# EL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

(Su orijen, sus propósitos, sus deberes)

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

SANTIAGO:

IMPRENTA FRANKLIN, NATANIEL, 28

—

1876

# EL
# PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

**(Su orijen, sus propósitos, sus deberes)**

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

SANTIAGO:

IMPRENTA FRANKLIN, NATANIEL, 28

—

1876

# DEDICATORIA

*A mis nobles amigos,*
*A mis queridos compañeros de trabajo,*
*A los hombres buenos que aman la patria i la libertad en la honradez, i en el desprendimiento, en el sacrificio i en la virtud,*
*A los miembros todos del* PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO, *que honraron su cuna, que alientan sus propósitos i están dispuestos a cumplir en todas ocasiones los deberes que su programa a todos nos impone*
*Dedica estas pocas pájinas, resúmen apresurado de nuestra primera campaña, su mas leal amigo*

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

*Santiago, octubre de* 1876

# EL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

## (SU ORIJEN, SUS PROPOSITOS, SUS DEBERES)

Pasadas ya las horas ardientes de la lucha, i recojidos los ánimos a la templanza de la meditacion i del sosiego, pareceria que no habría de ser tarea sin fruto para el pais i sus partidos políticos echar una mirada hácia atras, sobre el campo de la reciente contienda, para medir la intensidad de la última i esplicar el alcance que el principio que la dominó i domina todavía a una gran parte de los combatientes llegará a tener en el porvenir.

Desde luego ¿cuál es ese principio?

¿Ha sido por ventura una ajitacion de descontento, un propósito de cambios personales, la ambicion insensata de un hombre, o de un grupo de hombres, lo que ha producido el encono de la lucha recientemente fenecida, en la cual el partido de la fuerza ha exajerado todas sus violencias antiguas e inventado fraudes verdaderamente repulsivos que hasta hoi eran desconocidos en nuestra historia política?

Posible es que el juicio reciente, preocupa-

do talvez por diversos i encontrados motivos, llegue a descubrir la solucion de ese fenómeno en cada una de esas causas o en su agrupacion.

Pero lo que no podrán negar ni aun los espíritus mas obsecados, es que el pais entero se había formado un ideal alto i único, al que todos los bandos batían las manos con un regocijo jeneroso, pero, confiado i verdaderamente magnánimo.

Ese ideal era la *libertad electoral.*

I precisamente de su encarnacion en el pais, de la fé crédula de las masas, de la aspiracion hácia ella, antigua i vehemente de todos los partidos, de las promesas constantes de la autoridad, nacía en la primera hora la saludable ájitacion que hemos recordado; era ella el principio, el alma, el fin único i alto de esa ajitacion que en breve se hizo poderosa. Tan cierto es esto, que àparte del amor innato i fuerte que el pueblo guarda siempre, aun en las épocas de mayor abyeccion, por el ejercicio de sus fueros i derechos, nacieron de la intensidad misma de la aspiracion popular varios hechos completamente desconocidos en nuestra manera de ser política.

Fué el primero de esos hechos la jeneracion nunca vista hasta hace dos años escasos, de las *candidaturas espontáneas* a la presidencia de la República.

Fué el segundo la promesa voluntaria, espontánea tambien i solemne, del poder responsable, de que acataría esa nueva forma de las manifestaciones del derecho del pueblo.

En enero de 1875 se hablaba en efecto dé

una estremidad a otra del pais de un considerable número de distinguidos ciudadanos que el pueblo o los círculos designaban por su solo albedrio, como señalados por sus afecciones, sus servicios o simplemente sus simpatías para personificar cierto órden de ideas en la renovacion del mas alto poder público. Por la primera vez tambien el poder guardaba un decoroso silencio i no manifestaba predilecciones vedadas i personales de jénero alguno.

Se hablaba de la candidatura del señor Amunátegui, de la del señor Prats, i de la del señor Santa Maria entre los liberales.

Se hablaba de la candidatura del señor Matta i de la del señor Gallo entre los radicales.

Se hablaba de la candidatura de los señores Larrain Moxó e Irarrázaval entre los conservadores.

Se hablaba aun de candidaturas de conciliacion i de término medio, como la del señor Covarrubias.

El gobierno se mantenía entre tanto, volvemos a decirlo, silencioso, digno, circunspecto, como sinceramente empeñado en el cumplimiento de un deber glorioso, i así daba aliento noble i patriótico a este desarrollo del espíritu ancho, fecundo i completamente desconocido ántes en los partidos políticos. Se hacía por todos, sin escepcion alguna, plena justicia a la sabiduría de esa prescindencia i se aplaudía sin reserva al que se juzgaba autor de una mudanza tan trascedental i tan aparejada en bienes estables para la república. La popularidad del presidente Errázuriz al terminar el año de 1874 habia llegado a su colmo; i se auguraba, aun

por los que combatían ciertas faces oscuras de su política (la teolojía), un apropiado término a su feliz i laborioso gobierno. Solo unos pocos espíritus suspicaces, o que conocían a fondo el carácter i el alma del primer mandatario de la nacion, se encojían de hombros i decian: *Allá veremos!*

En este estado de las cosas i de los ánimos, apareció como de sorpresa en un pequeño pueblo del Sur una nueva candidatura que no tenía sinó dos humildes antecedentes que la abonaban i enaltecian, si esta última palabra nos es lícita: el patriotismo i el trabajo.

Bien escaso i liviano era ciertamente ese bagaje en un pueblo que como el nuestro obedece a tan complicados intereses de círculos, de tradiciones, de intereses, de pasiones, i de odios i principalmente de absorvente localismo i devoradora i omnimoda centralizacion. I asi fué que con justicia se pensó en los primeros dias que aquel movimiento tan modestamente iniciado no tenía mas significacion que la de una ráfaga de entusiasmo, que el viento de la política jeneral de los partidos absórvería en breve en sus corrientes.

I así en efecto habría sucedido atendida la ocasion, (un paseo veraniego de salud) los recursos (un puñado de amigos) i la personalidad misma del candidato, que era un simple obrero del progreso i de la pluma, embarazado a mas en ese momento con un puesto oficial que era un obstáculo sério a su actitud de candidato popular.

Por todo esto se presajió que esa candidatura prematura i en cierta manera audaz i

revolucionaria, (puesto que era completamente espontánea) sería la primera en sucumbir, o como se decia entonces, la primera en *cansarse* en el mas próximo tercio del fatigoso sendero. Habían hablado asi los grandes depositarios de la infalibilidad política de nuestro pais, cuya última reside de derecho, por un pacto de servilismo ya tradicional, en un solo individuo que manda en el pais i sobre todos sus ciudadanos con el título de Presidente de la República.

Pero no sucedió cual el presàjio, sinó todo lo contrario, pues esa candidatura novel i desautorizada desde el primer momento por los poderosos, fué la última en desaparecer de la escena, i no murió sinó estrangulada por todos los crímenes antiguos i otros de invencion moderna de mucho mayor entidad, puestos todos en juego por una sola mano para sacrificarla. I aun así esa candidatura no fué vencida sino que se retiró de la arena por un acto bien aconsejado de patriotismo que ahorró al pais horas de amargura despues de las horas de afrenta que en tropel saboreó.

I porqué había acontecido ésto?

Por una razon obvia, precisa, inevitable. Porque el partido cuya cuna fué la rada de Talcahuano en enero de 1875, habia enarbolado la mas noble i la mas querida bandera de los chilenos, la bandera acatada por todos los partidos, la bandera que saludára el poder mismo como tardío pero ineludible advenimiento de la democracia i del progreso político en nuestro suelo: la bandera de la *libertad electoral.*

Por eso no sucumbió ni se cansó siquiera el

partido que se ha llamado mas tarde i lleva hoi con orgullo el título de *partido liberal-democrático*, i al contrario, en ese mismo movimiento en que encontró su oríjen mas lejítimo, halló sucesivamente su desarrollo, su fuerza i su popularidad de mas tarde i de hoi, no manchada todavía por ninguna bastardía.

Por eso fué que ese partido al parecer nacido en una hora, se presentó en pocas semanas como una fuerza imponente a las puertas mismas de la recelosa i altiva capital, porque es preciso tener presente, que ese movimiento no habia nacido, como todas las antiguas iniciativas, del fondo patricio o gubernativo de Santiago, sino de la impulsion espontánea de los pueblos de provincia. Por esto, desde que el vecindario de Talcahuano dió la primera voz el 9 de febrero de 1875, sucediéronse las manifestaciones del Tomé (12 de febrero), de Coronel (febrero 14), de Chillan (febrero 18), de Talca (febrero 26) i de una série de pueblos, como Quirihüe, San Cárlos, Molina, San Fernando, Rancagua hasta San Bernardo, a las puertas mismas de la capital, el 5 de Marzo. (1)

Ese mismo movimiento encontró su apojeo

---

(1) (*Entre estas manifestaciones publicamos, por curiosos, los siguientes acuerdos celebrados por la Municipalidad de Santiago el 23 de abril, tres dias despues de haber renunciado la Intendencia el señor Vicuña Mackenna, i por unanimidad de votos.*)

«Art 1.° La Ilustre Municipalidad acuerda colocar en su sala de sesiones el retrato del señor Vicuña Mackenna.

El importe de este retrato será satisfecho con fondos particulares de los miembros de la corporacion.

Art 2.° Acuerda así mismo hacer suya la deuda que en la actualidad grava sobre el señor Vicuña Mackenna por

cuando, despues de las manifestaciones que tuvieron lugar en Rengo, en San Felipe, La Ligua, Putaendo, Petorca (todo lo cual fué un impulso provincial llevado acabo por la primera vez en el pais) presentóse el mismo designado por esos votos en el famoso banquete de Quillota (abril 11 de 1875) a llevar i a proferir con lábios honrados las solemnes declaciones de absoluta libertad i prescindencia electoral que en el seno de la mas íntima confianza habia proferido el jefe responsable de la nacion, i que el mismo repitió mas tarde ante el Congreso Nacional, como si un solo perjurio no hubiera sido sobrado para su deshonra. Pero verdad era tambien que el primer audaz engaño habia sido precedido de la perfidia, puesto que hubo autorizacion espresa para declararlo como verdad de honor, i entretanto dábase a luz el mismo dia en *La República*, el ya célebre artículo del ministro Altamirano que decía todo lo contrario....

Los partidos habían aplaudido sin embargo, aquel valeroso empuje dado a la opinion pública i a las aspiraciones mas sanas i arraigadas de antiguo en el pais, no solo porque ésa era obra de desinteresado patriotismo, sino

---

fondos invertidos en trabajos públicos i que él debe bajo su firma.

Art 3.° El monto de esa deuda será fijado por una comision compuesta de los señores Dominguez, Marcoleta, Echeverría i procurador municipal: la que efectuará la liquidacion de acuerdo con el señor Vicuña Mackenna i en vista de los datos que él proporcione.

Art. 4.° Acuerda por último dar al señor Vicuña Mackenna un voto de gracias, a nombre de la ciudad, a cuyo efecto se reunirá en sesion especial el domingo próximo a las tres de la tarde para ir en cuerpo a comunicárselo»

porque así el partido liberal-democrático, colocándose a la vanguardia de la ajitacion, favorecia tambien las evoluciones i los propósitos, lejítimos todos, bajo la ancha éjida de la república, de esos mismos partidos.

Por ésto, i a la sombra de esa jeneral simpatía, vióse sin celos, sin animosidades i hasta sin incredulidad a esa misma candidatura, la mas jóven de todas i la ménos apoyada en los viejos círculos de la capital, tomar la proporcion i el alineamiento de un verdadero ejército, bisoño talvez i mal armado, pero no por esto ménos dispuesto a librar por sí solo la batalla electoral en que valientemente se hábia comprometido. No ménos de treinta departamentos hicieron en el mes de mayo la proclamacion espontánea i entusiasta de esa candidatura, por medio de actas firmadas que vieron sucesivamente la luz pública, i que contenían algunos millares mas de firmas que el número total de sufrajios que mas tarde, en medio de la profunda abstencion i desfallecimiento del pais engañado i pisoteado con insolencia nunca vista, cayeron en la urna por el mandato oficial de todas las autoridades armadas i azuzadas desde la Moneda. (1.)

I no se limitó a esto solo la pujanza del nuevo movimiento, porque con escasísimos recursos pecuniarios, sin mas que su propia aspi-

---

(1) Esas proclamaciones tuvieron lugar simultáneamente en Constitucion i en Lebu el 5 de Mayo; el 17 de ese mes en Combarbalá i en Lautaro; el 23 en Elqui; el 29 en la Serena en un banquete de 500 cubiertos; el 26 en San Cárlos, el 27 en Rancagua; el 1.º de junio en Concepcion, en Talcahuano, Rere, Puchacai i Coelemu; el 5 de junio en Mulchen, el 20 en Caupolican; el 25 en Quillota, Limache i

racion i la robusta i jenerosa simpatía del pais, se halló en breve sostenido, desde Atacama a Chiloé, por no ménos de treinta diarios i periódicos muchos fundados espresamente para la campaña (1.)

Tal era, en el rápido trascurso de tres meses, (marzo, abril i mayo) la considerable exhibicion de fuerzas del partido liberal democrático, cuando se abrieron las sesiones del Congreso el 1.º de junio, i el ex-presidente Errázuriz afianzó al tope de su administracion la bandera de la nó intervencion con su famosa declaracion, mas famosa todavia como perjurio que como promesa.

I decimos esto último porque hai constancia evidente que en la semana misma en que se hizo esa declaracion, que nadie había pedido;

---

Casa Blanca; el 18 de julio en Talca, el 20 en Petorca, en los Andes i en Putaendo el 1.º de agosto, el 27 en Coquimbo, i por último el 8 de setiembre en Valparaiso, en medio de una asamblea de mas de cinco mil ciudadanos, todo segun las actas que sucesivamente se publicaron con veinte mil o treinta mil firmas.

(1) Publicamos en seguida la nómina exacta de los treinta i dos diarios i periódicos que sostuvieron la candidatura popular abiertamente i la proclamaron, sin tomar en cuenta un gran número de otros que no mencionamos, i entre éstos, los principales del pais como *El Mercurio, El Estandarte Católico, El Independiente i El Ferrocarril* que mantuvieron siempre una actitud simpática i decididamente mas favorable hácia el candidato de oposicion que al del gobierno, hasta el último momento de la eleccion presidencial. Con éstos, los diarios que cooperáron al movimiento liberal-democrático de 1875-76 llegan a cerca de 50 entre los 60 que a la sazon sostenia el pais. Mas, publicamos en seguida solo la nómina de los que resueltamente proclamaron el principio, la bandera i la candidatura del partido liberal democrático, i son los treinta i dos siguientes:

ATACAMA

*La Descentralizacion*.................... Vallenar

comenzóse activamente los aprestos administrativos, políticos, personales i de todo jénero para forzar la voluntad del pais i la mente de los partidos hácia el fin único de sostener i hacer triunfar una candidatura dinàstica que el jefe del Estado habia venido albergando secretamente con vedada i tenebrosa ambicion desde hacia cinco años. El primer acto de esa campaña contra el pais fué el nombramiento de ——..

COQUIMBO

| | |
|---|---|
| *El Progreso*...................................... | Serena |
| *La Correspondencia*........................ | Ovalle |
| *El Tamaya*...................................... | id |
| *La Ley*............................................ | Illapel |

ACONCAGUA

| | |
|---|---|
| El *Aconcagua*.................................. | San Felipe |

VALPARAISO

| | |
|---|---|
| *La Patria*........................................ | Valparaiso |
| *La Semana*...................................... | id |
| *El Pueblo de Quillota*...................... | Quillota |
| La *Campana*.................................... | Limache |

SANTIAGO

| | |
|---|---|
| El *Pueblo*........................................ | Santiago |
| La *Nueva Era*.................................. | id |
| La *Voz del Pueblo*.......................... | Melipilla |

CURICÓ

| | |
|---|---|
| *El Demócrata*.................................. | Curicó |
| La *Luz de Vichuquen*...................... | Vichuquen |

TALCA

| | |
|---|---|
| La *Opinion*...................................... | Talca |

comandante de la guardia nacional de la Serena, en la persona de un exáltado sectario de la autoridad, hecho tres dias despues que se habia anunciado el receso absoluto de esa misma guardia nacional en todo el pais. A la falsia audaz seguía de cerca el complot, i éste se llevó adelante en todos sus detalles con un teson increible durante un año i aun más, tiempo de rubor público en que se vieron en Chile las mas negras intrigas dirijidas en per-

---

*El Porvenir*.................................... Talca

LINARES

El *Atalaya*.................................... San Javier
La *Union*.................................... Parral

MAULE

La *Actualidad*.................................... Cauquenes
La *Tribuna*.................................... id
La *Voz de Itata*.................................... Quirihüe

ÑUBLE

La *Probidad*.................................... San Cárlos
La *Discusion*.................................... Chillan
El *Telégrafo*.................................... id

CONCEPCION

La *Democracia*.................................... Concepcion
*El* Lota.................................... Lota
El *Campeon*.................................... Santa Juana

BIOBIO

La *Araucanía civilizada*.................................... Mulchen

ARAUCO

*El Picaflor*.................................... Lebu

sona por el presidente Errázuriz, al propio tiempo que en todas partes, en la capital como en la aldea, en el palacio de gobierno como en las quinientas subdelegaciones del país, hacíase impávido alarde de los mas tristes vicios políticos puestos en vergonzosa parada por todos sus subalternos.

Siguióse el cambio de intendentes i gobernadores, inamóvibles hasta entonces; la designacion de jefes e instructores para la guardia nacional en receso; la separacion de otros de esos jefes i aun de humildes subalternos, sospechados de independencia; las destituciones de empleados, de militares i de marinos, de jeneral a subteniente; la publicacion de pasquines en las prensas oficiosas del Estado, incluso el diario de gobierno que se hizo un pasquin cuotidiano; i se llegó por último al tristísimo ardid llamado la *Convencion de los Notables* en que los sufrajios litografiados en carton de 55 parientes, ratificaron la voluntad inquebrantable del deudo en el poder de darse un sucesor de su agrado. Ello podia ser un problema o acaso un castigo en el venidero; pero en esa hora fué solo un mandato imperioso e insolente, delante del cual muchas nobles frentes se descubrieron humildes, enjugaron su rubor i obedecieron......

En medio de esa recia, incesante, cobarde

---

VALDIVIA

*La Libertad* .............................. Valdivia

CHILOÉ

*El Chilote*.......................................... Ancud

pero a la vez desatada arremetida contra el principio de la libertad electoral; comenzó en efecto el lamentable desarme de los partidos, i lo que es mas doloroso aun, sus pactos i acomodos con el poder mismo que pisoteaba sus fueros. El partido radical se entregó en masa i sin condiciones. El partido nacional, o al menos una parte considerable de él, obtuvo ciertas ventajas personales en desmedro evidente de sus aspraciones i de su principios, manteniéndose empero a gran altura por su independencia i dignidad unas pocas de sus mas ilustres personalidades.

I al proceder de esa suerte esos partidos, que así volvian con sus jefes las espaldas a las declaraciones mas solemnes de su credo antiguo o reciente, no tenian siquiera la lejítima escusa de la personificacion que ese principio pudo encontrar en un hombre que no era acreedor a sus simpatías; porque ese mismo hombre i todos los que noblemente entraron a campear con él desde la primera hora hicieron siempre la declaracion esplícita, sincera i comprobada en cien casos, de que su personalidad no era obstáculo, bajo ningun concepto, a la proclamacion de un caudillo comun, mas alto i prestijioso, que condujese al pais en masa a la lid contra un puñado de usurpadores.

Solo el antiguo, fuerte i organizado partido conservador i el jóven bando liberal democrático guardaron sus principios, i dentro del respeto mútuo i sagrado, el uno de sus tradiciones i el otro de un programa esplícito i solemne, al cual declaró no alteraria una sola sílaba, sellaron ámbos el pacto de combatir sin tregua

la ominosa injerencia del gobierno sobre el derecho del pueblo en las elecciones.

En consecuencia, constituido ya el partido liberal democrático como núcleo de accion, representado en la capital por un Directorio, a cuya cabeza púsose desde el primer momento un prestijioso ciudadano, hijo del trabajo, obrero infatigable del progreso, i sostenido aquel en *todos* los departamentos de la república, con solo tres o cuatro escepciones, por juntas directivas o asambleas provinciales i departamentales, comunicóse a éstas los propósitos de la lucha i de la alianza conservadora en una circular franca, patriótica i esplícita fecha el 7 de diciembre de 1875, i que publicamos en la pájina 21 de este libro. Esas mismas ideas se manifestaron por la junta directiva del partido liberal--democrático a las de los partidos conservador i nacional en nota del 24 de diciembre, ideas i miras que fueron aceptadas plenamente por esos órganos autorizados el 26 i el 28 del mismo mes, segun las publicaciones que mas adelante rejistramos.(páj. 25)

Al propio tiempo, el Directorio del partido liberal--democrático hizo un llamamiento de fondos a sus miembros, i si bien éstos, especialmente en la opulenta capital, eran jeneralmente de escasa fortuna, logró reunirse durante el largo año en que se batalló contra el poder i sus afiliados, llamados vulgarmemte «Notables» en razon de su abultadas riquezas, una ciertamente superior a la que necesitó la autoridad para imponerse mediante todos los recursos, vedados o no, decen-

tes o indignos, que están a su alcance, inclusos en los últimos los ferrocarriles ,incluso el medio-pasaje de mar para el servicio del Estado, incluso el fondo de caminos i de puentes, inclusas las condonaciones de atrasos fiscales, inclusas las subvenciones fuera de lei i presupuesto, como los cien mil pesos dados a pura pérdida a los diques de Valparaiso, inclusos los grados del ejército, inclusos los juzgados de letras vendidos en yerva, inclusa, en fin, la enajenacion prévia i omnímoda de toda dignidad, de toda honradez, de toda prohibicion ante la lei, de toda responsabilidad ante la historia.

Entre tanto, el Directorio del partido liberal-democrático i los dignos i jenerosos comités de provincia pagaban con su trabajo, su persona i el escaso numerario de erogaciones completamente voluntarias el lícito jornal que requería en la prensa, en la tribuna, en los viajes, en el telégrafo, en el correo, la tarea de sujetar por todas partes aquel alud indomable de malas pasiones, de venganzas i de codicias que desde lo alto i con furiosa pujanza se desbordaba (1)

(1) Los gastos mas considerables del Directorio central del partido liberal-democrático están representados por el servicio de la prensa, (papel, tipo i modestas subvenciones) que exijieron ocho o diez mil pesos, el telégrafo casi otro tanto (en el mes de febrero de 1876 la cuenta de la oficina central ascendió segun contrato especial, noblemente cumplido por sus empleados, a 1500 pesos, o sea seis mil pesos por el precio de tarifa) i una suma aproximativa en gastos de escritorio, folletos, correo i manos auxiliares. El festejo decente de los mil convencionales venidos de las provincias, i que el gobierno i el gran partido de la Alianza-liberal habia despedido en su Convencion de Notables sin un vaso de agua, en signo de hospitalidad, costó seis mil pesos i otro tanto el viaje de ocho o diez miembros

Tales fueron los rudos i casi improvisados aprestos de 1875.

El año que está ya por terminar se inició con un espectáculo que se tuvo por maravilloso en la triste i amenguada marcha de nuestro desarrollo político i democrático. El 1.° de enero de 1876 mil delegados venidos de todas las provincias, desde Chañaral a Osorno, fraternizaban en la cumbre del Santa Lucía en nombre de una causa ya consagrada por el entusiasmo i la fé popular. Los principales representantes del partido conservador se habian asociado tambien a esa manifestacion, simbolizada en el banquete político mas considerable celebrado hasta aquí en el pais.

Nos juzgamos escusados de entrar en el detalle de estas manifestaciones por no recargar la presente compilacion, de la cuál en manera alguna pretendemos hacer historia sino una esposicion breve i sumarísima en cuanto sea dable, i a mas porque todos los actos, declara-

---

del Directorio a las provincias del sur, en todo cincuenta mil pesos, mas o ménos, que se liquidaron hasta el último centavo. El Directorio del partido liberal-democrático no tiene en sus libros la inversion de un solo maravedí en compra de votos; i ésta, digámoslo de paso, fué la gran especialidad i el único desembolso del «gran partido de la Alianza liberal.» Todo lo demas fué gratis para ese partido. El Estado pagaba hasta las estampillas de correo.

Escusado es que agreguemos que el opulento partido conservador no contribuyó con un solo centavo a los gastos del partido liberal democrático. Cada partido aliado hizo su propio presupuesto i lo cubrió. I entre los tres que combatian de frente al gobierno, el conservador, nacional i liberal democrático, no se erogó menos de cuatrocientos o quinientos mil pesos, gracias al espantoso zafarrancho de la intervencion.

ciones i acontecimientos de nota a que el partido liberal democrático prestó su nombre o su sancion desde mayo de 1875 a junio de 1876, fueron dándose a luz en una série de folletos, cuya compajinacion total alcanza a mas de veinte mil ejemplares. Solo del primero i último *manifiesto* del partido se imprimieron seis mil ejemplares, cinco mil del *Guia del Elector*, que circuló por todo el pais i hasta en sus mas escondidas aldeas i campañas, sirviendo de cartilla del derecho nuevo para todos los ciudadanos I así de los demás. El relativo a la *Convencion libre del 25 de diciembre*, cuyo título tambien lleva, se dió tambien a la estampa con la profusion debida, pues la prensa, la tribuna de los clubs i el telégrafo, fueron las únicas palancas de esta ajitacion de nueva especie i esclusivamente democrática a la que el pais no habia estado ántes acostumbrado ni iniciado siquiera.

Por estos mismos motivos no hacemos aquí mencion alguna del viaje que varios miembros del partido liberal-democrático ejecutaron en febrero i marzo de 1876 por todas las provincias del sur hasta Angol (viaje que ha sido publicado por separado, así como los discursos parlamentarios contra los primeros actos de la intervencion en 1875), escursion política hecha a la gran luz del sol, que no habia tenido precedentes hasta hoi en un pais amamantado solo con los ardides de solapados misterios i que exhibió uno de los mas dolorosos síntomas de la podrida política reinante en esos dias. No se habrá olvidado talvez por todos un conato cobarde de asesinato dejado completamente

impune, i que no sabemos si para la ventura o para la vergüenza del pais ha quedado envuelto hasta aquí en un impenetrable arcano. El tiempo aclarará esas sombras, sin embargo, i basta por ahora que quede constancia de ello aquí i en el folleto que dejamos ya nombrado. Para lo demas hai espacio i larga espera todavía.

Bajo estos auspicios comenzó de hecho la triple lucha del 26 de marzo, del 16 de abril i del 25 de junio, una sola, dura, cruel, sangrienta i encarnizada batalla, dividida empero constitucionalmente en tres jornadas.

Lo que aconteció en esas jornadas ha sido contado con horror al pais, por la prensa diaria o en folletos verdaderamente terribles por su veracidad de acero i su enerjía de fuego, en cuyas pájinas, palpitantes todavía, la sangre derramada era recojida dia a dia i devuelta al pais abofeteado i escupido, mediante los moldes infatigables de la prensa. I por tanto no necesitamos repetir aquí tampoco esas escenas de carniceria cobarde, de fraudes infinitos, de impunidad sin nombre, puesto que ésta era acordada esplícitamente de ante mano i para todo, aun para el puñal como en San Ignacio, aun para el revolver como en Cobquecura.

Al contrario, con el propósito de evitarnos ese oprobioso trabajo, nos limitamos a reproducir en el cuerpo de esta compilacion una serie de documentos, que abarca toda esa triste época, tales como la representacion elevada el 29 de abril de 1876 por mas de cuarenta diputados i senadores a la Comision conservadora, pidiendole llamase al gobierno al cumplimiento

de los mas obvios deberes constitucionales i legales, (de los políticos ya no se hacia cuenta), así como los discursos pronunciados ante ese tribunal i ante el Senado para sostener esas reclamaciones desatendidas i para pedir garantías i censuras contra los actos de una administracion completamente desbocada. Escusado es agregar que todo eso fué desdeñado tambien por ese alto cuerpo del Estado, recien renovado con una formidable i compacta mayoría oficial. (Véase las pájinas 33, 43, 51, 61 i siguientes de la presente compilacion.)

La inutilidad prevista de todos estos esfuerzos, en los que no se habia esquivado empero fatiga ni responsabilidad de ningun jénero, hizo al fin forzosa la abstencion de todos los partidos, puesto que el furor del gobierno i sus satélites parecia tomar nuevo encono i mayor vehemencia en cada uno de los obstáculos que a su sangrienta voracidad se oponia.—Armada la autoridad en todas partes, i salida de la lei i de la honra; distribuido el ejército de línea en batallones, en compañias, en mitades, en simples piquetes montados o de infanteria por todo el pais; organizada la fuerza pública, soldado o policial, celador o guardia nacional, como una lejion pretoriana a las órdenes de los mas insolentes i mas conocidos *ganadores de elecciones*, i declarada formalmente por el ministro del Interior en el Senado (sesion del 21 de junio) la resolucion *a bsoluta, jeneral e invariable* del gobierno, en cuyo nombre hablaba, de imponer su voluntad a la nacion por el uso de las armas, lo cual calificábase con pomposa insolencia, *proteccion al derecho de sufrajio*, coloco-

se al fin la cuestion, que se habia venido debatiendo desde febrero de 1875, en el único terreno lójico i preciso que la inicua conducta del gobierno le reservaba, esto es,—o la revolucion a mano armada, para contrarrestar las armas ya empuñadas en todas partes por la autoridad, o una dolorosa pero patriótica abstencion. — El directorio de la capital optó por lo último en la antevíspera de las elecciones de presidente (el 20 de junio), i del mismo acuerdo fueron mas o ménos todas las juntas departamentales. Las actas, manifiestos i telegramas que detallan esas resoluciones se publican en el lugar correspondiente de este libro, así como el resultado jeneral de las elecciones del 25 de junio. Bastaria agregar sobre el alcance i significado histórico de este último documento que de su escrupuloso escrutinio resulta que habrian sobrado los votos de solo *tres* de los sesenta departamentos en que se halla dividida la república, para conferir el poder supremo al sucesor del ex-presidente Errázuriz; tal era el fruto de la abstencion de los partidos independientes i del abatimiento profundo de la opinion, aun en el ánimo de aquellos que prestaban favor a la causa del gobierno, resultado inevitable de la actitud definitiva del último en la víspera del 25 de junio de 1876.

Tal es, sumariamente recorrido, el oríjen i el desarrollo del partido liberal democrático, al cual ni sus adversarios mas implacables podrán negar siquiera el mérito insigne de haberse batido hasta la última hora, en nombre de un principio nacional que habia sido aban-

donado, por pusilanimidad o codicia política por la mayor parte de los antiguos bandos, i esto a ciencia cierta, positiva, jamas puesta en duda por aquel, de que seria arrollado bajo el peso brutal de un gobierno sin honor ni alma, armado de un presupuesto de diezisiete millones de pesos que se arrojaba por las ventanas i que era seguido en sus proezas por las falanjes del egoismo que marchan siempre en pos de las bayonetas, los sueldos, el miedo i el oro. Fué por esto aquella una batalla heróica porque sosteníala solo el deber, mas no la esperanza del éxito, que no se abrigó un solo minuto. Esa ha sido desde su cuna la gloria del partido liberal democrático, i ese será el timbre que le autorizará a vivir con honra en medio de los partidos políticos que en lo futuro dividirán la república.

Quédanos solamente por decir dos palabras respecto de los propósitos i de los deberes de ese partido, despues de haber trazado su oríjen, i en aquel particular seremos sumamente concisos.

Los propósitos de un partido político vienen trazados desde su propia fuente, como la vida del hombre está estrechamente vinculada a su cuna.

Nacido el partido liberal democrático, no de ciertos principios de afeccion pasajera i personal, llamados a desaparecer por mil causas posibles, sino de un principio eterno de justicia i de derecho, cual es el libre ejercicio de la soberanía popular, sus propósitos verdaderos i eternos no pueden ser otros que los de mantener vivo, animoso, vijilan-

te ese principio i su accion a fin de ejercitarlo siempre en bien del pueblo i con prescindencia absoluta de personas. Para lograr ese fin necesitamos todos los que nos hemos cobijado a la sombra de ese principio mantener unidas nuestras fuerzas, no para hacer campañas estemporáneas e infructuosas, sinó para velar por el derecho i defenderlo constantemente, a fin de abrir camino a la reforma, al progreso, al trabajo, a todas las santas aspiraciones de nuestro programa de mayo, en una palabra, para establecer en el pais, en cuanto de nosotros dependa, el reinado de la justicia i de la moralidad políticas, cuya carencia es el mas profunds i el mas corrosivo de los dolores que atormentan el corazon i las entrañas de nuestra patria.

Esto en cuanto a los fines que nos son comunes. I para su mayor i mas ámplia firmeza i sinceridad nos parece acertado reproducir aquí la última circular lanzada a nuestros amigos i correlijionarios, cinco dias despues de las elecciones del 25 de junio, i al acompañarse a las juntas de provincias el manifiesto de abstencion de la ante-víspera.

Ese documento dice así:

CIRCULAR.

*Santiago, junio* 30 *de* 1876

Mi distinguido amigo:

Al enviar a Ud un ejemplar de mi MANIFIESTO i de la ACTA DE ABSTENCION del Directorio de

nuestro noble partido, no necesito solicitar su aprobacion, pues ésta la he obtenido ya de antemano, buscando, como lo hago siempre, en la sancion de mis amigos el prestijio i la fuerza de mis resoluciones i la recompensa de mis propios sacrificios.

Espero por tanto que todo lo hecho haya sido de la sincera i patriótica aceptacion de usted.

Esto por cuanto al pasado i al presente.

En cuanto al porvenir, nuestra línea de conducta está marcada por los propósitos que indica el mismo Manifiesto, es decir, la conservacion, únion i desarrollo de nuestro partido, manteniendo i propagando sus sanas doctrinas en medio de la corrupcion jeneral que devora la política de nuestra patria i que durante el Gobierno de don Federico Errázuriz ha llegado a su último estremo de exajeracion i podredumbre.

Sin que pretendamos imponer a nadie nuestros principios de probidad política i de franqueza republicana como correctivo de los vicios políticos dominantes, i nuestra aspiracion de redimir al pais de la esclavitud moral i material que le impone, respecto de la libertad de sufrajio, que es su mas precioso derecho, la odiosa intervencion de los gobiernos, no debemos descansar por esto en la tarea de realizar tranquilamente, i siempre dentro de la lei, esos nobles propósitos.

Esa es la mision con que ha nacido nuestro partido en medio de la desmoralizacion jeneral de la política; ése es el fin porque debe batallar, i ésa será la victoria que al fin del

tiempo coronará sus esfuerzos.

Tenemos la inapreciable ventaja de sèr talvez el único partido que en medio de la desorganizacion de otros i de la abdicacion de algunos, no solo mantiene pura su bandera, sino viva su organizacion. I como precisamente la administracion que sucede a la de Errázuriz ha de ser por su oríjen i su composicion un gobierno de debilidad, de transacciones i de incertidumbres, nuestra organizacion compacta i aguerrida nos servirá para presentar siempre una base sólida a las operaciones de la política, haciéndonos respetar no solo de los partidos, sino especialmente de los gobiernos.

Bien sabe Ud., mi distinguido amigo, que ajeno a toda ambicion personal, mi única aspiracion ha sido siempre ántes, ahora i mañana el servir a nuestra querida patria con mis mejores fuerzas. Así es que para nada debe pesar en la resolucion de mis amigos mi situacion personal. Bastará que yo sepa que siempre han de encontrarme en el camino del deber, del patriotísmo i de la abnegacion personal.

Consultando por tanto el interes jeneral del pais i de nuestro jóven partido, convendria mantenerse siempre al habla con los amigos del departamento en que Ud habita, ensanchando el círculo de nuestras relaciones por medio de la propaganda constante de nuestros principios i manteniendo aquellas tan frecuentes como sea posible con nuestro centro de la capital en la misma forma que lo hemos hecho hasta hoi.

Este fué el mismo deseo que con instancia manifestó el Directorio central en la sesion en

que acordó la abstencion, i por eso, como lo verá Ud. en la acta acompañada, hizo suyo el programa de 6 de mayo de 1875

Convendria por esto imprimir a la prensa de ese departamento, si ha de continuar su actual organizacion i vida propia, un jiro análogo a las aspiraciones que sostenemos, i por esto seria oportuno, colocar, abajo del titulo del diario o periódico, la siguiente inscripcion.—*Organo de las ideas del partido liberal democrático.*

Con ese mismo propósito seria mui acertado mantener los actuales directorios del partido, i reunirse de cuando en cuando, como lo haremos en esta capital, donde nuestro círculo tiene la base de diez diputados i tres senadores, conquista de nuestra última i gloriosa campaña. Con ese mismo propósito pensamos fundar mas tarde un club político permanente en la capital.

De esta manera estamos en fácil, pronta i frecuente comunicacion, i en las resoluciones árduas del partido podremós tomar medidas eficaces, prontamente consultadas i prontamente llevadas a efecto.

No debe Ud. olvidar, mi apreciado amigo, que nuestro partido tiene solo diezoiocho meses de existencia i todos se asombran de lo que ya hemos hecho. Espero que en el porvenir seguiremos conquistando, sino la admiracion, el aprecio de todos los buenos chilenos.

Como todos los partidos nuevos, hemos tenido el dolor de ver caer de nuestras filas a algunos de sus miembros, que la traicion, el cohecho o bastarda ambicion ha hecho indig-

ños de nuestra causa; pero ésos, han sido poquísimos, comparativamente con lo que sucede en otros partidos; i al contrario, por una media docena de incautos desertores que nos han abandonado por motivos personales ya de todos conocidos, vemos engrosar cada dia nuestra causa con nuevas i jenerosas adhesiones; siendo de notar que la prensa séria ha saludado con aplauso unánime la manera como hemos hecho nuestra campaña i los justos títulos de aprecio público que nos hemos conquistado para lo venidero.

En un folleto que enviaré a Ud. ántes de muchos dias verá Ud. recopilados todos esos juicios de la prensa. (1)

Me queda por tanto cumplir un último i grato deber, i es éste el de agradecer a Ud. de la manera mas cordial i sincera, todo cuanto hasta aquí ha hecho con laudable desinteres i patriotismo en favor de una causa que ántes de mucho ha de ser la enseña querida i respetada de todo chileno patriota i honrado.

Esperando el acuse recibo de esta carta i de la comunicacion adjunta, tiene el gusto de suscribirse de Ud. su afectísimo amigo i S. S.

*B. Vicuña Mackennna.*

---

Hemos concluido esta brevísima esposicion que hacia necesaria la compajinacion i ensamble de los documentos que en seguida publica-

(1) Esta promesa es la que hoi cumplimos si bien con alguna tardanza orijinada en motivos que no nos ha sido posible dominar.

mos, i solo nos resta que decir una palabra sobre lo que hemos llamado los *deberes* del partido liberal democrático.

Esos deberes para nosotros están esculpidos ya no solo en su programa, que es su cuna, sino en su vida de combates, de pruebas, de sacrificios infinitos i de incontrastable voluntad para sobrellevarlos cada vez que el patriotismo, el honor o la moralidad del pais nos los impongan de nuevo .Sigamos por tanto la bandera del bien, quien quiera que sea quien la tremole, amemos la justicia, sirvamos con todas nuestras fuerzas al progreso, protejamos i amparemos por cuantos medios nos deje lícitos la lei, la honradez política, i sobre todo, defendamos siempre, en todas partes, con todos motivos, en todas ocasiones, el principio de la verdadera soberanía encarnada en el libre sufrajio de los ciudadanos: esos son nuestros deberes. I cuando la hora llegue otra vez sepamos probar al pais que estamos dispuestos a defender sus fueros con nuestro trabajo, nuestras fortunas i si es preciso con nuestras vidas: ésos son todavia nuestros deberes

Tales son, a juicio nuestro, los preceptos que nuestra bandera i nuestro patriotismo nos imponen como a partido político, i que nuestro corazon nos impulsa a seguir como las columnas en marcha al porvenir i a la gloria de un bando nuevo i puro solo compuesto de hombres desinteresados i de jenerosos amigos.

*Santiago, octubre de* 1876.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

## DISCURSO

**PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA EL DOMINGO 21 DE MAYO DE 1876, EN EL TEATRO LIRICO DE SANTIAGO, DANDO CUENTA DE LA SITUACION DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO, DE SU ORIJEN, SU DESARROLLO I LA NECESIDAD DE CONSERVARLO VIVO I UNIDO.**

Dieziocho meses, queridos compatriotas, han corrido ya desde que iniciamos solos o casi solos esta ruda campaña contra la intervencion mas audaz i mas insolente que hubiera jamas ultrajado los derechos del pueblo chileno. I próxima ya la hora de la suprema prueba, justo es que echemos una mirada hácia atras a fin de que comprendamos, en presencia de la corta jornada que aun tenemos que recorrer, cuán grandes han sido nuestros esfuerzos i cuán nobles victorias hemos conquistado hasta el presente.—(Aplausos.)

Permitidme con induljencia que os hable de mí mismo, puesto que mi personalidad está íntimamente unida a esa campaña como iniciador humilde i como caudillo resuelto i aclamado mas de una vez por vosotros. Por otra parte, de todos los hombres que en 1875 se levantaron en el campo liberal para detener o correjir la política funesta de don Federico Errázuriz, solo esa personalidad ha quedado hoi intacta i de pié. Todas las demas están postradas o están de rodillas. (Grandes aplausos.)

Don Federico Errázuriz ha tenido el talento de los grandes sepultureros. Una en pos de otra ha encajonado las candidaturas de todos los ciudadanos distinguidos que hacian sombra a la candidatura que el habia inventado, i así ha estado enviando en lúgubre procesion todos esos preclaros nombres al sótano en que la historia guarda todas las debi-

lidades, todos los deslumbramientos, todos los cambullones de la intriga. (Grandes aplausos,)

Ah! I quien sabe, señores, cuántas veces el receloso conconductor del carro mortuorio de tantos náufragos de un dia o de un mes, cuántas veces habrá medido con su mirada aviesa la talla de su honorable predilecto para calcular el número de tablas que necesitaria para fabricar a escondidas su ataud, a la postre del embrollo? (Prólongados aplausos i gritos de cierto! cierto!)

Dejadme por tanto hablar, queridos amigos, con entera i leal franqueza, con esa sinceridad de mi alma i de mi raza, que no se estinguirá en mi naturaleza sino dentro de la bóveda de ladrillo en que el corazon ya no late i la palabra ya no vibra sino como un eco de simpatía i de respeto en la memoria de los hombres.

En enero de 1875 me encontraba ajeno, completamente ajeno a la política. Vivia del todo consagrado a la tarea de dar a esta gran ciudad embellecimiento, hijiene i progreso, i al deber de restituir a mi hogar una salud perdida i que un reciente viaje a Europa apenas habia recobrado. Nada estaba mas ajeno de mi espíritu que el calor, ni siquiera la tentacion de lo que en nuestro suelo se llama *política*. La conocia casí desde la niñez, i en la edad madura ya no la amaba por que la habia conocido demasiado. Durante tres i en esta parte invoco la memoria de todos, esa sibila falaz años, i su séquito de perfidias, de cobardías i bajezas no habia subido jamas en mi compañía las escalas de piedra de la intendencia de Santiago. Al contrario, yo le habia señapuerta como a un visitante odioso desde el primer dia. (Grandes aplausos i gritos de cierto! ciérto!)

Emprendí en ese mes, como en todos los veranos anteriores, un viaje de salud. Iba a Valdivia por consejo de los médicos. Pero en la mitad del camino fué preciso detenerme por consejo tambien de los médicos. Instalé mi hogar prolado la visorio en Talcahuano, donde un nobleamigo ofreció hospitalario albergue a mis enfermos.

Pero allí, sin que yo lo imajinara ni lo sospechara siquiera, comenzaron a llegar emisarios calorosos de todos los pueblos que existen entre el Maule i el Biobio i que hacian un llamamiento a mi patriotismo i a los brios de mi naturaleza i de mi espíritu.—«Vuestra manera de manejar la autoridad haciéndola completamente democrática; vuestra laboriosidad infatigable; vuestro desinteres; la participacion de hecho que habeis brindado en las manifestaciones del poder local a los hombres de todos los partidos i especialmente a la juventud i aun a la mujer, todo esto me decian

esos emisarios, ha llegado a hacer de vuestro nombre una especie de encarnacion viva i palpitante de las aspiraciones de estos pueblos de ultra Mapocho i de ulra Biobio, que han vivído siempre bajo el flajelo i la mordaza de soberbios e irresponsables mandones.»

A ese lenguaje demasiado hermoso, porque era demasiado induljente, yo contestaba con mi incredulidad i con mi deber. No amaba la política porquè no creia en ella. Esa era mi incredulidad. Amaba al contrario, mi puesto de Intendente de Santiago, porque ese puesto era trabajo i sacrificio. Ese era mi deber. (Aplausos.)

Pero esas manifestaciones íntimas tomaron luego un carácter público i jeneral. Lo mas selecto de la sociedad de Concepcion me ofreció un baile en Talcahuano. Tomé, Coronel, Chillan i Linares, me brindaron entusiastas banquetes, i vino en seguida la imponente manifestacion política de Talca, que sacudió en muchos espíritus las fibras del encono i de la ira.

Yo no habria podido, sin embargo, rechazar ninguna de esas nobles ovaciones, ni como hombre, ni como funcionario público, ni menos como antiguo i probado liberal. Eran laureles que yo recojia al borde de la senda para la causa comun; eran guirnaldas de vistosos colores destinadas a engalanar la bandera querida bajo cuyos pliegues habia combatido durante mi juventud. ¿Porqué entónces esos laureles i esas guirnaldas habrian de causar enojo a los antiguos i leales compañeros de lucha i de trabajo? Por esos mismos dias la culta Valparaiso habia ofrecido un banquete de justicia al honorable i antiguo liberal señor Amunátegui, i yo habia sido el primero en asociarme con mi aplauso sincero a esa ovacion pública.

Al llegar a San Bernardo, donde me aguardaba todavía una última manifestacion de mis amigos, presentóseme empero un jóven a quien he encontrado siempre en el sendero de la vida, para hermosearlo con todos los dones del cariño i de la lealtad.

Ese emisario era don Abelardo Nuñez, que traia consigo una estraña i singular noticia. «Sus triunfos, me dijo, llamándome aparte, apénas bajé del carro, han causado una irritacion profunda en los hombres de la Moneda. Todos los Ministros, especialmente Altamirano, hablan de su campaña por el Sur como si se tratara de un atentado politico, casi como una rebelion de partido contra el Gobierno a quien Ud. ha servido còn una consagracion de que no hai ejemplo."

Esa nueva que era perfectamente sincera, me sorprendió

como era natural. I por ésto, al llegar ese mismo dia a la capital, sin sacudirme el polvo del camino, fuí a casa del Presidente de la República, de quien era amigo de treinta años i subalterno responsable, i pedile una franca i urjente entrevista. Concediómela S. E. con la afabilidad que habia gastado siempre conmigo en nuestras relaciones públicas i privadas, i a la mañana siguiente tuvimos en su casa una esplicacion llana i abierta. Hícele presente todo lo que aquí he referido sobre el oríjen i propósito del movimiento político que seguia mis pasos desde el Biobio, el cual, a mi juicio, era mucho mas acentuado en las provincias del Norte, donde tenia mas numerosos amigos i donde hacia 25 años habia hecho armas por la causa de la libertad politica de esas provincias.

S. E. sin esperar a que concluyera, me interrumpió para declararme, que yo era completamente libre para aceptar los votos de esos amigos; que él no tenia compromiso de ningun jénero i que ni podia tenerlo porque su único propósito era devolver al pais la integridad de sus libertades para que elijiera segun su espontáneo albedrio el sucesor que quisiera darse. Le observé entónces con la misma alta franqueza que él parecia usar conmigo, que se hablaba ya con insistencia de las candidaturas de los señores Amunátegui, Perez, Prats, Santa Maria i especialmente el señor Pinto. Me replicó S. E. que esto era completamente natural, puesto que todos tenian la libertad que yo, i que su rol de Presidente, se limitaria a guardar la imparcialidad de la lei i la rectitud de la administracion en el campo de todos los partidos. "Si Amunátegui, Prats, Pinto o cualquiera otro quieren presentarse como candidatos, me observó S. E. al retirarme, que lo hagan en buena hora, puesto que, como tú tendrán que hacerlo de su sola cuenta."

Satisfecho con estas declaraciones que constituian una gloria completamente nueva i desconocida en el desenvolvimiento ántes enfermiso, mezquino i profundamente egoista de nuestra politica, escribi en ese mismo dia a todos mis amigos del Sur i del Norte con la franqueza i lealtad de los hombres que creen en la república, en sus virtudes i en sus prácticas, aceptando el ofrecimiento de sus simpatias públicas.

Todo esto lo he narrado ya, señores, desde mi sillon del Congreso, leyendo cada uno de sus comprobantes i lo ratifico ahora delante de vosotros. Pero una cosa omiti en aquella ocasion memorable i ahora voi a decirosla.—"Está bien dije a S. E. el Presidente de la Repùblica, en la conferencia intima a que he aludido; voi a lanzarme otra vez en el cam-

po de la politica, pero debo preveniros que yo soi de aquellos que, una vez lanzados al agua, no vuelven mas sus miradas a la playa; i cualesquiera que sean las emerjencias, los escollos i los naufrajios del porvenir, yo aceptaré todo con pecho levantado, porque creo que en la politica, como en todas las grandes cosas que acomete el hombre, hai algo que debe dominar todas las situaciones; i ese algo es el honor.—(Grandes aplausos.)

Por eso estoi aqui, queridos compatriotas, en medio de vosotros, i a vosotros os toca decir si he cumplido o nó con mi palabra, si he cumplido o nó con mi honor. (Nuevos i prolongados aplausos.) Debo tambien agregar aqui una triste revelacion de esa inconsecuencia humana que no recibe en sus entrañas la luz de ese faro imortal que alumbra con sus resplandores solo a las naturalezas buenas, esa llama que es el sol de las almas i que se llama gloria. Esa revelacion es la que el mismo majistrado supremo que habia alentado mi atrevido vuelo con las protestas de su imparcialidad i de su absoluta prescindencia de personas, me ha confesado mas tarde, que sus empeños personales con el señor Pinto databan desde el mismo dia, anterior a su inauguracion como Presidente, en que aquel caballero habia aceptado en Concepcion la cartera de la guerra...... (Sensacion profunda i murmullos prolongados.)

Crédulo sin embargo i sin sospechar siquiera que muchas veces las protestas de lealtad son el ramaje del abrojo maldito a cuya sombra esconden sus cabezas las serpientes de la mentira i del engaño, me lancé a todos los pueblos de la República a afirmar con mi propia lealtad i mi propia honradez lo que creia que era el coronamiento del mérito i de la gloria de una administracion a la que yo mismo habia servido con mis mejores fuerzas.

I entónces fué, señores, cuando en Rancagua, en Rengo, en Quillota i en San Felipe, llamado por el espontáneo movimiento de los pueblos, repetí la noble i consoladora declaracion de que las candidaturas oficiales habian muerto para siempre en nuestra patria i que la intervencion era ya únicamente una lápida de mármol fúnebre que pertenecia a la historia i al cementerio. (Aplausos prolongados.)

En esta parte de mi discurso, debo, señores, levantar tambien del suelo, fresca todavia una calumnia canalla que uno de esos escritores de corbata i guantes blancos, que llegan a los palacios a la misma hora en que llegan los lacayos acaba de forjar en una carta dirijida al honorable candidato del gobierno, sobre mi actitud completamente franca i definida en aquellos dias. Ese escritor perfumado i que ha

sabido guardar la caja de los inciensos con esquisito cuidado bajo su brazo, hasta el momento en que, a su entender, se barren ya las alfombras de la Moneda i de la Catedral para recibir al nuevo huésped, dice de mi, olvidadizo o infame, que en todas partes i con una audacia increible "me presenté como candidato oficial, como candidato predilecto de don Federico Errázuriz."

Villana mentira, señores, porque en la memoria de todos vosotros está que hice precisamente todo lo contrario, i esto es lo que acabo de probaros con hartura aquí, i lo que probé hasta el cansancio en el Congreso, con documentos que nadie ha osado desmentir.—(Cierto! cierto! Aplausos prolongados.)

Entre tanto, en medio de los afanes que me imponia mi nueva posicion de caudillo de un partido completamente nuevo i recien aparecido entre los bandos históricos del pais, habia ido a buscar un poco de reposo para las dolencias de mi hogar en los baños de Cauquenes, i en los últimos dias de marzo me llegó ahi de repente la noticia de que don Federico Errázuriz habia hecho descender las escalas de la Moneda a dos de sus ministros i llamado otros dos en nombre del principio de la *no-intervencion.* La carta que me anunciaba esta estraña novedad, estraña por cierto en los últimos dias del mes en cuya primera semana se me habian hecho las revelaciones que acabais de oir, esa carta, deciamos, agregaba que uno de los ministros salientes, al llegar en compañia de su colega a una tertulia conocida de Santiago, habia esclamado, ajitando su sombrero en el aire: "Viva el futuro Presidente de la República, don Aníbal Pinto"!

Hé aquí pues, como se iniciaba el reinado de la *no-intervencion,* lanzando los antiguos gritos de guerra de las mas furiosas intervenciones.

Todo esto habia pasado en un mes, i no era sino el prólogo de lo que aconteciera mas tarde.

Los partidos se pusieron, en consecuencia, recelosos, i como los moluscos que se esconden dentro de la concha al sentir el primer rujido del agua o del viento, los viejos políticos se encerraron dentro del profundo egoismo que caracteriza en nuestro pais, como en todas partes, a los particos políticos. El nuestro que apenas nacia a la vida, tuvo tambien un momento de vacilacion i desequilibrio, porque vió a su turno aparecerse de improviso el espectro del pasado al borde de la cuna en que nuestro amor lo mecia.—«Tenemos, candidato oficial, me dijieron esta vez mis amigos. Errázuriz nos engaña como engaña al pais. Es imposible luchar contra ese coloso que se llama «Gobierno,» i la

intervencion será tanto mas cruel i rencorosa, cuanto que es solapada i cobarde i cuanto que el mismo Errázuriz, no teniendo a su servicio un ministerio medianamente personal i responsable, será el que forzosamente ha de ponerse al frente de ella».—Pero yo, que habia declarado que no volveria ojos de angustia a la ribera ni por el furor de las olas, ni por las laceraciones de los arrecifes, dije a mis compañeros, que se creian ya náufragos ántes de hacerse a la vela:—«Cómo! Porque hai un hombre bastante audaz i bastante insolente para decir en medio de todos los partidos i en el fondo de nuestra organizacion que la lei ha hecho completamente democrática.—*Yo me encargo de daros un sucesor, i nadie si no yo os lo dará a vuestro gusto i al mio,* —por eso vamos nosotros a doblar la cerviz al primer grito de zozobra i a arrojar por la borda del esquife en que acabamos de tremolar una bandera pura todos nuestros deberes i todas nuestras esperanzas? Nó, señores, luchemos como buenos, i sea que Errázuriz nos engañe i engañe al pais, sea que se mantenga leal a sus protestas, habremos cumplido alguna vez nuestro deber sin miedo ni egoismo. Hagan los viejos partidos lo que mejor estimen. Nuestro ejemplo siempre de algo ha servir.»

Mis amigos me escucharon, i fué entonces, el 6 de mayo de 1875, cuando lancé al pais el programa que contenia la fiel i honrada esposicion de aquellos deberes i de aquellas esperanzas.—(Grandes aplausos.)

De esa manera, queridos compatriotas, léjos de esperimentar una derrota o un fracaso, habíamos impuesto a la intervencion la necesidad de cometer su primera falta i de recibir su primer castigo, porque la organizacion rápida i enérjica de nuestro partido habia obligado a los conjurados secretos de la intervencion a arrojar a la plaza pública su candidatura abortiva, seis meses ántes del tiempo convenido, i habíamos forzado a esa misma candidatura a tener voz i compromiso público ante la nacion, a quien de otra suerte se tenia acordado presentarla sorda i muda i con máscara en el rostro.

I éste, señores, fué el primero de los triunfos que la República ha debido a nuestro jóven partido contra la intriga i sus dos jemelas tenebrosas, la hipocresía i la mentira. La presentacion de la candidatura oficial de palacio, ha sido esta vez un aborto. En todos los quinquenios anteriores habia nacido siempre de tiempo. (Aplausos.)

No sé, señores, si el programa del 6 mayo fué una novedad o si fué la acentuacion natural de los sentimientos que el pais escondia en su alma. Pero es lo cierto que el pais

acojió con benevolencia esas promesas de honradez, de trabajo i sobre todo, de sincera i garantida libertad electoral, porque acaso habia visto en mí que el ciudadano, el político i el majistrado eran el mismo hombre. Si alguna intervencion habia ejercido yo en mi sillon de diputado habia sido para pedir el amparo de la lei para todos los partidos. Si alguna intervencion habia ejercido en mi sillon de intendente, habia sido para ofrecer prácticamente a los partidos lo que la autoridad debe a todos los ciudadanos, lleven o no escarapela de bandos en el sombrero o la solapa, al golpear a sus puertas. I aquí confieso que si el único galardon de mis esfuerzos hubiera sido no encontrame maniatado a un poste de ignominia, renegando a los principios de toda mi vida para servir de cómplice i de usufructuario a los que han vuelto la espalda a toda lei, a todo deber i a toda dignidad, estaria mas que repagado con eso solo de aquellos i aun de mas grandes sacrificios. Renuncié la intendencia de Santiago para ser candidato del pueblo. Pero la habria renunciado mil veces sin ser candidato, para quedar siempre con mi fama i con mi honra.—(Grandes aplausos.)

Obedeciendo a estos dictados de mi conciencia, devolví en consecuencia a S. E. el alto puesto administrativo que me habia confiado i de cuyo desempeño él i sus Ministros se habian manifestado en tantas ocasiones públicamente enorgullecidos.

I sabeís, señores, cual fué la táctica que el profundo político de la Moneda i sus consejeros ensayaron contra estos procedimientos i en daño del mediano prestijio que aquellos acarreaban a mi modesto nombre? Fué el «arbitrio del ridículo»; i por esto, miéntras el señor Errázuriz hacia fundar con tipos i moldes del Estado *El Padre Cobos,* i miéntras su honorable hermano el intendente de Valparaiso, entretenia sus ócios del látigo haciendo escribir, por mano de uno de los tenientes del Resguardo, en contraposicion al Manifiesto del 6 de mayo, aquella pieza de necio ludibrio que se llamó *Manifiesto-Palazuelos,* que vió la luz por esos mismos dias, el honorable señor Altamirano i sus colegas, daban órden al editor de *La República,* diario oficial de sus confidencias, para que destapase las mas profundas i las mas fétidas de las sentinas en que desde épocas lejanas se guardaban las heces podridas del periodismo i de la difamacion para infestar el ambiente que rodeaba aquella candidatura recien nacida i sofocarla así en una pútrida asfixia.

Admirable pero fútil invento! El señor Errázuriz i sus Ministros, inclusos algunos que ya no lo son i otros que lo

son todavia, no obstante la hilaridad no interrumpida de las jentes alegres del pais, encontraron *ridícula* la candidatura de un hombre que se presentaba a sus compatriotas con la frente descubierta para pedirles su juicio i su fallo; i esos mismos señores noencontraban *ridícula* aquella otra candidatura que ellos, a guisa de comadres vergonzantes, habian mantenido tapada bajo de un secador de la Moneda durante cuatro largos años.— (Prolongados aplausos.)

Mas, sea como quiera, lo que nos importa saber es si con aquella guerra de mujeres viejas i de tontos jóvenes consiguió o nó S. E. su propósito. I esta fué la segunda derrota de esa gran política del dia que se parece a las marmotas en que jamas sale del charco de lodo en que se revuelca.

Si me permitis, señores, disponer todavía de algunos cuantos momentos de vuestra benevolencia, os probaré todo eso i mucho mas que eso. (Si! si! continuad sin temor.)

Cuáles en efecto habian sido, señores, los partidos que habian elevado i sostenido a don Federico Errázuriz, i cuáles lo habian combatido a muerte?

Vosotros lo sabeis bien. Don Federico Errázuriz, escaló los peldaños de la Moneda, en hombros del partido liberal i del partido conservador, finjiéndose liberal con los liberales i finjiéndose conservador con los consevadores. (Bravo! bravo!) I vosotros sabeis de la misma manera, que los que hicieron guerra a cuchillo a su candidatura, a su doctrina i hasta a su personalidad,fueron el partido nacional, que no habia olvidado ni al revolucionario de hecho del 20 de abril contra el Cuartel de Artillería, ni al revolucionario legal de 1868 contra el Palacio de Justicia, i el partido radical que no habia perdonado al Ministro de Marina los *triunfos morales* de la guerra con España, en 1866, ni al candidato oficial su alianza con la Penitenciaria para ganar las elecciones en Curicó i otras provincias, en 1871.

Pues bien, don Federico Errázuriz, a los seis meses de haber emprendido su noble campaña el partido liberal democrático, se veia obligado a escaparse de su tienda, como un tránsfuga sorprendido, i a asilarse en el campamento de sus mas antiguos e implacables enemigos, pidiéndoles por misericordia prestadas sus enmohecidas armas para combatir a aquella «candidatura ridícula», que segun sus previsiones i las de sus aúlicos habia de morir aplastada por un fardo de papel de caricaturas.—(Risas i aplausos.)

Ah! señores, ocúrresenos muchas veces que los hombres que viven en los gabinetes de los palacios sólidamente enmurallados, padecen las mismas enfermedades i tienen los mismos hábitos de las aves nocturnas que entre sus grietas

se anidan. Viven en una eterna noche, i precisamente cuando mas densas son las tinieblas que encapotan la luz de que se nutre nuestro organismo, ellos, ufanos de la opaca claridad que penetra hasta sus párpados entumecidos, imijínanse ser los reyes de la creacion i los dominadores de la tierra i del espacio. Tarde, mui tarde amanecerá la luz del cielo en esta vez para los murciélagos políticos que desde los retretes de la Moneda han sumerjido el pais en la eterna noche de la negacion de todo derecho i de toda lei.—(Prolongados i entusiastas aplausos.)

Pero el señor Errázuriz no se contentó con cavar para aquel que había sido el desinteresado compañero de la labor de la víspera, para el amigo sincero de toda la vida, la fosa del *ridículo*. Habia sin duda oido decir, como lo declaró un orador gobiernista en el meeting del otro lado del rio el domingo último, que una mano amiga habia labrado mi sepultura i la de los mios en la cumbre del Santa Lucía, i allí quiso enterrarme con la dura azada del despojo i de la ingratitud.

En mi manera de comprender el servicio de la localidad i del pais, yo, señores, no habia hecho jamas caudal de mi escaso peculio al asociarlo a los dones del pueblo, i talvez a ese sistema se debe que entre otras obras, Santiago fuese dotado en tres años con un paseo público vasto e hijiénico que no tiene rival entre las maravillas de la naturaleza, i que «obra de Dios i del pueblo», como se lee en la roca de su pórtico, vale en metálico un millon de pesos, sin que de esa suma la Municipalidad gastara ni lo que habria importado la pólvora precisa para hacer volar una sola de sus grandiosas rocas.—(Aplausos.)

I bien, señores, para alcanzar todo eso no solo empeñé mis escasos haberes personales sino que empeñé mi crédito i mi porvenir en los bancos i en las fábricas de Santiago, inclusas las fábricas del Estado que hicieron siempres obras de gran costo por mi cuenta personal. I para hacerme pago de todos estos sacrificios, el señor Errázuriz i sus Ministros ordenaron a la Municipalidad de Santiago, que habia tenido a honor hacer suya por unanimidad de votos esa deuda de honor, que la repudiara en seguida i me dejara entre las manos de acreedores voraces, convertidos así en eficaces auxiliares de la política de *La República i deEl Padre Cobos.*

I ciertamente, señores, que a no contar con muchos i nobles amigos, ninguno de los cuales visitaba ni visitará talvez el palacio de S. E. en muchos años, sus planes en esta vez no habrian salido fallidos. En Roma, César era grande por que tenia muchos acreedores. Entre nosotros una deuda

es una sepultura, i en Santiago sin sospecharlo hai dos cementerios: el del Cerro Blanco i el de la plazuela de los Tribunales. Quizá se sabia esto por esperiencia propia en palacio, pero por fortuna esta vez los bancos i los industriales de Santigo dieron una leccion de dignidad a la Monéda. La deuda del Santa Lucia está bajo mi cuenta i mi responsabilidad. Pero sus tenedores no la han exijido porque saben que esa es una iniquidad política de la que almas bien nacidas no consienten en ser cómplices.

Pero no contentos con esto los hábiles de palacio echaron a vuelo todas sus campanas para anunciar que en la Intendencia i en la Municipalidad de Santiago habia sido el que habla un eterno i un incorrejible derrochador de los caudales de la ciudad, i como una prueba de ese derroche incesante pregonaban el propio sacrificio, superior a mui valiosas fortunas, que habia caido sobre la escasa mia. Pero, oh! señores que pretendíais afilar la cuchilla de la intervencion sobre la frente de un hombre honrado, esconded ahora la vuestra!—Os llamais los probos guardadores de la fortuna pública, i mañana vais a abrir el Congreso Nacional pidiéndole la largueza de un empréstito de tres o cuatro millones para cubrir vuestros déficits. Eh! por qué si sois lójicos, ahora que vais a ser ex-presidente i ex-ministros ¿por qué no os someteis a la misma lei a que sometísteis al ex-intendente de Santiago? Por qué no pagais con vuestros propios dineros el fruto de vuestras prodigalidades? ¿Por qué no devolveis siquiera el precio de las obras públicas de vuestro beneficio privado i no retribuís al erario el aumento inícuo que se creó para los empleados pobres i que ha sido solo el suculento botin de los grandes dignatarios de la renta? (Aplausos i aclamaciones prolongadas.)

Entre tanto, don Federico Errázuriz, que se habia quedado sin ningun partido político bien definido, escepto el partido estacionario que es propiedad de todos los gobiernos, seguia luchando solo en la ciénaga de sus maquinaciones, como el náufrago que no lleva mas atavío que su salva vida. La candidatura Pinto era el salva vida del Estado, i todo lo demas le importaba un ardite. Si él lograba llegar a la orilla ¿qué le significaba el que todos los que le habian acompañado en la misma rota quilla perecieran en las olas? El egoismo del mundo moderno ha encontrado una fórmula nueva i espresiva para caracterizarse a sí propio.—*Despues de mí, el diluvio.*—Esa es la única divisa de don Federico Errázuriz. Dejad que se retire a su hacienda de Colchagua, i vereis cómo las aguas comienzan a salir de madre... (Grandes aplausos.)

En la altura a que habia llegado el señor Errázuriz pactando con sus antiguos enemigos contra sus compañeros de la víspera, no necesitaba ya sino cómplices i víctimas. De aquí su famosa invencion, mucho mas feliz que la de *El Padre Cobos*, que se llamó la *Gran convencion del* 28 *de noviembre* i que abrió la cuarta faz en la lucha del pueblo i de los partidos independientes contra la autoridad suprema i sus delegados desde ministro a celador.

La primera faz habia sido el *engaño*, i éste fué descubierto i desenmascarado a tiempo por la franqueza de la actitud de nuestro partido.

La segunda habia sido el *ridículo*, i el aprecio público, evidentemente manifestado, habia sido nuestro escudo contra la basura.

La tercera habia sido la *alianza* de fuerzas para la lucha. Pero la cohesion i la lealtad de nuestras filas, en las que habían formado todos los liberales de provincia con rarísimas escepciones, habia obligado al gobierno a pasarse al campo todavía sembrado de abrojos de sus mas intransijentes enemigos.

Llegaba ahora la maquinacion suprema de las rencillas caseras, i por esto don Federico Errázuriz, sintiéndose ahogado en su estrecho gabinete, abrió feria pública en el mercado para todas las ambiciones desconfiadas, para los triunfos baratos, para las candidaturas del empeño, del recado i de la yapa. Los bonos A, 1.ª serie, subieron i bajaron como los de la bolsa. La segunda serie se vendia con descuento. Los bonos P estaban siempre con prima, i esto que se hablaba de muchas falsificaciones—precursoras de otras mas eficaces. Habria sido aquello inmensamente divertido si no hubiera sido profundamente triste. Un gobierno formando un cuerpo de ejército con empleados i con parientes, i los *amigos* de ese gobierno penetrando de noche en el real del adversario para arrebatarle los centinelas i sorprender sus avanzadas, a fin de formar un ejército dentro de otro ejército, i todo bajo la densa sombra de la noche, de la mudez en el debate, de la irresponsabilidad de las calificaciones por tarjeta i del voto sijiloso... Los soldados de la Convencion de noviembre no dieron nunca el alerta del campo de viva voz, como lo dispone la Ordenanza, sino golpeando la cartuchera como en la noche que precede a la batalla o a la fuga....

La batalla de 28 de noviembre fué, sin embargo, como aquella célebre jornada de la historia militar del Perú, conocida bajo el nombre de la batalla de Agua Santa, que tuvo lugar en 1842 en la vecindad de Pisco, i en la cual los dos

ejércitos contendientes salieron derrotados, arrancando el jeneral Torrico hasta Lima i el jeneral San Roman hasta el Cuzco. Los señores Amunátegui i su rival mas afortunado reclamaron cada cual para sí los honores de la jornada. El pais se mantuvo silencioso i humillado.

Pero el jeneralísimo de la Convencion se propuso sacar todas las ventajas de su propio desastre, i por tres dias consecutivos el excelentísimo señor don Federico Errázuriz pidió prestada su pluma al honorable señor don Fanor Velasco, redactor de *La República*, para cantar los himnos del triunfo efímero que le habian dado todos sus parientes, traidos de todas las haciendas de la República como mayorales, i todos los empleabos públicos traidos desde Atacama a Chiloé como carneros. (Risas i aplausos.)

—«Quién será de hoi en adelante el insolente i el temerario, esclamaba *La República* bajo la mano de su supremo redactor, que se atreva a presentarse como candidato contra el hombre que ha designado en una convencion *libre* todo lo que hai en Chile de honrado, de probo, de jeneroso, de ilustrado, de magnánimo i sobre todo de obediente i de opulento!»

Ignoramos si la profecía i la amenaza eran ciertas, pero en esta parte debemos confesar, para ser siempre verídicos, que la fantasmagoría de palacio ofuscó durante algunos dias la sagacidad previsora e intelijente del pais. Prodújose otra vez en nuestro naciente partido, aquella oscilacion de que hablan los jefes aguerridos en las filas de los reclutas que marchan por la primera vez al fuego. Muchas almas intrépidas pero bisoñas desfallecieron al ver desfilar en columna cerrada aquel grueso i fornido pelonton del presupuesto. Pero por nuestra alma no pasó ese pavor momentáneo porque sabíamos que si los parientes i los empleados estaban con las candidaturas del cambullon, el pais tenia una sola candidatura como propia i como suya. I era ésta aquella que habia nacido del fondo de sus aspiraciones mas lejítimas de emancipacion política. Chile ya no queria las candidaturas que salian de las cartucheras de los soldados. Ménos queria ahora las que se extraian de los sacos insondables de la intriga. (Aplausos prolongados)

—«¡Cómo! volví a decir a mis amigos. Porque un hombre, que para ello no tiene ningun derecho, ha usurpado ahora la voz del pueblo, como usurpó ántes la voz de nuestro partido, sigue imponiendo su voluntad i su egoismo como lei suprema, hemos de pegar nosotros la lengua a la garganta i la frente a la coyunda, en vez de volver otra vez i con mas brios a la contienda para derrotarlo en medio de la

muchedumbre, como lo derrotamos en su aislamiento? Prosigamos al contrario, la tarea, redoblemos el esfuerzo, llamemos al pais en derredor nuestro, i así vereis como el porvenir nos reserva todavía otra gloriosa victoria en medio de la lucha.»

Mi consejo fué oido otra vez i por eso bastaron unos cuantos golpes del martinete del alambre eléctrico para que ántes de cumplido el primer mes de la Convencion que se llamó de los *notables*, porque se componia solo de empleados i de deudos consaguíneos i afines, se reunió aquí en este mismo recinto la Convencion de todos los hombres libres, que se llamó de los *desconocidos*, sin duda porque ninguno de sus nombres estaba inscrito en el Presupuesto, i todos los cuales vinieron espontáneamente desde Atacama i desde Chiloé sin sueldos ni sobre-suelos, sin viáticos ni dietas, sin pases-libres ni medios pasajes, sin promesas ni mentiras; i aquí, en este mismo recinto, a la faz de la nacion, declararon que la voluntad libre, evidente i manifiesta del pais era afirmar i sostener a todo trance la bandera ya gloriosa del 6 de mayo. ¿Dónde está entónces, preguntamos otra vez, el triunfo de la política del excelentísimo señor Errázuriz? Dónde está la derrota de nuestro partido? Al contrario, era ésta la cuarta vez que el partido liberal democrático era atacado a fondo, i quedaba con sus armas, sus estandartes i hasta sus tiendas fijas en el campo de batalla. Lo único que habia logrado el enemigo era llevarse intacto su propio botin,—el Presupuesto.—Aquel se batia con una arca de 17 millones. Nosotros nos hemos batido siempre solo con un poco de tinta i con la palabra de la verdad que es el rayo del derecho. (Aplausos prolongados.)

Pero no es esto solo. Cuando los jefes del ejército de la convencion de noviembre ostentaban mayor júbilo por su triunfo, nosotros, dando la voz de nuestro partido al hombre virtuoso i honrado, hijo del trabajo i del bien, que hoi honra esta reunion presidiéndola, solicitamos en calidad de partido político ya completamente organizado la comunidad política de los partidos mas antiguos i mas respetables del pais con el objeto de continuar sin tregua la lucha que habíamos sido los primeros en emprender. I vosotros recordareis las autorizadas palabras de los señores Patricio Larrain i Jovino Novoa, presidentes de las juntas centrales del partido conservador i del partido nacional que aceptaban de lleno nuestra demanda.

Hé aquí, pues, como en el espacio de doce meses, la voz que habia surjido como una aspiracion vaga i jenerosa en la bahía de Talcahuano en enero de 1875, era ya en enero de

1876 un partido organizado i aguerrido. Desde ese momento el partido liberal democrático ha sido reconocido como belijerante i ha izado su bandera de tal. Un hurra! a ella! (1). (Grandes i entusiastas aclamaciones.)

I tan cierto es esto, señores, que desde ese mismo momento la intervcion que se habia mantenido solo detras de los fosos i de las palizadas, escondiendo para todo la cara i tirando de manpuesto, arrojó de repente la máscara, desnudó la espada i salió de la encrucijada a campo llano i abierto, con jesto de provocacion i con ademanes de insulto i de muerte. Lo único que dejó escondido entre los pliegues de su túnica fué la navaja de escritorio con que se borran las cifras de las actas de los escrutinios... (Grandes aplausos.)

Señores! vosotros que vivis en esta gran ciudad tranquila i adormecida por la suficiencia i la fortuna, vosotros no podreis imajinaros nunca el cuadro de horror que ha presentado la República durante los cuatro meses que han corrido desde la Convencion *libre* del 28 de noviembre hasta la eleccion *popular* del 26 de marzo. Todo el pais elector ha sido patrulla nocturna o ha jemido en el calabozo de las villas o en el cepo de las subdelegaciones. Se negaba el agua a los campos i se negaba el agua a la sed de los hombres martirizados, porque por hambre, por sed o por muerte los electores debian entregar su calificaciones al sudelegado. En Valparaiso mismo se hizo una batida de electores en la víspera de abrirse las urnas, exactamente como las batidas que hacian ántes en Santiago los mata-perros para surtir las curtiembres. Se llevaba a los hombres a los calabozos de la policía por grupos, por colleras, por familias a fin de impedirles que votasen. Siete leales mozos que fueron a una quebrada vecina a cortar ramas de *arrayan* para adornar la puerta de su club el dia de la batalla i de la victoria, denunciados por un traidor, fueron arrestados i guardados todo el dia del combate en un calabozo. Todo lo que habian salvado eran sus calificaciones escondidas en las costuras de sus rudos calzados. (Aplausos.)

I si esto hacian en una ciudad culta para impedir la emision del sufrajio, ¿qué cosa infame o terrible no aconteceria en todos aquellos departamentos que en la última hora se habian entregado a mandonzuelos sin nombre i sin vergüenza, en reemplazo de los funcionarios que habian ostentado una mediana moderacion i que se habian enfermado precisa-

(1) A continuacion de este discurso (núm. III) damos cabida a las comunicaciones que con este motivo se cambiaron entre los SS. Ossa, Larrain i Novoa el 24, 26 i 28 de diciembre de 1875.

mente de moderacion? Vosotros recordareis que en enero i febrero hubo una verdadera epizootia de gobernadores. (Grandes aplausos i risas)

Vosotros recordareis, queridos compatriotas, que por esa época visité los campos del Sur, i puedo aseguraros que así como alentó mi espíritu el ánimo esforzado de los habitantes de los pueblos, cayeron sobre mi corazon las lágrimas de los millares de infelices que huian en los campos, que estaban escondidos en los montes, que marchaban al castigo, bajo el rebenque o la lanza de los celadores. Las mujeres de Chile, que habitan en los campos que se estienden desde el Maipo al Cautin, recordarán las elecciones de 1876 como se recuerdan las grandes plagas, las hambres o las inundaciones; i cuando las jóvenes de hoi vean blanquear sus cabellos, contarán a sus hijos i a sus nietos que un año tal, cuya fecha ya se habrá borrado de su memoria, hubo una gran traicion que asoló los hogares i dispersó a las familias bajo el terror del cepo i bajo el terror del fusil. I solo agregarán todavía que el autor de la calamidad que ha deshonrado a Chile para todos los siglos se llamaba—*Federico Errázuriz*. (Grandes i prolongados aplausos.)

Las jentes ilustradas han dado en llamar el acto electoral de 1876 *elecciones infames*, pero en los campos i en las aldeas de Chile solo se las conocerá mas adelante con el nombre de las *elecciones malditas*.

Entre tanto, el Exmo. señor Errázuriz ha creido sin duda que ha vencido al pais en esta sangrienta refriega del ciudadano inerme contra el machete i contra el fraude; i solo, encerrado de noche en su gabinete, agrupando sobre el papel, como si fueran listas de pretorianos a sueldo, los nombres de los triunfadores del Senado i de la Cámara de Diputados, se persuadirá a sí mismo que vá a ser todavía el amo de esta república que tanto le amó un dia i que hoi, ensangrentada, pobre i hasta estéril, como las madres maldítas, se acusa a sí propia de haberle dado vida i poder.

Pero una aguja misteriosa señala la hora del castigo. Yo, señores, a quienes apuntan ya con el dedo como al vencido de mañana todos los que suben i bajan las escalas de la Moneda, yo mismo emplazo al vencedor para un dia próximo, mui próximo. Una semana mas i será el 1.º de Junio. En ese dia hace un año el excelentísimo señor Errázuríz engañó al pais, i en ese primer aniversario de la falsedad el señor Errázuris comenzará a sentir aquel castigo invisible que aprieta el alma con un sordo estertor i hace que las lágrimas no corran por la mejillas sino que empapen como una marea de muerte todas las cavidades del espíritu.

En esos sillones en que se sientan sus favorecidos de hoi i de ayer, el ojo escrutador del que venció el 26 de marzo i el 16 de abril, verá muchas frentes impasibles, muchas miradas esquivas, muchas sonrisas entre cómicas i siniestras, al paso que muchos de aquellos a quienes ha vencido i de quienes por mofa aseguraba que no llegarian ni a la puerta del palacio nuevo del Congreso, tendrán el derecho, como lo tiene el que habla, de elejir en una u otra Cámara el asiento en que debe ser juzgada, condenada i sujeta a castigo la torpe i empequeñecida política con la cual el César de un dia se ha hecho reo comun, cuando le habria bastado la política corriente de los hombres de mediano tacto i de mediano juicio para ser el primer ciudadano de la América del Sur. —(Grandes i prolongados aplausos.)

Anunciéle esto yo mismo mas de una vez al que era amigo i al que era jefe. Creyó sin duda que el anuncio era medro o era adulacion, i no supo escucharlo. Pero en realidad era patriotismo, era desinteres i era tambien profesía. I ya estais viendo como la última comienza a cumplirse!—(Grandes aplausos.)

Nos queda todavia la última i sin disputa la mas ruda jornada de este prolongado combate, i asi como el pais no ha soltado en ninguna parte las armas de las manos, i al contrario las limpia i las apresta hoi a la luz del medio dia en todos los pueblos i ciudades del Norte i Sur de la República desde Valparaiso a Copiapó, i desde Copiapó a Ancud, asi circulan en esta capital, que nuca ha comprendido todo lo que como iniciativa i enerjia ha creado el progreso en los pueblos de que ántes era absoluta señora, asi en esta capital, deciamos, circulan voces estudiosas de desaliento i de division de fuerzas.

Hombres viles porque son pagados i traidores porque son vendidos, se han ocupado durante un mes entero en publicar bajo el dictado de hábiles inspiradores i de jenerosos banqueros una serie de calumnias petrificadas para probar qué nuestro partido se hallaba profundamente debilitado por la separacion del elemento de respeto, de fuerza i de prestijio social que habiamos encontrado desde el mes de noviembre en nuestro noble aliado el partido conservador, i en el grupo mas prestijioso i mas independiente del antiguo partido nacional. Miserable táctica, señores, porque un solemne documento público, fechado ayer, la reclamacion a la Comision Conservadora, era el desmentido mas evidente contra ese sistema de calumnias a 20 pesos columna, destinado únicamente a perturbar el sano criterio de los pueblos mas apartados de la República.

Por el contrario, nunca en el terreno de la alianza de hecho que hemos celebrado con los partidos independientes, i especialmente con el partido conservador, se ha hallado esa alianza en el pié de mas sincera i mas sólida lealtad recíproca que en la presente hora en que todos los buenos fraternizan contra el mal a fin de dominarlo. (1) (Aplausos prolongados.)

Bien sabeis vosotros que el honrado partido conservador no ha exijido jamas de nosotros, como no podria exijirlo un partido honrado de otro partido honrado, la supresion de una tilde siquiera del programa que encierra nuestras creencias i nuestros comprometimientos. Al contrario, ese programa se ha mantenido intacto, i se mantendrá intacto miéntras conservemos entera la fé en el deber, en el patriotismo, en la dignidad, i si mas no fuera i nada mas nos quedara, en aquella quimera sublime que al principiar este discurso anuncié no habia desaparecido del todo de nuestro suelo i que se llama en el hombre el honor i en el majistrado la probidad.

Los hábiles politiqueros desocupados que desempiedran todos los dias nuestras calles i lastiman el marroquí de los sofáes en los clubs sociales con el peso de su cuerpos i de sus cerebros (i por lo cual se creen profundamente hábiles) han pretendido tambien sacar partido en la última semana, de la última maniobra del Exmo. señor don Federico Errázuriz.

Pero acaso porque el señor Errázuriz haya logrado poner en fila treinta nombres honorables entresacados de todos los partidos políticos, ya de los briosos que entran en lid en el último momento, ya de los cansados que no abandonan la arena por la dura fatiga que les aqueja, ¿acaso no podrémos nosotros presentar ante el pais entero nombres tan altos i tan justificados como los que a la postre de sus hazañas ha conseguido enrolar la intervencion? Pero qué decimos? ¿Esos mismos nombres no estaban ya inscritos en el rol de la intervencion desde el memorable 28 de noviembre? ¿No se habian comprometido desde entónces los honorables caballeros que votarán por el señor Pinto a votar por el señor Pinto?

Por otra parte, i para concluir este ya fatigoso discurso, ha cambiado de aspecto la campaña en el corazon i en el criterio de nuestro ejército i en el nuestros aliados? Se nos anuncia una intervencion terrible i mas encruelecida que en las jornadas anteriores. I bien! sea ¿Acaso lo ignorábamos nosotros? ¿Acaso lo ignoraban los pueblos que nos siguen?

---

(1) Véase la declaracion del partido conservador que publicamos a continuacion de este discurso.

¿No habeis notado, al contrario, lo que pasa en Valparaiso? ¿No habeis visto a ese pueblo flajelado, perseguido en la cárcel i en el hogar a toda hora, salir ayer a mi encuentro en doble fuerza a la que ántes de ser así tratado ostentara en los dias de lucha i de parada? I vosotros mismos que estais aquí reunidos por millares no sentis latir vuestros corazones mas animosos i confiados para la hora decisiva que ya se acerca?—(Sí, sí. Estrepitosos aplausos.)

Voi a concluir, ciudadanos, con la consoladora persuacion de que si me habeis escuchado con tan marcada benevolencia ha sido por que habeis estado oyendo no la voz del ambicioso solapado sino la del leal i franco republicano. Bien lo sabeis vosotros: la cuestion candidatura como poder i como logro, como holganza i como fausto, no ha sido nunca ni siquiera la tentacion efímera de una hora para mi alma. Eso lo he declarado siempre i lo declaré solemnemente en este mismo recinto delante de mil convencionales que apreciaron mi sinceridad. La cuestion candidatura a la presidencia de la República no queda por tanto en pié sino como lucha, como deber i como honor. Por lo demas, sobrada gloria es para mí el haber asociado mi nombre a la creacion de un partido que no morirá nunca en nuestra patria, porque en Chile no podrán morir para siempre la justicia i la lei, el derecho i la probidad.

(Al concluir su discurso el señor Vicuña Mackenna es aclamado con el mayor entusiasmo por la Asamblea que se pone de pié en masa i victorea al orador durante varios minutos.)

---

## DECLARACION

### DEL PARTIDO CONSERVADOR.

(Editorial de *El Independiente* del 20 de mayo de 1876)

«Por lo mismo que nuestro partido no tiene contraido ningun compromiso esplícito i formal con el candidato del partido liberal democrático, puede ser conveniente, i en todo caso nos es grato declarar que *nuestra actitud de hoi es exactamente la misma que teníamos ántes de la eleccion de miembros del Congreso i de las Municipalidades.*

«Hoi como entónces i con mas motivos que entónces, reconocemos las relevantes cualidades del candidato del partido liberal democrático i la parte preponderante i verdaderamente decisiva que ha tenido en el despertamiento del espíritu público i en la resistencia organizada contra la intervencion. *El señor Vicuña Mackenna que, fiel a sus convicciones i respetuoso de las ajenas, no ha podido exijir ser proclamado candidato del partido conservador, ha sido su aliado constante en la campaña contra la intervencion gubernativa, i en esa campaña, por su actividad infatigable, por su patriotismo ardiente i por su sinceridad nunca desmentida, ha sabido conquistarse de entre los que militan en nuestras propias filas, adhesiones importantes i calorosas simpatías. Aun los mismos que no pueden acompañarlo en sus esperanzas, lo acompañan con sus votos, i hasta los mas intransijentes con el político, muestran su estimaciou al hombre i prodigan justos i merecidos elojios al patriota.*

«*Hoi como entónces mantenemos nuestra protesta contra el candidato que don Federico Errázuriz impuso a su partido i contra el presidente que por medio de la fuerza i del fraude trata de imponer a la República.*»

---

II

## CIRCULAR

DE LA JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO DE SANTIAGO LLAMANDO A LA ACCION A SUS MIEMBROS BAJO LA BASE DE LA AGRUPACION DE FUERZAS DE LOS PARTIDOS INDEPENDIENTES CONTRA LA INTERVENCION.

*Santiago, diciembre 7 de* 1875.

Señor:

Honrado con la presidencia de la «Junta Central del partido liberal democrático» en esta capital, como lo ha comunicado a Ud. por telégrafo, con fecha 2 del presente, el señor don B. Vicuña Mackenna, cábeme la satisfaccion de espresar a Ud. en breves palabras los propósitos que persigue la reunion de ciudadanos en cuyo nombre hablo, a fin de obtener de Ud. siga prestando a nuestra causa la adhesion sincera, ardiente i convencida con que Ud. hasta hoi le ha favorecido.

Apoyado nuestro partido en un programa esplícito, cuyo principal conato se dirije a establecer en el pais la mas amplia libertad electoral, porque ésa es indudablemente su mas acentuada aspiracion en la hora presente, resulta que esa actitud clara i decidida nos ha colocado a la vanguardia de los partidos independientes que combaten la ilejítima, tradicional i ya fatigosa e insoportable intervencion gubernativa en todos los actos de la vida democrática i popular.

Ahora bien, esa misma actitud define nuestra situacion señala con perfecta precision el alcance de nuestras aspiraciones patrióticas i liberales.

Habiendo sido lós primeros en alzar el grito de rechazo contra la intervencion, sus usurpaciones i sus violencias, cuando los mas respetables partidos tradicionales del pais se mantenian como alejados de toda lucha, ¿podriamos hoi que esos partidos alzan, como nosotros, la bandera de un principio comun, dejar de agruparnos todos en torno de ese principio i de esa bandera para alcanzar un éxito feliz en nuestra empresa?

De ninguna manera. I por esto, respetando en su hogar propio a cada partido, acatando su tradicion independiente, su programa propio i los propósitos puramente domésticos de cada uno de ellos, no vemos inconveniente de ningun jénero para ajustar en cada localidad, esto es, en cada provincia i en cada departamento, un pacto tambien local que asegure el triunfo del elemento no intervencionista en la próxima lucha para la eleccion de diputados, senadores i municipales. Un pacto jeneral no existe ni necesita existir, porque esto supondria *un plan de alianza política que no hemos aceptado ni aceptaremos*. Nuestro programa es *invariable* como el de los otros partidos en lucha, i esto aleja la posibilidad de una avenencia o de una transaccion en el terreno de las ideas, transaccion que debilita siempre a los partidos de principios i concluye por hacerlos sucumbir, como acontece precisamente en este momento a los hombres de la «Alianza Liberal», que han establecido solo un programa momentáneo i por lo tanto efímero, mediante principios que se combaten entre sí i de aspiraciones que se escluyen violentamente tomando por lo mismo el carácter de rivalidades personales.

Debemos por tanto limitarnos a juntar nuestros recursos de combate por medio dé pactos leales que abrazen la situacion de las diversas agrupaciones de nuestro partido en cada departamento i en cada provincia. ¿Còmo debe hacerse ese pacto? Hé aquí una cuestion sobre la cual no es posible dictar una regla de conducta jeneral e invariable, sino que en cada caso debe obrarse con la prudencia, enerjia i patriotismo debidos, esforzándonos únicamente dentro de los límites de la equidad para obtener el mejor resultado posible para nuestros esfuerzos i nuestros candidatos. El principio jeneral es combatir sin tregua la intervencion ya audaz, ya solapada, pero siempre funesta que comienza a precipitarse sobre el país, el cual seria su presa si encontrase desunidos los elementos que están llamados a oponerle resistencia i respeto.

Donde nuestras fuerzas predominen, obtengamos la supremacía a que nuestra posicion nos da derecho. Donde esa

preponderancia pertenezca a otros de los partidos de resistencia, cedamos de buen grado nuestros elementos para obtener la cooperacion ajena en otros puntos débiles de nuestra línea de combate. En toda ocasion deberá ser un saludable principio de conducta i de lealtad aunar las fuerzas no esclusivamente con un bando aliado, sino con todos los partidos que se hayan puesto en campaña abierta contra la intervencion, con el partido conservador, con el nacional i con el reformista.

La *agrupacion de fuerzas,* no la «alianza de principios» hé aquí la palabra de órden de la situacion i la enseña del combate. Nuestro único adversario irreconciliable i odioso, es el que abusando de los medios de accion, de órden, de respeto i de libertad que pone en sus manos la lei i la Constitucion para la salvaguardia comun, ataca a ésta, la burla i la pisotea. Ese enemigo es por tanto en todas partes el Gobierno i sus ajentes, i por todas partes debemos combatirlo. Esta es tambien, segun lo tenemos entendido, la divisa i el plan de campaña de los demas partidos independientes. Esa es tambien la estratejia que pone en juego el Ministerio en su desesperante aislamiento, buscando dia por dia, hora por hora, la alianza local de cada uno de los partidos que lo combaten i lo estrechan. Ajustada su alianza con el partido radical por medio de una fusion de ideas, que seria altamente inmoral si no fuera postiza i de ocasion para unos i otros, se esfuerza con empeño en cada localidad por adueñarse de cualquier elemento de resistencia que encuentra a mano. Ya con un grupo del partido nacional, como en Curicó, ya con un círculo adicto a nuestra causa, como en el Ñuble, ya con una poderosa individualidad del partido conservador, como en esta capital, lo cierto es que nuestros adversarios, que acusan i maldicen nuestra resolucion de hacer un llamamiento a todas las fuerzas vivas del pais para derrocar la mas odiosa i la mas brutal de las usurpaciones, buscan por todos los medios que están a su alcance esas mismas fuerzas, al punto de que no pasa un solo dia sin que el señor Altamirano, ajente esclusivo de estas supremas maniobras, no llame a su despacho o solicite a domicilio alguna de esas transacciones personales que tienden a embarazar dentro de su propio campo la accion de los partidos independientes.

Conviene, por tanto, medir nuestras fuerzas, no solo por lo que son en sí mismas, sino con relacion a los otros partidos i a los recursos lejítimos o ilejítimos de la autoridad i sus sectarios. Debemos contar esos recursos sin pasion, sin vanagloria, con la calma reposada a la vez que delijente de

quien se apresta a librar una batalla contra un enemigo astuto i aguerrido.

Procure usted, en consecuencia, ponerse en situacion de comunicarnos ántes del 20 del presente un estado minucioso, si es posible, por subdelegaciones, de los recursos de opinion i de sufrajios de que podamos disponer, así como las fuerzas que nos darian las combinaciones aisladas con uno de los partidos amigos o con ambos, señalándonos tambien con toda precision i sinceridad las fuerzas respectivas de la intervencion.

Asimismo será de gran conveniencia que Ud. nos indique aquellas personas que nuestros amigos consideren mas aptos por sus influencias, poder o simpatías para obtener un resultado feliz en la campaña, i lo que importa mas que eso, para llevar al Congreso venidero el triunfo de nuestras ideas, cifradas todas en el adelanto del país, en su libertad, en su reforma i en su engrandecimiento. De esta suerte, cuando celebremos en la próxima Pascua nuestra convencion convocada hasta hoi solo en el seno de nuestro partido, podremos ajustar con precision i fortuna los pactos locales que la «liga del voto libre» ha de exijir en presencia de cada situacion.

Unícamente me permito manifestar a Ud. en esta parte, interpretando los sentimientos i los votos unánimes de nuestra junta, que ésta verá siempre con marcada satisfaccion que en la designacion de senadores i de diputados se prefiera en cuanto sea posible el elemento i la personalidad locales para la representacion de los departamentos i de las provincias.

Escusado me parece reiterar a usted la invitacion que ya le ha sido dirijida para nuestra Convencion del 25 de diciembre i a la cual se han adherido todos los hombres libres i democráticos de la República con un entusiasmo i decision del que talvez no habia ejemplo en la historia política de nuestro país i que talvez no se habria manifestado con la intensidad que se descubre, sin el insolente reto hecho a la nacion por la reunion completamente desautorizada i compuesta en su mayoría de empleados públicos que se ha llamado «Asamblea del patriciado o de los notables.» La Convencion libre i sin pretension alguna oficial del 25 de diciembre, será el eco de la protesta unánime i ardiente que el país hace contra esa intriga puramente gubernativa en su oríjen, en sus propósitos i en sus resultados, previstos por todo el pais.

Por esto, i contando confiadamente con que su presencia

en esta capital para la época citada contribuirá poderosamente a dar solucion a todos los puntos que a la lijera he tocado en esta comunicacion, me es grato suscribirme de Ud. atento i respetuoso servidor.

(Firmado)—José Santos Ossa.
(Presidente.)

*Federico Valdes Vicuña.*
(Secretario.)

## III

# NOTAS

CAMBIADAS ENTRE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO I DEL PARTIDO CONSERVADOR I NACIONAL SOBRE SU ALIANZA DE HECHO CONTRA LA INTERVENCION OFICIAL EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS I SENADORES EN 1876.

---

JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

*Santiago, diciembre* 24 *de* 1875

Señor:

Se encuentran en esta capital los delegados de un gran número de departamentos para ponerse de acuerdo respecto a las personas cuya designacion para senadores i diputados deberán recomendar a la convencion formada por los mismos, para que ésta los proponga al sufrajio de nuestros correlijionarios de las provincias. Esta junta, organizada para servir los intereses de la gran masa de liberales que han determinado confiar a don Benjamin Vicuña Mackenna la ejecucion de sus designios políticos, va a encontrarse, por los informes de esos delegados i sus datos propios en aptitud de conocer con bastante exactitud el número de sus adherentes en cada circunscripcion electoral.

El gobierno, pretendiendo imponer su voluntad al pueblo, violentándolo, para hacer aparecer que la eleccion de sus mandatarios recae sobre sus adeptos, coloca a los partidos políticos fuera de las condiciones del derecho; embaraza el juego libre de su accion, i los obliga a unir sus esfuerzos dentro de su propia personalidad, para resistir los excesos de

la autoridad i atenuar los efectos de la accion lejítima del poder, que no puede aducir en su apoyo ninguna de aquellas consideraciones de salud pública que circunstancias anormales permiten formular. Si el Presidente de la República, consecuente con sus compromisos solemnes, cumpliendo como bueno su deber, se hubiera colocado dentro de la lei i del ideal republicano, dejando a la nacion en completa libertad para manifestar jenuinamente su voluntad, nada justificaria la union de los esfuerzos de los diversos grupos políticos; mas aun, ello seria imposible, pues cada uno habria pretendido la mayor suma de influencia, i habria procurado obtenerla en el campo leal i franco de los comicios públicos, quedando abierto por la neutralidad gubernativa.

Pero, desgraciadamente, no ha sido así. El Gobierno ha descendido como parte a la lid; arroja en la balanza no solo el peso de la autoridad de que se halla investido, sino el efecto de los abusos a que facilmente se llega, cuando se cuenta con la impunidad, i cuando el ejemplo de la trasgresion o el olvido de la lei es dado por la autoridad superior.

Esto coloca a los hombres que tienen el culto del derecho, la relijion de la política, al inmenso número, cuya volunta no es guiada por el medro personal, en condiciones anómalas i sumamente desventajosas para la realizacion de sus aspiraciones. De ahí una causa determinante de modificaciones en su manera de obrar; de ahí un vínculo comun que nace para los partidos independientes, aparte del que resulta del hecho que cada uno persigue el bien de la nacion aunque concebido bajo diferentes aspectos, o considerado bajo diversos puntos de vista.

Como consecuencia lójica de estas ideas, la junta que tengo la honra de presidir, ha llegado a juzgar un acto de verdadero patriotismo el hacer de modo que el partido que representa, no pierda ninguna fraccion de sus fuerzas, el dar oportunidad a los partidos independientes para que igualmente aprovechen la totalidad de sus elementos de accion; esto naturalmente, dentro de los límites que nos permita el abuso de los funcionarios públicos o el empleo de la fuerza a que lójicamente llegarán.

Esa union de recursos tendrá mui poca aplicacion en la eleccion de diputados, ya que la acumulacion de votos permite a cada interes político el uso esclusivo de sus medios; pero tiene mucha importancia tratándose de las elecciones, cuya forma coloca a un lado al gobierno constituido en supremo elector, i al otro los derechos vulnerados de los ciudadadanos, cualquiera que sea la denominacion de su credo político.

Uniéndose éstos por el interes anormal de contrarestar el abuso del poder, conservarán naturalmente su personalidad moral; íntegras sus aspiraciones; íntegro su modo de apreciar la marcha que debe imprimirse a la cosa pública; e intactos sus medios i las soluciones que estimen mas conformes al interes de la nacion.

Bajo este punto de vista, no duda esta junta que sus ideas serán estimadas cuerdas i justas por el partido político a cuyos intereses sirve la que Ud. preside, i por eso no ha vacilado en proponerle, como lo hace por ésta, franca, leal i esplícitamente, el que acepte procurar el acuerdo comun de los partidos independientes, para aunar sus esfuerzos en la eleccion de senadores, i aun de diputados en aquellos districtos electorales en que esa accion comun se considere necesaria para alcanzar el triunfo sobre los candidatos del presidente de la República o sus subalternos.

Si la contestacion de usted fuese conforme con la indicacion que tengo el honor de hacerle, esta junta designaria a tres de sus miembros, para que acordasen con las comisiones que los ótros partidos independientes nombrasen al efecto, los puntos en que la accion comun debiera ejercitarse, i los candidatos cuya eleccion seria propuesta a los adherentes de los diversos partidos de tales localidades. Si esas comisiones se inspiran, como sin duda sucederá, en un espíritu de equidad, i posponiendo intereses de círculo, se contraen a fijar su atencion sobre hombres cuya probidad, ilustracion i civismo den garantias al patriotismo de todos, cualquiera que sea el color de su bandera, se alcanzará un resultado útil para el predominio de los sanos principios políticos e indudablemente provechoso para los intereses nacionales.

Quiera Ud., señor, aceptar la estimacion distinguida de su S. S.

(Firmado)—José Santos Ossa (presidente.)

*Domingo del Solar* (secretario.)

---

Junta directiva del partido Conservador.

*Santiago, diciembre* 26 *de* 1875

He tenido el honor de recibir la atenta nota que con fecha 24 del corriente Ud. se ha servido dirijirme en nombre de la Junta directiva del partido liberal democrático, de que es

Ud. digno presidente, i despues de poner su contenido en conocimiento de mis colegas i de haberla ellos considerado con la atencion que merece el importantísimo asunto a que se refiere, me es grato contestar: que la Junta directiva del partido conservador, estima perfectamente fundada las apreciaciones que Ud. hace sobre la actualidad política i sobre los deberes indeclinables que ella impone a los hombres de patriotismo que anhelan el progreso de la república i la felicidad de sus habitantes i que creen que es condicion primera i base irreemplazable de esos bienes preciosos el libre ejercicio de la soberanía popular en los comicios electorales.

El acuerdo de los partidos que sustentan banderas de principios es, en concepto de esta junta, con los fines especiales i dentro de los limites que se espresan tan acertadamente en la nota que tengo la honra de contestar, no solo útil i oportuno, sino tambien necesario. Merced a él, todas las opiniones podrian ser representadas proporcionalnente en el Congreso, exhibir sus hombres, sus títulos i sus fundamentos, i poner al pais, único juez lejítimo de tan noble torneo, en situacion de fallar con pleno conocimiento de causa.

La medida que Ud. propone tiende a la consecucion de tan patriótico fin, i por eso esta junta, aceptándola de lleno, se complace en comunicar a Ud. que ha nombrado ya la comision de su seno que de acuerdo con la que tenga a bien nombrar la presidida por Ud., i con la de los demas partidos que quisiesen coadyuvar a nuestros comunes propósitos, debe discutir i acordar las listas de senadores (i de diputados donde pareciere conveniente) listas que, una vez acordadas, deberian de proponerse por las juntas que hubiesen concurrido a los acuerdos, a la aprobacion definitiva de sus respectivos correlijionarios de las provincias.

Con este motivo me es grato ofrecer a Ud. los sentimientos de mi consideracion distinguida.

(Firmado)—José Patricio Larrain (vice-presidente)

*Javier Arlegui Rodriguez* (secretario.)

JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO NACIONAL.

Señor presidente de la Junta Directiva del partido liberal democrático.

*Santiago, diciembre* 28 *de* 1876

Mui señor mio:

He recibido encargo de la Junta directiva del partido nacional de contestar la nota, que Ud. con fecha 24 del corriente le dirijió, rotulada a uno de sus miembros, el señor don Antonio Varas.

La Comision cree útil la indicacion que Ud. hace de aunar los esfuerzos de los partidos independientes en la eleccion de senadores i diputados, en aquellos distritos electorales, en que esa accion comun se considere necesaria para el fin que esta Comision ha recibido encargo de alcanzar. Este procedimiento guarda conformidad con las ideas emitidas en la circular de 30 de setiembre. En ella se dijo, hablando a nombre del partido nacional, que se entraba en la lucha electoral, conservando nuestra personalidad sin union ni espíritu de hostilidad respecto de ninguno de los partidos o grupos políticos; pero que si en el desarrollo de la lucha nuestros esfuerzos i los de esos partidos o grupos se dirijiesen en ese mismo sentido, no veríamos en ellos competidores, sino servidores de una misma causa, i que era mui del caso que los que estuviesen conformes con las bases fundamentales, uniesen sus esfuerzos para obtener mandatarios, que sean el resultado de la libre espresion del voto del país.

En este sentido cree la Comision que para la causa que es comun a los partidos independientes debe procurarse esa union de esfuerzos en los puntos o districtos electorales en que el interes de esa causa lo exijiere.

La Comision, tomando en consideracion las indicaciones que Ud. le hace a nombre de la Junta política que Ud. preside, indicará oportunamente por uno de sus miembros los puntos en que a su juicio esa union debe tener lugar.

Con sentimientos de distinguida consideracion i aprecio tengo el honor de suscribirme de Ud. S. A. S. S.

(Firmado)—JOVINO NOVOA.
(director de turno.)

## IV

**REPRESENTACION ELEVADA A LA COMISION CONSERVADORA, SOLICITANDO DE ESTE ALTO CUERPO DEL ESTADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 58 DE LA CONSTITUCION.**

(*Abril* 29 *de* 1876.)

**Excmo. señor:**

«Los ciudadanos que suscriben, usando del derecho que les concede la parte 6.ª del art. 12 de la Constitucion del Estado, a V. E. respetuosamente esponen: Que impulsados por un deber de patriotismo i de justicia i en salvaguardia de las garantías mas preciosas què la Carta fundamental otorga a los chilenos, juzgan llegado el caso, previsto por esa Carta, de que V. E., usando de sus altas prerrogativas, llame al Supremo Gobierno al cumplimiento de sus deberes, conforme a lo prescrito en el art. 58 de la Constitucion ya mencionada.

«No nos proponemos fatigar la atencion de V. E. con la enumeracion prolija de los graves acontecimientos, repetidos en casi todos los pueblos de la República, que, a nuestro juicio, justifican i aun hacen indispensable la accion popular que hoi entablamos.

«No creemos que nos competa formular la esposicion de los abusos por parte de la autoridad ejecutiva que han viciado la reciente renovacion del Congreso Nacional i de los municipios de la mayor parte de la República, porque la misma lei electoral señala el camino de los procedimientos conducentes a subsanar esos males. De igual manera no pensamos tampoco que nos sea lícito traer ahora a cuentas las lisonjeras promesas del jefe del Estado que precedieron al acto electoral, porque, a nuestro entender, el cumplimiento estric-

to de las leyes no debe depender de la mayor o menor magnanimidad de los encargados de su fiel ejecucion i custodia, sino simplemente de su sometimiento llano i honrado, al deber.

«Por esto nos limitaremos a llamar especialmente la alta consideracion de V. E. a hechos jenerales que se rozan directamente con el cumplimiento de la Constitucion, que es el encargo primordial de la Excelentísima Comision, conforme lo indica el mismo nombre de sus altas funciones, mantener incólume.

«Bajo este limitado punto de vista, dos son, en concepto nuestro, los mas graves caractéres de la situacion azarosa porque atraviesa la República, i que han influido mas directa i poderosamente en las violaciones de la lei i del derecho comun de que venimos a reclamar ánte V. E., a saber:

«1.° El carácter casi esclusivamente militar que la administracion ha tenido a bien imprimir a las elecciones populares; i

«2.° La negacion absoluta de las garantías individuales i el atropello de los derechos mas óbvios otorgados a los ciudadanos por las leyes i por la Constitucion, negacion i atropello que han influido directamente en el rumbo impreso al acto electoral, en obedecimiento, al parecer, a un plan jeneral de política en toda la República.

«La lei vijente de elecciones, como a nadie podrá ocultarse, tiene en verdad, Excmo. señor, como carácter jeneral, una tendencia profundamente acentuada a hacer de los actos electorales una funcion puramente civil i popular, por lo mismo que en épocas anteriores la fuerza pública habia tenido una injerencia desastrosa en ese acto, viciando su sinceridad i dañando su eficacia. Por esto, lo que mas habia preocupado al lejislador en la confeccion del sistema vijente, era no solo el propósito de alejar de todas las esferas de la accion electoral la intervencion de la autoridad civil, sino especialmente el uso i aun la presencia de la fuerza armada en los actos en que la lei debia cumplirse.

«Pero, ¿ha puesto S. E. el Presidente de la República ni su Gobierno el mas leve empeño por dar satisfaccion cumplida ni mediana a ese espíritu jeneral de la lei de elecciones i de sus disposiciones mas terminantes en ese sentido?

«No tememos equivocarnos, Excmo. señor, al afirmar que no han sido de ninguna manera ésos los propósitos de la administracion. Al contrario, hemos visto con un sentimiento de dolor de que ha parecido participar el pais entero, que en la mayor parte de las provincias aparece el uso de la fuerza armada i su presion junto con la ejecucion del primer precep-

to electoral. Así se ha notado que aun en algunos de los mas pacíficos departamentos de la provincia de Aconcagua, como los de Putaendo i la Ligua, la aparicion de la tropa veterana (destacamentos de Cazadores a caballo) ha coincidido con la instalacion de las juntas electorales, al paso que todos los departamentos de la provincia de Valparaiso fueron invadidos por un verdadero ejército de soldados de línea i de policía, desde el momento mismo de la reunion prévia de los mayores contribuyentes hasta el instante definitivo de los escrutinios.

«Pero todavía mas que esto, nos será permitido observar Exmo. señor, que en la provincia de Santiago, es decir, en el centro mismo en que existe con mayor intensidad i respeto la vijilancia de la opinion i la responsabilidad del gobierno, esos procedimientos militares fueron anteriores a los actos legales de la eleccion, pues nadie ignora que el departamento de Rancagua estuvo sometido a la presion de una fuerza considerable de caballería de línea con anterioridad de muchos dias a la convocacion de las juntas de mayores contribuyentes.

«I si esto ha sucedido en las provincias centrales, que por su poblacion i su ubicacion son las mas cultas, las mas ricas i, por lo mismo, las mas respetadas de la autoridad, ¿cuál habrá podido ser la suerte de aquellos departamentos que, como los de ultra-Maule i ultra-Biobio, están entregados a administraciones que valorizan jeneralmente su irresponsabilidad por su mayor distancia de la autoridad central en que ejercen sus funciones?

«Como es nuestro ánimo, Exmo. señor, revestir esta breve esposicion de todos aquellos justificativos que autoricen su eficacia, su veracidad i hasta su moderacion, nos permitimos acompañar una copia exacta de la órden militar que el comandante jeneral de armas, i a la vez intendente político de la provincia de Valparaiso, espidió en la ante-víspera de las elecciones del Congreso i del Municipio, colocando a la segunda ciudad de la República en un verdadero pié de guerra, cual si se tratase de una agresion esterior o de un combate previsto con el pueblo elector. Como V. E. podrá notarlo, no sin profunda estrañeza, llegó a ordenarse que hasta las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion tomaran las armas, precisamente cuando debia cumplirse el hecho que la lei habia acordado fuera puramente civil, condenando el uso i aun la ostentacion de toda fuerza.

«Sobre este particular nos será permitido agregar, llamando sobre ello especialmente la atencion de V. E., que las deplorables desgracias públicas de que el pais ha sido

**testigo han coincidido en todas partes,** como en Cobquecura, en San Ignacio, i en Valparaiso, con la presencia de la fuerza armada.

«El segundo caso de violacion de las leyes i de los principios fundamentales de la Constitucion ha emanado tambien, como era inevitable sucediese, de los conflictos que el uso de la fuerza armada aplicada a los actos electorales, como sistema jeneral, debia provocar en diversas localidades de la República, pues era tambien inevitable que al intentar los ciudadanos electores repeler la presion de la fuerza, el choque deberia dar pretesto a las autoridades para encontrar en alguno de los artículos de la Ordenanza militar un severo i terrible castigo.

Aplicada la Ordenanza del ejército a las responsabilidades que crea la lei electoral, único código lejítimo de esos actos, no hai una sola contravencion de los ciudadanos que no esté sujeta a la pena de muerte, o a otra, mui poco ménos dura.

«De aquí Excelentísimo, señor, la era de los *consejos de guerra* que en medio del asombro de todos los buenos ciudadanos se ha visto inaugurar con motivo de actos puramente electorales i que no podian salir de la esfera de juicio i de castigo señalada por esa misma lei especial. I de esta manera, Excmo. señor, el pais ha podido persuadirse que en el trascurso de pocos meses se ha pasado de la era, no solo de las promesas supremas, sino de las garantías mas óbvias de la Constitucion, a un réjimen escepcional del que no se tenia memoria en las luchas electorales de la República. Hace pocos meses se habia anunciado a los ciudadanos la garantía jenerosa del receso de la guardia nacional, i ya hemos llegado, casi de improviso, a los consejos de guerra, es decir, a la exajeracion del sistema represivo. Doloroso contraste!

«No necesitaremos, Excmo. señor, recordar aquí que aun en las épocas de mayor turbulencia electoral i cuando rejian leyes que ponian todo el mecanismo de esas funciones populares en manos de la autoridad, jamas se descendió al réjimen que hoi impera i que acusa por sí solo un grado eminente de absolutismo. Al contrario, Exmo. Sr., en la memoria de todos está que aun durante las sérias perturbaciones políticas a que dieron márjen las elecciones que enjendraron los terribles trastornos de 1851 i 1859, las víctimas de aquellas, inocentes o culpables, estuvieron bajo la mano de la justicia ordinaria, sin que en ningun caso una contravencion electoral hubiese sido castigada por las severidades i los arbitrios de la Ordenanza del ejército.

«Esta enormidad no ha sido concebida ni puesta en obra en la lejislacion de pais alguno, por lo que nosotros sabemos, escepto en el desgraciado nuestro.

«I en la actualidad, Excmo. señer, se agrava tanto mas lo inusitado i aun lo terrible i disolvente del nuevo sistema adoptado, cuanto que en los casos en que los Intendentes de provincia se han desnudado de sus atribuciones civiles para dictar medidas puramentes militares, ha tenido esto lugar en menoscabo evidente i en desaire manifiesto de la justicia civil que ya habia tomado conocimiento i accion sobre los hechos que *a posteriori* se han arrebatado a la jurisdiccion natural i al fallo de la última. Hace puesto en evidencia esta verdadera monstruosidad jurídico-política en un caso preciso que está en el conocimiento de todos i que con grave escándalo del pais i de sus prácticas legales está desarrollándose impunemente en la causa militar mandada iniciar contra el ciudadano don Daniel Espejo i otros electores del departamento de Itata por el Intendente i comandante jeneral de armas de la provincia de Maule, con marcada posterioridad a los procedimientos de la justicia civil, hecho que ha sido aun mas grave i mas alarmante en la provincia del Ñuble con relacion a los sucesos altamente lamentables de la subdelagacion rural de San Ignacio.

«I esto último es todavía tanto mas grave cuanto que se tiene presente que el Intendente de aquella provincia habia dejado libre i espedito el uso de la justicia ordinaria, hasta que habiendo venido a la capital, naturalmente por órdenes superiores, regresó a la capital de su mando i planteó de improviso un procedimiento militar verdaderamente terrible, aprisionando i castigando a los ciudadanos respetables, i aun acatados por sus jueces naturales i estables, con rigores tales i tan crueles que apénas habria podido hacerlos escusables un sangriento motin del pueblo armado contra la fuerza, pública.

«Por otra parte, Excelentísimo señor, deberá V. E. considerar que esos hechos han tenido lugar no en ciudades de consideracion, donde los tumultos populares prodrian alcanzar cierta gravedad i desarrollo, ni siquera en la vecindad de un canton militar de las fronteras, donde la proximidad de los cuerpos del ejército ofreceria algun peligro, i justificaría hasta cierto punto el ejercicio de las prescripciones de la Ordenanza militar, sino en aldeas rurales completamente aisladas i en las cuales la posesion de una arma de fuego deberia ser un objeto de lujo entre los vecinos, como no ha podido ménos de acontecer en el caserio rural de San Ignacio i en la pobre caleta de Cobquecura.

«I a pesar de esto i de la inocencia aparente que, como consecuencia de las circunstancias mencionadas de destitucion i desarme de los lugares i de la actitud pacífica de la justicia civil que tomaba conocimiento de los hechos i de los presuntos delincuentes, a pesar, decimos, Excelentísimo, señor, de las disposiciones legales que establecerian *a priori* la no culpabilidad de los electores, acusados i castigados, no es ménos digno de un sério conocimiento de parte de V. E. el hecho de la negacion absoluta no solo de las garantías jenerales, sino de los recursos que la justicia, la práctica i la lenidad jenerosa de los majistrados, ponen en todos los paises civilizados al alcance de los perseguidos políticos, de que se han hecho reos las autoridades políticas de que hemos hecho mencion.

«Así, por ejemplo, el ciudadano don Daniel Espejo, a quien se ha sometido a todos los martirios de un proceso militar, por haberse esforzado en dominar un tumulto ocurrido en el pueblo de Cobquecura sin mas armas que las de la lei i en proteccion evidente de ésta, fué dejado libre en el sitio mismo del hecho, fué dejado en seguida impone en la capital del departamento de Itata, a que aquel pueblo pertenece, i solo cuando en ejercicio de sus negocios privados i de las exijencias de su posicion política, vino el señor Espejo a Cauquenes, al cabo de una o dos semanas, el comante jeneral de armas de la provincia, que estaba en comunicacion instantánea con S. E. el Presidente de la República por medio del telégrafo, se acordó i echó mano de dos artículos de la Ordenanza militar que se referian al desarme de centinelas. Hizo, en consecuencia, aprehender al supuesto conspirador contra la fuerza pública, arrebatólo a su jurisdiccion natural i lo ha hecho encerrar en una verdadera mazmorra pestilente, cual es la cárcel de Quirihue, como si fuera un criminal famoso. Otro tanto ha sucedido con los pacíficos ciudadanos del distrito de San Ignacio, especialmente con el respetable propietario don Enrique de la Cruz, quien, despues de haberse ocupado en socorrer jenerosamente a los heridos que las balas de la tropa habian dejado en el lugar de su residencia, ha sido encerrado por órdenes de un fiscal militar en la cárcel de Chillan con catorce o veinte electores mas, sometiéndoseles a privaciones de cuya dureza ya habia comenzado a perderse la memoria entre nosotros.

Pero donde estos hechos han tenido un carácter mas grave, mas abusivo i de mayor crueldad, si era posible, ha sido, escelentísimo señor, en la culta i patriótica ciudad de Valparaiso. Verdad es que ahi no se ha sometido a los ciudadanos perseguidos al réjimen militar, tal cual está esta-

blecido en la ordenanza del ejército. Pero el hecho es que el alto funcionario, que ha representado allí durante cinco años la autoridad suprema, bajo todas sus faces, refundiendo ahora, como otras veces, en una sola forma su autoridad de comandante jeneral de armas i de intendente político, hace procesar en masa a los ciudadanos que no son de su agrado, persiguiéndolos, no por individualidades sino por grandes grupos políticos i aun, aunque esto no parezca verosímil, por masas tomadas al acaso.

Por esto se ha visto que los ajentes, tan ignorantes como son irresponsables, de una autoridad que no está reconocida, ni por la constitucion ni por las leyes, cual es lo que ha dado en llamarse en nuestras grandes ciudades "la policía secreta," i que no es sino un hacinamiento heterojéneo de malhechores consuetudinarios, a sueldo de los municipos o de la autoridad central, han capturado en las calles de Valparaiso, sin órden ni mandato de ningun jénero, a cuantos ciudadanos les ha señalado su zaña individual o la de empleados públicos que, abandonando durante largos meses las oficinas especiales a que están afectos; como la aduana i el resguardo, dependen esclusivamente de la autoridad personal del intendente para manejos puramente políticos o electorales.

De esta suerte puede asegurarse con toda veracidad i circunspeccion, escelentísimo señor, que en Valparaiso han sido suprimidas de hecho i sin que en lo menor hayan intervenido las declaraciones prévias que coresponden al Congreso Nacional i al Consejo de Estado, en casos de estado de sitio o de facultades estraordinarias, las mas preciosas garantías constitucionales, bajo cuyo imperio tienen derecho a vivir los chilenos.

Ha desaparecido por completo la inviolabilidad del domicilio que garantiza el art. 146 de la Constitucion, calificando la habitacion de cada ciudadano chileno como "asilo inviolable"; ha desaparecido la prescripcion salvadora de la intimacion prévia del arresto que dispone el art. 135 de la misma Carta i ha desaparecido hasta la prohibicion del tormento deliberado impuesto a reos presuntos, porque no solo puede considerarse como tal la instalacion de los reos políticos en calabozos destinados a los delincuentes de vicios inmundos, sino que se ha visto en Valparaiso, ciudad conocida en todo el universo por sus relaciones comerciales, el suplicio público de arrestar por las calles a hombres ancianos atados por los brazos i por el cuerpo a la cincha de los caballos.

De estos hechos, verdaderamente monstruosos, ha prove-

nido escelentísimo señor, que al paso que las cárceles i depósitos de seguridad se han hecho estrechos para contener las víctimas de una autoridad que no ha conocido jamás el imperio ni el respeto de la lei, es mucho mayor el número de los fujitivos que en las ciudades i aun en los campos de los departamentos i provincias vecinas, vagan bajo el peso de una persecucion efectiva o imajinaria, con abandono irreparable de sus familias i de las pequeñas industrias de que subsisten. Una informacion justiciera sobre este estado de cosas en la provincia que administra el señor Echáurren, i como delegados suyos los señores Zegers, Orrego i Amor, llenaria de justo horror el ánimo de V. E. i las conciencias honradas del pais: tan grandes son los desacatos a que se entrega una autoridad superior que tiene desde tiempo atras no solo garantida sino aplaudida i estimulada su impunidad.

Por no dar a esta reclamacion pública, enderezada a pedir para la mayor parte del pais la restitucion de las mas obvias salvaguardias constitucionales, una estension fatigosa, nos abstenemos, escelentísimo señor, de entrar en las dolorosas minuciosidades que la suspension o la burla recapacitada de esas salvaguardias atrae sobre los ciudadanos i sobre los pueblos, tales como la prision preventiva de los electores en la víspera de la votacion, a fin de evitar de esa manera el uso del sufrajio hostil a las autoridades, hecho que se ha repetido en una parte considerable de los pueblos de la Repúblioa, en todos sus campos, casi sin escepcion alguna, i especialmente con una publicibad que asombra en Valparaiso. No ha sido ménos evidente ni ménos culpable la persecucion anterior a su instalacion, de los ciudadanos que desempeñaban funciones de vocales en las mesas, i el castigo i dispersion bajo todas formas i pretestos de que se ha hecho uso en muchos departamentos contra el elector, exijiendo de él, especialmente por los subdelegados e inspectores, el servicio de rondas, de postas i otras cargas inventadas por la suspicacia i la arbitrariedad de verdaderos mandones irresponsables. I todo esto, bien lo sabe V. E., se ha llevado i se lleva todavia a cabo, apesar de incesantes reclamaciones, en contravencion a lo que dispone la Constitucion en su art. 149, que prohibe de la manera mas perentoria la exacion de parte de la autoridad de ninguna especie de servicio personal de los ciudadanos, ni aun a título voluntario, i aun manda reglamentar de una manera uniforme por una lei urjente el único servicio costitucional impuesto al pueblo: el de las milicias.

En vista de un estado de cosas tan grave, tan inesperado,

tan anómalo en un pais que comenzaba a acostumbrarse a los bienhechores hábitos del respeto a la lei, estado de cosas que amenaza tomar proporciones alarmantes, no solo por la aproximacion del acto trascedental de la eleccion del mas alto funcionario de la nacion, sino por la creciente i, a nuestro juicio justificada exitacion de la opinion pública, los ciudadanos que suscribimos i que no pretendamos arrogarnos mas derechos que aquellos que la lei i la Constitucion nos señalan, hemos creido, escelentísimo señor, llegado el caso solemne i para nosotros ineludible de ocurrir en demanda del amparo que en el receso legal del Congreso Nacional el art. 58 de la Constitucion pone en manos i bajo la grave responsabilidad de la Comision Conservadora, a fin de que en cunplimiento de sus mismas altas atribuciones, entre las que figuran en primera línea «la vijilancia de la observacion de la Constitucion i las leyes i la proteccion de las garantías individuales» (segun el tenor testual del inciso 1.° del mencionado artículo constitucional) pueda V. E. «dirijir al Presidente de la República (conforme al inciso 2.° de ese mismo artículo) las representaciones conducentes a los objetos indicados i reiterarlos por la segunda vez sino hubiese bastado la primera.»

Confiando. por tanto, en la alta justificacion de V. E., confiando en que tomando en consideracion la gravedad escepcional de los sucesos que la política de S. E. el Presidente de la República desarrolla en el pais, los peligros que amagan a la tranquilidad pública, los daños evidentes que sufre por este malestar jeneral la riqueza de la nacion; i por otra parte, tomando en cuenta la mision protectora que incumbe a V. E. en el intervalo que falta para la reunion próxima del Congreso, ocurrimos a V. E. en demanda de justicia i proteccion, i pedimos ser oidos por Vuestra Soberanía en el caso que V. E. juzgase conveniente, para pronunciar su suprema resolucion, con el debido conocimiento, escuchar préviamente los descargos de la autoridad ejecutiva superior, sea directamente o por sus representantes, los señores Ministros del depacho.

Es justicia.

Benjamin Vicuña Mackenna (diputado por Talca),—Zorobabel Rodriguez (diputado por Chillan).—Justo Arteaga Alemparte (diputado electo por Valparaiso).—Rafael Larrain Moxó (senador).— José Eujenio Vergara (senador electo por Aconcagua).— Matías Ovalle.— Lorenzo Claro (diputado electo por Valparaiso).—Jerónimo Urmeneta (senador electo por Coquimbo).—Francisco de B. Larrain(diputado por Rancagua).—José Rafael Echeverria (senador)

Luis Pereira (diputado por Caupolican).—Isidoro Errázuriz (diputado por Cauquenes).—Ricardo Vicuña (diputado por San Fernando).— Manuel María Figueroa.— Cárlos Irarrázaval (diputado por Rancagua).— José Francisco Vergara Donoso.—Diego Echeverria.—Abelardo Nuñez.— Juan Valdivieso Amor (diputado electo por Osorno),—Alejandro Fuenzalida.— José Tocornal (diputado por Curicó) Félix Echeverria (diputado electo por Quillota).—Federico Valdes Vicuña (diputado electo por Combarbalá).—Ventura Blanco Viel (diputado electo por Santiago).—Juan Domingo Tagle.—Anjel Custodio Vicuña (diputado electo por Curicó),—Ricardo Ovalle (diputado por Santiago).—Nemecio Vicuña (diputado por Illapel).—Francisco Echeñique (diputado por Caupolican),—José de la Cerda i Dueñas,— Ruperto Ovalle (diputado por Petorca).—Marcos Mena —Alejandro Nebel.—José Manuel Silva Vergara (diputado electo por Quillota).— Abdon Cinfuentes (diputado por Santiago).—Francisco de P. Figueroa (diputado por Rancagua).—Manuel Antonio Concha.— Abel Saavedra.—Olegario Ovalle.—Tomas Vicuña. —Francisco Marin (Senador) —Juan Eduardo Walker.—Liborio Sanchez (diputado electo por Ancud i Quinchao).—Eduardo Edwards,— Enrique Tocornal (diputado por San Fernando).—Juan Morandé.— Ladislao Larrain (diputado electo por Rancagua).—Enrique del Solar (diputado por Rancagua).—Macario Ossa (diputado por Itata).—José Ramon Contreras (diputado electo por Valparaiso).—Acario Cotapos.—Marcelino Vergara. —Calixto Ovalle.— Anacleto Montt Perez. —Pedro Fernandez Concha (diputado electo por Castro).—J. Ochagavía.—.—Cárlos Vicuña Guerrero (diputado electo por la Serena).—Jorje 2.° Rojas (diputado electo por Lautaro).— Felix Garmendia (diputado electo por Osorno).—Lindor Castillo (diputado electo por San Felipe).—Erasmo Oyaneder (diputado electo por San Felipe).—José Antonio Tagle A.—Manuel T. Tocornal.— (diputado por la Laja).—Pedro E. Fontecilla.— Juan de Dios Vial.—Pedro Jesus Rodriguez.—Fracisco de Borja Echeverría (diputado electo por Ovalle.)

---

## V

### Minuta presentada a la Comision Conservadora concretando los cargos de la reclamacion precedente

(*Mayo* 13 *de* 1876.)

Excma. Comision Conservadora:

Los abajo suscritos, admitidos por V. E. como delegados de los ciudadanos que han elevado a V. E. una respetuosa representacion, dirijida a obtener de V. E. el cumplimiento del art. 58 de la Constitucion, tienen el honor de dar cumplimiento a la resolucion de V. E. fecha 4 del presente, segun la cual deberíamos presentar a V. E. dentro del espacio de ocho dias, una minuta concreta de los motivos políticos, cargos fundados i transgresiones evidentes de las leyes i de la Carta fundamental, que hacian, a juicio de nuestros comitentes, indispensable la alta accion de V. E. para correjir la peligrosa, ilegal i funesta marcha de la administracion que rije al pais, todo lo cual era un deber imperioso para V. E., conforme a lo dispuesto en el citado artículo constitucional, llevar a cabo.

Bien podrian, Excmo. señor, los abajo suscritos, escusar entrar en los detalles minuciosos de una minuta, desenvolviendo a grandes rasgos ante V. E. el cuadro verdaderamente lastimoso i sombrío que ofrece la República entera, despues de los dos grandes actos electorales de marzo i abril i en víspera de una de las demostraciones mas solemnes, mas trascendentales i por lo mismo de una significacion que deberia ser la de una completa i garantida libertad, cuadro que se reagrava hasta revestir los verdaderos caractéres de una dictadura irresponsable por hechos que se han

sucedido desde que ocurrimos ante V. E., no hace de esto dos semanas.

Esos hechos gravísimos, de un carácter profundamente alarmante, son, a nuestro juicio: 1.° el cambio de intendentes i Gobernadores acordado i llevado a cabo a última hora en aquellas provincias i departamentos en que los partidos que luchan con el Gobierno obtuvieron un triunfo pacífico i tranquilo en la última eleccion, como en Llanquihue, Lontué i Aconcagua, elijiéndose para ocupar el puesto de Intendente de la última provincia a un majistrado inamovible de un alto tribunal, a quien se acusaba de una participacion completamente vedada en las elecciones de Diputados en esa misma provincia; 2.° la aglomeracion de fuerzas militares en la capital, desguarneciendo para estos objetos la línea de la frontera, constantemente amenazada por el pillaje de los bárbaros; i 3.° los últimos sucesos ocurridos en la Municipalidad i con los alcaldes de Santiago, sucesos que han dado lugar a actos que envuelven una innovacion i trastorno completos de la lei electoral i que han acarreado como consecuencia i como protesta una acusacion criminal por falsificacion de documentos, entablada por la mayoría lejítima de esa ilustre corporacion contra el primer alcalde de la que la habia precedido.

Pero, empeñados los que suscriben en limitarse estrictamente a lo ordenado por V. E., se permiten enunciar solamente esos hechos como una reagravacion evidente de los males públicos que obligaron a elevar a V. E. la representacion de un gran número de ciudadanos, i en consecuencia nos encerramos dentro de los límites de la última para fundar i comprobar con documentos fehacientes los cargos mas culminantes que en ella habíamos adelantado.

## I

Era uno de los mas graves de esos cargos el carácter militar que se habia impreso por el Gobierno i sus ajentes contra lo dispuesto terminantemente en la lei vijente de elecciones, a éstas, de lo cual habia resultado, ademas de lamentables desgracias provocadas esclusivamente por la intervencion de la fuerza, la monstruosidad de someter las simples transgresiones electorales a los terribles procedimientos de los consejos de guerra.

Para justificar este cargo, no necesitaríamos sino volver a llamar la atencion de V. E. a los procesos militares, que segun es público i notorio se siguen en Chillan i en Quirihue por los sucesos electorales del 26 de marzo en San Ig-

nacio i en Cobquecura, procesos militares que han tenido por resultado arrancar de la jurisdiccion civil a varios respetables ciudadanos que se encuentran desde hace mas de un mes sufriendo los rigores de una prision o en las cárceles de las ciudades que acabamos de nombrar. Esos ciudadanos no son ménos de veinte, i pasa de triple el número de los que vagan perseguidos en los montes, con abandono de sus intereses i de sus familias.

Pero, a fin de poner mas en evidencia los punibles propósitos de los ajentes del Gobierno i la responsabilidad que por ellos les corresponde, nos permitimos acompañar a este escrito una copia fiel del oficio por el cual el Intendente del Ñuble, sin requirimiento de ninguna autoridad electoral despachó desde Chillan, en la *antevíspera* de la eleccion, un destacamento armado i municionado para que, segun el tenor testual de ese documento, sirviera de guarnicion en la villa de San Ignacio el dia de las elecciones. (Anexo número 1).

Es este hecho de suma gravedad, por cuanto no es sino un ejemplo i un tipo de lo que se ha practicado en toda la República. Haga V. E. traer a la vista el proceso militar de Cobquecura, i ahí verá V. E. una órden exactamente análoga a la anterior, espedida por el Gobernador de Itata, remitiendo a Cobquecura un destacamento de diez hombres armados de fusiles, los que llevaban ademas *cinco carabinas de repuesto*, tropa cuya intervencion produjo la muerte del jóven don Leopoldo Vega, como la intervencion de la tropa en San Ignacio produjo la del molinero José Dolores Morales.

Igual fué el procedimiento que sirvió para falsear por medio de la intervencion de la fuerza armada las elecciones de Putaendo, la Ligua, Quillota, Limache, Casablanca, Rancagua, la de todos los departamentos de la provincia de Linares, los de la del Biobio i de Arauco, donde tuvieron lugar hechos de un escándalo inaudito, mediante el uso de la fuerza pública.

Respecto de la manera de proceder en las causas que juzga la justicia militar, no estará de mas que V. E. preste su benévola atencion al decreto del fiscal militar de la causa de San Ignacio por el cual habilita el dia feriado del 13 de abril (juéves santo) con el solo objeto de decretar en ese mismo dia la prision de treinta ciudadanos, la mitad de los cuales está todavía encerrada en la cárcel de Chillan. (Anexo número 2.)

No es ménos digna de consideracion la pieza judicial por la cual el Intendente de Ñuble no solo reconoció en el pri-

mer momento la accion lejítima de la justicia civil, en los sucesos electorales de San Ignacio (en lo cual se ajustaba esa autoridad a lo dispuesto terminantemente en el art. 104 de la lei electoral) sino que ordenó se pusiese a las órdenes del juez ordinario la fuerza militar que existía en aquella subdelegacion. (Anexo núm. 3.)

Solo despues de haber regresado de la capital el Intendente Videla, hizo este último que el fiscal militar se constituyera en San Ignacio i procediera a habilitar dias feriados para aprisionar a todos los ciudadanos que habian respetado la justicia ordinaria en su sumario propio.

Haga V. E. traer a sus estrados esos autos acumulados (el civil i el militar) i se persuadirá de la estremada gravedad que para las libertades públicas i para las garantías del individuo traen aparejadas esas disposiciones.

II

Respecto de las violaciones de un carácter esencialmente constitucional, como la libertad individual, el derecho de reunion i el de la inviolabilidad del domicilio, no necesitamos entrar en estensas esplicaciones, pues demasiado conocidos son de V. E. los hechos recientes en que se fundan i que han tenido lugar en medio del asombro del pais en la culta Valparaiso.

Allí está, excelentísimo señor, el decreto auténtico del Intendente Echáurren en que manda aprisionar en masa a todos los ciudadanos al arbitrio de la policía, oponerse a la reunion de los ciudadanos al arbitrio tambien de la policía, i allanar, por último, los domicilios que la Constitucion hace inviolables, al albedrío del comandante de policía, todo lo cual no habria podido llevarlo a cabo ni el Presidente mismo de la República en el caso de un *estado de sitio*, conforme a lo dispuesto en art. 161 de la Constitucion. (Anexo núm. 4.)

Solamente debemos agregar que aun siendo inconstitucionales todas las disposiciones de ese decreto, se reagravó su abuso i su rigor por el empleo, no de la fuerza de policía de seguridad ni siquiera del ejército en la captura de ciudadanos i allanamiento de domicilios, sino por el uso de turbas anónimas e irresponsables que no son portadoras de ninguna insignia que indique su carácter público, ni acreditan su mision por la presentacion de ninguna órden por escrito de la autoridad competente. No se escapará a la alta penetracion de V. E. que con estos procedimientos verdaderamente monstruosos, se viola no solo la Carta fundamental sino los mas sencillos preceptos de la lejislacion criminal de los pai-

ses ménos civilizados. A este respecto dígnese V. E. tomar conocimiento de la declaracion jurada que sobre la manera como fueron aprehendidos veinte de los centenares de ciudadanos reducidos a prision en Valparaiso, han hecho aquellos ante un oficial de fé pública. (Anexo núm. 5.)

Para mayor justificacion de lo que respecto de los sucesos de Valparaiso hemos espuesto a la lijera, nos permitimos acompañar a V. E. copia de la sentencia por la cual la Excelentísima Corte Suprema mandó poner en libertad bajo fianza, con fecha 5 de mayo, a todos los reos que el Intendente de Valparaiso habia hecho encarcelar a título de tumultos i sediciones que jamas habian tenido lugar. (Anexo núm. 6.)

No terminaremos, Excelentísimo señor, la relacion de los dolorosos acontecimientos que han comprometido durante dos semanas la paz pública en Valparaiso i perturbado profundamente su comercio i sus hogares, sin hacer mencion i sin jutificar plenamente el inaudito atentado del Intendente de aquella provincia, a virtud del cual, mientras se encarcelaba por grandes grupos a los ciudadanos que usaban de un lejítimo derecho, no solo daba soltura i protejia la fuga por los trenes del Estado de un asesino cojido en delito infraganti en la calle pública, sino que lo recomendaba al parecer a otras autoridades para asegurar así en todas partes su impunidad,

Dígnese V. E. hacer dar lectura a la declaracion jurada que el respetable ciudadano don Juan Francisco Ovalle ha hecho refiriendo la captura del reo de conato de asesinato Manuel Fierro, con el cuerpo del delito, que era un puñal ensangrentado, de la entrega del reo a presencia de todo el pueblo a la policía, de la declaracion de aquél, pública tambien de que era «gobiernista», de las declaraciones hechas por doce respetables vecinos de San Felipe a la cabeza de las cuales figura el diputado recien electo por ese departamento, señor Lindor Castillo, declaraciones que atestiguan la presencia impune i aun amparada de Fierro en San Felipe al *dia siguiente* del crímen, i por último, el certificado del médico de ciudad de Valparaiso sobre las heridas causadas al pacífico ciudadano Santiago Aguirre, quien sufre todavía las consecuencias de ese crímen en el hospital de Valparaiso. (Anexos 7, 8 i 9.)

Dos eran, Excelentísimo señor, los mas sobresalientes i aflictivos rasgos que caracterizaban la situacion gravísima porque atraviesa la República, que estaban consignados en la representacion que nos ha cabido el alto honor de sostener ante V. E. i nos parece que en la presente apresurada

minuta dejamos completamente justificados esos cargos con documentos irrefragables; i por consiguiente reservamos a la alta justificacion de V. E. resolver si ha llegado o nó el caso de que V. E., en desempeño de altos e ineludibles deberes, ocurra, con la Constitucion en la mano, a pedir su cumplimiento a la autoridad que ha amparado resueltamente i aun exajerado por su parte todas las trasgresiones de que hemos venido quejándonos.

III

Pero por via de ampliacion no estará de mas que V. E. tome conocimiento de los hechos de transgresion contra la lei ocurridos en uno solo de los departamentos de la República, con relacion a la violacion flagrante de lo dispuesto en el art. 77 de la lei electoral que autoriza i reglamenta las dualidades políticas.

Sírvase V. E. instruirse en los documentos que se acompañan bajo los núms. 10, 11, 12 i 13 de las violaciones de la lei electoral, ordenadas por el Gobernador de Casablanca bajo el alto patrocinio de la autoridad superior de la provincia. Dígnese V. E, fijarse en la órden de aprehender a todos los ciudadanos que prestasen obediencia a la lejítima junta de mayores contribuyentes de Casablanca, órden espedida por el Gobernador de ese departamento señor Amor i que se encuentra certificada por su propio secretario en el anexo núm. 10.

Dígnese asimismo V. E. tomar conocimiento del anexo núm. 11 relativo a la manera como fué ocupado milítarmente el departamento de Casablanca i cómo fueron prohibidas las mesas duales contra las protestas solemnes de los ciudadanos i de los verdaderoc mayores contribuyentes, todo lo cual está certificado por el escribano correspondiente.

No son ménos acreedores al exámen de V. E. las órdenes que en sus respectivos orijinales acompañamos (núms. 12 i 13), segun las cuales un subdelegado de ese mismo departamento imponia el servicio compulsivo electoral a los celadores i aun a los inspectores de su jurisdiccion bajo pena de prision que se estendia hasta el término de cuarenta dias, todo lo cual pareceria increible a los ojos de V. E. si eso mismo no se hubiese ejecutado aun en mayor escala i con mayor afrenta en la República entera, especialmente en los departamentos apuntados. I este delito electoral que cae de lleno bajo la sancion del art. 11 de las «Agregaciones» a la lei electoral de 11 de agosto de 1875, fué tambien una de las ménos leves transgresiones de la lei que señala de paso

la representacion que pende ante V. E. Debemos agregar que ya ese procedimiento está juzgado i condenado, ántes que por V. E., por los tribunales ordinarios, segun consta de la sentencia de la Excma. Corte Suprema sobre el establecimiento compulsorio del servicio de los celadores en la subdelegacion de Malloco.

Nos permitimos agregar a los documentos anexos a esta minuta un documento enviado, a última hora, de Linares por el cual verá V. E. la manera cómo está rejimentado el servicio de patrullas como si fuera el de una tropa militar cualquiera, todo conforme a un plan electoral establecido en toda la República. (Anexo núm. 14.)

Respecto de las resoluciones de los tribunales ordinarios sobre las actas de las dualidades perseguidas con tanta saña en los departamentos de Casablanca i de Quillota, acompañamos tambien a V. E. el documento aun mas característico i brutal contra las mesas duales del último departamento espedido por el Gobernador Zegers (anexo núm. 15) i la copia de la sentencia de la Excma. Corte que niega a la justicia el derecho de inmiscuirse en esos procedimientos para los cuales la lei electoral traza mui diverso camino. (Anexo número 16.)

"No necesitamos traer a la mesa de V. E. la relacion de la alta participacion que en estos mismos negocios han tomado en el sentido de favorecer esclusivamente a un partido determinado, S. E, el Presidente de la República i su primer Ministro, pues esos documentos públicos i oficiales han sido harto leidos i discutidos. Nos referimos al telegrama del señor Altamirano al Intendente del Maule por el cual negó su personería al primer alcalde de la Municipalidad de Cauquenes don Leoncio Pica, i al oficio del mismo señor Ministro en que, a nombre del Presidente de la República, niega a varios ciudadanos del departamento de Quillota el derecho de establecer mesas duales.

"I a propósito de la documentacion de esta minuta, nos será permitido llamar la atencion de V. E. a la circunstancia esencial de que, siendo los actos políticos de un carácter público, rara vez es fácil trazar sus huellas en piezas legales i archivadas, que su misma publicidad hace inoficiosas. Por esto no nos hemos cuidado de justificar, por ejemplo, ante V. E. la manera i forma como diversos destacamentos de Cazadores a caballo ocuparon militarmente desde la víspera de las elecciones los departamentos de Putaendo, la Ligua i Rancagua, así como el batallon de Artillería de Marina ocupó el de Limache, Quillota i Casablanca, pues esto ha pasado a la vista del pais entero.

"Por esta misma razon las copias de piezas que figuran en procesos en tramitacion no tienen otro carácter que el de datos que es fácil comprobar ante V. E., trayendo a la vista los orijinales, pues aunque a nosotros nos acompaña la conviccion íntima de su autenticidad, es a V. E. a quien, como al mas alto tribunal político de la República, corresponde hacer comprobar su exactitud, haciendo traer a su vista las piezas orijinales. (1)

"Tal es, Excelentísimo señor, a nuestro juicio, al de los honorables ciudadanos de quienes somos representantes, i sin duda alguna, a juicio del pais entero, la dolorosa i aflictiva situacion a que ha sido arrastrada la República por una administracion que, léjos de conducirla por el sendero de la lei, del derecho i de la justicia, se ha puesto, al contrario, en pugna abierta con todos sus intereses, con todas sus lejitimas aspiraciones i particularmente con los santos e ineludibles derechos que dan a los ciudadanos las últimas conquistas hechas, mediante un progreso incesante, en nuestra lejislacion política.

"De tales peligros, cuya inminencia no se oculta ni a los optimistas, solo puede salvar al pais la accion oportuna de los altos poderes públicos, porque bien notorio es, Excelentísimo señor, que aun obteniendo el Gobierno el logro de todos sus propósitos por el avasallamiento del pueblo i de los partidos políticos que lo combaten, no por esto dejaría de ser menos precaria la situacion i el porvenir de nuestra patria, una vez que quedara sentado el precedente de que el triunfo de un partido era debido no a la lei, sino a la razon de hecho en que se ha constituido el Gobierno respecto de todas las situaciones porque atraviesa en este momento el pais i la administracion.

"A V. E., por tanto, cumple llenar este alto i salvador ministerio; i si son desoidos los justos reclamos que hacen llegar hasta la soberanía nacional los hombres patriotas i de sanas intenciomes, no será por esto nunca justo que se atribuya a los últimos la continuacion i la mayor intensidad que puedan adquirir las dolorosas perturbaciones que hoi de una manera tan inesperada como cruel, dividen i aflijen a todos los chilenos.

Es gracia, Escelentísimo señor.—*Benjamin Vicuña Mackenna.—Justo Arteaga Alemparte.—Isidoro Errázuriz.*

---

(1) No reproducimos aquí los *anexos* mencionados en esta solicitud, por haber sido publicados en un folleto por órden de la Comision Conservadora.

## VI

**DISCURSO PRONUNCIADO ANTE LA COMISION CONSERVADORA POR EL SEÑOR VICUÑA MACKENNA SOSTENIENDO LA RECLAMACION HECHA POR VARIOS SENADORES, DIPUTADOS I CIUDADANOS, EN EL SENTIDO DE QUE PREVIAMENTE DEBIAN COMPARECER LOS MINISTROS A RESPONDER POR LOS CARGOS EN ELLA FORMULADOS.**

(*Abril* 29 *de* 1876.)

No me habia imajinado, señor Presidente, que en la sesion de este dia se hubiera suscitado una cuestion hasta cierto punto fundamental, como la que acaba de provocar el voto de la Honorable Comision Conservadora. Juzgaba que V. E. se habria hoi limitado a fijar las reglas de su procedimiento en un negocio tan trascedental, tan inusitado i que talvez no habrá ocurrido jamas durante la vida de la República. Pero ya que la cuestion de la comparescencia de los Ministros del despacho ha sido aplazada hasta tomar un mas lato i sério conocimiento de los cargos que motivan esta reclamacion pública, me esforzaré por llevar el convencimiento a los jueces que se sientan en esta sala a fin de que el pais entero escuche su fallo, poniendo de mi parte toda la templanza que exije, la misma benévola latitud concedida por la Honorable Comision al uso de nuestra palabra. Unicamente lamentaré, señor Presidente, que por lo apresurado e imprevisto del caso, no alcance a mostrarme en este solemne debate a la altura a que obliga la representacion de los mas altos i esclarecidos nombres de los partidos políticos que han llevado durante un cuarto de siglo todas las enseñas que ha seguido la República con su fe i con su adhesion.

No desmayo por eso, Excelentísimo señor, i al contrario creo que, secundado por vuestra benevolencia, llegaré sin grandes esfuerzos a demostrar aquí que bastaria la enunciacion de uno solo de los tremendos cargos que el pais fulmina junto con nosotros para hacer comparecer, aun sin llamamiento prévio, a los hombres a quienes la Constitucion i las leyes ordenan defender antes de todo su honra propia i la honra del Gobierno a que sirven.

Elijo al acaso un departamento cercano; pero es precisamente aquel en el que pareceria que todas las furias de una intervencion insensata i criminal hubiese soltado sus serpientes para morder al pueblo hasta convertirlo en un *ecce hommo*; para devorar las leyes, el honor, la probidad, la justicia, la honradez, todo lo que constituye, en fin, el hogar i el respeto de la administracion pública hasta convertir ésta en una asquerosa jemonía.

Elijo el departamento de Quillota.

Gobernaba allí un funcionario que, por su porte mesurado i circunspecto, se habia hecho acreedor a la consideracion del Gobierno i de sus gobernados. Pero de repente ese hombre jóven i lleno de vida i de disposicion para el trabajo se encuentra desheredado de todas sus buenas dotes de funcionario público, se le separa con una licencia no solícitada, o pedida de mal grado, i se le sostituye por un personaje de cuyo nombre i cuyos méritos nadie habia oido hablar antes de la víspera de la eleccion. I ¿porqué se hacia esto, Excelentísimo señor? ¿Porqué se ponia a un lado a un mandatario que tenia un título legal i permanente para reemplazarle por un advenedizo de pocas horas? ¡Ah! Era porque se iniciaba la realizacion de un plan siniestro i bastardo que ha creado horas de mengua para la República, el plan de los gobiernos que nunca se nombraron para el cumplimiento de la lei, sino para su befa i escarnio.

Pero ¿creeis señores, que allí se detuvo la mano de la intervencion fraudulenta i osada? No. Era preciso que el señor Ministro de Justicia completase con una nueva indignidad la indignidad de su colega de lo Interior.

Hacia quince o veinte años que el pueblo de Quillota vivia bajo la garantía de un juez que se habia hecho no solo una reputacion sino un tipo de probidad, ajeno a la política, ajeno a la pasion, esclavo solo del deber. Pues bien, a ese digno majistrado que se ha encanecido en el servicio i en el respeto de la lei, se le ordenó desocupar la poltrona de su despacho para que fuera a sentarse en ella un aprendiz del foro, desconocido aun como tal, pero que sabe ya, por las irrevocables revocatorias de sus superiores, que será

mas tarde un maestro en el arte de ganar las elecciones al pueblo, con el fraude, el miedo i las barras de grillos.

Preparada así la complicidad solidaria de los hombres i de los funcionarios que precisamente debian ser una garantía i no una amenaza para el pueblo elector, llegó la hora del voto. I vais a ver de qué manera la insolencia premeditada de los conspiradores contra el derecho consumó su obra.

Bien sabe la Excelentísima Comision Conservadora para que tenga yo necesidad de repetirlo, que la base en que reposa el sistema electoral que nos rije estriba únicamente en la independencia i en el libre albedrío de los mayores contribuyentes llamados a conocer de los actos de la eleccion popular en su condicion de hombres buenos. I bien: ¿sabeis como los mandones de Quillota acataron la independencia de ese colejio electoral? Despachando por el tren espreso, como lo presencié yo mismo, en la mañana en que debian reunirse las juntas de mayores contribuyentes del pais, destacamentos de artilleros de marina, armados de carabinas de catorce tiros, cuando talvez era menor el número de los jueces electorales que por derecho propio e inescusable iban a reunirse.

La prevision del significado de los nombramientos de última la hora comenzaba a cumplirse en momento oportuno.

Pero quedó a los jueces espulsados del recinto de la legalidad por la fuerza bruta, el derecho de constituirse conforme a otra faz de la lei, cual es la dualidad, i lejitimar asi el mandato del pueblo. La dualidad es un hecho completamente legal, puesto que el mismo Código electoral no solo lo otorga sino que lo reglamenta. I tan es así, que el mismo Supremo Gobierno ha ocurrido, segun los últimos anuncios, a crear, o para emplear una palabra mas en voga, a *fabricar* esa dualidad cuando no existia, pero cuando convenia a sus miras, segun las tristes i dolorosas revelaciones llegadas por el último paquete de Chiloé.

I ¿como fué tratada la dualidad de Quillota por los mismos que han encargado por vapor la dualidad de Ancud i de Quinchao? Poniendo en las sienes de los funcionarios que la lei declara inviolables los revólvers de los sicarios, i aventando con las puntas de las bayonetas los rejistros i documentos que habia otorgado a la legalidad el primer alcalde lejítimo del departamento. Pero, ¿que digo, Excelentísimo señor? Los ajentes de esa misma legalidad fueron arreados a la cárcel junto con el pueblo indefenso i pacífico hasta el número de ciento setenta víctimas, que cupieron

apenas en una cárcel recien construida ciertamente para otro jénero de malhechores. I esto ¿a virtud de que títulos? A virtud de una órden emanada de la autoridad superior de la provincia que era la encarnacion de todos los abusos, de todas las iras i hasta de los delirios insanos de la omnipotencia impune. Ese documento que fué arebatado orijinal por entre las bayonetas, gracias al empuje de pechos animosos, se conserva orijinal en un espediente público i será traido a vuestra mesa, si asi teneis a bien ordenarlo.

Pero ¿cree la excelentísima Comision Conservadora que esto ha pasado solo en las rejiones oscuras en que se fraguan los crímenes subalternos contra el pueblo, en la sala municipal, en el despacho de un Gobernador, en el calabozo de una o cien víctimas? No, Excelentísimo señor. Consultada la legalidad de la eleccion dual de Quillota a S. E. el Presidente de la República, despedazó éste, con la misma mano que la firmara i prometiera cumplirla cou honrado rigor, esa misma lei santa que habria sido su corona de gloria si la hubiera cumplido, como es hoi el sudario de su fama por haberla violado él i todos los que de él dependen. Ese acto público emanado del Ministerio del Interior por encargo espreso del Presidente de la República i por el cual se constituye en gran elector de hecho i de derecho, corre tambien impreso i acaso no será la pájina mas leve del proceso que aquí iniciamos contra la soberbia de los que se juzgan eternamente omnnipotentes.

I miéntras sucedia esto en Quillota, un verdadero ejército invadia el departamento de Casablanca sin que se presentara el mas leve síntoma de turbulencia, ni siquiera de falta de respeto a una autoridad que, sin embargo, habia hecho mui poco para ser digna de respeto. I para que la obra fuera completa, el primer paso que dió la tropa destinada al departamento de Limache, ocupado tambien militarmente con anterioridad a la eleccion, fué rodear las mesas del pueblo i la campaña, cargar a bala sus carabinas en presencia de los primeros grupos de tímidos electores que llegaban, i hacer así de cada mesa un campamento i de cada urna un botin de guerra i de saqueo.

I ahora pregunto yo a la Excelentísima Comison Conservadora: ¿deben ser llamados o nó a este recinto los altos funcionarios rentados por la nacion i a quienes la Constitucion asigna como el primer deber el de la responsabilidad efectiva de sus hechos, de sus decretos i hasta de sus simples actos administrativos?

Júzguelo la Honorable Comision i resuélvalo dentro de su alta conciencia.

Pero, ¿acaso es preciso añadir a esta ya larga série de atentados, otros que harian estremecer sobre sus bancos a los hombres puros i patriotas que en épocas mejores i no lejanas se sentaron aquí para administrar impasibles la justicia política?

Debo, por tanto, proseguir mi fatigoso itinerario. No importa que los que me oyen marchen de asombro en asombro.

Miéntras los subalternos del Honorable Intendente de Valparaiso cumplian en la forma que dejamos dicha sus órdenes perentorias e ineludibles, bajo pena de inmediata destitucion, escuche la Comision Conservadora como cumplia él los arrebatos de su propia fantasía que nunca ha vislumbrado ni de léjos el correctivo de una advertencia, ménos por cierto el amago de una destitucion de gran señor.

Acompañada a la presentacion a que se ha dado hoi lectura en esta Sala, corre copia de la órden jeneral con que el señor Echáurren se preparó al pacífico i augusto acto electoral de marzo i de abril, poniendo sobre las armas hasta los individuos de las bandas de música de los cuerpos cívicos, último resto del numeroso ejército con que habia abierto la campaña electoral en la provincia de su mando.

Allí están tomadas todas las posiciones estratéjicas, señalados los puntos avanzados, las reservas, el cuartel jeneral, todo, en fin, como en un dia de batalla i cual si se hubiera copiado sobre la órden del dia de aquella mañana de luto i de vergüenza nacional que se llama el bombardeo de Valparaiso.

I todo esto contra un pueblo manso, dócil, inerme i altamente patriota i respetuoso de la lei. I todo esto, señor, cuando si hai en la lei electoral vijente una preocupacion intensa, es la de alejar del recinto de las urnas hasta la sospecha de la aparicion de la fuerza armada.

Pero ¿acaso creereis que se detuvo aquí el vuelo de aquel espíritu que no ha reconocido en la administracion pública mas vínculos que lo sujeten que el buen reir de sus palaciegos de mesa i de sus palaciegos de despacho? Nó, ciertamente, porque el país ha visto ya, con las dos manos puestas sobre sus mejillas cubiertas de húmedo rubor, que en Valparaiso, segunda ciudad de la República, ya no hai mas lei, ni mas justicia, ni mas honor, ni mas deber que la bufona fantasía de un deudo cercano de la omnipotencia que hoi es en Chile única i suprema lei.

I, como lo sabe el país, lo saben los Honorables representantes que hoi me escuchan, que elejido legalmente en

Valparaiso un representante del municipio, antipático al señor Echáurren, deshizo éste de un puntapié la eleccion del pueblo i mandó al municipio un representante de su capricho altanero i desbordado. I, para consumar este atentado, de que no ha habido jamas ejemplo en el país, ese funcionario, que nunca ha consentido en ser responsable, no vaciló en dar a una ciudad culta un espectáculo de sangre i de desórden, i no tuvo reparo de escupir en el santuario de la lei la saliva de la burla mas soez. Porque es preciso que no se eche en olvido, que no habia motivo alguno legal, ni siquiera ocasion, ni pretesto de mínimo valimiento para prolongar la funcion electoral de una mesa en el segundo dia, i, mucho ménos en el tercero, en el cual el desahúcio de la lei es completo i absoluto aun delante del fraude, aun delante de la cuchilla de las turbas, aun delante de las balas del motin.

¿No recuerda la Honorable Comision que, ayer no mas, el Honorable Intendente de Santiago anunciaba al honorable presidente de la Junta de mayores contribuyentes, que honra con su firma el escrito leido hace poco, que resistiria por medio de la fuerza la instalacion de las mesas del Parque en el tercer dia del período electoral, porque esa instalacion era considerada ilegal con evidente justicia? I si S. E. el Presidente de la República aprobó i aun inspiró ese dictámen de legalidad para Santiago, ¿cómo pudo aplaudir i estimular las violacion de esa legalidad en Valparaiso, tan solo porque allá iba a usufructuarla, como una cosa de placer propio, el deudo mas favorecido entre los numerosos deudos de S. E.?

¿En qué pais estamos, señor Presidente? ¿A dónde vamos a parar? ¿En cuál de las pendientes por las que se atropella la autoridad deberá ésta detenerse, si todas conducen al abismo? Entre tanto, lo que pasa en Chile no acontece ni en la India, ni en la Turquía, porque allá los visires responden con su cabeza de los desmanes, i aquí es el pueblo, que suele llevar su resignacion hasta la impasibilidad i su paciencia hasta el martirio, el que sufre siempre sobre su cabeza, sobre su corazon i sobre su espalda, los caprichos del gran visir favorito.

Por esto ha sucedido que ese pueblo magnánimo de Valparaiso, constituido en defensor pacífico, pero resuelto i snblime, del derecho escamoteado en todas partes i de la lei vilipendiada en la aldea como en la Moneda, ha sido arriado en verdaderas manadas a las cárceles, donde jime todavía la mayor parte de los hombres que en aquella ciudad sienten que el corazon de los chilenos no ha dejado todavía de latir.

I no vengan mañana los señores Ministros del despacho a lavarse aquí las manos i a decir que el Gobierno no responde de esos desacatos porque los ignora o son hijos de una perturbada inventiva, o porque no están dispuestos a darles paso sino por el canal de las acusaciones ordinarias, el Consejo de Estado, porque hai aquí, sentado en esta Sala, un testigo presencial de que las órdenes que consumaron todas las tropelías de la autoridad local de Valparaiso contra el domicilio, contra la libertad individual, contra el respeto de las familias, emanaron de una autorizacion suprema que corrió por los alambres del telégrafo del Estado, a impulsos de la voz del Presidente de la República, quien se trasladó para ello a la oficina pública que está abierta para el servicio de todos, ménos de los que tienen telégrafo propio, hasta las horas tardías de la noche. I ese testigo soi yo.

I no es ciertamente ésta la última acusacion por la cual los señores Ministros deberian comparecer a este recinto para aceptarla o desvanecerla, porque es en esa infeliz ciudad donde se cumplen las cosas mas atroces i a la vez mas absurdas de esta tristísima época. Es allí, en efecto, donde pasa por un hecho completamente lícito el que un empleado de una oficina de confianza, de una oficina de rentas, como la Aduana i el Resguardo, goce de sueldo íntegro sin asistir un solo dia a su oficina, porque está perpétuamente de faccion, no en la ronda nocturna de su puesto, sino en el de la celada o la orjía electoral. I ha crecido a tal punto esta desmoralizacion insondable, que, sobre todas las jerarquías de la Constitucion ha llegado el Intendente de Valparaiso a crear una autoridad, que no sabríamos como designar, puesto que no existe en la nomenclatura de nuestro derecho público: tal es la que ejerce, con el título de *archi-subdelegado*, sobre todos los subdelegados de la costa del departamento de Quillota, el guarda de a caballo Osandon, enviado por el señor Echáurren a aquella comarca para conquistar votos i amarrar vocales.

. Verdad es tambien que esto no es todo en materia de escándalos i de estrafalarias novedades, porque nuestras grandes ciudades deben a su título de grandes, de cultas i de ricas, el que las gobierne hasta en las intimidades del domicilio una turba soez de malhechores que ninguna lei ha sancionado ni organizado como institucion pública i que, en las luchas electorales, decide en la taberna o en la urna del santo derecho del pueblo. Harta justicia han tenido por esto para denunciar esas confabulaciones del crímen que se llaman cuerpos de policía secreta; i no es el que habla, que

inició su carrera de funcinario arrojando de la capital a los Mátus i a los Contreras, quien escusaria unir su firma a la de los ciudadanos que rechazan esa intervencion infame en el seno de la intervencion omnipotente que todo lo ha arrollado delante de sí.

No sé, Excmo. señor, si deberia detenerme aquí para consultar, si para ello tuviera derecho, vuestras conciencias, i considerar obtenido el sano convencimiento a que aspiramos en este debate. Pero talvez deberé proseguir un momento mas para recordaros las tristes escenas de Cobquecura i San Ignacio que han atraido sobre el pais la maldicion ya antigua de los consejos de guerra.

Dignaos, por tanto, escucharme un breve espacio todavía.

En el primero de aquellos puntos, el presidente legal instala la mesa i resiste con la lei las bayonetas de que le rodean desde el primer momento los esbirros de la autoridad. El presidente apacigua al pueblo. Uno de los sicarios, llamado Contreras, pone su revólver en el pecho de un niño de quince años i esclamando:—*ya que no puedo matar a tu padre, muere tú,* dispara i le deja sin vida en la arena. La justicia civil toma conocimiento del hecho, absuelve al funcionario que ha sostenido, junto con la lei, el derecho del pueblo i persigue al asesino. Pero en la hora que hoi suena para Chile, ninguna cárcel se abre para los que han hecho uso del puñal o del revólver, en nombre de la autoridad. El matador del jóven Vega se pasea, en consecuencia, libre por Santiago, i el ciudadano don Daniel Espejo está encerrado en la cárcel de Quirihue, procesado por delito militar que lleva aparejada pena de patíbulo. ¿En dónde estamos, vuelvo a preguntar, Excmo. señor? ¿A dónde vamos a llegar con este sistema mil veces maldito de inventar delitos para cada ardid i de fabricar leyes para cada delito, así fraguado? Fíjese la Excelentísima Comision Conservadora en la enormidad de este nuevo procedimiento que sustituye la dura Ordenanza del ejército al benigno código electoral que hemos sancionado no ha mucho i que todos los buenos ciudadanos se proponian ensayar por la primera vez con lealtad a toda prueba. Si son los fiscales militares los que en último término deben resolver en la contienda de los sufrajios, ¿para qué seguir representando mas adelante esta cruel pantomima que se llama:—elecciones populares? ¿Por qué no borramos de una vez para siempre de la testera de las altas montañas que nos sirven de baluarte ese letrero que esculpieron con su sangre i con el fuego nuestros antepasados i que se lee de léjos como un nombre de gloria, pero que de

cerca no pasa ya de ser para todo chileno sino el nombre de una triste mentira: «República democrática?»

Lo que ha acontecido en la provincia del Ñuble es mas inícuo i doloroso todavía, porque allí la justicia civil constató que era la tropa armada la única que habia hecho fuego sobre el pueblo inerme, i que estaban llenos los pobres albergues de San Ignacio de heridos i de maltratados por los caballos i por las balas de los soldados. Pero viene el Intendente del Ñuble a Santiago, se acerca a ese recinto vedado para el bien, en que la imájen de la justicia está permanentemente con el rostro velado, muda la lengua i atadas las manos a la espalda, i, cuando ha consultado al oráculo que la domina, ese funcionario que ha visto ufanos i radiosos en los divanes de la Moneda a los cobardes que ordenaron la matanza de San Ignacio, vuelve a su pueblo, arranca sus fueros a la justicia estable, a la justicia anterior, única lejítima i única que acata la Constitucion, para entregar los fallos definitivos al instinto militar de un alférez o de un ayudante, que ademas duerme bajo su techo i come a su mesa, ántes de ir a interrogar a las víctimas que jimen apiñadas en un calabozo, desangradas primero por las heridas del motin de los soldados i enflaquecidas ahora por el insomnio de la persecucion de los fiscales.

No, Excmo. señor; es preciso detenerse ya. Si yo ocupara esos augustos puestos, si yo hubiera merecido el alto honor de asociarme a vuestro dictámen, como colega de vuestros servicios al pais de que en este momento sois jueces, ¿sabeis, señores, lo que habria hecho? Me habria levantado de mi asiento i habria dicho al orador que formulaba cargos tan tremendos contra el Gobierno de mi patria:—«Basta!» I habria ordenado que no se pronunciase en este recinto una palabra mas ántes que se llamase a los inculpados de delitos públicos que envuelven toda la série de los castigos políticos sancionados por la Constitucion.

Por esto, Excmo. señor, paralizo aquí esta alegacion que talvez me ha llevado demasiado léjos, contando con vuestra induljencia, i pongo punto final por mi parte a la cuestion prévia de si deben o nó ser oidos los Ministros en la defensa, como lo hemos sido nosotros con amplitud jenerosa en la acusacion.

En cuanto a la cuestion de fondo i esclusivamente constitucional a que se refiere la presentacion que hemos recibido la alta honra de patrocinar, será materia reservada para un debate mas solemne i mas fructuoso que el presente. I con este fin, seguro como estoi, de que no escusareis a la justicia ninguno de sus atributos, os pido que hagais poner

sobre vuestra mesa para vuestra ilustracion i el conocimiento del pais, los siguientes documentos:

I.—La órden del Gobernador Zegers, en virtud de la cual fueron arrestados todos los vocales de las mesas duales de Quillota.

II.—La respuesta que el honorable señor Ministro del Interior dió a los ciudadanos de Quillota que le consultaron sobre la legalidad del establecimiento de las mesas duales en ese mismo departamento.

III.—La órden de igual jénero que espidió el Gobernador de Vichuquen, con el objeto de impedir las funciones de las mesas duales de ese departamento.

IV.—Copias autorizadas de los sumarios a que dieron lugar los sucesos de Cobquera i San Ignacio, i de las competencias entre la autoridad civil i militar entabladas con ese motivo.

V.—Copia del decreto de prision librado por el Intendente de Valparaiso contra los ciudadanos que impidieron el establecimiento ilegal de la 4.ª mesa de la 1.ª subdelegacion de ese departamento.

VI.—Copia de la contestacion que el señor Intendente de Santiago dió al señor don Rafael Larrain Moxó, como presidente de la Junta de mayores contribuyentes, negándose a permitir la instalacion de las mesas 2.ª i 3.ª de la subdelegacion 8.ª rural del departamento de Santiago.

Esas serán, Excmo. señor, las principales piezas del proceso que hoi desearíamos fuera tranquilo i luminoso hasta el fin para el bien de nuestros conciudadanos. Nunca fuimos acusadores ni lo somos tampoco en este momento. Como dijo mui bien mi digno amigo e ilustre periodista que se sienta a mi lado, siente el alma del hombre noble un natural rechazo delante de toda persecucion. Pero aquí no venimos a acusar a nadie ni a pedir castigo para nadie. Ni tenemos tampoco derecho para ello, porque es otro el camino que la Constitucion traza i diferente tambien el tribunal ante quien talvez en hora no lejana debemos hacer el duro llamamiento del deber contra la obstinacion ciega i violenta.

Lo que es hoi, pedimos solo luz bienhechra para todos i correccion oportuna para los que mandan. En manos de la Comision Conservadora ha puesto la Carta de nuetras libertades esa luz i esa correccion. A vosotros por tanto, os toca hacer esa justicia al pais, si en vuestra conciencia imperan, mas que los impulsos de la pasion, los dictados del amor a la lei, a la justicia i a la patria.

---

## VII

**DISCURSO PRONUNCIADO EN EL SENADO EL 7 DE JUNIO ANUNCIANDO LA PRESENTACION O UN VOTO DE DESCONFIANZA AL MININISTERIO, I EXIJIENDO GARANTIAS PARA EL PUEBLO EN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE.**

Al abordar, señor Presidente, la grave tarea de pasar en revista sumariamente los hechos, ya escandalosos, ya terribles, pero siempre ilegales i adversos a las libertades públicas de que ha sido testigo el pais durante el año entero que acaba de transcurrir i que será memorable en los anales de nuestra patria, me esforzaré por mantenerme dentro de la respetuosa tranquilidad que me cumple al ocupar por primera vez un puesto en este alto cuerpo del Estado.

Bien es verdad que esa calma ha de aparecer como un contraste visible con los hechos de que deberé ocuparme, i que por lo mismo me hará acreedor a la benévola induljencia del Senado.

Continuamente, Escelentísimo señor, he repasado en mi memoria las épocas mas luctuosas de la política del pais; i si bien reconozco que la intervencion es un mal antiguo i una llaga todavia viva i no curada de la República, declaro con la mano puesta sobre mi conciencia, que jamas por jamas se habia presenciado en nuestra patria un órden de cosas semejante.

En la simple disposicion administrativa de la autoridad, en la rejimentacion interna de las provincias i de los departamentos, se habia hecho alguna vez este u otro cambio incidental, pero sin que tal propósito envolviera un sistema completo, como sucede hoi dia. I la razon de este procedi-

miento era lójica, por cuanto los partidos, sus círculos i sus ajentes era los que mecian la cuna de las candidaturas en sus primeras horas, i de ellos partian todos los acuerdos i todas las medidas, contentándose la autoridad con ejercer simplemente esa tutela ilegal, pero autorizada ya por hábitos inveterados, que se ha llamado hasta aquí «la intervencion de los Gobiernos.»

Así, por ejemplo, i sin ir mas léjos que los hechos de ayer, cuya memoria está fresca en todos los espíritus, no encontramos que para hacer la designacion de la candidatura del actual Presidente de la República i trabajar su camino hasta el poder, hubiera sido preciso destruir o separar temporalmente de su destino a ningun funcionario del órden administrativo. Al contrario tenemos noticias de que habiendo hecho su renuncia por motivos de delicadeza el ciudadano que era entónces Intendente de Llanquihue, esa renuncia no le fué admitida, tambien por delicadeza. Era entonces Ministro del Interior el Honorable Senador que hoi nos preside, i él podrá rectificarme si cometo algun error sobre este punto.

Pero voi aun mucho mas léjos. Era entónces Intendente del Ñuble el distinguido jóven don Abelardo Nuñez, cuya honradez política era una garantía para todos los partidos pero que no se habia apresurado siquiera a acentuar sus simpatías por la candidatura del señor Errázuriz. I bien: el Gobierno de entonces, Gobierno sin duda, de intervencion, Gobierno de altas medidas politicas, no se atrevió a remover a ese respetable mandatario, i prefirió correr los azares de una lucha libre, de la que salió mal parado, ántes que mancharse con un acto que en el criterio que el país gastaba entónces en materias electorales, habria sido considerado como un atropello i como una cobardía.

Pero hoi ¿qué sucede Excmo. Señor, hoi que el criterio político ha descendido tan abajo en el nivel de la justicia i de la altivez chilenas? ¿Qué ha sucedido desde el momento en que fué incubada en la Moneda, no por los partidos políticos, ni siquiera por una fraccion de partido, sino por una voluntad recóndita i tenaz, la candidatura del Honorable señor Pinto?

Lo que ha sucedido, señor, es que al principio, en medio del asombro de todos, i mas tarde en el de una resignacion cavilosa, que a veces podia tomarse por el vértigo de la desesperacion, se ha llevado a cabo con una audacia infinita todo aquello delante de lo cual se habia detenido la mano temblorosa de las mas violentas intervenciones conocidas.

Asi, en el curso de un año i con posterioridad absoluta a

la fecha en que el señor Pinto fué presentado como el candidato escondido del señor Errázuriz a los confidentes de palacio, se ha cambiado casi por completo el personal de la administracion política del pais,

Se ha cambiado la administracion de Atacama.

Se ha cambiado la administracion de Coquimbo.

Se ha cambiado la administracion de Linares, la de Talca, la de Llanquihue.

Se ha dejado solo en pié, inmunes i acatados, a aquellos Intendentes que llevan colgada al pecho mas de una de las medallas que nuestros Gobiernos tienen permanentemente decretadas para los insignes ganadores de elecciones, para los Echáurren, los Vidales, los Videlas i los Varas.

Aun en la designacion de los mandatarios de las provincias creadas recientemente presidió el mismo espíritu, el mismo propósito electoral.—Reinaba sobre esto una homojeneidad terrible en la Moneda.

Pero ¡ah! olvido una provincia que yace a dos pasos de la capital, la cual ha visto remudarse tres veces consecutivamente los funcionarios encargados de presidirla. No hago cuenta del traspaso hecho en razon de salud por el Honorable señor Lazo al Honorable señor Luco.—Pero sí debo tomar en cuenta estrecha el que el Gobierno del señor Errázuriz haya ido a arrancar a su puesto de majistrado inamovible a un conocido personaje político, para que, ántes que se secase en su alma la ponzoña de las disensiones de que habia sido ajitador en un departamento de esa misma provincia, viniese ese mismo funcionario a recojer en su pecho, que debiera solo ser la arca santa i cerrada de la justicia, la ponzoña de las pasiones políticas de la provincia entera.

Ah señor! Habia prometido al Honorable Senado sofocar todos los latidos de mi corazon, apagar todas las vibraciones de mi conciencia; pero ya vacilo en conseguirlo!

¿Cómo, cuándo, en qué época de nuestra historia, en medio de cuáles tempestades i de cuáles desvaríos vínose a la mente de nuestros pasados Gobiernos el colocar entre una eleccion i otra eleccion tal jénero de funcionarios a la cabeza de una provincia? En el seno de esta Cámara siéntanse muchos altos majistrados que honran al país por su probidad i por sus luces, i yo me atreveria a interrogarles sobre si no habrian considerado como un verdadero insulto hecho a su puesto i a su fama el que el Honorable Ministro del Interior les hubiera insinuado siquiera el deseo de verlos cambiar su túnica de majistrados por la armadura sangrienta de los ganadores de elecciones.

Fíjese el Honorable Senado en que esas mutaciones de

Intendentes envuelven en una red de intervencion no ménos de veinticinco o treinta departartamentos. Pero, ¿acaso se han saciado con esa presa las fauces de fuego de la intervencion moderna?

No, señor. I donde no caia la provincia, era preciso que por lo ménos cayera el departamento; i así han ido cambiándose sucesivamente los Gobernadores de Coquimbo, de Petorca, de Freirina, de Lontué, de Rancagua, de Caupolican, de Melipilla, de Vichuquen, de San Javier, de San Cárlos, de Quillota. No he concluido talvez la larga enumeracion de estas mudanzas; pero me detengo delante del último nombre por que éste me trae a la memoria una singular i terrible coincidencia.

¿No oísteis vosotros, señores Senadores, que asistísteis a la apertura solemne del Congreso; no oisteis clara i distintamente la lectura de un párrafo del discurso de S. E. el Presidente de la República en que se reconocia la existencia de graves irregularidades en muchas elecciones que acababan de tener lugar, i en cuya virtud S. E. el Presidente exijia con prontitud la reparacion de esas irregularidades?

Eso tenia lugar el 1.° de junio, i, sin embargo, en la antevíspera de ese dia, cuando ya estaba escrito sin duda i en prensa ese párrafo consolador del Mensaje supremo, el mismo alto majistrado que lo firmaba por la última vez, como un último acto de lealtad para con sus conciudadanos, no habia tenido reparo alguno en firmar, talvez junto con ese documento, el decreto en que revestia con la sancion de una majistratura inamovible al mismo implacable sayon que tenemos acusado ante el Congreso i ante todos los poderes públicos, por haber exajerado mas que ningun otro los crímenes i las violencias que habian hecho de las elecciones de Quillota un charco pestilente. I así, de esa manera, con un último sarcasmo, el jefe de la nacion ofrecia reparar los daños de sus subalternos, i al mismo tiempo los premiaba...

El engaño, señor, venia esta vez envuelto en las flamíjeras alas de la esperanza.

Pero no es esto todo el mecanismo sobre que debia reposar la armazon administrativa, destinada a servir de andamio a la candidatura oficial.

La lei del Réjimen Interior ha señalado un deber de trabajo i de progreso a los Intendentes i Gobernadores de provincia consultando una suma no despreciable en el presupuesto de los gastos públicos, para que esos funcionarios practiquen una visita fructífera de las localidades confiadas a su celo. Ahora bien, no solo los Intendentes i Goberna-

res nuevos, sino los antiguos i estacionarios, se sintieron de improviso poseidos de una verdadera i ardiente comezon por cumplir con el mandato legal de la *visita*. Pero ¿cual época elijieron? ¿Fué aquella en que están abiertas las escuelas públicas, en actividad los juzgados, en labor los caminos, en prosecucion las obras públicas? El señor Ministro responderá. Pero lo que todo el mundo sabe, es que las *visitas* de enero i febrero no tuvieron mas propósito que el de enjendrar las pequeñas candidaturas del Congreso i de municipios, i robustecer la candidatura ya nacida i retoñada de la Moneda. Por manera que así como la lei dispone la correccion, el progreso, la enseñanza de las autoridades subalternas, el propósito electoral que se persigue dispone precisamente todo lo contrario, porque nadie podrá negar que todas las autoridades constituidas en visita, sin duda por órden suprema, no han tenido otra mira que corromper la rectitud de sus subalternos i corromper e intimidar la conciencia de los ciudadanos electores.

I todavía, Excelentísimo señor, no hemos concluido este capítulo ya largo de la fatigosa organizacion electoral impuesta al pais, organizacion que ha muerto todo trabajo fecundo, toda iniciativa bienhechora, todo progreso moral i material, en el distrito, en la subdelegacion, en el departamento, en la provincia, en la República entera. I decimos que no hemos concluido, porque queda todavía por discutirse una grave responsabilidad del Gobierno. Sabido es por todos que seis u ocho de los veinte o treinta Gobernadores que se han puesso en fila de batalla en la última campaña, han sido nombrados por seis meses a título de una enfermedad endémica en los respectivos propietarios. I aquí entro yo a formular el primer cargo concreto de mi interpelacion contra el Honorable señor Ministro del Interior. Porque el Senado debe tener mui presente que si yo he pasado en revista las maniobras que envuelven los cambios i las visitas administrativas, ha sido únicamente para formar la portada del lúgubre paisaje de sombras i de emboscadas contra la lei i la Constitucion en que luego debemos penetrar. Libre es el Gobierno, enteramente libre de hacer esos nombramientos i contra nombramientos en las provincias; libres eran los Gobernadores e Intendentes en elejir los dias de la canícula para sus visitas. I no seria el que habla, que conoce medianamente las prácticas i las leyes administrativas del pais, quien haria por ello un cargo constitucional al Gabinete. Lo único que he hecho i que reitero, es un cargo político sin atinjencia la menor a las personas ni a los antecedentes de los funcionarios que ocupan esos puestos.

Pero, ¿ha podido el Honorable señor Ministro decretar los sueldos i sobresueldos de los gobernadores duales, a título de salud? ¿Lo permitia esto la lei, lo consentia la decencia, lo autorizaba la profunda penuria del Erario? A esto desearia que me contestase el Honorable señor Ministro en la sesion que tuviese a bien designar para ello.

Debo entrar ahora, no sin temor de agotar la jenerosa paciencia con que me escucha el Senado, en una série de cargos de harta mas gravedad que los enunciados hasta aquí, que implican en un solo acto la violencia completa i profunda, no solo del réjimen de libertad electoral que abria un campo de ventura para nuestra lacerada patria, sino del réjimen de la honradez, del respeto i de la responsabilidad que habia comenzado a ser el antemural del derecho ante las invasiones intermitentes de la fuerza bruta en nuestro desarrollo político. Me refiero, Excelentísimo señor, al carácter esclusivamente militar impuesto casi de una manera uniforme a todo el pais, cual se le impuso en la época aciaga de un peligro de oprobio i de vergüenza estranjera.

Sé i me consta que las mesas de las provincias del Biobio, estuvieron rodeadas por los destacamentos de un escuadron de granaderos que montó a caballo, con el solo propósito de rodear esas mesas, como si hubieran sido otras tantas tolderías de los bárbaros.

Pero esos actos, ni han dejado una huella sangrienta, ni me son conocidos en aquellos detalles que pudieran constituir una culpa evidente. Por esto los callo i paso adelante.

Me detengo, señor, solo en aquellos departamentos en que la sangre de víctimas inocentes no se ha secado todavía en el suelo ni en el corazon de los que las lloran. Me detengo en el departamento de Itata i en el departamento de Chillan, donde las autoridades dieron órdenes recapacitadas, anteriores, sin requerimiento alguno legal, para poner en pié de guerra las comarcas mas pacíficas de nuestro territorio. En el proceso que hoi hemos mandado al archivo con una mano para exhumarlo con la otra, existen esas órdenes íntegramente copiadas. Ahí está el oficio por el cual el Intendente del Ñuble mandaba un destacamento de tropa amunicionada para servir de guarnicion militar a la villa de San Ignacio, en el momento mismo en que la lei disponia que la fuerza debia alejarse de ese sitio.

Allí está el bombástico decreto del Gobernador de Itata, remitido por él mismo a la prensa de la capital, en el cual dispone el acuartelamiento i distribucion de numerosas tropas de caballería i de infantería en las subdelegaciones mas

sosegadas i completamente inermes de aquella industriosa comarca. I ahí tambien están, Excmo. señor, las vistas fiscales que relatan esos tristes acontecimientos de muerte i de sangre, i la sentencia de un alto tribunal que, en cuanto es posible, los repara, al paso que la autoridad responsable, siento un verdadero horror al decirlo, no ha hecho por su parte otra reposicion que la de inventar, allá, a lo léjos, los consejos de guerra i ofrecer aquí impune i aciago asilo al asesino que tiñó sus manos en la sangre inocente de Leopoldo Vega. Si, señor; en la barra de esta Cámara se ha sentado muchas veces el feroz homicida de Cobquecura; pero no se ha sentado jamás en la barra de la justicia (Sensacion.)

I fíjese bien el Honorable Senado en que precisamente las mayores violencias de las últimas elecciones han coincidido siempre con la aparicion, no pedida ni solicitada, de la fuerza armada. Donde no ha habido soldados, no ha habido abusos excesivamente escandalosos. Donde no ha habido bayonetas, no ha habido fraudes dignos del presidio o de la penitenciaria. Por manera que la lei habia sido mui sabia i mui previsora; i si se hubiera cumplido habria sido una gloria para sus autores, como ha sido una corona de congojas para los que la han conculcado brutalmente.

No haré aquí mencion de otro jénero de violencias, en que el puñal i el revolver han sustituido al sable i al fusil. No recordaré la resurreccion de las «partidas del Alba» que en Lontué organizaron, revueltos con los policiales venidos de Talca, los famosos salteadores que llevan el nombre de Matus, a uno de los cuales la autoridad local de Talca acaba de dar, junto con un privilejio, el título de *Don* que nuestros mayores nunca dieron a los salteadores de camino, sino a los hombres de bien o a los hijos de algo.

Al ménos señor, cuado el que habla ejerció lo que se ha llamado siempre un ministerio augusto cual es el ejercicio del poder en grande o en pequeño, supo poner a la puerta de su despacho, segun lo tengo ya dicho, esas mismas siniestras figuras que hoi se pasean ufanas en todas las capitales de la República, con los nombres ya lejendarios de los Matus i de los Contreras.

Al contrario Excelentísimo señor, querria llamar vuestra atencion hácia rejiones en que el crímen rara vez ha hecho su impávida aparicion. El valle de la Ligua, por ejemplo, no es sino una antigua heredad de una familia patricia de Santiago, que hoi poseen una media docena de propietarios que se estrechan todos los dias la mano, sin odios políticos i sin venganzas tradicionales de lugar a lugar,

Pues bien, allí aparecen tambien los Cazadores, empolvados los caballos por la fatigosa marcha i listos los sables para la carga. ¿A qué han ido a ese pacífico i casi patriarcal departamento los soldados de la escolta de S. E? ¿Quién los ha llamado? ¿Qué peligro de tumulto requería su presencia? O era solo que se trataba de una candidatura personalmente grata al señor Ministro, candidatura improvisada en la última semana i que allí debia luchar con los elementos tradicionalmente victoriosos de los hacendados unidos del departamento? De esto i de la invasion de Putaendo por los mismos Cazadores deberá responder el señor Ministro que allí habia patrocinado ántes la misma candidatura de la Ligua.

Es preciso reconocer, Excelentísimo señor, que si en la espresada provincia de Aconcagua reinaba alguna excitacion en la lucha electoral, era en aquellos departamentos que, como San Felipe i los Andes, tienen los hábitos i el calor de las contiendas políticas. Pero en esos valles recónditos que se llaman Putaendo i la Ligua, no habia ni siquiera la sospecha de una sorda fermentacion. De suerte que puede asegurarse, con la plenitud de la conciencia, Exelentísimo señor, que el Gobierno, que ha sido capaz de mandar destacamentos de tropas veteranas a lugares tan pacíficos como los que dejo mencionados, está resuelto a llevar la presion de las bayonetas a todas partes, a la plaza pública, al foro de la justicia, al recinto mismo en que hoi estamos congregados.

Pero donde este furor de guerra toma indudablemente mayor intensidad i convierte una provincia entera en campamento, es en la provincia de Valparaiso. En los documentos de la Comision Conservadora, i que pido al señor Secretario ponga sobre la mesa de la Sala para el uso de los señores Senadores i el mio, está consignada la órden de guerra, en que se montó a Valparaiso en marzo i abril; pero si esa órden no ha podido ser en un pueblo culto sino una especie de chanza-guerrera, en todos los departamentos ha sido una verdadera plaga de soldados. El Gobernador de Casablanca confiesa, defendiéndose, que recibió el auxilio de cuarenta i ocho carabineros provistos con tercerolas de catorce tiros; i los senadores que conocen a Casablanca, saben si para tal comarca esa fuerza no ha constituido un verdadero ejército. I, sin embargo, los que contradicen al Gobernador aseguran que las fuerzas colectivas, rejimentadas i disciplinadas para garantir la libre emision del sufrajio, eran cuatro veces mas numerosas que las que confiesa la autoridad acusada.

No vacilo en asegurar que el 26 de Marzo, un verdadero

ejército de las tres armas marchaba i contramarchaba por orden del comandante de armas de Valparaiso en todo el recinto de la provincia de su mando. A donde no habia soldados que mandar, se mandaban armas, i a donde no habia armas, se mandaban uniformes para disfrazar a esquivos o mañosos campesinos que asustasen a los otros o a si propios con los aparatos de aquella grotesca mascarada, mitad comedia i mitad crímen.

Entre los documentos que ahora tenemos a la vista, figuran los comprobantes del uso que las autoridades sometidas al furor bélico del Intendente Echáurren hicieron de las armas puestas en sus manos. Ahí está el decreto escandalosamente estrafalario del gobernador de Quillota, en que no deja un solo artículo de la Constitucion del Estado que no ultraje o desgarre, como si fuera la paja podrida de una era; decreto que ha acarreado a ese funcionario el apóstrofe público con que ya le he calificado aquí, en desagravio de sus víctimas de ayer i talvez de sus víctimas de mañana. Entre tanto, bueno seria que el Honorable señor Ministro del Interior comenzara por declarar ante el Senado de Chile si aprobaba o nó ese decreto i si habia sido su mano la que mas tarde, para consagrar de una manera espléndida tan cobarde iniquidad, habia convertido al sayon interino en Gobernador propietario del noble, del escarnecido i del pisoteado departamento de Quillota.

Permítame ahora el Honorable Senado dejar caer sobre tal cúmulo de miserias el telon de un pasajero olvido, de que tanto han menester los ánimos, i dígnense los altos i probos representantes de la nacion que me escuchan, consentir en creer por un momento, i si se quiere por via de una consoladora ficcion, que todo lo que se obró en Valparaiso en abril i marzo últimos, fué lejítimo.

Consintamos tambien en que el triunfo del Intendente de esa provincia en las elecciones municipales fué debido a la opinion i a su poder. Pero así como deberíamos reconocer ese hecho, evidente es tambien que el triunfo lejítimo de la autoridad, segun la lei, debia ir forzosamente aparejando el triunfo de la minoría popular, conforme tambien a la lei.

Mas, como sucediera que entre los vencedores inevitables de la fraccion del pueblo, figurara un ciudadano cuyo nombre i cuya presencia fueran odiosos al jefe de la provincia, ideó éste por una simple cuestion de nervios, de fastidio doméstico, un tumulto que pudo ser de lucha i de sangre para la ciudad que entre todas nuestras ciudades necesita mas del órden i de la paz para vivir.

Ah! Excelentísimo señor! Cuando se cuente una pequeña parte de lo que ha sucedido en nuestro pais i lo lean, a través de los años, las jeneraciones venideras, ha de creerse, sin duda, que lo grotesco e inverosímil ha pasado al porvenir envuelto en las pájinas de la historia. Pero es lo cierto que por no ver el sombrero i la capa del animoso ciudadano Acario Cotapos en la percha de la antesala de la Municipalidad de Valparaiso, el susceptible, el quisquilloso i consentido gran señor de esa ciudad la puso a dos dedos de su pérdida. Ah! señor! Casos por este estilo han pasado ayer i están pasando talvez en la ciudad de Constantinopla, cuyo Sultan ha caido en medio del Islamismo, miéntras los sultanes de Chile se perpetúan i se glorifican asi mismos en la República. Cierto es que alguna vez el Sultan de Constantinopla se ha hecho servir en una bandeja la cabeza de un gran visir. Pero en eso hai o una gran cuestion política o un gran cuestion de serrallo. En la sultania de Valparaiso no se trataba, sin embargo, sino de una cuestion de nervios i de oriental fastidio.

I por este fastidio augusto, el Intendente de Valparaiso no ha vacilado en arrojar a los muladares de su ciudad la Constitucion i las leyes; no ha vacilado en aprehender contra los dictados de esa misma Constitucion a cuarenta i ocho ciudadanos, segun su confesion propia, sin emplear ni el requerimiento que la Constitucion prescribe, ni los ajentes que la autoridad reconoce, sino todo en medio de turbas, a media anoche, por asaltos, amparándose en la cobardía de un telegrama, i encerrando a tantas nobles víctimas del derecho, como plugo a su saña, no en prisiones que eran calabozos, sino en prisiones que han sido i son ataudes. Señor, ¿aprueba todo esto el Ministro del Interior? A sancionarlo con su presencia i su agasajo ha ido Su Señoria en dos o tres ocasiones al palacio de la Intendencia del segundo Presidente de la República, como se le llamó en este mismo recinto? Declárelo aquí el señor Ministro, i así sabremos tambien nosotros si las listas de proscripcion de Valparaiso que abrazan en su nomenclatura los mas nobles hijos de ese noble pueblo, merecen llevar al pié la firma de Sila o la de Arancibia...

Aquí debia poner término, Excmo. señor, a este ya fatigoso discurso, i así desearia hacerlo aun como recurso de oratoria, porque en verdad, si hubiera de entrar en otro jénero de recuerdos i de revelaciones, serian éstos pálidos en presencia de las atrocidades legales i de los hechos de que acabo de hacer memoria. ¿De qué me valdria, por ejemplo, hacer mencion de que en la última contienda electoral han

sido puestos en el cepo en las campañas de Chile, dos, tres, cuatro, seis, u ocho mil electores para arrancarles de esa manera, por la tortura continuada, su voto? De qué me servirá recordar las postas i las rondas que han enganchado talvez igual o mayor número de victimas? Verdad es que aquí tenemos a la vista los documentos auténticos que comprueban estos hechos i las sentencias que los prohiben i los castigan. Pero esas mismas manifestaciones del delito que en épocas anteriores, i mas venturosas por cierto, habrian bastado para constituir el proceso i la condenacion de una administracion entera, ¿qué impresion alcanzarian hoi a producir en los espíritus dominados por la magnitud i aun por el terror de crímenes que ántes no se habian conocido? Por otra parte, ¿no se ha inventado una fórmula que ha hecho fortuna? ¿No se ha sostenido por una prensa simpática al Gobierno que todo eso corresponde al reino de los *políticos menudos*?

No me permito tampoco, Escelentísimo señor, por respeto a la fatiga que impongo al Senado, recordar aquí uno en pos de otro, todos los actos de la administracion que constituyen una verdadera persecusion sistemática de la lei electoral que nos rije i que comenzó desde el momento mismo de su promulgacion. Primero la ubicacion de los mayores contribuyentes. En seguida el falseamiento de los alcaldes que hacia legal al primero i segundo alcalde en Santiago i hacia ilegal al primer alcalde en Cauquénes, al segundo en Quillota, i al tercero legal o ilegal donde conviniera a Su Señoria el señor Ministro del Interior. Así tambien hizo la administracion con el primer jurado electoral hasta que lo declaró muerto; i ya en el mensaje último del Ejecutivo se leen vaticinios de que la lei misma está destinada a morir estrangulada por las mismas manos que le dieron forma i vida.

Tal es, Escelentísimo señor, el lúgubre cuadro que presenta nuestra patria a los ojos de los que la juzgan i que la aman. Nunca hubo perturbacion igual ni mas profunda del sentimiento público, del criterio nacional, de la dignidad i del patriotismo que ántes se consideraba creencia inmaculada de los chilenos. I S. E. el Presidente de la República se ha atrevido a negar que vivimos mas cerca del cáos que de la luz, i por eso su palabra se desliza como una niebla opaca entre los párrafos sombríos de su último i casi lúgubre mensaje. Ese era el adios que una autoridad que no ha sabido reconocer ni acatar ninguna lei, debia a Chile. I por esto debió omitir el lanzar contra su víctima el último sarcasmo de su pensamiento.

Tal es, a nuestro juicio, por lo menos, Escelentísimo señor, el cántico de gloria que a la postre de su discurso dirije el jefe de la nacion a la libertad de la prensa, preciosa, es verdad, pero que no es sino una convencion i una sombra cuando se la arroja como los huesos de los cementerios a los que han visto sepultadas unas en pos de otras todas las libertades esenciales. Para que S. E. el Presidente de la República se hubiese creido con derecho para bendecir los dones de la lei de imprenta, habria sido preciso que alguna vez hubiese consentido que un solo rayo de su luz inundase las paredes de su Gabinete i los arcanos de su alma; que una sola vez hubiera escuchado sus consejos siempre desoidos, siempre burlados, que una sola vez hubiera prestado oidos a sus vaticinios de enseñanza o desengaño, hoi todos cumplidos en daño suyo o que se cumplirán mañana en su castigo, sin que nadie ¡ai! sea ya parte a evitarlo.

A la verdad, la prensa séria del pais (no llamo tal la subvencionada por el Presupuesto), ha estado unánime en condenar la política que ya no defienden siquiera los últimos amigos de la jornada; i por esto no comprendemos que S. E. haya invocado las glorias de la prensa en el postrero de sus discursos, a no ser que, como Cárlos V de España, haya querido anticipar sus exequias fúnebres oyendo el canto de los monjes de Sán Yuste.

Concluyo, Escelentísimo señor; i si hubiera de formular aquí mi pensamiento tal cual late en mi espíritu, i a mi entender, en el espíritu de todos los chilenos, no habria de esperar la contestacion del Honorable Ministro del Interior, pues por antiguas analojías sé ya demasiado cuál ha de ser; sino que neta i claramente formularia desde luego un voto que ha de ser forzosamente el término solemne del debate que hoi se inicia.

Ese voto no puede ser otro que declarar que ni el pais ni el Senado creen que las elecciones del 25 de Junio pueden hacerse lejítimamente por el mismo Gabinete que presidió las de marzo i abril.

Sin embargo, prefiero por cortesía i en obedecimiento a saludables prácticas parlamentarias, a que sé rendir acatamiento, seguir otro camino.

Así, mientras me reservo pedir sólidas garantías para los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos ante el alto cuerpo que me ha prestado tan benévola atencion, seguro de que seré escuchado, me resigno a oir otra vez algunas de las brillantes muestras del talento oratorio i defensivo del señor Ministro del Interior, ántes de decir la última i severa palabra, no de bastarda ambicion, que ha de pronunciarse

ántes de cerrar esta lucha jigantezca que lleva ya cerca de dos años de existencia.

## VIII

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR VICUÑA MACKENNA, SENADOR POR SANTIAGO, EN LAS SESIONES DEL 14, 16 I 19 DE JUNIO, CONTESTANDO LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL SEÑOR ALTAMIRANO, MINISTRO DEL INTERIOR, EN LAS SESIONES DEL 7, 9 I 12 DE JUNIO.

*(Sesion del 14 de junio.)*

Durante tres sesiones consecutivas ha estado el Honorable Senado escuchando la altiva defensa que el señor Ministro del Interior ha tenido a bien hacer de los actos i de los propósitos del Gobierno a quien sirve. Nada ha faltado a esa defensa, ni el tono épico, ni el sarcasmo, ni siquiera el insulto personal. Su señoría se ha complacido, se ha deleitado al ver llegar al fin esta hora suprema de retaliacion, de justicia i de castigo. Ansiaba pulverizar esa montaña de crímenes imputados i de calumnias viles, forjadas por implacables enemigos; i como un verdadero jigante de denuesto i de osadía, ha subido a lo mas alto de esa montaña i ha provocado a un duelo a muerte, no a mí, humilde porta-voz de esos odios, sino al pais de quien se pretende diestro e inmaculado piloto.

El inmaculado señor Ministro ha invocado en varias ocasiones la induljencia del Senado. Yo no la solicitaré sino una sola vez, porque creeré dar a este alto cuerpo del Estado una prueba mas sincera de mi respeto, esforzándome por concretar a una sola sesion, i si fuera posible a una parte de ella, el trabajo que el señor Ministro le ha impuesto durante una semana.

No desconozco, señor, la gravedad del presente debate. Al contrario, no hago memoria de una ocasion mas solemne que la actual, de verdadera i angustiosa transicion porque atraviesa nuestra patria. Con la entera conciencia, por tanto, de la responsabilidad que asumo, declaro al Senado que,

a mi juicio, ha llegado la hora de despertar en los corazones honrados todas las enterezas del patriotismo i de los mas augustos sacrificios de la voluntad, para evitar que el pais caiga en ese profundo letargo, precursor de la muerte, de que el increible discurso del último Ministro del Interior de Chile es un doloroso vaticinio.

Examinemos, señor, i entremos en materia.

¿Cuál fué la primera i sencilla aseveracion de mi discurso del miércoles último?

Esa aseveracion fué solo un contraste de épocas. Sin ir mas léjos que el sentido de decadencia moral i política que ese contraste marcaba, sostuve yo que así como los gobiernos de pasadas i duras intervenciones habian tenido el pudor de los cambios administrativos en medio de la lucha deshecha i comprometida de los partidos, así la administracion del Excmo. señor don Federico Errázuriz, que se pregonaba pura aun de la sospecha del abuso, habia echado por tierra de hecho i de una manera osada i escandalosa, aquella antigua barrera de los respetos que las autoridades guardaban ántes a la República i a sus partidos.

Bien lo recordará el Senado. No hice, empero, por ello cargo ni siquiera alusion personal de ningun jénero.

Hice solo una comparacion de sistemas i pasé adelante. ¿I de qué manera pulverizó el señor Ministro, estando a su arrogante reto, ese parangon de épocas, que era mas filosófico que agresivo? El Senado lo ha oido. El señor Ministro gastó toda una sesion en hacer el solemne i pausado panejírico de todos sus subalternos en la categoría de Intendentes. Gastó otra sesion íntegra en cantar alabanzas a sus Gobernadores; i por esto, siendo lójico, consagró la mejor parte de la sesion última a la biografía i al encomio del funcionario público que los chilenos se han acostumbrado ya a considerar como el prototipo del autoritarismo irresponsable.

¿I por qué i para qué todo esto, Excmo. señor? ¿Habia yo nombrado a álguien? ¿Habia hecho una sola inculpacion personal? ¿No habia, al contrario, declarado de la manera mas terminante, que no hacia por esa circunstancia acusacion alguna al Gobierno, a quíen consideraba completamente libre i autorizado para operar ese jénero de cambios? ¿Por qué entónces ese lujo de biografías, de pomposas justificaciones, de lírico entusiasmo por cada uno de los ajentes de Su Señoría en la República?

Ah! Era que Su Señoría volvia a su antigua i única táctica de refujiarse en las nubes i de ir a solazarse con los ánjeles en los momentos que el viento del huracan ennegrecia

los horizontes tanjibles de la tierra. En esto Su Señoría no ha olvidado i no ha aprendido nada. Recuerdo que un amigo de buen humor solia decirme despues de las interpelaciones del último año, hechas por mí a Su Señoría:—«¿Cómo ha estado hoi el *Año cristiano* del señor Altamirano?—¿Cuántos han sido los mártires i los confesores, cuántas las vírjenes i cuántos los ánjeles?»—I a fé, señor, que el dicho no solo era espiritual sino que era verdadero, porque de las letanías de la no intervencion que acostumbra cantar en esta Sala el Honorable señor Altamirano, podria hacerse una pieza estereotipada como de las letanías de los antiguos cristianos. Todos son santos para Su Señoría. ¿Quién no es el mas cumplido de los caballeros? ¿A quién no conoció desde la aula del colejio i amó desde la cuna? ¿Quién no ha sido prez i gloria de su provincia, de su departamento, de su pueblo o de su aldea?—(Risas i aplausos en la barra.)

*El señor Presidente.*—Advierto a los asistentes a la barra que deben guardar completo silencio. De lo contrario, me veré en la dolorosa necesidad de hacerla despejar.

*El señor Vicuña Mackenna* (continuando).—Es esto tal, Excmo. señor, que a veces se me ha ocurrido que Su Señoría vivia novelescamente enamorado de todos los funcionarios que su rúbrica de Ministro habia armado caballeros. I por esto, en mas de una ocasion, al oirlo pasar en deliciosa i ufana revista los nombres de esos dechados de perfeccion política i administrativa, que se llaman Echáurren, Videla, Vidal, Anguita i demas santos del calendario de Su Señoría, se me ha venido a la memoria aquella sabrosa plática que el caballero de la Mancha sostenia con el cura de su cortijo, cuando defendiendo a todos los caballeros andantes de la presente i pasada edad, esclamaba lleno de celeste fervor:—«¿Quién mas honesto i mas valiente que el famoso Amadis de Gaula? ¿Quién mas discreto que Palmerin de Inglaterra? ¿Quién mas acomodado i manual que Tirante el Blanco? ¿Quién mas galan que Lisuarte de Grecia? ¿Quién mas acuchillado ni acuchillador, que don Belianis? ¿Quién mas intrépido que Pasian de Gaula? ¿O quién mas acometedor que Félix Marte de Hircania? ¿Quién mas sincero que Espadian? ¿Quién mas arrojado que don Geroriongilio de Tracia?»

Pero no es ésa talvez la altisonante i certera táctica de Su Señoría. I mas se parece, al contrario, a aquellos héroes de nuestro propio suelo a quienes el capitan mayor de guerra de la conquista azuzaba en la víspera de las batallas, segun las épicas octavas del poeta:—«I tú, invencible Tucapel, apronta tu macana. I tú, animoso Galvarino, muestra tus

mutilados brazos á los perros españoles. I tú, robusto i membrudo Rengo, empuña en tus dos manos tu tranca hecha de un tronco de luma, para quebrar de un solo golpe el casco de hierro de los soldados castellanos.»—Así, por la hora i por el lenguaje i por la significacion hubiera parecido que el Honorable señor Altamirano pasaba revista, como el cantor de *La Araucana,* a sus imajinarios héroes i adalides.

Con ello ha querido probar, sin duda, el Honorable señor Ministro, que ni aquéllos ni él se han hecho reos de la odiosa intervencion que aquí denuncio. Yo tenia entre tanto la prueba personal, la prueba *ad hominem* de todo eso; pero no habia querido darla, por innecesaria, ante el Senado. Mas ya que el señor Ministro lo desea, acepto su reto en este terreno, i siguiendo uno a uno sus pasos, repitiendo uno en pos de otro todos sus nombres de glorificacion, voi a probarle i voi a probar al pais que lo que Su Señoría ha hecho en el seno del Senado durante tres dias consecutivos, es pasar revista al ejército de la intervencion, que viene marchando a una sola voz contra todas las leyes i contra todas las libertades de la República, desde Atacama a Llanquihue.

Escúcheme el Senado con su mas ámplia benevolencia, no solo porque en esta vez soi yo el provocado, sino porque voi a esforzarme por arrancar del triste personalismo de estas forzadas revelaciones una gran leccion política, que no aprovechará ciertamente al ponderado egoismo de esa ambicion insensata sobre la que la lengua de Su Señoría se ha enclavado tantas veces como un dardo escandescente, pero aprovechará, sin duda alguna, a los que en pos de nosotros vienen recojiendo las frescas flores de la esperanza, revueltas con los abrojos amargos de prematuros desengaños.

El carácter de la administracion del Excmo. señor Errázuriz habia sido ántes que ningun otro, durante los cuatro primeros años de su existencia, el de la mas absoluta inamovilidad administrativa. Se habia metido un poco de bulla con la teolojía, pero la administracion se mantenia incólume como una roca de granito.

¿Sabe, entre tanto, el Senado cuánto duró el reinado i la omnipotencia administrativa de aquel hombre famoso a quien se han erejido estátuas por la grandeza de su jénio político? Don Diego Portales no fué Ministro del jeneral Prieto sino dos o tres años.

¿Sabe el Senado cuánto duró en el pais i en el Gobierno el reinado de Rodríguez Aldea, que fué un verdadero favorito a la española? Acompañó al ilustre O'Higgins apénas dos años, i cayó con él.

Ahora bien, el Senado ha oido en mas de una ocasion

hablar al señor Altamirano, a veces con arrogante complacencia, a veces con estudiada humildad, que ya va corrido el sesto año del poder i del favor para Su Señoría. Igual fortuna alumbra a sus colegas. El Honorable señor Ministro de Hacienda ha entrado en el primer quinquenio de sus fatigosas labores. El Honorable Ministro del Culto es ya un Ministro que marca época en la Moneda. I así sucesivamente habia ido consagrándose el principio de la estacionabilidad en el Gobierno, al punto de que si un dia hubo cambio de Ministros fué solo como un efecto de prestidijitacion, porque esos Ministros inamovibles iban a perder un momento su equilibrio solo para convertirse en una inamovilidad de mas alta jerarquía.

Aun en el órden subalterno imperaba este principio fijo; i por esto, conforme a la práctica muchas veces reconocida por el Honorable señor Ministro i su Gobierno, reelejia éste por regla jeneral a todos los Intendentes, Gobernadores i subdelegados que cumplian su término. ¿Niega esto Su Señoría? ¿No fué esta la práctica justa i bienhechora de los cinco primeros años de su administracion del pais?

Ahora escuche la Cámara lo que ha acontecido, i falle despues si he tenido o nó razon para marcar como un retroceso la contraposicion de la intervencion viva i violenta del dia con la tranquila i mesurada de Gobiernos anteriores.

Es una simple cuestion de fechas, i voi a recorrerlas con suma rapidez.

El 3 de abril del año último renunció el Honorable señor Pinto el Ministerio de Guerra i Marina, i en ese mismo dia fué público i notorio que habia sido consagrado como el heredero a firme del Excmo. señor Errázuriz. En esa misma hora, i como los esquivos padrinos de un augusto recien nacido, fueron llamados al Gobierno los señores Cood i Zenteno, i el Senado sabe bien que por una riña prematura de intervencion, o mas bien, de pujilato, cayó el señor Cood el 19 de ese mismo mes i le sucedió el señor Alfonso.

Ahora bien. Tres dias despues de este último nombramiento comenzó la rápida série de mutaciones administrativas que marcamos como el presajio i el apresto de la intervencion. El señor Matta fué nombrado Intendente de Atacama el 22 de abril. El señor Solar fué nombrado Intendente de Linares el 13 de mayo. I no me cabe duda que la separacion del señor Vicuña de la Intendencia de Coquimbo i el advenimiento del Honorable señor Alfonso fué negocio resuelto en principio desde el último i único cambio de abril, no solo porque el señor Alfonso tenia un hermano en el Ministerio, como el señor Matta tenia otro en el Consejo de

Estado i el señor Solar un padre político en lo mas alto del escalafon del ejército, sino porque evidentemente el Ministerio nombrado con un propósito único, debia tener forzosamente resueltos desde el primer dia todos los acuerdos posteriores sobre puntos que de alguna manera podian contrariar ese propósito único.

Entremos, señor, por tanto, en el campo de la prueba, provincia por provincia, nombre por nombre, intervencion por intervencion.

El Honorable señor Matta fué recibido, sin duda, en Copiapó con unánime i caloroso aplauso. Era su comarca natal, i a mas llegaba protejido por su nombre de poeta, sinónimo de grandeza moral, i su título de copiapino, sinónimo de libertad. Porque es preciso que se sepa, Excmo. señor, que los chilenos no solo deben a la provincia de Atacama la riqueza de sus inagotables veneros, sino que le son deudores de un tesoro aun mayor porque es mas duradero:—la democracia práctica, la democracia altiva, la democracia intransijente.

En nombre de esa democracia, el pueblo de Copiapó honró al señor Matta con vítores i fiestas. Su prensa le ofreció coronas, i todos los diarios de esa ilustrada provincia se pusieron a su servicio. *El Copiapino,* que es el diario provincial mas antiguo de la República, proclamó como un homenaje de su afeccion la candidatura de su hermano a la presidencia de la República, en la víspera de su llegada. *El Constituyente,* diario fundador del radicalismo chileno, ofreció sus mejores palmas al inspirado vate que habia sabido encender siempre en los pechos la saña i la ira contra las piraterías de la intervencion en aquel suelo i en todas partes.

I bien! Pasó un año, i en el estío de ese año practicó el señor Matta la *visita* de su provincia. ¿Qué hizo el señor Intendente de Atacama en esa correría veraniega que emprendió a los lejanos departamentos de Vallenar i Freirina, pero que no estendió tan señalado favor al departamento cabecera? Nosotros no responderemos a esta interrogacion con nuestra propia voz, sino que responderemos con el eco de esa misma prensa que prodigó tantas alabanzas al prestijioso mandatario. *El Copiapino* descendió como de un calvario la candidatura del crucificado del radicalismo, i atacó de lleno i de frente la política local i sobre todo la política eleccionaria del señor Matta. I ¿quiere el Senado saber ahora cuál es el lenguaje de espinas i de dardos que emplea para con el favorito de la primera hora el diario que puso a

los piés del Intendente radical un tapiz de flores al pisar en abril las playas de Caldera?

Dígnese el Senado escuchar este breve pasaje de uno de los últimos editoriales del diario radical de Copiapó. Habla de la situacion miserable de aquel pais, que Víctor Hugo ha pintado con su deslumbradora paleta en su drama titulado:—*El rei se divierte*,—i comparando a Copiapó con ese eden de las rejias orjías, dice lo siguiente: «Nuestra situacion política se da la mano con la escena de aquel drama, con la sola diferencia que no es un rei quien ultraja, ni una mujer ni un anciano las víctimas de los desafueros i truhanerias de un partido i de sus bufones: es un partido compuesto de hombres que tienen el valor de sus convicciones i responden de sus actos, los que sufren los atropellos ó intemperancias de *un egoista, hoi poder, rodeado de gandules i trapaceros.*

«Es un *radical* i sus amanuenses, bufones vergonzantes del Olimpo de la Moneda, los que lanzan *las mas groseras burlas al partido que les dió aliento, que les dio existencia!*

«Es un *radical* que *excita sus chusmas, con tabernaria propaganda, contra los hombres del neto radicalismo*, presentándolos como enemigos irreconciliables del derecho, de la justicia i de los fueros de la patria.

"No ha mucho que ese *radical*, hoi *señoría*, i que en realidad no es otra cosa que *pantalla de cierto círculo i servidor humilde de ciertos intereses, etc., etc.*"

Ahora pregunto yo al señor Ministro del Interior: ¿ha intervenido o no ha intervenido el Intendente de Atacama? Libre es su señoría de contestarme si bien le place. Pero no está demas añadir que no es a mi a quien su señoría debe esa contestacion, sino a los órganos mas antiguos i mas acreditados de ese radicalismo de cuya alianza su señoría se manifiesta hoi tan ufano i tan íntimo.

Ahora, si el Honorable Ministro del Interior me interroga a su vez, como lo hizo en la primera sesion de este gran debate, i me pregunta de nuevo de que si por todo esto creo un "gran malvado" al señor Matta, volveré a responderle con la misma injenuidad i la misma llaneza con que lo hice en ese dia, que tal no lo creo. I si su señoría quiso obtener con ese golpe asestado a mi conciencia un triunfo de oratoria, tenga entendido su señoría que ese jénero de triunfos los recojerá a puñados en el sendero de sus luchas parlamentarias con el que habla.

Su Señoría, que tanto alardea i tanto grita sobre lo que en cada párrafo de sus discursos llama "mi habitual lijereza" no me verá llegar jamas mas allá de la verdad, ni que-

darme atras de la verdad en cuanto bajo mi responsabilidad declare en la tribuna o en la prensa. He dicho i he sostenido que el señor Matta fué nombrado para intervenir en Atacama en pró de la candidatura del honorable señor Pinto, cuando ésta se mecia apénas en la cuna, i lo he probado. Nó he dicho nada mas; por consiguiente, no necesito probar otra cosa.

A este propósito permítame el Senado una alusion personal. Ha dicho Su Señoría el Ministro del Interior que el que habla habria de leer en años venideros con profunda pena los discursos que desde hace un año ha pronunciado en esta Sala, porque he injuriado a muchas honorables jentes delante de las cuales deberia inclinarme con respeto. Eso podrá creer Su Señoría; pero permítame a mí abrigar el escondido orgullo de pensar que esas palabras que han quemado como fuego la frente de algun gran señor, serán leidas alguna vez en la posteridad, siquiera como las ofrendas severas del deber en los dias de las jenuflexiones, de los pactos i de las componendas de conciencias que hoi corren a tan barato precio en el mercado político de Chile.

Pero sigamos nuestro itinerario i pasemos ahora a la noble i erguida provincia vecina, la provincia de Coquimbo.

De que el Honorable señor Alfonso fué nombrado para intervenir, no podrá negarlo ni acaso querrá negarlo este mismo prestíjioso funcionario. Al contrario, la provincia de Coquimbo era una especie de ciudadéla inconquistable para la candidatura decretada el 3 de abril, i por eso mismo fué forzoso a los directores del carro de la intervencion detenerlo al pié del muro i llamar a uno de los mas respetados custodios de las tradiciones heróicas de aquella provincia para pactar con él. Por eso vino a Santiago el Honorable señor Alfonso en los primeros dias de Junio del año último, i quedó acordada en principio su direccion de la campaña política en aquella provincia. El señor Alfonso no es un hombre de intervencion a garrotazos, como lo son los intervencionistas de ultra-Cachapoal i de ultra-Maule. Al contrario, los hombres del Norte no conocen ese sistema, así como las provincias en que viven no sabrian sufrir jamas tamaña afrenta. Allí es preciso propiciar al pueblo el veneno del avasallamiento político en dósis pequeñas i graduales. I como el señor Alfonso era un hombre de ese temple, sagaz, moderado i atrayente, encargósele, por lo mismo, de intervenir en Coquimbo, de tal modo que la intervencion diera sus frutos. I tan cierto es esto, que de los nueve diputados que envia al Congreso la provincia de su mando, cuatro pertenecian a la intervencion, i esto sacando uno en

medias en un departamento, otro en rifa, i todo fruto i dilijencia de la *visita* canicular de la provincia.

De los Senadores tuvo tambien el señor Alfonso el talento asimilativo de apropiar para la campaña de la intervencion dos de los nombres mas simpáticos de la no intervencion, a fin de cubrir así los candidatos que eran de la predileccion gubernativa.

Ya ve el Honorable señor Ministro del Interior, como sin hacer la mas leve injuria, i al contrario, tributando el honor debido a un puesto difícil llenado con eximia habilidad, he dejado de manifiesto la intervencion de Coquimbo i he dejado en trasparencia la verdad.

¿Ha conseguido lo mismo en este punto Su Señoría? Yo no podria afirmarlo. Su Señoría dijo i aseguró con énfasis que el predecesor del señor Alfonso que honra con su moderacion i su lealtad el nombre que llevo, habia sido separado de su puesto solo por espiracion del término constitucional de su período, sin atijencia la menor a la política. Mala memoria tiene empero, Su Señoría, porque alguien ha leido en lá Serena una carta de puño i letra del Ministro del Interior, en que, dando satisfacciones no pedidas, maldice, «las exijencias de la política.» A lo cual agregaria yo todavía esta pregunta:—¿Por qué, si no se reelijió al señor Vicuña, conforme a la práctica establecida, ántes de abril por haber espirado el primer término de su nombramiento, se reelijió por esos mismos dias al señor Vidal, que tambien habia cumplido su primer término? ¡Señor Ministro! Su Señoría ha hablado en alguna parte de su discurso de mi triste inconsecuencia. Allá llegaremos, señor, pero no está fuera de lugar que desde luego yo anticipe a Su Señoría que la inconsecuencia política en Chile puede ser una epidemia que no sube, como la peste, del rancho de totora a los palacios de mármol; pero por lo mismo que baja, al contrario, de la altura, dobla hasta el suelo muchas frentes erguidas, i enferma con su virus muchos pechos levantados.

Cábeme ahora, Excelentísimo señor, el pesar de hablar de una provincia que me ha sido siempre particularmente querida i de un mandatario que en mi juventud fué mi compañero i mi amigo.

Al recordar en la primera sesion de este proceso el nombramiento del señor Canto, juez inamovible de la Corte de la Serena, para el puesto precario i puramente político de Intendente de Aconcagua, no tuve mas propósito que señalar a la vijilancia del Senado una enormidad política, de la que, a mi juicio, no habia memoria, i que si hubiera de dejarse pasar desapercibida o impune, podria ser causa de pro-

6

fundos desórdenes en nuestro réjimen. Pero el señor Ministro ha querido otra cosa. Ha querido personificar la cuestion sometida al juicio del Senado. I aunque sea en demasía doloroso, le seguiré como ántes en ese camino.

Reconociendo en el señor Canto las distinguidas dotes de su injenio, sabido es que obtuvo sus espuelas de *ganador de elecciones*, precisamente bajo la direccion superior del hombre de Estado que hoi rije la nacion, en los Andes, su ciudad natal, i en Valdivia, donde fué Intendente.

Pero esto no era gran cosa todavía para el caso que ventilamos. El señor Canto es Juez de una Corte superior, i como tal usó en el último verano del mes de feriado que la lei le concede. El señor Canto pasó ese mes en el departamento de los Andes entretenido en la política i en sus negocios particulares, en todo lo cual estaba en su plenísimo derecho. Pero terminado el feriado el 1.° de Marzo el señor Canto no volvió a su puesto. Quedóse, al contrario, en el departamento de los Andes, en el momento en que surjia con mayor intensidad, la ajitacion politica; hospedóse en casa del Gobernador, su deudo; i a los ojos de todo el mundo pasó por su mentor, ¿qué digo? por su instigador mas vehemente i audaz. A su sombra, i desocupado su tranquilo puesto de juez en la Serena, hiciéronse las turbulentas elecciones de los Andes, i arrancó de ellas, con motivo del escrutinio jeneral, una acusacion terrible. Esa acusacion se hizo pública en los clubs i en la prensa. I para que el señor Ministro del Interior no me impute a mí el levantar una calumnia contra la bien sentada fama del actual Intendente de Aconcagua, quiero reproducir aquí únicamente las palabras con que un diario respetable de Santiago (*El Independiente* de 11 de abril) dió cuenta a sus lectores i al país de la grave imputacion que se hacia en los Andes al juez director de todos los árduos manejos electorales del departamento. Esas palabras hélas aquí.

"Pues *a diablo, diablo i medio,* dijo un diablo mayor. I Errázuriz nos mandó aquí para dirijir la pandorga a Epifanio del Canto, Ministro de la Corte de la Serena. Pues, señor, no hai mas remedio que falsificar algunos escrutinios. Dicho i hecho; se falsificó el de la seccion 1.ª de la subdelegacion 11 i 12; i el triunfador del domingo quedó derrotado el viérnes. ¡Soberbio! ¡Magnífico!

«Dígame Ud. qué linda figura hace un juez, todo un Ministro de Corte, un hombre de lei pagado por la nacion para administrar justicia, dejar su puesto de la Serena para venir a servir aquí de corchete, dirijiendo i presidiendo las falsificaciones i las trampas!"

No quiero yo entrar en la investigacion de si ese gravísimo cargo (grave i atroz, si bien no desusado) es cierto o no es cierto. Pero de lo que yo responderia sobre mi conciencia i sobre mi honra, es de que careciendo la administracion de todo jénero de hombres adecuados para aquel destino, el último de quien un Gobierno digno i honrado habria echado mano, habria sido del señor del Canto: 1.° porque era juez; 2.° porque habia sido acusado de una intervencion ilejítima en una eleccion recien pasada; i 3.° porque era nombrado en la víspera de una eleccion que no comprometia ya solo un departamento sino una provincia entera.

El Honorable señor Ministro de lo Interior tendrá, sin duda, otra manera de ver, i eso a mi no me atañe. Su Señoría ha asegurado que nombró al señor del Canto Intendente de Aconcagua, porque el honorable i digno caballero señor Luco i Huici, su antecesor, estaba *moribundo*. Terrible tífus debe ser, señor, la Intervencion, para los hombres de bien que la ejercitan, porque apenas el señor Luco Huici dejó su puesto de Intendente de Aconcagua, recobró la salud como por encanto...

Aseguró tambien Su Señoría., bajo su palabra, en la sesion en que se trató de este asunto; que el que habla, preciándose de historiador prolijo, no conocia uno solo de los *cincuenta casos* en que jueces de Cortes superiores habian sido nombrados intendentes de provincia. Una semana ha pasado desde que el honorable señor Ministro de lo Interior hizo con énfasis esta declaracion, apostrofando mi ignorancia; i todavía no ha traido al seno de esta alta Cámara uno solo de esos ejemplos que comprueben su sabiduría i su conocimiento de nuestra historia doméstica. Pero permítame el Senado ir un poco mas léjos en este punto. Su Señoría ha hablado de *cincuenta casos*. Pues bien, otorgo a Su Señoría el plazo que pida, un año, dos años, diez años, i si trae al Senado un nombramiento de juez, uno solo, en las condiciones en que ha sido hecho el del señor Canto, consiento en retirar por completo todo el cargo que llevo formulado. Pero si tal cosa no sucediere, me permitirá el Senado que a la postre de este discurso añada a las conclusiones que nos llevarán el voto de censura que he tenido el honor de enunciar, esta nueva i triste prueba de que la intervencion que aquí estamos juzgando no ha respetado siquiera lo único que respetaron las mas antiguas intervenciones:—el sólio de la justicia.

No sé, Excelentísimo señor, si despues de estas narraciones sustanciales de lo que ha pasado en las tres provincias del norte de la República necesite fatigar todavía la atencion

del Senado, conduciéndolo a las rejiones del sur, donde la intervencion ha sido siempre mas desembozada i arrogante.

No sé si necesito esplicar de nuevo, como lo hice en la Cámara de Diputados, cuales fueron los verdaderos motivos de familia que orijinaron el nombramiento del señor Solar para Intendente de Linares, ni los motivos políticos que dieron márjen a la reeleccion del señor Vidal, en Curicó.

Esto es demasiado conocido del pais para que yo me vea forzado a repetirlo.

En iguales circunstancias deberia encontrarme respeto de los nombramientos del señor Perez de Arce, en Arauco, i del señor Anguita, en Biobio, si no fuera que debo tomar en consideracion la grita que a este propósito levantó el Honorable señor Ministro de lo Interior, suponiendo que yo le habia hecho un reproche por esos dos nombramientos, verificados forzosamente en dos provincias recientemente creadas. El primer deber de un hombre de Estado es, a mi juicio, el ser sério. El Honorable señor Altamirano ha faltado a esta condicion de su alto Ministerio, cuando ha discurrido un largo espacio, dando por sentado el hecho de haberlo yo censurado por haber puesto su firma al pié de dos nombramientos que eran absolutamente indispensables.

Mas todavía. Pude haber asegurado con toda certidumbre que la organizacion de esas dos provincias en el momento en que se llevó a cabo, tuvo un fin esencialmente eleccionario, i sin embargo, no lo hice. I si nombré apénas, no a los funcionarios sino a los territorios, fué únicamente para completar la red i la cadena con que la intervencion habia venido envolviendo al pais entero desde el mes de abril.

Ahora, sobre si el Intendente de Arauco intervino o nó, me permito preguntar únicamente al Honorable señor Ministro: ¿cómo es que no está sentado en esta Sala el distinguido industrial i hombre político que ha contribuido mas poderosamente a la creacion de esa provincia, desarrollando su riqueza i que ha sido parte principal a la promocion de ese mismo funcionario, i ocupa aquí su lugar un alto empleado público que jamas por jamas ha visitado aquellas comarcas, donde su nombre apénas llegó, talvez por la primera vez, cuando fué escrito en los boletines en que se acostumbra repartir a los pueblos la voluntad del gran señor de la Moneda?

I respecto del señor Anguita, Intendente del Biobio, de que el señor Ministro solo ha dicho que era un agricultor afable, alegre i risueño, ¿podria Su Señoría asegurar con

la mano en la conciencia, que fueron esas condiciones de su carácter, i no su exaltacion bien conocida de sectario político, las que autorizaron, al contrario, su designacion?

El Honorable señor Ministro de lo Interior tuvo la estraña fantasía de pasear por toda la República en compañía del Senado, deleitándose en la ponderacion de la justicia, de la imparcialidad i del acierto con que habia repartido todos los puestos públicos sin el mas leve asomo de intervencion, i solo atendiendo a los intereses jenerales de la República. En esta agradable escursion, Su Señoría llegó hasta Llanquihue i allí se detuvo. No sabemos el motivo por qué Su Señoría no pasó, como Ercilla, los canales de Chacao i escribió. como el ilustre poeta castellano, en la corteza de un árbol, una octava real en memoria de haber sido el primero de los funcionarios públicos de Chile que habia sabido plegar las velas de la intervencion en los mares del Archipiélago...

Pero quedándose en tierra firme, el Honorable señor Ministro juró i volvió a jurar que la separacion del señor Lastarria a última hora, no tenia nada que hacer con la pérdida de las elecciones de Diputados en el departamento de Osorno, ni con la pérdida de las elecciones de municipales en el departamento de Melipulli. El Senado hará justicia dentro de su alta conciencia a ese juramento. En cuanto a mí, debo confesar respecto del sucesor del señor Lastarria, de quien Su Señoría dijo que era el hombre mas ajeno, mas incapaz, mas absolutamente mal organizado para hacerse conductor de una campaña política; debo confesar, decia, que me habria encontrado embarazado para responder a Su Señoría si me hubiese interpelado sobre sus dotes en la sesion en que se promovió este incidente.

Pero hoi no lo estoi, porque he recibido abundantes comunicaciones de Llanquihue en que se me demuestra con hechos positivos que ya no hai en esa provincia un solo Intendente interventor, sino que los señores Lastarria i Arteaga intervienen de consuno, i de una manera tan recia, que la llegada del último ha coincidido con la ocupacion militar del patriota departamento de Osorno, por un destacamento del 7.° de línea. ¿Es de esa manera como el Honorable señor Altamirano consagra sus juramentos, colocándolos en la punta de las bayonetas?

Dos palabras mas, Excelentísimo señor, sobre dos incidentes relativos a los capitanes jenerales que obedecen a Su Señoría el Ministro del Interior. Preguntábame Su Señoría en la última sesion del Senado, qué motivos te-

nia para atacar con tanta dureza, cada vez que para ello se me presentaba ocasion, la conducta eleccionaria del Honorable Intendente de Curicó. Mi respuesta es franca i óbvia, como siempre. Yo no conocia los hábitos eleccionarios del señor Vidal, por haber estado ausente del pais durante las campañas en que hizo su primer estreno. Pero he tenido ocasion de leer mas de una vez i de presenciar en esta Sala el retrato que de él hizo a grandes pinceladas el Honorable Diputado que hoi preside la otra Cámara, quien lo exhibió como el gran ganador electoral de 1870, rodeado de las turbas de la Penitenciaria...

En cuanto al Honorable señor Vergara, cuya delicada renuncia trajo en su bolsillo el Honorable señor Ministro en la última sesion, no tengo motivos para retirar los justos encomios que de su moderacion i de su recomendable espítu de trabajo en otras ocasiones hice en este mismo recinto. Pero de que Su Señoría mordiera al fin la manzana emponzoñada de la intervencion, ¿quién podria negarlo? Cierto es tambien que ese fruto es siempre ágrio i raquítico en el suelo de la antigua i valerosa provincia de Talca, i que todos los Intendentes lo han cultivado solo a escondidas i con ingrata fama. En cuanto al hecho de haber concedido una licencia especial al ex-salteador Gaspar Matus para comerciar en Talca, Su Señoría el Intendente de esa provincia parece negarlo en la carta que de él ha leido el señor Ministro. Pero yo me permitiré únicamente oponer a la carta privada de Su Señoría el decreto público de Su Señoría.

Este dice así, tal cual lo publicó en su crónica un diario de Valparaiso i *La Opinion* de Talca que tengo a la vista.

«Talca, mayo 30 de 1876.—Concédese a *don* Gaspar Mátus el permiso que solicita para espender carnes en las calles de la poblacion, debiendo proveerse de este artículo en la plaza de abastos i presentar al juez de este establecimiento las piezas que se sacan para la venta, designando el puesto o puestos de donde se han tomado.

«Las carnes deben colocarse en cajones o en canastos forrados en lata.-Anótese.-Vergara.-*A*, *Armanet*. secretario.»

El señor *Presidente*.—Talvez el señor Senador se siente fatigado, i en tal caso le invitaria a que suspendiéramos por un momento la sesion.

El señor *Vicuña Mackenna*.—Por lo que a mí toca, señor Presidente, desearia seguir hablando hasta concluir. Pero si he de fatigar al Honorable Senado, Su Excelencia es dueño de acordar lo que mas convenga.

El señor *Presidente*.—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

A SEGUNDA HORA

*El señor Presidente.*—Continúa la sesion. El Honorable señor Senador puede seguir haciendo uso de la palabra.

*El señor Vicuña Mackenna.*—He concluido ya, Excelentísimo señor, la reseña de todos los Intendentes que trajo a colacion Su Señoría el señor Ministro del Interior, sin que por mi parte le hubiese yo impuesto en lo mas mínimo la obligacion de emprender tan fatigosa jornada. Pero ah! me olvidaba de mí mismo, que fuí tambien Intendente bajo las órdenes de Su Señoría, en los dias felices en que Chile tenia un Gobierno para la conciliacion jenerosa de todos los partidos i una administracion organizada para todos los trabajos i todas las creaciones del progreso.

Séame lícito, por tanto, detenerme aquí un momento i hablar de mí mismo, contra mi costumbre i contra el propósito que habia tenido de hacer de mi silencio en esta parte un homenaje a los profundos respetos que debo al Senado.

¿Recuerda el señor Ministro, si le acompaña todavía la buena memoria que otras veces ha lucido, cómo i en qué época fué nombrado el que habla Intendente de Santiago? Sacado sin pensarlo de un rincon, en el campo, donde escribia mis libros favoritos, la política cerraba en esos dias como sobre una tumba sus puertas de fierro i se abrian por todas partes los horizontes de la reconciliacion i del trabajo. Bajo esos auspicios acepté ese puesto. De ellos hice un programa esplícito i el pais sabe si supe o no cumplirlo. Llamaré la atencion del Senado, sin embargo, a dos puntos escenciales, porque sobre ellos han caido los dardos emponzoñados con los venenos vulgares que se venden en las boticas para matar animales dañinos i que ha tenido a bien lanzar sobre mí, en pleno Senado, mi antiguo jefe i hoi colega.

Habia regresado yo recientemente de Europa, i me habia persuadido por el espectáculo i el estudio de sus grandes ciudades, que no hai nada que contribuya mas intensamente al progreso moral, a la cultura, a la salubridad salvadora de las capitales populosas, que su embellecimiento por el arte i por la hijiene.

Los paseos públicos al aire libre, las plantaciones, los parques, los jardines, las anchas avenidas, los monumentos que a la vez recuerdan glorias pasadas i forman la estética del corazon en la juventud, las escuelas espaciosas, los templos suntuosos, las casas talleres, los hospitales convenientemente localizados, los lazaretos permanentes, he aquí la

manera como comprendia el que habla la edilidad de la capital de Chile, por via de contraste i asimilacion con la edilidad europea que acababa de estudiar i de hacer conocer en Chile por medio de correspondencias especiales.

Ahora bien. Para acometer todo eso que era jigantesco, requeríase no solo un inmenso trabajo i una paciente iniciativa, sino algo mas que era tan nuevo i tan difícil como lo que iba a crearse en nuestro suelo:—El desinteres, i el ejemplo del desinteres. El resultado correspondió a esa iniciativa. Dos millones me dió la ciudad de Santiago en oro i en valores, i Su Señoría el Ministro, que fué testigo i aplaudidor constante de ese sistema, recordará talvez cuál era siempre el primer nombre i el primer óbolo de esas erogaciones públicas que hoi pasan por fabulosas; i recordará tambien los nombres i las erogaciones que faltaron siempre de una manera sistemática en esas empresas...

Pero no era esto solo. Venia yo de visitar paises vecinos i lejanos, en que por hábito inmemorial i por razon de Estado, se acostumbra ofrecer hospitalidad, si no suntuosa, franca i espresiva al menos, a los representantes de las naciones amigas que llegan por la primera vez a ocupar sus puestos, a los almirantes que aportan a sus playas, a los sábios distinguidos, a los artistas eminentes que pasean por el mundo sus talentos i su fama. Esto se hace todos los dias por los Presidentes i por los Ministros de Estado que viven talvez con menores rentas, comparativamente con las nuestras, en Lima, en Buenos Aires, en Caracas. Pues bien, Su Señoría que asistió con sus colegas sistemáticamente a esas manifestaciones de la cortesía i de la hospitalidad de la capital de Chile, debe saber con qué presupuesto se pagaron las cuentas de esos homenajes, puesto que recuerda con tan esquisita minuciosidad, que en una o dos ocasiones hizo pagar a un reemplazante mio el doble sueldo de mi destino por encontrarme ausente i enfermo, mas allá de lo que correspondia a mi derecho.

Permítame todavía el Honorable señor Ministro decirle que Su Señoría padece un estravío de memoria. Yo nunca he estado enfermo miéntras he desempeñado un destino público, i bendigo al cielo por la robusta salud que me diera para servir a mi patria. Sufrí, es verdad, en una ocasion, a la vuelta de los lazaretos, un ataque de la peste, i Su Señoría debe recordar el hecho por una carta que tuve ocasion de escribir con motivo de una leve delicadeza administrativa, i que por su levantado tono Su Señoría atribuyó amistosamente a la fiebre que me dominaba. Por consiguiente, si alguna vez se pagó por unos cuantos dias un escaso sobre-

sueldo a mi reemplazante, seria solo por el exceso de una o dos semanas en la licencia o feriado establecido para todos los empleados públicos i que yo, como Su Señoría, disfrutábamos a la vez, con la sola diferencia quizá de que miéntras Su Señoría se recreaba en los salones i paseos de Valparaiso, yo escojia alguna humilde caleta de la costa para entregarme a los trabajos de preparacion que exijian mis árduas tareas de funcionario público. Estos trabajos eran memorias i proyectos que son hoi de todos conocidos, fuera de que en los dos años en que visité las bahías de Papudo i Quintero hice en cada ocasion tres o cuatro viajes a Santiago, escepto durante mi ausencia en Talcahuano; i fueron compensadas así de sobra una o dos semanas de ausencia que requeria la salud de mi familia, i sin contar tampoco que los trescientos o cuatrocientos pesos que talvez impuso al Erario mi demora, fueron siempre jenerosamente cedidos por los honorables alcaldes, que me reemplazaban, a las obras públicas de la ciudad.

Me duele, Ecxelentísimo señor, por el decoro del Senado i el mio propio, encorvarme sobre el tapiz de esta Sala para recojer del suelo tan pequeñas i tan triste alusiones, hechas, empero, como un gran argumento en una gran cuestion de Estado. Talvez he hecho mal, i acaso habria sido mas acertado i mas breve interrumpir al Honorable Ministro del Interior de Chile i jefe de su Gabinete, cuando hablaba sobre eso, i decirle:—«Eh! señor Ministro! Su Señoría que se ha calzado tantas veces guantes blancos i se ha ceñido al cuello en tantas ocasiones la alba corbata del banquete i del sarao, no tiene derecho para hablar con ironía de los sueldos del ex-Intendente de Santiago.»

Alguien me ha dicho tambien que Su Señoría suprimió el pasaje de su discurso pronunciado en su segunda jornada del presente debate, en que recordó que mas de una vez habia roto con mano airada los *pases libres* por los ferrocarriles del Estado, de que era pródigo el que habla. Su Señoría estuvo bien aconsejado por su conciencia i su buen gusto al hacer esa supresion, porque era ya culpa admitida i confesada por el que habla. Es cierto Excelentísimo señor; lo dije ante la Cámara de Diputados i vuelvo aquí a repetirlo sin embarazo alguno. No fuí nunca mezquino en otorgar pasajes libres a los servidores desinteresados o menesterosos de la ciudad, a los artistas, a los inválidos del ejército, a las madres que iban a buscar sus hijos a la marina, a las hermanas de caridad que iban a curar enfermos en los lazaretos. Pero jamas por jamas, Exelentísimo señor, manché mi mano dando pase libre por los ferrocarriles del Estado a

los bandoleros de la policía secreta i dela Penitenciaria que iban a calificarse en San Bernardo, en Rengo i hasta en Curicó, conforme esto último a la prevision de un antiguo Diputado.

He concluido ya, señor, la galería de retratos administrativos que Su Señoría trazò en la primera i segunda sesion de este debate. Queda por desarrollarse, el segundo panorama de lo que podria llamarse conforme al lenguaje de la época, de los *ajentes menudos* de la administracion jeneral. Pero no fatigaré largamente a la Cámara con esta exhibicion de nombres o de subterfujios, de negaciones sistemáticas i de imposturas audaces, que es todavía mas penosa para nosotros mismos i para el pais.

Ya en esta parte están completamente develados el plan i la estratejia de Su Señoría. Al tratarse de los Gobernadores departamentales, vuelve a aparecer entre las nubes doradas por el sol el coro de ánjeles llevando en sus manos las liras i las harpas de la eterna bienaventuranza. La única diferencia que noto, es que no son los ánjeles los que cantan al Señor de las alturas, sino que es el Omnipotente el que, como el cantor Madureira de los portugueses, arrulla a los ánjeles i los ensalza con sus cánticos de gloria.

Felizmente, el Honorable señor Ministro es mui concreto en esta parte de su eterna, de su incorrejible denegacion. «Es falso, ha dicho Su Señoría, completamente falso que hayan sido seis u ocho los Gobernadores que se hayan enfermado en el último verano i en la víspera de las elecciones. Han sido solo *tres*: el de Quillota, el de Rancagua i el de Lontué.»

Quiero convenir con Su Señoría en que esa sea la cifra exacta, i que precisamente haya acontecido este curioso hecho de triple licencia i enfermedad, no en estos malhadados dias de catarros i romadizos invernales, sino en la estacion saludable i calorosa del estío, i mas aun, que esto haya sucedidopor una rara coincidencia en aquellas ciudades que por el buen temple de su aire, su amenidad i lo sazonado de sus frutos se recomiendan especialmente por los facultativos como estaciones veraniegas a los que han perdido la salud. No conviene olvidar, señor Ministro, que se trata de Quillota, la tierra en que los chirimoyos florecen i dan frutos en pleno invierno; que se trata de la fresca alti-planicie de Rancagua i del valle feraz del Lontué, los paseos de cuya cabecera están poblados de naranjos i limoneros, como los de Córdoba i Sevilla. No importa tampoco que los funcionarios separados por motivo de enfermedad hayan estado en el momento de su retiro en tan pleno estado de salud, que el uno haya

abierto escritorio de *corredor de comercio*, casi contemporáneamente con el quebranto decretado por Su Señoría i que los otros hayan conservado, estando enfermos, el privilejio de mostrarse tan buenos i tan sanos que eran la alegría de su propia casa i el contento del pueblo en que se habian enfermado.

¡Ah! Su Señoría no ha tenido todavía el placer de visitar la Europa, ni de asistir a las admirables representaciones que noche a noche dan eminentes actores en el *Teatro Frances*, de las comedias de Moliére. Pero anúnciase que Su Señoría ha de visitar en breve esos paises, i me permito recomendarle, con el mismo derecho con que Su Señoría suele darme tan gratos i saludables consejos, que asista a la primera representacion del famoso *Enfermo imajinario.* Aseguro a Su Señoría que ha de reirse de mui buena gana, i sobre todo, que ha de acordarsė que en esta monótona e insípida tierra de Chile, Su Señoría supo hacer una obra tan injeniosa, tan divertida i tan perfecta, como la del cómico inmortal de Luis XIV.

Pero aun siendo esto de tan ameno divertimiento, voi a probar en el terreno de lo sério, que no es el que habla quien está acostumbrado a faltar a la verdad en presencia de un alto cuerpo del Estado, como con una cómica ibien estudiada reticencia lo dió a entender Su Señoría. Dije yo que eran *seis* los gobernadores enfermos de dualidad, i Su Señoría ha jurado que solo son *tres.* Quiere Su Señoría que yo, que no he firmado ninguno de esos nombramientos, le señale con su nombre i apellido a los Gobernadores sanos, que han estado reemplazando por uno, dos o tres meses, (el plazo, por mas que grite Su Señoria, es completamente insustancial), desde el primero de enero último a los Gobernadores enfermos de Moliére?

Voi a decírselo.

En Melipilla ha estado reemplazando don Cárlos Yávar a don Miguel de Arza.

En Caupolican, don Manuel Valdovinos (hoi escribano de Rengo), ha estado reemplazando a don Cárlos Vandorse.

En San Cárlos, don Juan Francisco Parada ha estado i està reemplazando todavía, segun creo, a don Nicanor Zañartu.

¿Cuantos son ahora, señor Ministro, los Gobernadores enfermos i cuantos los sanos? Su Señoria juró por los grandes dioses que eran tres; yo habia afirmado que eran seis i casi me he visto forzado a probar a Su Señoria que entre sanos, enfermos, «moribundos» i convalecientes son *doce.*

Pero prosigamos todavia.

Con motivo del señor Zañartu, Gobernador de San Cárlos, i del Gobernador de Vichuquen, removido tambien este último por motivos puramente eleccionarios, despues del mes de abril, Su Señoria levantó aquí una grita de indignacion que parecia iba a derribar las paredes del Senado, i me acusó del triste crímen de inconsecuencia, porque antes ataqué a los mismos funcionarios, hoi desposeidos de su poder, i porque ataco al Gobierno por haber dado satisfacciones a lo que ántes era nuestro mas vivo i constante deseo.

Señor! No hagamos de nuestra patria una indigna chacota. No olvide Su Señoría que ántes que él, sentáronse en esa silla de responsabilidad i honor hombres que se llamaban Infante, Campino, Cárlos Rodriguez, Portales i Tocornal. ¿Con que la separacion del señor Zañartu ha sido satisfaccion dada a los que acusaban a este funcionario de ser un insolente interventor en las elecciones que iban a tener lugar? I sin embargo, bajo el Ministerio del señor Altamirano, ese funcionario presidió las únicas dos elecciones que han tenido ya lugar; presidió las elecciones de Diputados i presidió las elecciones de Municipales. I cuándo i por qué se le ha venido a separar? Señor, la Cámara lo sabe bien. Se le ha separado única i esclusivamente por el único i esclusivo motivo por que han sido separados todos los funcionarios cuya intervencion no ha sido bastante hábil para ganar por el fraude o por la falsificacion el triunfo absoluto de las candidaturas oficiales. El pais sabe todo esto, como lo sabe el Senado i como lo sabe mejor que nadie el Ministro del Interior. I cómo en vista de esto se indigna Su Señoría i estraña que el pais se indigne? ¿Por qué no ha separado de abril a junio a ninguno de los Gobernadores que ganaron a palos sobre las espaldas de los ciudadanos o a navajazos sobre el papel, las elecciones de Diputados i de municipales? I por qué se ha separado únicamente a los Gobernadores que, como el de Petorca i San Cárlos, i a los Intendentes que como los de Aconcagua i de Llanquihne, perdieron total o parcialmente las elecciones? Señor, vuelvo a repetirlo, restituyamos la seriedad a los hombres públicos de Chile, i hagamos memoria, siquiera por respeto a la historia, que tenemos predecesores que viven con veneracion en nuestros recuerdos.

Debo ocuparme ahora, señor Presidente,con alguna detencion de los singulares sucesos del departamento de Quillota que entrañan tan sérias consecuencias i anomalias de principios, de leyes, de prácticas i de personas. Pero noto que va a dar la hora reglamentaria i que talvez me veria obli-

gado a mutilar en un momento importuno mi ya largo discurso...

*El señor Presidente.*—Entónces, señor, seria preferible que levantáramos la sesion i quedará el señor Senador con la palabra para el viérnes próximo.

Se levantó la sesion.

(*Sesion del* 16 *de junio*)

(Continuacion)

Continúo, señor Presidente, mi discurso interrumpido en la sesion del miércoles, i contando con la induljencia ni un momento desmentida del Senado espero darle cima en la sesion presente.

Voi a ocuparme del departamento de Quillota, en que todo ha sido escepcional.

Allí, por las tradiciones fielmente guardadas, por la agrupacion de los grandes propietarios de sus valles, por la union sincera de fuerzas de todos los partidos independientes, union mantenida con enerjía i dignidad hasta este momento, la oposicion, podia decirse sin metáfora, era unánime i colosal, al paso que el partido del gobierno se componia solo de tres individuos: a saber, un empleado público, administrador de estanco i de correos, el señor Moran: un excomerciante de Santiago i Valparaiso, el señor Riso Patron i un empleado del Resguardo de la última ciudad, el señor Ortiz Fernandez, empleado dado en préstamo a la raquítica intervencion de Quillota por el Intendente de Valparaiso. Para ser completamente sinceros, como lo somos siempre, agregaremos que los únicos vecinos de prestijio que en el departmento podian prestar un mediano apoyo a las miras del Gobierno, los señores Ovalle i Mena, estaban ausentes en Europa.

¿Como, en tales condiciones, podia la Intervencion emprender allí con éxito una campaña medianamente legal?

Pero al, própio tiempo ¿como no emprenderla? ¿Por qué Quillota habria de ser la sola escepcion feliz del flajelo acordado para toda la República? Quillota, al contrario, decidía, en el balance posible de los votos, de la eleccion de Senadores de la provincia. ¿I cómo consentir tampoco que el gran favorito de la Moneda, el «segundo Presidente de la República» perdiera una eleccion en su «própia casa»?

Resolvióse, por consiguiente, en los altos consejos dar la

batalla de la iniquidad, del fraude i de la violacion diaria i flagrante de todas las leyes, i ganar esa batalla desesperada a toda costa.

Esto, para un Gobierno *de hecho* como el del Escelentísimo señor Errázuriz, era sumamente sencillo.

Se necesitaba únicamente cambiar Gobernador, cambiar juez de letras, cambiar la Municipalidad, cambiar el alcalde, cambiar el curso del rio que riega el valle i la ciudad, i sobre todo, cambiar la honra por la vergüenza.

I todo se hizo con estoica regularidad.

No crea el Honorable Senado que voi a rebajar la gran cuestion de principios i de leyes que se ha debatido en el departamento de Quillota, evocando tristes o miserables personalidades cuya presencia en esta Sala cargue todavía con miasmas mas punzantes la atmósfera oprimida i casi pestilente que el Senado ha estado respirando, durante dos semanas al oir los nombres i los hechos de tantos inícuos conculcadores de las leyes i pisoteadores de la libertad.

Prescindo de las personas i entro de lleno en la cuestion legal.

Dueños de la situacion administrativa los señores Zegers i Gaete, el uno como Gobernador *ad hoc* i el otro como juez de letras, nombrado para secundarle, no contaba todavia esta improvisada, si bien con eso solo, ya robusta Intervencion, con su auxillar mas poderoso: el primer alcalde.

Eralo éste un abogado tímido e inesperto, el señor Cáceceres, poco avezado en la política e inclinado por hábitos i por ideas al bando conservador. Trabajado, empero, su ánimo por el señor Zegers, por el señor Gaete i por el Intendente de Valparaiso, quien lo aleccionó en persona, creyóse con esto haber hecho de él un dócil cómplice para abrir con llave ganzúa el arca de los mayores contribuyentes en que por el mecanismo de la leí electoral vijente estan guardados los arcanos de toda eleccion. Pero pudieron mas en el espíritu del señor Cáceres los consejos i las influencias de partido, i vínose a Santiago, alejándose del departamento, como lo han hecho otros alcaldes, sin duda por no afrentar una situacion superior a los brios de su espíritu, que hemos dicho, en política, son laxos en ese caballero. Por consiguiente, el alcalde dió oportuno aviso al Gobernador de que no estaba en disposicion de encontrarse en su puesto en el acto de la rectificacion de los mayores contribuyentes por motivo de enfermedad, no sabemos si imajinaria o verdadera.

Esta resolucion que, a lo mas podia estimarse como una celada de partido, fué un golpe de rayo para la Intervencion

ya pujante i entonada en Quillota, porque el segundo alcalde a quien correspondia de hecho la rectificacion de las listas fraudulentas era un hombre independiente que daba garantías a todos los partidos.

El Gobernador se sintió perdido porque la lei es terminante i la práctica es tan fija como la lei.

El art. 41 de la lei municipal de 8 de Noviembre de 1854 dice terminantemente como sigue:

«Art. 41. En caso de imposibilidad de un alcalde, será subrogado, *segun el órden de designacion*, por los otros»

El precepto de la lei no podia ser mas terminante. Faltando el primer alcalde, debía reemplazarlo el segundo como faltando éste estaba llamado a subrogarle el tercero. I esto es lo que ha tenido lugar durante veintidos años que ha rejido la lei vijente, i aun ántes de su promulgacion, i aun durante la colonia, i en los casos de gran significacion como lo fué la promulgacion misma de la independencia nacional, o en los casos mínimos, como se vé todos los dias en remates de nieves o de canchas de bolas. Es una práctica de siglos.

Pero hoi, señor, que el telégrafo ha reemplazado a los códigos, i que las leyes no se dictan sino que se fulminan tras de las baterías eléctricas de las oficinas del Estado, el telégrafo sacó de apuros al Gobernador.

Era preciso improvisar un alcalde en pocas horas, ¿qué digo? en pocos minutos, como los helados a la napolitana.

La lei hacia imposible esta maniobra. La lei mantenia en receso a la Municipalidad durante el mes de marzo en que esto se verificaba. La lei disponia que toda citacion estraordinaria debe hacerse con cuarenta i ocho horas de anticipacion, precepto salvador contra los asaltos repentinos i a mansalva de la autoridad o de la cábala capitular. La lei fijaba los casos únicos en que puede procederse a la designacion de un alcalde en reemplazo de otro ya nombrado. La lei admite a funcionar únicamente a los municipales en ejercicio i señala el procedimiento que debe emplearse en caso de inasistencia, a fin de citar a una sesion posterior a los suplentes, i todavía, por carencia de éstos, i para una sesion mas remota aun, a los municipales pretéritos. La lei prescribe terminantemente que en los empates de votacion se reserve la discusion definitiva para la sesion inmediata, como la ciudad de Santiago i el pais entero acaban de atestiguarlo en un empate famoso. Por último, la lei declara de una manera esplícita que todo acuerdo que no sea precedido de la *convocacion legal* es *nulo*.

Voi a citar al Senado, uno a uno, todos estos preceptos testuales de la lei para que se haga cargo de la osadía i desverguenza con que ésta ha sido pisoteada i hecha pedazos en el departamento martirizado de que me ocupo.

El artículo 15 dispone que las sesiones ordinarias de la Municipalidad tendrán lugar en lo smeses de febrero, mayo, agosto i noviembre. Luego la Municipalidad estaba en receso en marzo.

El artículo 20 dispone que toda citacion a sesion se haga por escrito i por *lo menos* con 48 horas de anticipacion.

El artículo 4.° de la lei dice testualmente, como sigue:—«La designacion de alcaldes por la Municipalidad se hará tambien en caso de que por *muerte u otra causa dejaren de pertenecer al cuerpo municipal* o se *imposibilitaren* o *escusaren alguno o algunos de los individuos designados como alcaldes.*»

El artículo 21, que establece el órden de las sesiones, dice testualmente, como sigue:

«Si en el dia fijado para las sesiones no pudiesen éstas tener lugar por falta de número, se hará *nueva citacion*, i si tampoco se reuniese el número necesario, el Gobernador o subdelegado *citará a los suplentes*. En caso de estar ausentes del departamento o territorio municipal o imposibilitados de concurrir a las sesiones mas de tres municipales, el Gobernador o subdelegado *citará para que funcionen accidentalmente tantos miembros de las Municipalidades anteriores cuantos fuesen los imposibilitados o ausentes.*»

El artículo 24, relativo tambien al órden de las sesiones, dice así:—«Artículo 24. Siempre que *ocurra empate en la votacion de un negocio* sometido a la municipalidad, *se reservará* para ser tratado en otra sesion.»

Por último, el artículo 23 del mismo título hace la siguiente perentoria declaracion:

Artículo 23. *Todo acuerdo municipal, celebrado en reunion a que no hubiere precedido la convocasión legal, es* NULO.»

Ahora que el Honorable Senado tiene ya delante de los ojos la lei i su testo claro i augusto, vea, pues, el hecho brutal opuesto a la lei, i juzgue.

El Gobernador, recibida la notificacion de la ausencia de una semana, de un dia, de horas talvez, del alcalde Cáceres, espide su decreto i su citacion a sesion estraordinaria.

Pero, ¿cita para dentro de *cuarenta i ocho horas*? Nó. Cita para dentro de *una hora*. Primera ilegalidad, e ilegalidad monstruosa.

¿Se limita a citar a los municipales en ejercicio con los cuales habia *quorum* legal suficiente, como se demostró en

la misma sesion precipitada de ese dia? Nó. Pero ¿citó siquiera a los suplentes? Nó. Citó a todos: propietarios, suplentes i pretéritos. Segunda i gravísima ilegalidad.

¿Podia el Gobernador, en vista del testo claro de la lei, proponer la eleccion de primer alcalde, destituyendo al lejítimo, cuando éste no habia muerto ni estaba ausente por un período largo e indeterminado, ni se habia escusado de aceptar su cargo? El Senado ha oido sobre esto la lectura de las disposiciones terminantes de la lei. Tercera ilegalidad.

Pero resultando empate de votos, como resultó en aquella revuelta sesion de municipales en ejercicio, de municipales suplentes i de municipales pretéritos, ¿podia el Gobernador resolver el empate en esa misma sesion? La Cámara sabe ya que la lei i la práctica se lo prohiben de la manera mas perentoria. Pero el Gobernaor Zegers lo hizo instantáneamente i con arrogante empaque. Cuarta ilegalidad.

Por último, el acuerdo fuè objetado de nulo, conforme al artículo 23 de la lei orgánica; pero el Gobernador, presidente de la Municipalidad lo llevó acabo sobre tabla, sin esperar la decision del Consejo de Estado; i asi por el ministerio de su voluntad i del telègrafo, el señor Zegers hizo primer alcalde a don Diego Vial i destituyó, declarándolo *infame* en una sesion pùblica, al primer alcalde lejítimo don Benjamin Cáceres.

«Infame?» I porqué, señor Ministro?

Porque el alcalde Cáceres se ausentó unas pocas horas de Quillota para no hacerse dos veces falsario i falsificador?

Su Señoría conoce a un caballero respetable por muchos títulos. Ese caballero es primer alcalde de la Municipalidad de Vichuquen, i ha estado residiendo en Santiago dos años ejerciendo un notorio empleo público. Pues bien, despues de esa ausencia ese caballero fué a llenar su puesto en el último mes de marzo, lo ocupó i rectificó la lista de mayores contribuyentes i ¿quien ha podido llamarlo infame porque estuvo ausente dos años?

O Su Señoría objetaba la accion del segundo alcalde de Quillota? I entónces por qué no objetó sino que aprobó i aplaudió la accion del segundo alcalde en Cauquenes i en la la Ligua i la del tercero en la Serena i quien sabe si la de algun rejidor decano en otro departamento?

Su Señoría, para escusar de alguna manera lo que ha tenido lugar en el seno de la Municipalidad de Quillota, aunque fuera con un simple subterfujio, recordó que el antiguo primer alcalde de la Municipalidad de ese departamento, el respetable caballero don José de los Santos As-

torga, habia sido reemplazado por el señor Cáceres con motivo de haber mudado de residencia, de una manera definitiva, instalándose en Valparaiso, de lo cual dió cuenta, i para mayor eficacia, envió su renuncia por escrito. Pero esa es precisamente la condenacion mas clara de la actitud del Gobierno en este negocio, porque el señor Astorga se habia puesto francamente en dos de los tres casos previstos por la lei, es decir, en el de la ausencia ilimitada i en el de la escusa positiva de servir el cargo.

El Senado resolverá dentro de su alto criterio lo que significa este cúmulo casi inverosímil de ilegalidades, amontonado en una sola hora para supeditar la voluntad de un pueblo.

Entretanto, algo adelanta la justicia i la investigacion de hechos tan notorios, porque el señor Ministro del Interior ha reconocido esos actos, los ha hecho suyos i los ha aprobado. De manera que ya ante el Senado no es reo el señor Zegers, i por esto no lo nombro, i lo es por propia i espontánea confesion el Honorable señor Ministro de lo Interior i su Gobierno. Por esto nombro i acuso solo al Gobierno. Por esto pido la alta censura del Senado sobre sus mas altos ajentes.

Pero el Honorable señor Ministro del Interior no se ha detenido en esta malhadada cuestion de Quillota dentro del pantano de la ilegalidad. Como un hombre que siente que está ahogándose, se ha lanzado Su Señoría en el torbellino de las corrientes, i ha llegado hasta convertir la ilegalidad en sedicion. ¿Puso mientes el Honorable Senado en la inaudita teoría que sentó el señor Ministro, afirmándola desde su puesto responsable, sobre el estrafalario derecho que otorgó a todas las Municipalidades de la República, cuando declaró esplícitamente que, a juicio suyo, era legal la mutacion de alcaldes cuando por *infamia verdadera o supuesta* de estos funcionarios, quisieran sus colegas arrojarlos a la calle i darles un sucesor que fuera de su agrado o de su acomodo?

Escuche el Senado de Chile, encargado de custodiar el santuario de sus leyes, escuche el pais entero esa nueva doctrina del Ministro que responde directamente de la estricta ejecucion de aquélla, tal cual fué formulada por sus propios labios en esta Sala.

Hela aquí:

«Para discurrir, yo quiero figurar un caso aun sin los fundamentos del de Quillota. Una Municipalidad nombra hoi sus alcaldes, i un mes despues la sociedad despierta escandalizada por el descubrimiento de hechos que marcan

*con el desprestijio i la verguenza al hombre que habia sido primer alcalde. Los hombres honrados le niegan su aprecio la sociedad le espulsa de su seno.* Pregunto ahora: ¿podría un miembro de esta Municipalidad proponer un proyecto de acuerdo que dijera: En vista de esto i de aquellos antecedentes, la Sala declara vacante el cargo de alcalde i procede a una nueva eleccion? Me parece indudable, no solo que ese proyecto de acuerdo pueda presentarse, sino que, presentado, seria aceptado por unanimidad. *Luego, la Municipalidad puede separar i reemplazar a sus alcaldes: luego con mayor razon puede reemplazarlos temporalmente.»*

Yo no soi, señor, ni he sido nunca Ministro de Estado. Soi un simple representante del pueblo. Pero sin pretender dar a Su Señoría una leccion, creo, como lo creerán sin duda todos los Honorables Senadores que me escuchan, que esa doctrina es completamente monstruosa. Esa teoría es la sedicion, porque todo lo que sale fuera de la lei i de su aplicacion, es sedicioso. La lei señala los únicos casos en que una Municipalidad puede proceder a la sustitucion de un alcalde por otro. I esos casos son tres: la muerte, la ausencia indefinida i la renuncia. Ahora el Ministro del Interior de Chile se place en agregar de su propia cuenta i con un desenfado encantador una causante nueva para cambiar alcaldes. Por esto, señor, no sería raro que a la presente hora se encuentren muchos ediles restregándose las manos por el placer que les ha dado Su Señoría de proporcionarles fácil medio, no solo de desbaratar las leyes a que hoi obedecen, sino de crear un nuevo réjimen que acaricie sus pasiones.

El señor Ministro sabe mui bien que una infamia es muchas veces la calumnia, es un chisme dicho al oido, es una gota de alcohol en el festin, es un tiro adverso de dados, es un encuentro sospechoso de la media noche. ¿I por este jénero de infamias van a ser en adelante puestos i depuestos los alcaldes de Chile?

I cuidado tambien, señor Ministro, con hablar de honra pública a propósito de alcaldes, i cuidado tambien con los *casos supuestos* de Su Señoría; porque segun el método impersonal que Su Señosía gasta, esos *casos supuestos* pueden herir muchos nombres inocentes. Consejo por consejo, prefiera Su Señoría mi sistema. En la vida pública, en la prensa, en la tribuna, cuando yo encuentro un delincuente, no lo nombro por señales ni por casos supuestos, sino que lo designo bajo mi responsabilidad personal i pública con su nombre entero.

Lo que llevamos dicho, Excmo. señor, no es sino una faz del estraño proceso de Quillota. La otra faz es la dualidad en la cual el Honorable señor Ministro ha caido otra vez dentro del lodo de la ilegalidad, sin que su mano haya sido capaz de limpiar todavia todas las manchas de su vestidura.

No me propongo detenerme en esta segunda cuestion legal. La reservo para mas autorizadas intelijencias, que acaso terciarán mas tarde en este debate; i me limito solo a formular esa cuestion en una pregunta. Si la lei electoral reconoce esplícitamente el principio de las dualidades en la eleccion, al punto de reservarlas esclusivamente al fallo de ámbas Cámaras, dejando a la puerta de sus sesiones a los candidatos mismos que se presentan como triunfantes en la lista oficial, ¿por qué el señor Ministro en su famosa respuesta, autorizada por S. E. el presidente de la República, del 7 de abril último, a los ciudadanos de Quillota, que pedian garantías para su dualidad, por qué decíamos se pusieron, Su Señoría i el jefe de la Nacion, encima de la lei i encima del Congreso Soberano, declarando que no permitirian, por la fuerza, lo mismo que está aceptando i consagrando con el hecho basado en la lei, no sólo esta Cámara respecto de la eleccion de algunos de sus Honorables miembros sino tambien la otra respecto de las innumerables de los suyos?

El señor Ministro responderá probablemente a su tiempo.

No estimará, sin embargo, fuera de camino Su Señoría que le anticipe un dato interesante. Ese dato es el que el mismo inesperto juez que Su Señoria envió a ganar las elecciones de Quillota, declarò que no era siquiera a la autoridad judicial ordinaria a quien correspondia resolver cuáles eran las mesas receptoras legales i cuales no lo eran, i que esa sentencia que absolvia a las víctimas del Gobernador Zegers con fecha 28 de marzo (dos dias despues de la prision), fué confirmada por la Excma. Corte Suprema el 10 de abril, esto es, tres dias despues que Su Señoría, por mandato de S. E. el Presidente de la República, estableció i sancionó una doctrina diametralmente opuesta.

Entretanto, i para terminar con lo relativo a Quillota, me será solo permitido agregar que para obtener todo esto, que es violatorio de la lei, que es violatorio de la Constitucion i hasta del sentido comun de los chilenos, se ha cometido crímenes que la justicia marcará con señales de fuego. En otra ocasion he dicho que para arrebatar su calificacion al elector campesino, se le ponia de los piés en el cepo, a racion de pan i a racion de agua. Pues eso es lo que se ha hecho

con el pueblo entero de Quillota. Se le ha apresado en masa; se ha puesto grillos a sus mejores vecinos; se ha arrebatado del cementerio al hijo que ponia en tierra sagrada el cadáver de su madre; se ha llevado amarrado por la espalda, a presencia de cuatrocientos testigos, a los vocales de la mesa dual de Pucalan; un oficial de artillería puso sobre las sienes del presidente de la mesa de los Nogales, que era mi propio hermano, el cañon de su revólvor, i el subdelegado Barba ha cambiado ya mas de una vez todas las balas del cilindro del suyo, disparando sobre los electores.

Entre tanto, el señor Ministro ha asegurado aquí que en una carta que le escribió el señor Zegers i que recibió Su Señoría estando todavía en cama, le asegura aquel caballero que no se *ha tocado el cabello* de un solo hombre... El Senado creerá, por tanto, solo al señor Zegers i no creerá al que habla.

Aseguró tambien el señor Ministro que el Gobernador propietario de Quillota comenzó por ser el *mayordomo* del agua de ese pueblo. En esto Su Señoría tiene talvez razon porque cuando en alta mar los temporales, el sol i la sed han agotado las pipas de la nave, es el mayordomo el que reparte a los infelices navegantes la racion medida en la cavidad de la mano que les permite sustentar la vida. El *mayordomo de Quillota* ha sido empero, algo mas cruel, porque en ese rico i feraz valle, son muchos los prédios, las viñas, los arbolados i los jardines que han desaparecido a influjos de la doble sequedad del cielo i del ódio. I raro fenómeno! Todos esos prédios, esas viñas i esas flores, eran del cortijo de los que no daban su voto al mayordomo del señor Altamirano.

No concluiré, señor, la relacion de lo que ha acontecido en Quillota sin permitirme recordar al pais i especialmente al Honorable señor Altamirano, una leccion que talvez le sea de provecho.

Su Señoría tuvo a bien consentir que figurara en la lista oficial de Quillota un jóven inmensamente rico, pero en cuya alma ni los deleites de la fortuna ni los ejercicios precoces de la política han secado todavía las puras corrientes del honor i del respeto de sí mismo. El Honorable señor Ministro ha aprobado i ha aplaudido todo lo que se ha ejecutado en Quillota, para dar el triunfo al jóven Edwards. Pues bien! Se me ha asegurado que el señor Edwards, nombrado Diputado por Quillota por la gracia del señor Altamirano, del señor Zegers i de su cajero, ha roto con indignacion los poderes que acreditaban la vergüenza que el señor Ministro ha recojido placentero con sus manos de enorgullecido triunfador.

Pero hai algo mas todavía. No solo la juventud suele dar lecciones de dignidad i honradez. De tiempo en tiempo tambien dan esas lecciones a los que tan pronto las olvidan, los altos cuerpos del Estado. Lo que voi a decir talvez asombrará al Senado; pero ese asombro pasará pronto.

Su Señoría el señor Ministro ha acojido bajo su responsabilidad i la del Gobierno todos los cargos que por lo ocurrido durante las elecciones de Quillota, se ha hecho a la autoridad local de ese departamento.

I bien! El valor de Su Señoría es asombroso. Porque ayer no mas, en esta misma Sala, los delegados del Congreso, entre los que se sentaban en mayoría los amigos de la administracion, aceptaban como graves esos mismos cargos *por unanimidad* de votos; fíjese bien el Senado, por unanimidad de votos en el seno de la Comision Conservadora. El mismo señor Ministro que hoi hace suya la contienda, hizo a mas viaje espreso a Valparaiso para reunir en junta de defensa a los acusados que hoi ya no lo están, porque, entiéndalo bien el Senado, despues de los discursos que aquí ha pronunciado el Honorable señor Ministro del Interior, yo he debido alterar sustancialmente la forma i el fondo del voto de consura que formulé en el primer momento. Ya no existen éstos o aquéllos acusados. Hai solo un acusado, único i supremo, i ese acusado es el Gobierno del Excelentísimo señor don Federico Errázuriz.

Pasemos ahora de Quillota a Valparaiso, como quien pasa del turbio lago al océano tempestuoso. I aquí es preciso cargar las velas, aferrar las gávias i empuñar el timon con los dos brazos. Entramos en el huracan de la intervencion.

El Honorable Ministro del Interior ha comenzado por hacer el elojio de las dotes administrativas, del amor al trabajo i del desinteres habitual i fastuoso del Honorable Intendente de Valparaiso.

I bien! Yo me asocio, señor, a esos elojios. No solo porque la justicia nada cuesta a mi alma ni a mi voz, sino porque en estos tiempos de profunda postracion moral i política, preciso es que los lampos de la verdad iluminen de tiempo en tiempo los horizontes i la tierra , porque de otra manera, a fuerza de vivir en perpétuas tinieblas, el pais creeria al fin que las sombras eternas del castigo habian caido sobre su corazon i su conciencia.

Yo mismo, en este sitio, me hice no ha mucho un deber en levantar la voz del colega i del amigo en honor de esas nobles cualidades del Intendente de Valparaiso, cuando le acusaban los mismos que son hoi complacientes amparadores de sus desafueros políticos.

Sin embargo, forzoso se hace notar que el Honorable Ministro del Interior empieza el panejírico del Honorable señor Echáurren en el momento de su rápida decadencia. Su Señoría recuerda que Valparaiso se puso de pié cuando eran arrastrados a la cárcel i garroteados en el vestíbulo de su teatro los ciudadanos que se habian permitido pifiar a una bailarina impúdica, siendo que el Intendente aprobó por un decreto posterior ese mismo *derecho de pifia.*

Recuerdo, como Su Señoría, que entónces se organizó un banquete por el alto comercio autoritario de Valparaiso, i recuerdo que muchos de los convites de ese sarao fueron repartidos en el vecindario de Santiago. Al señor Ministro del Interior le cupo una de esas cartas, que traian sin duda aparejado pasaje de la ida i vuelta por los trenes, i por eso talvez Su Señoría ha dicho que en esa ocasion Valparaiso se puso de pié. Fueron, en efecto, varios i calorosos los brindis que de pié i con la cabeza descubierta se pronunciaron en el salon de la Filarmónica de Valparaiso, en aquella ocasion solemne. Pero Su Señoría ha olvidado decir al Senado, que ese banquete no era de espansion ni de gratitud, sino de represalia contra la irritacion creciente que ajitaba ya a aquel pueblo impresionable i valeroso, herido por los frecuentes desmanes de la autoridad. I es bien sabido que ese jénero de manifestaciones traen siempre consigo el jérmen ya maduro de un mal que en vano trata de esconder el finjido oropel de la lisonja.

Por esto, i alentados por el engañoso deleite de los aplausos cortesanos los instintos conocidamente atrabiliarios del Intendente de Valparaiso, i convertido en mala hora su jefe en palaciego, lanzóse aquél a rienda despeñada en el sendero de las ilegalidades, de los atropellos i del menosprecio absoluto de la lei i de la opinion.

Por esto le vimos ha poco entrar como en un cauce oscuro i cegado por las malezas del orgullo en el sistema cesariano de hacerlo todo él, para él i ante él. Por esto dictó un decreto de su propio albedrio, ampliando el decreto de ejecucion de la lei del censo, haciéndolo odioso con comminaciones represivas i personales. Por esto promulgó mas tarde una especie de lei derogatoria de las leyes de la nacion, por la cual declaraba que no se debia dar cumplimiento, en la *provincia de su mando*, a dos artículos de la lei electoral que él entendia a su manera. Fué ese el preludio para que no se cumpliera despues ninguno. I a eso conduce siempre, Excmo. señor, el que los subalternos crean en la omnipotencia; i mas que ésto, que crean en la impunidad de la omnipotencia.

Ha dicho el Honorable señor Ministro del Interior, entrando ya en el terreno político, único en que está situado este debate, que el fuerte i poderoso partido de la Alianza liberal en Valparaiso padeció un funesto i lamentable error al medir sus fuerzas de combate en la jornada del 26 de marzo. Pero el error no fué de ese partido. No sé yo si este partido es poderoso o nó en Valparaiso, porque lo único que sabemos todos es que, así como en Santiago no hai mas partido político que la voluntad del Presidente constitucional, así en Valparaiso no hai mas voluntad que la voluntad del segundo Presidente, príncipe de la sangre, a quienes sirven de rodillas dos mil empleados.

Al contrario, voces tímidas hubo pero discretas que por entre los pliegues del mantel de Estado de Su Señoría el Intendente Echáurren deslizaron el consejo de que era temerario batirse por la lista íntegra contra la hueste compacta i animosa que allí forma el partido liberal democrático. El Honorable señor Echáurren, que no cree, como autoridad civil sino en el palo, i que como autoridad militar solo cree en las bayonetas, se encojió de hombros delante de la timidez de los cortesanos, i mandó cargar en masa por su lista, arrojando así al pueblo un guante de desprecio.

¿Cuál fué el fruto de su arrogancia? Lo sabe ya el pais, i lo sabe tambien para consuelo suyo, que basta en un pueblo el pecho i el brazo de un hombre de corazon para humillar la altivez de los que se enseñorean sobre la voluntad i el derecho del pueblo. Ese hombre habia sido para el señor Echáurren el ciudadano don Acario Cotapos.

Por esto las elecciones subsiguientes en que el nombre de este caballero figuraba en la lista popular, no fueron ya para el despechado Intendente de Valparaiso un acto de soberanía sino un acto de venganza. El Intendente habia perdido contra el tribuno la jugada temeraria del 26 de marzo, i queria obtener un espléndido desquite en la jugada del 16 de abril.

Omito entrar en todos los detalles de esa preparacion odiosa de una represalia feudal que puso a Valparaiso durante tres semanas a saco de venalidades, de fraudes i de persecuciones por el voto. Me bastará únicamente decir que los vencedores del 26 de marzo pasaron naturalmente a ser los vencidos del 16 de abril.

Sin embargo, como la lei prestaba ámplio amparo a la minoría, el nombre odioso del señor Cotapos, aunque combatido a muerte, quedó triunfante con el de cuatro o seis de sus colegas de lista. I aquí cabe una cuestion de estética i fisiolojía moral, que es curioso i útil estudiar.

¿Para quién podia ser desagradable el triunfo de aquella candidatura personal,—para el pueblo o para el déspota? El pueblo vencedor no podia tener motivos para rechazar un nombre que en cierta manera nacia de su seno, porque el señor Cotapos, por las dotes de su naturaleza franca, espansiva i jenerosa, a la par que humilde, no era sombra para nadie. Pero el señor Cotapos habia sido el vencedor del señor Echáurren, i era preciso castigar con la derrota de la lei, del decoro i de la tranquilidad pública tan inaudito desacato.

Consiento en que sea verídico todo lo que el señor Ministro ha dicho que le *ha sido asegurado,* sin que a él le conste, sobre la ya famosa 4.ª mesa, llamada propiamente *bruja* de la 1.ª subdelegacion de Valparaiso, i no sé si aun estemos de acuerdo con Su Señoría en que en la noche del 16 de abril, una vez conocido en la ciudad i en la Intendencia, por el trabajo asíduo i febril de los partidos, el resultado de la votacion del dia, reinó una perfecta i reparadora calma en los espíritus.

Mas, en aquellas altas horas del insomnio, que de tarde en tarde visitan los cerebros exaltados, comenzó sin duda a pasearse por delante de la almohada de Su Señoría el Intendente de Valparaiso, aquella sombra adversa que habia sido su pesadilla en antiguas veladas i que presentia se convertiria dentro de la sala del Municipio en la estátua de piedra del comendador de Sevilla. El orgullo del mandatario dormido cegó el criterio del hombre despierto, i al dia siguiente, a la madrugada, amaneció la mesa bruja del estero de las Delicias rodeada de tropas.

¿Quién habia pedido esa fuerza? La lei dice que solo puede solicitarla el presidente, con el acuerdo unánime de los vocales de la mesa. Pero si el mismo Intendente, en su informe a la Comision Conservadora, ha declarado que la junta receptora jamás logró instalarse en el sitio designado, ¿quién pudo llevar al rededor de la mesa solitaria aquel cuadro de tropa de marina, dócil i valiente, i aquellos piquetes de patrullas brutales de policía, avezadas en su odio contra el pueblo, sino el Intendente mismo i de su propio i esclusivo albedrío?

Es cierto que el pueblo de Valparaiso, el pueblo elector i por tanto soberano, se agrupó en torno de esa mesa, porque con su injénua magnanimidad de alma, el pueblo queria evitar la pequeña iniquidad de cambiar un nombre por otro, para el placer de un gran señor. Ha dicho Su Señoría que ese pueblo estaba ébrio. Pero no ha dicho Su Señoría si esa ebriedad de tres mil hombres agrupados durante dos

dias consecutivos al sol i al viento, resistiendo a la sed i al hambre en rededor de una afeccion i de un propósito jeneroso, era la ebriedad de la chicha que embrutece i encanalla, o era esa ebriedad sublime del espíritu, delante de la cual ceden todas las privaciones del cuerpo i se sobreponen sobre la carne i el frio, las aspiraciones vehementes del alma inmortal. Pero es lo cierto que el pueblo triunfó en aquel dia i que segun la confesion paladina del Intendente, del Ministro i del cartero Morales, presidente de la mesa bruja, ésta no funcionó ni en la hora ni en el lugar designado por la lei.

Pero al decir de Sus Señorías el Intendente i el Ministro, i al decir tambien del humilde cartero Morales, la mesa funcionó al dia siguiente, no se sabe dónde, i el señor Cotapos fué vencido en aquel combate tenebroso, no ya por el Intendente sino por su propio amigo i colega el señor Romero Silva.

¿Qué decimos? El señor Cotapos fué vencido por el cartero Morales, subalterno en grado ínfimo del Intendente de Valparaiso, i cuya alta intervencion i nombramiento están pregonando, o que en Valparaiso la lei electoral no alcanza posibilidad de ser aplicada con honra por falta de personal idóneo, o que «el gran partido de la Alianza liberal de Valparaiso» como le llamó Su Señoría tantas veces en el discurso a que estoi dando respuesta, tiene que sacar sus mas encumbrados ajentes políticos, los presidentes de mesa, por el buzon de las cartas...

No olvide tampoco el Honorable Senado i le pido anticipado perdon de este recuerdo, que el presidente de la mesa bruja del Estero de las Delicias, que firmó la acta de su escrutinio a las dos de la tarde del 18 de abril, estaba ya a las diez de la noche de ese mismo dia prófugo i escondido en Santiago, ignoramos por qué causa i con qué objeto. I no olvidemos tampoco, señor, que ese ya lejendario personaje ha sido, al ménos segun nuestras noticias, el único de nuestros compatriotas que haya declarado i protocolizado por una solemne escritura pùblica el acto de mayor ebriedad personal de que se tenga memoria, cuyo documento fué publicado de oficio con el asombro de todos los que beben i de los que no beben en el diario semi-oficial de palacio. I de esta manera *La República* vengó de antemano el improperio lanzado por Su Señoría el Ministro del Interior contra el pueblo entero de Valparaiso acusado de ebriedad por Su Señoría....

Mas, volviendo al terreno de lo sério i delante del sano criterio político i de la precripcion textual de la lei ¿pudo

funcionar la mesa de la 4.ª subdelegacion aun para aquel inicuo i ridículo propósito de sustituir diez boletines que decian *Romero Silva* por otros tantos que habian dicho *Cotapos*?

El señor Ministro ha asegurado en el Senado con certidumbre entera, que el acto fué legal i que por consiguiente ha recibido la sancion esplícita de Su Señoría i del Gobierno.

Pnes a mi vez me toca afirmar al Senado que el Honorable señor Ministro tenia condenado ese mismo acto como completamente ilegal por una declaracion esplícita, exactamente análoga i reciente.

El Honorable Senado no ha podido ménos de comprender cuál es esa declaracion. Es la de las famosas *mesas del Parque,* que fueron asaltadas el 26 de marzo por turbas que no estaban ébrias, puesto que eran turbas que servian al Gobierno.

Por ventura, de todo esto ha quedado una documentacion oficial, i voi a leer a la Cámara un documento público por el cual consta que el Gobierno declaró de la manera mas terminante, que no era lícito en Santiago lo que despues ha declarado era santo en Valparaiso. Ese documento es la notable correspondencia cambiada entre el señor presidente de la junta de mayores contribuyentes de Santiago i el Intendente de la provincia.

Esa correspondencia, que algun dia será famosa, dice así:

«Presidencia de la junta de mayores contribuyentes del departamento de Santiago.—Marzo 27 de 1876.— Señor Intendente: A consecuencia del escandaloso atropello que una horda de mas de doscientos individuos armados de puñal hizo ayer de la mesa receptora de la seccion primera de la subdelegacion octava rural, situada en el Parque Cousiño, los presidentes i vocales de la segunda i tercera seccion de esa misma subdelegacion juzgaron de su deber suspender el ejercicio de las mesas correspondientes a esas secciones, puesto que no tenian garantías para sus vidas i mucho ménos para la libre emision de los sufrajios.

«En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la lei electoral, esas mesas han acordado funcionar el dia de mañana 28 de marzo, desde las 9 A. M. hasta las 4 P. M.; i ruego US., por tanto, disponga que desde una hora ántes de la instalacion, se encuentren a disposicion de los presidentes de las mencionadas dos mesas, las fuerzas sufi-

cientes para protejerlas contra toda violencia, en caso que lo soliciten los espresados presidentes.

«Dios guarde a US.—*Rafael Larrain.*—Al señor Intendente de la provincia.»

Hé aquí la peculiarísima contestacion del documento que precede:

«Intendencia de Santiago, marzo 27 de 1876.—*Sin reconocer de ninguna manera el derecho de Ud. para dirijirme la nota que con fecha de hoi se ha servido Ud. enviarme;* i contestándola solo por deferencia a la persona de Ud., tengo el honor de espresar que al caso a que Ud. en dicha nota se refiere, *no es aplicable la disposicion contenida en el art.* 43 *de la lei de elecciones.*

«A ese caso, ateniéndome al tenor literal de la esposicion que Ud. hace en el primer párrafo de su referida nota, seria aplicable la prescripcion del artículo 44 de la lei mencionada.

«Segun este último artículo, las mesas correspondientes a la segunda i tercera seccion de la 3.ª subdelegacion rural de este departamento, habrian podido continuar sus funciones en el dia de hoi que es el siguiente al de la votacion. *La lei no faculta a las mesas para continuar funcionando en este caso, en el dia subsiguiente al de la votacion.*

«Si Ud. hubiera dirijido su nota ayer, esta Intendencia no habria tenido inconveniente para dar cumplimiento hoi a lo prescrito en el art. 44 de la lei de elecciones. *Ese mismo artículo me pone en el caso de manifestar a Ud. que, no solo no me es lìcito poner mañana a disposicion de los presidentes de las dos mencionadas mesas las fuerzas que Ud. solicita, sino que* EN EL CASO INESPERADO DE QUE ESTAS PRETENDAN FUNCIONAR, ME ENCONTRARE EN LA SENSIBLE NECESIDAD DE IMPEDIR QUE LO HAGAN, EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER.—Dios guarde a Ud.—*Zenon Fraire.*—Al presidente de la junta de mayores contribuyentes de Santiago.

Ahora en todo lo demas, ¿es el caso del estero de las Delicias enteramente idéntico al caso del Parque Cousiño? ¿No cae sobre ámbos de lleno la prescripcion del art. 43, invocada por el Intendente de Santiago para impedir la instalacion de las mesas el *dia subsiguiente* de la eleccion? No se trataba en ámbas ocasiones de la presion no de la fuerza armada (que es el caso claro del art. 44) sino de la presion i atropello del pueblo? ¿No ha reconocido esto en su informe a la Comision Conservadora el Intendente de Valparaiso i no lo ha repetido aquí a cada momento Su Señoría el Ministro del Interior, tratándose siempre de turbas

ébrias, turbas ébrias en el Parque i turbas no ébrias en el estero de las Delicias?

Ahora bien, Excelentísimo señor. Para los que conocen el mecanismo administrativo i político de la capital nada puede haber de mas claro que la nota última que acabo de leer, fue, sino redactada en el gabinete de S. E. el Presidente de la República, inspirada por su absorvente voluntad. I fíjese bien el Senado en el hecho preciso i concreto establecido en esa declaracion de la autoridad, de que si el pueblo o los partidos, osaban establecer la mesa en el dia segundo, contra lo que la lei claramente determinaba, el acto seria impedido por la fuerza armada i castigado por ella.

Lo único que debemos, por tanto, esclarecer es el punto de si era legal o nó la declaracion del señor Intendente de Santiago.—A mi juicio i a juicio del Presidente de la República lo era, i por esto, en presencia del Honorable señor Freire i de una comision de ciudadanos de que formé parte apoyé el sometimiento liso i llano al mandato de la autoridad.

I ahora pregunto yo.—¿Cómo lo que fué tan abierta i profundamente condenado en Santiago, cual era la instalacion de la mesa en el segundo dia, cuando no habia intervenido el asalto de la fuerza armada, sino precisamente el de las turbas populares, cual ha acontecido en Valparaiso, estando a la confesion del Gobierno; cómo ha podido ser declarado en el Senado de Chile, justo, necesario i santo en esta última ciudad lo que fué condenado en la primera?

Aprecie el Senado por este solo dato irrefragable la sinceridad, la rectitud i sobre todo, la consecuencia que rije en los altos Consejos de Gobierno respecto de las doctrinas de la administracion, cuando en esas doctrinas va envuelto de alguna manera el interes político.

Pero entremos ahora en los detalles a que me ha llamado la minuciosa relacion del Honorable Ministro del Interior, detalles que muchas veces son de mayor entidad que el bulto mismo del asunto a que sirven de corolario.

El Honorable señor Ministro ha justificado el famoso decreto espedido por el Intendente de Valparaiso, en la noche del 17 de abril, en virtud del cual fueron capturados 48 ciudadanos, allanadas sus casas, insultadas sus familias por la plebe soez que se llama *policía secreta*, i encerrados por último durante tres dias i tres noches en los atroces calabozos de los reos comunes de policía, bajo los capítulos siguientes:

I. Que esos ciudadanos habian acaudillado grupos consi-

derables del pueblo para oponerse a un acto legal i lejítimo.

II. Que el allanamiento de esos domicilios estaba justificado por el derecho i el uso concedido a los jueces del crímen i a los Intendentes.

III. Que la actitud del pueblo en aquella ocasion habia sido una séria amenaza para los hogares i los intereses de nuestra metrópoli mercantil, constituyendo así los agrupamientos de la avenida de las Delicias un caso infraganti de contravencion a las ordenanzas de policía, por lo cual Su Señoría habria puesto diez veces su firma sobre ese decreto.

Va ahora a oir el Senado, cómo toda la argumentacion de Su Señoría cae al suelo a la presencia desnuda de los hechos.

De que el acto de la forzosa instalacion de la mesa era ilegal, da testimonio vivo el documento público que acabo de leer; pero aun habiendo sido legal el dia 17, la resistencia del pueblo no constituia un caso ordinario de polícia sino una contravencion electoral que se hallaba, por lo mismo, sometida únicamenta a las disposiciones de la lei que crea los derechos i las responsabilidades del sufrajio.

Por otra parte ¿de dónde ha deducido Su Señoría contra lo preceptuado terminantemente en el art. 146 de la Constitucion, que declara inviolable el domicilio de todos los ciudadanos, que la concesion facultativa del allanamiento de esos mismos domicilios es inherente a las facultades ordinarias de los Intendentes o Gobernadores de la República? Sus recuerdos de juez del crímen estravían a Su Señoría i cuando cita el auto diario de los juzgados:—«Aprehéndase a Juan, llamado el Cojo»—no es Juan, sino el principio de Su Señoría, el que cojea. Todos los jueces del crímen tienen el derecho indisputable de encargar reos i allanar domicilios, porque siempre proceden a virtud de una informacion prévia, de un denuncio responsable o a requisicion de parte, responsable tambien.

Pero ni un Intendente de provincia, ni un Ministro de Estado, ni el Presidente mismo de la República tiene derecho por la Constitucion, ni para aprisionar, ni ménos para allanar domicilios, por la sencilla razon de que estos funcionarios no son jueces, sino al contrario, son meros ajentes ejecutivos de la justicia.

El que habla ha sido, durante tres años, Intendente de Santiago i jamás aprehendió a un solo individuo sino a requisicion, por escrito, de la justicia ordinaria; i aun esta misma justicia, para ejecutar un allanamiento, no lo hace

esclusivamente por su propia cuenta, sino que pide ausilio de la fuerza pública a la autoridad ejecutiva. Recuerdo que en un caso de vehemencia, se arrestó por dos horas a un dibujante de la Intendencia que no queria entregar ciertos planos. Pero el dibujante era frances, i ese pequeño lance dió lugar a una reclamacion diplomática que por fortuna terminó entre amigos. Tan serio es el caso de arresto simple para los hijos de países que se precian de cultos i libres, no importa que se llamen repúblicas o imperios!

Por fortuna, se abren ya camino entre nosotros esas ideas salvadoras de la dignidad i de la libertad individual, puesto que, como en Francia, en Estados Unidos i en la Gran Bretaña, la Constitucion del Estado prohibe de la manera mas terminante la aprehension de los ciudadanos, aun por órden del Presidente de la República, escepto en el caso de *estado de sitio*, i aun en este caso, como lo demostró hace poco en esta misma Sala ante la Comision Conservadora un orador eminente, la detencion no puede tener lugar en las cárceles ni en los lugares de seguridad comun. En esto está empeñado el testo esplícito del artículo de la Constitucion i por eso fué que el tribunal a que acabo de aludir acojió por unanimidad el cargo flagrante de la Constitucion, que hoi el representante mas autorizado del Gobierno pretende justificar haciéndolo suyo.

No tenia, pues, el Intendente de Valparaiso derecho alguno para la aprehension ni colectiva ni individual de 48 ciudadanos, sino por requisicion prévia de la justicia. Pero sobre esto hai algo mas que decir i que agregar. Ha sostenido Su Señoría el Ministro del Interior que esos cincuenta reos fueron conducidos a los calabozos del cuartel de policía como delicuentes sorprendidos en flagrante sedicion, encabezando al pueblo amotinado.

Mas, el señor Ministro, ni en esto, que es mas de aparato que de fondo, ha tenido razon, porque, como el Senado va a oirlo, los perseguidos no fueron arrancados por la mano de la justicia del terreno en que se consumaba el supuesto delito, sino que fueron sacados de sus camas en las altas horas de la noche por las hordas embravecidas de la policía secreta.

Escuche el Senado la deposicion de la mayor parte de las víctimas de la zaña del señor Echáurren:—«Yo, Víctor Bianchi, fuí apresado por unos hombres que se decian comisionados por la policía, a las ocho i media de la mañana del 18 de abril, frente a la casa del señor don Marcelino Vergara.»—«Yo, Abraham Calderon, fuí reducido a prision al amanecer del 18 de abril, en mi casa, por una turba

de comisionados.»—«Yo, Benjamin Saravia, fuí aprehendido por una partida como de veinte individuos, al mando de un tal Arancibia, a las cuatro de la mañana del 18 de abril.» —«Yo, Juan Torres, fuí aprehendido en mi cama, a la misma hora del mismo dia, por un tal Arancibia.»—"Yo, Tristan Nieto, fuí aprehendido a las dos de la tarde, en la puerta de la sala municipal, por el mismo Arancibia, en el acto que se ejecutaba el escrutinio del departamento, el viérnes 21 de abril,»—I así diez o doce mas.

Ya ve el Senado que los ciudadanos aprehendidos en Valparaiso no eran reos cojidos infraganti de una contravencion de policía; i aun notará que se perseguia a esos mismos ciudadanos, siempre por la policía secreta, jamas por la fuerza pública, hasta *tres dias despues* de las escenas *infrafanti* del Estero de las Delicias.

Pero en la manera especial de ver de Su Señoría, existen todavía datos sumamente curiosos qué no pueden ménos de llamar la atencion del Honorable Senado. La prensa de Valparaiso i de Santiago reveló con singular i hasta imprudente franqueza, en las mismas horas en que tenian lugar los hechos que Su Señoría ha llamado *de sedicion* en la última ciudad, los nombres de los que acaudillaban al pueblo en esos hechos, i entre esos nombres descollaba, como el del caudillo principal, el de un animoso ciudadano, honra i respeto de la clase obrera de Valparaiso, don Agustin Cornejo. He aquí, en efecto, una série de telegramas enviados al que habla, el 18 de abril, por el señor don Isidoro Errázuriz, en los que se señala, con imprudencia talvez, la direccion altiva de esos grupos del pueblo por ese valeroso industrial i distinguido orador democrático. Esos telegramas fueron publicados en *El Ferrocarril* del 19 de abril, i sobre un recorte de ese diario voi a permitirme leerlos al Senado:

«3 h. P. M.—Vengo del Estero. A las dos no funcionaba la mesa todavía: los grupos tranquilos pero mui resueltos i *dirijidos por Cornejo.* El conflicto está en la atmósfera. No hai mas tropa que policiales armados de carabinas Spencer i sables; llegué en momentos en que un hermano de Fierro daba una feroz puñalada a un vicuñista por la espalda.

"El asesino intentó huir; pero el pueblo le sacó del coche i le condujo a la policía. En casa de Cotapos hizo chañadura la policia. A la señora de Marcelino Vergara la insultaron villanamente."

"3 h. 15 m. P. M.—Han aumentado las fuerzas en el Estero: hai 120 de caballería de policía i 140 infantes,entre artilleros i policiales.

"Dicen que a las cuatro se instalará la mesa, i parece que ya están despejando el terreno. En tal caso habrá que lamentar grandes desgracias.

"Van tres empleados de la imprenta presos. Aseguran que soltaron al asesino Fierro."

"9 h. P. M....A las cuatro avisaron *los oficiales a Cornejo* que no habria votacion. *Cornejo arengó al pueblo i se retiró con el.* Parece casi indudable que la causa de no haber funcionado la mesa, ha sido la ausencia de casi todos los vocales. Solamente dos asistieron. ¿Obraron los otros por patriotismo? ¿Obraron por miedo? De todos modos, se debe a la noble entereza de este pueblo que su derrota del 16 se haya cambiado en victoria i se haya evitado hoi una catástrofe sangrienta."

—Ahora bien. ¿Podrá imajinarse el Senado que a pesar de estas revelaciones tan ardorosas i tan claras, i que corroboró mas tarde el mismo señor Cornejo, en una carta publicada en todos los diarios de la capital i de Valparaiso, ese ciudadano, único caudillo del pueblo reconocido en ese dia, no fué reducido a prision ni una sola hora, ni un solo minuto, i si lo fueron todos sus colegas de Directorio, sin mas motivo que el señalarlos a sus sayones el encono del sayon Arancibia? I es esto lo que pretende justificar el señor Ministro del Interior contra la Constitucion, contra la lei i contra la doctrina sana i diaria de las garantías públicas i de las garantías individuales?

Pero olvidaba un argumento mas de Su Señoría. El pueblo habia sido sedicioso el 17 de abril i la prueba de ello está en los dos cadáveres ya sepultados de los custodios del órden público, que murieron por la bala de los revólvers disparados a quema ropa por la muchedumbre.—«Ahí está la bala, ha dicho Su Señoría, casi con infantil regocijo; ahí está la bala estraida por el médico del cuerpo del soldado de marina Navarrete, i esa bala es de revólver.» Su Señoría se oponia por eso tenazmente a que yo presentara a la Cámara un documento qué ponia en evidencia que la herida mortal del infeliz Navarrete no habia sido causada por el pueblo heróico e inerme, sino por las cobardes carabinas del escuadron de policiales destacados en auxilio del Gobernador de Casablanca que volvian ébrios e irritados, por el camino del Alto del Puerto, a incorporarse con sus camaradas. Pero ni por mas alta que truene la voz de Su Señoría alcanzará jamas a apagar aquí ni en parte alguna la voz de la verdad. Escuche, pues, el señor Ministro, mal que le pese, la declaracion que hizo a la justicia en su lecho de muerte el soldado Navarrete, i no olvide Su Señoría que esa reve-

lacion la hizo el moribundo en un momento en que los hombres de nuestro pueblo jamas mienten, porque creerian mentir a Dios.

La declaracion dice así:

«Me llamo Julian Navarrete, de 19 años de edad, soi soldado de artillería de marina, estoi herido desde ayer a las 3 P. M.—A esa hora un piquete de fuerza al mando del capitan Zilleruelo, fué enviado a la calle de las Delicias donde se decia que habia una poblada. *Al llegar a ese punto, un piquete de fuerza de caballería, perteneciente a la guardia municipal, hacia fuego al pueblo.* Sin fijarse, dirijieron talvez la puntería hácia nosotros, *porque una de esas balas vino a herirme en el hombre derecho*; ignoro si el soldado que la dirijió tuvo o no intencion de herirme. Creo este hecho fué presenciado por la multitud que habia allí reunida, pero no sé espresar los nombres de esos individuos. Se ratificó en lo dicho, etc.—*Ballesteros*, etc.»

Debo agregar aquí que esta resolucion del subalterno está confirmada por la deposicion unánime de los oficiales de la tropa de marina que declararon en el proceso, i como esas declaraciones son mui graves i condenatorias de la autoridad, i altamente honrosas para la moderacion, disciplina i patriotismo de nuestro ejército, hago aquí indicacion prévia al Honorable Senado, en obsequio de la verdad i de la historia, para que autorice el gasto de una copia íntegra de ese proceso, a fin de que esa copia del sumario quede en el archivo de la Excelentísima Corte Suprema, bajo la alta custodia de ese alto tribunal hasta que por el camino legal pueda aquel ser conocido de todos; así, pero solo así, acallará el Honorable Senado muchos escondidos temores de que el proceso de Valparaiso corra la misma suerte que han corrido tantos procesos políticos.

I despues de todo esto, ¿hablará todavía el señor Ministro del Interior de la bala de revólver estraida por la diestra mano de un cirujano de hospital? No lo sé. Pero paréceme que en estos tiempos en que todo se falsifica i se han inventado los proyectiles políticos que se llaman *notas esplicativas*, no seria obra de romanos convertir en bala de revolver la que orijinariamuerte habia sido bala de carabina o de fusil....

*El señor Presidente.*—Parece que Su Señoría deberá estar algo fatigado, i si le parece a Su Señoría, podemos suspender por un momento la sesion.

*El señor Vicuña Mackenna.*—Como sea del agrado de Su Señoría.

*El señor Presidente.*—Se suspende la sesion.
Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

*El señor Presidente.*—El Honorable señor Senador por Santiago puede seguir usando de la palabra.

*El señor Vicuña Mackenna.*—Cuando S. E. el señor Presidente del Senado tuvo la delicada atencion de dar aliento a mi voz ya fatigada, iba a decir que una última defensa ha hecho todavía el señor Ministro del Interior de la conducta del honorable señor Echáurren en la triste jornada de abril, amparándole con el famoso telegrama que no espidió él, por hallarse enfermo en Cauquénes, sino S. E. el Presidente de la República, en persona. ¿Pero acaso eso significaria otra cosa que, lo de que mas allá del Intendente de Valparaiso, se habria hecho responsable ante la Constitucion i las leyes un mas alto funcionario?

Esto al ménos fué declarado aquí, en esta propia sala, por uno de los jueces, cuyo fallo esquivó el Gobierno a última hora. Porque es preciso que el Senado no eche en olvido que esta montaña de acusaciones que hoi con ánimo tan lijero levanta sobre sus hombros el Honorable señor Ministro del Interior, no es ya una acusacion efímera sino un proceso perfectamente compajinado, probado i llamado para sentencia por el tribunal que nos ha precedido.

A vosotros os toca, por tanto, señores Senadores, conocer ese proceso en todos sus detalles i por eso talvez he sido prolijo en demasía.

Un incidente pasajero, para concluir esta negra pájina de Valparaiso.

Su Señoría, el señor Ministro del Interior, obtuvo el triunfo de las sonrisas del Senado, cuando con voz patética recordaba, parodiando mi voz, aquellas lúgubres escenas del rancho de totora en que yacian hombres mutilados por el sable i por las balas i que escondian sus sangrientas heridas, temerosos de que al saberlo el fiero emir de Valparaiso redoblase el castigo con el calabozo i con los fierros: secreto terrible, decia Su Señoría, de los mártires del tirano que yo habia escondido dentro de mi pecho, fiel a la consigna del campamento, hasta el instante en que para sacudir las inertes fibras de los Senadores de la República, lo lancé del corazon con los fulgores del rayo en esta Sala.

Tranquilícese a su vez el Honorable señor Ministro. Todo lo que sobre ese particular conté yo aquí, no era un secreto ni para mí, ni para el Senado, ni para Su Señoría misma.

Al contrario, esa misma relacion, hecha talvez con mas sombríos, pero no con ménos verídicos colores, corria impresa en todos los diarios de la República i habia sido hecha por mí mismo en presencia de cinco mil almas en la Asamblea de Valparaiso, la noche de 31 de marzo pasado, cuando el que habla fué a felicitar a ese pueblo jeneroso por su triunfo del dia 26.

Esa relacion fué dada a luz en *El Ferrocarril* del 2 de abril, i con la induljente licencia del Senado, por breve i por significativa, i tambien ¿por qué no he de confesarlo? por hacer que Su Señoría malogre el artificio de su golpe de elocuencia, a costa mia, voi a darle aquí rápida lectura:

«¿Sabeis lo que he hecho hoi apénas bajé el tren? dije a los habitantes de Valparaiso. ¿Creeis talvez que fuí a solazarme en las alegrías del triunfo i en el festin de los amigos? Nó, ciudadanos, esa no es la creencia ni la práctica de mi vida, despues de la lucha i de la prueba. Mi primera visita fué al hospital, i allí pude estrechar la mano todavía ensangrentada de ese noble anciano, de ese hombre de bien, de ese padre virtuoso, de ese esclarecido ciudadano que se llama Gregorio Iglesias, i que por haber cumplido tranquila i honradamente su deber fué arrancado de su hogar en la tarde de la derrota por todas las furias del despecho, i derribado a palos i amarrado por un brazo al pehual de un potro, ménos salvaje que el que lo montaba, para ser conducido i arrastrado, apesar de su edad i de su excesiva corpulencia, durante diez cuadras, al galope del caballo i para ser saqueado en seguida i encarcelado en un inmundo calabozo de la policía. Eso, ciudadanos, no lo hacen ni los beduinos ni los indios pampas; pero ya que el crímen villano está consumado, demos todos un viva a ese noble mártir de la lealtad política i procuremos honrarle siempre con nuestro respeto i nuestro cariño.

«Del hospital, ciudadanos, me dirijí a la vecina calle del Olivar, i ahí, en una habitacion humilde, encontré en el lecho del dolor, pero animosos i alegres, a otros héroes de la jornada del deber.

«Allí estaba Rómulo Melacho con su brazo atravesado desde el hombro por una bala, i un hombre del pueblo, José Ignacio Garay, valiente, callado i sufrido como vosotros. Una bayoneta le habia atravesado el costado, i tenia todavia sobre su cuerpo la camisa cuajada de la sangre con que habia restañado su herida, porque ese hombre, que talvez no tiene mas prenda de vestido que ese pedazo de lienzo sangriento, es talvez mas fiero, mas noble que esos miserables que viven de los millones de la nacion i a quie-

nes se les paga un rasguño hecho en la oficina del ocio con su corta-plumas, con licencias sin límites para entregarse a las orjías de la política en esta ciudad i en todos los pueblos de la provincia. Garai no solo no ha pedido nada por su sangre, sino que la ha ocultado, porque no creia que era un mérito haberla vertido sosteniendo su puesto.»

No me seria del todo lícito, Excelentísimo señor, abandonar la cuestion de Valparaiso, sin presentar ante los estrados de V. E. un nuevo i formidable testigo que deponga i dé testimonio de la inocencia de ese pueblo ante V. E., a la par con la Excelentísima Comision Conservadora, cuyo fallo tengo ya consignado. I ese testigo, Excelentísimo señor, es el mas alto tribunal de la República, que ha revocado uno tras otro todos los autos contra el derecho i contra la lei de la justicia subalterna del Intendente Echáurren, el conocido gran padrino de todos los jueces i judicaturas de la época. Ese justificado tribunal dió soltura a veinte de los cuarenta i ocho reos del señor Echáurren, por sentencia de 5 de mayo, i hace tres dias, el 13 de junio, ha declarado, para vergüenza eterna de los jueces políticos i politiqueros, que no *habia habido mérito* siquiera para procesar al mas culminante de esos reos, al señor don Marcelino Vergara, presidente de la Asamblea Democrática de Valparaiso, padre de una numerosa familia, comerciante acreditado, que necesita de todo su tiempo i de toda su libertad para hacer vivir a los suyos, i que durante dos meses ha estado sufriendo las consecuencias de una *equivocacion* del señor Echáurren, del señor Ballesteros, o mas probablemente, del señor Arancibia. I como en esa lacónica sentencia la Excelentísima Corte Suprema recuerda al gobierno, asumiendo el noble valor que faltó a la Comision Conservadora, que hai todavía en Chile una Constitucion que respetar, va a permitirme el Senado dar rápida lectura a ese interesente documento.

Dice así:

«Santiago, junio 13 de 1876.—Vistos: considerando que respecto a don Marcelino Vergara no resulta, de las dilijencias obradas hasta ahora, *mérito para procesarlo;*

«Considerando respecto a don Acario Cotapcs, que segun el artículo 142 de la Constitucion, *afianzada suficientemente la persona no debe ser preso el que no es responsable a pena aflictiva e infamante,* i que los delitos que se le imputan son de aquellos a que la lei no impone esta clase de pena;

«*Se revoca* el auto apelado de 6 de mayo último i se declara:

«1.° Que respecto a don Marcelino Vergara debe *sobreseerse* por ahora e ínterin aparecen nuevos datos;

«2.° Que don Acario Cotapos debe comparecer dentro de tres dias ante el juez de la causa a prestar su declaracion i a proseguir el juicio, *quedando en libertad bajo la fianza de cárcel segura i de juzgado i sentenciado que tiene ofrecida.* Devuélvanse. —*Montt.*—*Barriga.*—*Valenzuela.*—*Covarrúbias.*—Proveido por la Excelentísima Corte Suprema, *Infante.*

Señor, cuentan nuestras antiguas crónicas domésticas que un apuesto i gallardo mozo, tan gallardo, sin duda, como el Honorable señor Ministro del Interior, que fuè paje de la reina María Luisa i que murió como valiente ajusticiado bajo los arcos de la cárcel pública de Santiago, sorprendido en una ocasion en la alcoba de cierta gran dama de palacio, hermosa i fácil, por salvar su honra de mujer cojió el galan un objeto precioso que yacía sobre un mueble i lo escondió en su pecho, prefiriendo pasar por ladron ántes que comprometer el casto nombre de su amada. Jeneroso i sublime sacrificio fué sin duda el del paje de la reina, i como tal alabo la grandeza de alma de Su Señoría el señor Ministro del Interior, cuando ha hecho suya la fama política del señor Zegers en Quillota i del señor Echáurren en Valparaiso. Una consideracion de detalle, talvez amengua, empero, un tanto la grandeza del acto de abnegacion de Su Señoría, porque don Tomas de Figueroa fué a espiar su culpa de caballero en el oscuro presidio de Valdivia, i de Su Señoría se dice que va a Paris...

Concluyo aquí, Excmo. señor, junto con el señor Ministro, i me detengo en la última etapa de esta prolija i penosa escursion por el territorio administrativo del Estado. I si ántes de oir al señor Ministro afirmé al Senado que, en mi concepto, se habia armado en guerra la administracion en sus mas altas jerarquías, para el triunfo a todo trance de la candidatura del Excmo. señor Errázuriz, debo agregar, despues de haberle escuchado pacientemente, que esa organizacion de guerra descendió hasta las últimas esferas, i porque en ellas se han alistado i están hoi mismo en son de combate i de esterminio, todos los subdelegados, todos los inspectores, todos los jueces de subdelegacion i de distrito, todos los celadores, todos los esbirros venecianos de la policía secreta, todos los empleados de oficina, i hasta todos los carteros....

Podria dar la prueba minuciosa de ello en esta Sala i dejar establecido que aquí mismo, en Santiago, se han despo-

seido de sus destinos a los porteros que guardaban noble fidelidad al caido. Pero ¿de qué serviria todo eso? El señor Ministro del Interior volveria a encerrarse, como el centinela de Pompeya, en la garita del eterno silencio, i me contestaria, como se sirvió responderme en la víspera de la famosa Convencion del 28 de noviembre, que los Intendentes, los Gobernadores, los secretarios de Intendencia, los médicos de ciudad, los jueces de letras, habian venido a Santiago, «a visitar la Esposicion...» Verdad es que en esto el Honorable señor Ministro tuvo un compañero de denegaciones, i este fué el señor Ministro del Culto, que ha probado en esta Cámara la excelencia del proverbio árabe que dice: «Si la palabra es plata, el silencio es oro.»

I como esas respuestas pueden ser útiles i aun edificantes apropósito de la apoteósis que hizo en esta Sala el señor Ministro del Interior de la asamblea llamada de los *notables*, que Su Señoría señaló como el último progreso de la democracia, voi a darles aqui lectura.

En la sesion de la Cámara de Diputados del 27 de noviembre, interrogado Su Señoría sobre el número de intendentes que habian venido a la Convencion, el señor Ministro del Interior, dijo:

«Yo esperaba que en estos momentos hubiera habido muchos mas.—Los Intendentes tienen desde luego un mes de feriado, i nada *mas natural* que haber fijado la época del viaje para este dia que les permitia ser testigos i actores en un gran acontecimiento político, al mismo tiempo que *visitaban nuestra grandiosa Esposicion*, que todos los chilenos desean conocer.»

I el señor Ministro de Justicia agregó:

«*El señor Barceló, Ministro de Justicia:* Como el Honorable Diputado por Talca se limitó a pedirme el número de jueces de letras que se hallan accidentalmente en la capital, contestaré brevemente a Su Suñoría diciéndole que desde hace tiempo se encuentran en Santiago *con licencia* los jueces de Copiapó i Linares; últimamente han pedido *licencia por pocos dias* los jueces de Chiloé, Valdivia e Illapel. Fuera de los nombrados *no tengo noticias* de otros jueces que se hayan ausentado del lugar de su destino.

«Es cuanto tenia que hacer presente al señor Diputado interpelante.»

Ahora ¿quiere saber el Senado cuántos fueron los *cinco* jueces de Su Señoría? Fueron como los cinco panes de la Biblia. Asistieron a la Convencion los siguientes señores majistrados:

Don Emigdio Guerra, juez letrado de Copiapó.

Don Enrique Barros, id. id. de Illapel.
Don Diego Cavada, id. id. de la Ligua.
Don José Menare, id. id. de San Felipe.
Don Belisario Henriquez, id. id. de Santiago.
Don Ramon Huidobro, id. id. de Santiago.
Don Ramon A. Vergara, id. id. de Santiago.
Don Teodoro Errázuriz, id. id. de Santiago.
Don Rodolfo Oportus, id. id. de Santiago.
Don Ramon Dominguez, id. id. de Valparaiso.
Don Cárlos Casanueva, id. id. de Valparaiso.
Don Manuel E. Ballesteros, id. id. de Valparaiso.
Don Andres Rojas, id. id. de Valparaiso.
Don Tiburcio Bisquert, id. id. de San Fernando.
Don J. Santiago Vial Recabárren, id. id de Curicó.
Don Galvarino Gallardo, id id. de Talca.
Don Diego Whittaker, id. id. de Talca.
Don José Vidal, id. id. de Linares.
Don Enrique Tagle Jordan, id. id. de San Cárlos.
Don Federico Novoa, id. id. de Concepcion.
Don Ramon Escobar, id. id. de Concepcion.
Don Leoncio Rodriguez, id. id. de Arauco.
Don Benito Otárola, id. id. de Valdivia.
Don Juan Manuel Beitia, id. id. de Ancud.

Contándolos bien llegan a veinticuatro, i esto sin tomar en cuenta diez secretarios de Intendencia, catorce profesores i rectores de liceos, once injenieros de camino, cinco médicos de hospitales de provincia, i ademas de sesenta i cinco parientes del Presidente cesante i del Presidente futuro, casi otros tantos deudos de todos los Gobiernos, como lo son los administradores de estanco, los vistas de aduana, los fiscales, los relatores, los defensores de menores i hasta los protectores de indíjenas.

»Señor. En todas las apoteósis, la lira inventa i el pincel dibuja lejiones de espíritus, de imájenes aéreas i de jenios alados que llevan palmas, coronas i tablas de bronce con leyendas inmortales i que flotan en rededor del héroe glorificado. Hé ahí, pues, listos ya para la historia los colores i los matices del apoteósis de la democracia, que se prepara para diseñar en la tela del porvenir el Honorable Ministro que ya dió su nombre i su amparo a la ya famosa convencion del 28 de noviembre.

Un último o inesperado incidente toca todavía a la puerta del Senado donde han venido a golpear atropellándose tantos escándalos. Escuche la Honorable Cámara la lectura de la siguiente carta que acaba de enviarme por espreso el ilustrado redactor de *La Voz del Pueblo* de Melipilla, sobre

nuevos i escandalosos aprestos que allí se hacen en honor de la libertad electoral. Es un nuevo gobernador que se enferma. Un nuevo gobernador que surje de la nada i el director de las famosas elecciones de marzo i abril que entra en campaña.

«Melipilla, junio 15 de 1876.—Señor Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago.—Mui señor mio; Hoi ha llegado a ésta el decreto por el cual se nombra Gobernador interino de este departamento al famoso Cárlos Tagle. Mañana se le dará a reconocer.

«Esta resolucion se propuso Cood llevarla a efecto el sábado, despues de ver el resultado feliz para nosotros de las juntas receptoras. Llamó a dicho Tagle para interpelarlo sobre si se encontraba dispuesto a ejecutar todas las órdenes que él le diese tendentes a ganar a toda costa las elecciones; i habiendo obtenido una contestacion *espléndidamente satisfactoria* quedó hecho el nombramiento.

«El Gobernador Arza está en *perfecta salud.*

«Esperamos que el estreno de aquel... sea llevando a la cárcel, por lo ménos, a Silva, Molina Smith i al que suscribe, pues ya se asegura que esto lo tiene acordado.—Saludo a Ud.—*T. Zambrano.*»

Me ligan, señor, lejanas relaciones de parentezco con el nuevo funcionario del que algo podria decir a la Cámara; pero prefiero mas bien que el Senado averigüe lo que significa tal designacion atendidos los antecedentes del nombrado.

Me queda todavía por formular, Excelentísimo señor, el cargo mas grave i mas acentuado que ha surjido en este debate i por el cual me prometo hacer especialmente responsable al señor Ministro del Interior, a virtud de haber sentado aquí doctrinas completamente disolventes, no solo de la libertad electoral, sino de todas las libertades, cuando Su Señoria, en medio del magnánimo silencio del Senado, hizo en esta Sala con tono arrogante, declaraciones que equivalen a la proclamacion de la lei marcial en toda la República, para lo cual Su Señoría no tuvo embarazo en calumniar i aun en afrentar el espíritu i el testo evidente de la lei electoral que nos rije.

Sí, señor; fué magnánimo el silencio del Senado en la ocasion en que el Ministro del Interior, saltando ya la última barrera del decoro, del respeto de la lei i de la conciencia pública, osó declarar en este augusto recinto que haria ocupar militarmente todas las mesas electorales del pais, lamentando no tener bastantes soldados ni bastantes fusiles para que no quedara un solo rincon del pais electoral sin la custodia de las bayonetas en la jornada del 25 de junio.

Señor! Yo invoco las últimas enerjias adormecidas todavía en el corazon de los poderes públicos de Chile, para poner reparo i atajo a tan profundo desbordamiento de las insolentes pasiones que hoi se enseñorean sobre nuestra patria, renegada, proscrita i maldecida por los mismos que la esplotan i la devoran. Yo invoco en el Senado de Chile en este gran antemural de la vieja moralidad chilena, i en este baluarte semi-secular de las garantías que recibimos en herencia i en depósito sagrado de nuestros mayores, yo invoco un último resto de virilidad i de protesta contra tanta desembozada i escandalosa iniquidad, contra la delincuencia arrogante de los muchos i el amparo de petulancia i orgullo que aquí se presta a los que delinquen, a los que engañan, a los que burlan la lei, a los que insultan a la República i sus santuarios de gloria, cuales son estos bancos del deber, en que nunca pasó sin castigo el baldon arrójado a la moral, a la lei i a la patria.

El señor Ministro del Interior, por altas que sean las impunidades que lo protejan, no ha podido decir empero en el seno del Senado, que segun las leyes vijentes i las miras particulares del Gobierno de la República, las próximas elecciones serian confiadas solo al filo de las bayonetas, porque para esto ha necesitado calumniar profundamenet esas leyes i ese pais.

Nó! La lei electoral no concede; niega, al contrario, el uso de la fuerza armada al Gobierno usurpador, i léjos de toda flaqueza miserable, el lejislador se ha preocupado de establecer infinitas precauciones de salvaguardia contra toda usurpacion de la fuerza bruta.

Nó! El pais no acepta tampoco la chacota sangrienta que se le brinda, porque es preciso reconocer que si despues de sesenta i seis años de ensayos de vida tranquila i de vida democrática, hemos llegado a la postre de esta administracion gloriosa del Gobierno Errázuriz, a la conclusion de que nó es posible hacer uso del derecho de sufrajio, sino entre el silbido de las balas i entre las patas de los caballos de los cazadores, como lo promete Su Señoría, forzoso es reconocer que esta orgullosa tierra de Chile ha caido en fosa tan honda de podredumbre i perdicion moral, que mas valdria a los hombres de corazon i de patriotismo doblar la frente al viejo yugo i vivir como los mansos, los resignados i los cobardes de otros siglos, en medio de la paz de las sepulturas, haciendo de Chile la tumba de Chile mismo.

Pero noto, Excelentísimo señor, que yo he medido mal mis fuerzas o he contado en demasía con la benevolencia de que me ha estado dando constante prueba S. E. el Presi-

dente del Senado i los altos dignatarios del pais que asisten pacientes a este torneo de la libertad i del derecho.

Reclamo, por tanto, una vez mas la induljencia de mis respetables colegas, i en la sesion próxima, si el Senado me lo permite, traeré por escrito i fundaré mui brevemente las conclusiones del voto de censura que tengo prometido.

*El señor Presidente.*—Se levanta la sesion, quedando con la palabra el Honorable señor Vicuña Mackenna.

*Se levantó la sesion.*

(SESION DEL 19 DE JUNIO)

(*Conclusion*)

Despues de asociarme sinceramente a las elevadas, justas e indispensables palabras que con tanta oportunidad i mesura ha pronunciado S. E. el Presidente del Senado, sobre la conducta de la Barra, entro en el fondo del grave debate suspendido el viérnes.

Cuando al terminar mi último discurso me permitia hacer presente al Senado que el Honorable señor Ministro del Interior habia desconocido completamente el oríjen, la índole i los propósitos de la lei electoral vijente, al hacer aquí las monstruosas declaraciones que corren ya impresas en todas las hojas de la República i están, sin duda, gravadas en el corazon de todos los chilenos, tomaba sobre mí el sério compromiso de probar que esas declaraciones se hallaban en abierta pugna con el espíritu claro i el testo evidente de esa misma lei. I por eso dije entónces i vuelvo a afirmar ahora que esas declaraciones acusaban un grado tal de despotismo que eran una séria amenaza para el pais legal i constitucional en que hasta hoi hemos al parecer vivido.

¿Cuál fué, en efecto, el oríjen de la lei de 12 de noviembre de 1874?

Rebúsquense los archivos de ámbas Cámaras, i será fácil persuadir al Senado i al pais que ese oríjen no fué otro, que el pavor i el desaliento profundos que los desmanes de pasadas intervenciones habian dejado, en la forma de un sentimiento parecido a la desesperacion, en el ánimo de todos los ciudadanos, en las lejítimas aspiraciones de todos los partidos.

Era mas que una lei de libertad, una lei de garantías de la libertad lo que el pais reclamaba a gritos. I por eso, el oríjen i verdadero punto de partida de la lei vijente no era otro que el vivo anhelo de encontrar, agrupar i sostener entre sí esas garantías.

De aquí la índole jeneral i cási única de esa lei: la proteccion eficaz del sufrajio.

Por esto, la lei huyó del recinto de los municipios, tantas veces manchado por el fraude.

Por eso el lejislador se resignó a la intervencion del alcalde, pero solo a condicion de reducirlo a la simple condicion de oficial de fé pública, como se resigna el moribundo a depositar el testimonio que acredita su última voluntad, no en manos de la esposa i del hijo a qüien ama, sino en manos de un oficial de la justicia a quien no conoce,—el escribano. El alcalde fué el escribano del viejo i aborrecido réjimen.

Por eso i por una contraposicion viva i casi acometedora, la lei vijente creó el *jurado electoral,* institucion de ciudadanos que, al paso que eran irresponsables, ejercian un ministerio mas elevado aun que el de los mas altos tribunales de la República e imponian penas severísimas.

Por esto tambien creó las *juntas de mayores contribuyentes,* compuestas de ciudadanos de notoria independencia, en contraposicion a los antiguos ediles de notoria docilidad i servilismo.

Por esto a los escrutinios municipales del viejo sistema, ante escribano sustituyó la *junta escrutadora* de presidentes i secretarios de mesa ante el pueblo, como el único tribunal de alzada, pero sin apelacion del fallo de ese mismo pueblo en las urnas.

Por esto, por último, los lejisladores de la reaccion demócrática de 1872 i 1874 declararon i promulgaron en esa lei un título especial (el tit. 7.°) que se llama del *órden i de la libertad de las elecciones* i en el cual cada artículo, cada inciso, cada palabra, es una garantia arrancada al poder, a la autoridad, a la fuerza, en favor de la sinceridad i de la proteccion del sufrajio.

Por eso, todavía, el primer artículo de ese título constituye en un pequeño pero perfecto dictador al ciudadano presidente de cada mesa designada popularmente.

Todo lo puede i todo lo hace ese funcionario del pueblo.

La autoridad i sus satélites son absolutamente impotentes delante de su voz i aun de su jesto.

Ningun empleado público, cualquiera que sea su categoría (dice el art. 66, inciso 4.° de la lei), puede estacionarse en el recinto donde el funcionario popular ejerce durante siete horas consecutivas la omnipotencia de la lei; i aun faculta a ese funcionario, para hacer arrestar incontinenti a ese empleado público, sea un Gobernador, sea un Intendente, sea un Ministro de Estado, sea el Presidente mismo de la

República, porque la lei dice claramente «cualquiera que sea su clase o jerarquía.»

Ahora, respecto del verdadero i justificado horror con que la lei mira la aparicion de las armas, es decir, el empleo de la fuerza bruta en el acto que deja confiado a ciudadanos completamente inermes, hé aquí la manera cómo el lejislador, cual si hubiera estado en presencia de un fantasma sangriento, proteje al pueblo en cada uno de los preceptos del título que consagra la libertad electoral.

El art. 65 señala un circuito inmune i sagrado al rededor de la mesa i convierte así la urna en una especie de ciudadela inespugnable del derecho.

El art. 68 dispone que «ninguna tropa o partida de fuerza armada (esta redaccion es testual) pueda *situarse* ni *estacionarse* (véase como la lei prevé todos los casos i hasta duplica las palabras) en el recinto que señala el art. 65, sin acuerdo espreso de la junta o colejio electoral.»

En seguida conmina al jefe u oficial que desoyere esa órden (art. 94) con una pena que puede subir hasta cuatro años de destierro.

El artículo 69 declara de la manera mas terminante, que «toda fuerza que se presente en el recinto legal asignado a la jurisdiccion del presidente de la junta receptora por el solo *hecho* de entrar a ese recinto queda *esclusivamente* a las órdenes del presidente.» Pero la lei va todavía mas allá, Excelentísimo señor, porque prescribe que el oficial que manda esa fuerza no puede obrar sino por órdenes espresas del presidente. De tal manera, que si el coronel o jeneral que mandase un rejimiento pretendiese dar órdenes a un capitan o a un alférez, sus subalternos, éstos estarian en su plenísimo derecho de desobedecerle i solo deberian prestar sumision, si son leales i honrados soldados, cumplidores de su deber, al presidente de la mesa, aunque fuera éste el mas humilde de los ciudadanos, aunque fuera el cartero Morales, o uno de los peones que ni siquiera sabian leer ni escribir, de la mesa de San Ignacio de Chillan.

Otra vez la lei castiga la fuerza armada que desobedeciere al ciudadano funcionario con la pena de cuatro años de destierro. Pero lo que es mas característico todavía, es que miéntras la lei no consiente por motivo alguno en que el ciudadano elector, pacífico e inerme, sea arrestado, sin el *acuerdo unánime* de la mesa, autoriza al presidente para que por su sola voluntad i albedrío i sin consulta de nadie, envíe a la cárcel al individuo que se presente armado: tal es la nerviosa i susceptible impresionabilidad de los lejisladores

al recordar la presencia de los sables, de las bayonetas i de los revólvers en las antiguas contiendas populares.

I aun fuera del título consagrado a la prescripcion minuciosa de todas las violencias, se encuentran en el cuerpo de la lei muchos artículos especiales que acusan la misma suspicaz desconfianza en sus autores. Así, el art. 43 dispone que las juntas receptoras no podrán funcionar, de la misma manera que no puede funcionar el Congreso soberano, en *presencia* de la fuerza armada. Por manera que basta la vista de un grupo de soldados, no decimos su presion efectiva, para que el presidente pueda suspendér de hecho la votacion.

I fíjese tambien el Senado en que el único artículo (el artículo 94) que determina cuáles son los delitos públicos constituidos por la lei, señala únicamente la violacion de los artículos que protejen a los ciudadanos contra la fuerza bruta i que ya hemos dicho son los artículos 68, 69, 70, 71, 72 i 90. Todos los demas son *delitos privados* o simples *faltas* que traen aparejadas mucho menor culpabilidad i mas ínfimo castigo. Aun al fraude escandaloso, castiga la lei de 12 de noviembre de 1874 con ménos severidad que a la violencia de hecho.

Ahora, en el carácter mismo de la lei protectora que a la lijera hemos bosquejado, se entrañan sus propósitos evidentemente de amparo al débil, que es el ciudadano, i de rechazo de la fuerza, que es la autoridad.

En la vida laboriosa i ajitada que me cabe, para probar al pais hasta el último momento de la accion, que siempre he sostenido con el hecho mi palabra i que hai algo todavía mas grande que el éxito,—el honor,—i algo mas glorioso que el triunfo,—el deber; ausente ayer, dia festivo, i en la mañana de hoi en San Felipe i los Andes, no he tenido tiempo suficiente para compulsar en los archivos del Senado i de la Cámara de Diputados las opiniones que sirvieron de corolario a la lei i que hoi serian sus mas vivas lumbreras de esclarecimiento. Pero con todo, he podido rastrear que siempre fué lo que llevamos dicho la mira única de los lejisladores, i ¿quién lo creyera? del Gobierno mismo, que entónces hacia gala de barata gloria i de barata libertad durante la discusion de la lei electoral en ámbas ramas del Congreso.

Voi a permitirme citar, por via de ejemplo, un solo caso al Senado.

En la discusion que aquí tuvo lugar el 19 de agosto de 1874, al tiempo de sancionarse el art. 73 de la lei primitiva (72 de la actual), se suscitó un lijero debate en que tomaron

parte los Honorables Senadores Errázuriz, Irarrázabal i Reyes, sobre el alcance que deberia darse a ese artículo respecto de los miembros de la Guardia Nacional *calificados*, a quienes, por la redaccion primitiva del artículo, se les obligaba a concurrir al cuartel cuando no hubiera el suficiente número de ciudadanos *no calificados* que prestasen el servicio de guardias u otros indispensables.

Para mayor claridad reproduciremos aquí testualmente el artículo orijinal, como estaba concebido:

«Art. 73. Durante el dia de las elecciones populares, los individuos de la guardia cívica que estuvieren calificados no podrán ser compelidos a asistir a sus cuarteles ni al servicio, *escepto cuando no hubiere número bastante de tropa no calificada para cubrir las guardias i prestar otros servicios indispensables.*»

Ahora bien, el Honorable Senador señor Errázuriz se opuso a la segunda parte del artículo, que constituia, a su juicio, un peligro para la libertad de sufrajio, por cuanto creaba escepciones del servicio, reservadas al albedrío de los jefes locales de la Guardia Nacional. El Honorable señor Irarrázaval secundó vivamente la observacion de su digno colega.—«El artículo, como está redactado, dijo el Honorable Senador, cuya ausencia de esta Sala no es ménos deplorable para el pais i para el Senado que la de su constante cooperador en las luchas parlamentarias de esa época, el artículo como está redactado, se presta a abusos, i siendo uno solo el dia de la eleccion, ¿por qué dejar a merced del comandante de las fuerzas cívicas la libertad del sufrajio de los individuos del cuerpo?»

¿I sabeis lo que hizo el Senado, ese Senado elejido segun el antiguo réjimen, sin mas que oir estas lacónicas palabras i no obstante una lijera resistencia de nuestro Honorable colega el señor Reyes? Lo que hizo ese Senado, en que el Gobierno tuvo casi siempre mayoría oficial, fué votar *por unanimidad* la supresion de aquella parte del artículo que constituia una escepcion, si bien débil i precaria, en favor del abuso, es decir, para socorro de la fuerza armada puesta en manos de la autoridad.

I ahora, en vista de todo esto, el Honorable Senado me permitirá interrogarle sobre si he tenido o nó razon para afirmar con tono enfático que las declaraciones hechas aquí por el Honorable Ministro del Interior, proclamando el uso de la fuerza i dejando aquel al juicio de los comandantes de armas de los departamentos, como medida lejítima, como medida jeneral, como medida prévia, como medida saludable,

patriótica, i justa, era un acto de verdadera sedicion contra la misma lei.

Escuche el Honorable Senado, con toda la tranquilidad de su ánimo de juez i de custodio supremo de las leyes, esas declaraciones cuya incorporacion en el acta pedí yo en mi carácter de Senador, no solo como una dolorosa memoria, sino como una protesta eterna contra la actitud del temerario Ministro de Estado que las habia hecho i que hoi se sienta todavía entre nosotros.

Hé aquí la redaccion tranquila i meditada que al Honorable señor Ministro le plugo darles en su gabinete despues de mi esplícita i casi brusca imprecacion del lúnes último.

Esas declaraciones, copiadas testualmente, dicen así:

1.° El Gobierno *está obligado* a mandar fuerza siempre que la pida un Gobernador para *servir* a las mesas i guardar el órden. Siendo este nuestro deber, *habríamos mandado a todas partes, pero no lo hicimos porque los soldados son escasos i no alcanzan.*

«2.° El Intendente de Valparaiso, como el comandante de armas de Santiago, i como todos los Intendentes, *ha hecho perfectamente en acercar la fuerza a las mesas;* pero, por supuesto, sin tocar el recinto que la lei declara *sagrado.*

«Que estas órdenes las den los jefes verbalmente, como lo hacen muchos i que fué como se hizo en Santiago, o *por medio de una nota o un decreto*, no cambia en nada la naturaleza del acto, *siendo preferible que se anuncie el lugar en que se coloca la fuerza para que los vocales de mesa sepan donde encontrarla si la necesitan.*»

I todavía, no satisfecho con esto, el Honorable señor Ministro agregaba lo siguiente, que es tambien copia testual:

«Queda, pues, *constancia de que el Gobierno está obligado por la lei a mandar fuerza a todos los departamentos,* A TODOS ABSOLUTAMENTE, i cree en consecuencia *debiera militarizar por completo el pais.* Si no lo ha hecho, es puramente porque *no hai fuerza de que disponer.*»

I bien! ¿De dónde ha sacado el señor Ministro esta nueva, estraña i terrible obligacion de diseminar en todos los departamentos, en todas las subdelegaciones i en todas las secciones de subdelegacion en que los chilenos van a ejercer el llano i pacífico derecho de su ciudadanía, todos los elementos de fuerza armada que obedecen a la nacion, al punto de que el señor ministro deplora i siente un vivo dolor de no tener mas soldados de que echar mano para enviarlos a todos los Intendentes, a todos los Gobernadores, a todos los subdelegados i no sabemos tambien si a todos los caciques?

Por Dios, señor! ¿En qué pais del mundo se sentó jamás proposicion mas monstruosa, apropósito del ejercicio i del derecho popular de eleccion? Dónde, en qué tierra, incluso las tierras en que están las pampas arjentinas i en que yacen las pampas del Ecuador i del Orinoco, un Ministro de Estado puede lícitamente levantarse de su asiento para afirmar i preconizar todo eso en la víspera de una eleccion fundamental, sin que los apóstrofes de los representantes del pueblo petreficaran en su pecho la desmedida audacia de sus palabras? En qué pais culto, constitucional i parlamentario de Europa, en Inglaterra, por ejemplo, donde ha bastado ayer un título de pompa dado al soberano, tan solo porque esa pompa podia ser un peligro de aparato i de gasto, para que se formulase un voto de censura en el Parlamento; i en Francia, donde bajo la bota de un soldado dictador, se ha mandado repetir una eleccion de la asamblea porque se probó el cohecho de un elector por un alcalde mediante el interes de un conejo, se habria tolerado siquiera tamaña enormidad? ¿Se habria dejado pasar jamás tal desacato sin que se hubiera fulminado, al oirlo, una ardiente protesta, no solo en defensa de los fueros del pueblo, sino de los fueros de sus representantes?

Pero veamos, entre tanto, cuál es el fundamento único de tan enorme doctrina.

Fíjese bien el Honorable Senado. Es un artículo de ese mismo título *del órden i la libertad en las elecciones*, cada una de cuyas palabras hemos citado como un acto o una intencion de defensa del derecho popular contra la fuerza bruta: es el artículo 67 de la lei electoral el que sirve de base única al señor Ministro.

¿Qué dice ese artículo incorporado en el testo de las garantías de los ciudadanos i que forma parte integrante de una série de medidas protectoras del derecho del ciudadano? —Hélo aquí testualmente:

«Art. 67. Todo el que ejerza autoridad politica o militar en el departamento, está obligado a prestar ausilio a la junta o colejio electoral, i a cooperar a la ejecucion de las resoluciones que hubiere ditado, *una vez que fuere requerido por el presidente.*»

I bien! ¿En qué parte, en qué frase, en qué palabra de ese artículo está autorizada la doctrina de Su Señoría, de que la lei ha impuesto al Gobierno la obligacion perentoria, prévia, anterior i jeneral, de mandar soldados a todos los puntos de la República en que haya electores?

Considerado ese artículo, como debe considerarse, leal i lójicamente, formando parte de un todo (el tít. 7.º de la lei)

que es el broquel de sus libertades electorales, constituye, alcontrario, una negacion manifiesta de la temeraria doctrina de Su Señoría el Honorable Ministro del Interior, porque ya hemos visto, párrafo por párrafo, que el título a que ese artículo pertenece, no es sino la red de mallas con que el lejislador ha querido encorazar el pecho de la República en los dias de las batallas del derecho. Ese artículo es una de las barras de fuerza del escudo de la libertad electoral.

Pero aun entresacándalo de la hilacion lójica del conjunto, ¿dónde está la obligacion jeneral impuesta al Gobierno jeneral de la República, de que ha querido dejar constancia Su Señoría el Ministro del Interior en sus pomposas declaraciones? Qué! ¿No existen en el pais treinta o cuarenta mil hombres de la Guardia Nacional, cuya lujosa subsistencia importa al Erario la vijésima parte de su renta, i no está siempre esa fuerza, por desgracia, a disposicion de un Gobernador, de un comandante militar o de un simple instrucctor? ¿No existen en cada subdelegacion, en cada distrito, verdaderas lejiones de celadores, custodios obedientes del órden público? La autoridad local no ha podido siempre organizar la recluta i la ronda en nuestro pais eminentemente autoritario, en especial cuando a ello le ayuda el calor i la dilijencia de los partidos? I si en todas partes la autoridad tiene a la mano los medios de prestar favor a la lei i los ha tenido desde que el pais fué constituido ¿por qué hoi la autoridad central es la que se declara encargada de velar en todas partes por ese órden que la Constitucion, las leyes, los usos i hasta las necesidades mas óbvias dejan en la mano de la autoridad local, de la autonomía de la provincia, del departamento i del municipio? Qué! Hoi que hemos progresado en hábitos políticos al grado que Su Señoría se ha complacido en designar; hoi que Chile se creia entrado ya en la mayor edad de los pueblos sensatos i de los pueblos libres, Su Señoría le vuelve otra vez a la tutela de los impúberes i declara en pleno Senado de la República, i deja orgullosa constancia de ello, que solo las armas darán en adelante garantías de la cordura, del patriotismo i de la dignidad de los chilenos? ¿Cuál administracion hubo en nuestra patria, tan débil, tan desprestijiada, tan recelosa, que tomando pié de un artículo, no ciertamente de hostilidad, sino al contrario de amparo local de los ciudadanos, dijese i procediese como ha dicho i ha procedido la administracion que hoi representa el Honorable señor Altamirano?

Antes de esta inmortal epopeya de «la no intervencion»

cuyo canto de cisne vamos a escuchar en breve, los Gobiernos de franca, abierta i brutal intervencion escondian sus jendarmes detras de supuestos o verdaderos salteadores, aparecidos en los campos en la víspera de toda eleccion de alguna monta.

Pero hoi es otra cosa.

El señor Ministro suprime de hecho los salteadores i promete lisa i llanamente el envio de soldados para *servir* las mesas a balazos.

Los Ministros de Chile se han conquistado al fin del reinado que concluye un privilejio estraño.

Pueden decirlo todo impunemente, a fuerza de hacerlo todo impunemente; i para ello les sirve mas que otra cosa esa impasibilidad reconocida del patriotismo chileno, que algunos confunden con el sopor del esclavo.

Pero en otros paises, i aquí mismo en otras épocas, las declaraciones del ministerio sobre la manera como entendia el Gobierno i practicaba la lei electoral, habria provocado un conflicto parlamentario i su caida. No ha mucho rodó por el suelo en esta misma Cámara un señor Ministro que no supo dar razon a un Diputado de una teoria ciertamente mucho mas leve que la enorme que hemos venido analizando,—la teoria de las *influencias lejítimas*.

Debemos tomar nota de la alegría i entusiasmo con que el Honorable señor Ministro se prepara a enviar tropas adonde quiera que haya Gobernadores que tengan la buena gana de pedirlas.

Es esa, por lo menos, una alegría de mal gusto, señor Ministro, cuando en presencia del vandalaje verdadero que asola hoi los campos, los suburbios de las ciudades i hasta sus paseos públicos, el Gobierno se ha cruzado tantas veces de brazos. Para los bandidos, el Gobierno no tiene soldados; pero para los electores, están ya listos los nobles veteranos del 3.° de línea i del jeneral Baquedano.

¡Tal es la política de asombros en que el pais vive i se revuelca!

Oh, señor! Aun los Gobiernos mas despóticos se lavaron siempre las manos entre nosotros, de la intervencion de la fuerza pública en los azares de contiendas políticas, cuando rejian leyes completamente autoritarias como las pasadas, o no habia leyes de ninguna especie.

I sin embargo, se dice hoi que son voces de exaltacion las que yo levanto aquí, cuando juzgo i cuando comparo esas épocas aciagas con la presente, mil veces mas aciaga que todas las pasadas.

Por esto, no obstante, en lo mas profundo de mi concien-

cia creo haberme encerrado dentro de los límites de una lenidad irreprochable cuando he escuchado que un Ministro de Chile hacia un verdadero llamamiento a las armas contra el pueblo, limitándome yo, como representante de ese pueblo, a estampar en los libros del Senado una simple protesta contra esa invocacion inaudita, ese reto insolente lanzado al pais entero.

Escuche el Senado lo que voi a decirle:

S. E. el Presidente de la República habia declarado aquí en medio de los aplausos espontáneos i calorosos del pueblo el 1.º de Junio de 1875, que iba a licenciar, en obsequio de la libertad electoral, a todos los guardias nacionales electores de la República. I ved ahora en lo que hemos venido a parar a la vuelta de doce meses! Hemos venido a parar en que el señor Ministro del Interior ha declarado ante este mismo Sendo que lo oyera entónces, que S. E. lamenta una sola cosa: no tener ya bastantes soldados que lanzar sobre esos mismos electores...

Señor: no sé en qué diario he leido ayer que alguien ha llamado a Chile la *Rusia de la América española.* Pero eso seria ántes del señor Errázuriz i del señor Altamirano; porque lo que estos funcionarios han hecho de nuestro pais es algo peor. Han hecho la *Siberia...*

¿Por qué despues de haber lanzado sus ya famosas declaraciones de que la próxima lucha electoral seria solo un palenque de soldados, una funcion militar, al gusto de los Gobernadores, de los subdelegados, por qué no hizo Su Señoría una cosa mas breve, mas patriótica i mas lójica? ¿Por qué no dejó su asiento de Senador i fué Su Señoría a encerrarse diez minutos en su gabinete de Ministro i presentó en seguida a la firma de S. E. un proyecto de decreto o un proyecto de acuerdo suprimiendo por un solo artículo (como el art. 67 de la lei actual, por ejemplo) todo el réjimen electoral, estableciendo que desde el presente año de gloria i libertad, a fin de evitar la peste de las intervenciones i de los perjurios, el Presidente de la República se encargaria de nombrar por listas alfabéticas todos los poderes públicos i en terna o a la suerte su sucesor?

Pero entrando aun en el teatro de los acontecimientos en que segun Su Señoría, me acompañó tan mala estrella, me permito preguntarle: ¿por qué si el precepto de la lei es jeneral e imperativo, envió fuerzas de línea a Putaendo, a la Ligua, a Limache, a Quillota, a Rancagua, a Caupolican, i no las envió a los Andes, a San Felipe, a Melipilla, a Vichuquen, a Talca?

Una de dos, o la obligacion de mandar fuerzas es jeneral,

como lo ha estampado Su Señoría en su declaracion, o se practica solo a requerimiento de la autoridad interesada. En el primer caso, los departamentos desheredados por la conmiseracion de Su Señoría tendrian derecho de quejarse de una omision culpable. O en el segundo caso, solo se ha prestado el apoyo de las armas a los funcionarios que lo han solicitado. Pues en este caso, que es el preciso i concreto de Su Señoría, yo pido i exijo de su lealtad que ponga sobre la mesa del Senado las notas oficiales o siquiera los telegramas autorizados en que no solo se haya pedido por las autoridades el ausilio de la fuerza, sino que se hayan estampado los motivos i temores de esa solicitud.

Ha dado a entender Su Señoría, que en Putaendo, en la Ligua i en Casablanca se preparaban turbulencias, de que nadie, sino Su Señoría, debe haber tenido noticias. Su Señoría, con inmutable fisonomía ha asegurado aquí que envió esas fuerzas porque en años anteriores los partidos se ajitaron en esos tres departamentos hasta el punto de atacarse a caballazos. Pero si Su Señoría tiene memoria i autoriza sus resoluciones solo por reminiscencias históricas, no quedará jamás justificado, puesto que, por ejemplo, mandó fuerzas a la cumbre de la montaña de Alhué, i no las mandó a una de esas hermosas avenidas del Parque Cousiño, no obstante de estar dominada la última por los cañones de señales de la Penitenciaria i los cañones de ácero del cuartel de artillería.

Vamos, señor, dejemos la comedia para cuando los ánimos se serenen, viviendo en atmósfera mas pura i mas templada. Lo que es hoi, todo eso es indigno i es cobarde, porque esas declaraciones no tienden tanto a justificar el pasado como a azuzar las voluntades i los apetitos en la hora venidera. El Senado no habrá olvidado, sin duda, que en la primera parte de su discurso el señor Ministro aseguró con menosprecio, que, a su entender, habia cesado la lucha electoral, i en la última parte anima a sus sabuesos a que se lancen en lo mas reñido de la pelea, poniéndose a la cabeza de las tropas.

Pero si eso, como deciamos, es indigno i cobarde, es tambien temerario, porque el señor Ministro no debia haber echado en tan rápido olvido el hecho peculiar de que en las únicas subdelegaciones en que intervino la fuerza armada se derramó sangre i hubo víctima que llorar. «Eh! dijo a este propósito Su Señoría, si los milicianos que fueron a San Ignacio i a Cobquecura, hubieran sido soldados de línea, no habria acontecido lo que allí ocurrió.«—Eh! decimos nosotros a nuestro turno, al señor Ministro. Indudablemente que si hubiérais tenido bastantes batallones para mandar media compañía de línea a cada subdelegacion, no habria caido en

las urnas de la República un solo voto que hubiera dado lugar a que se sentara en estos bancos i en los de la Cámara vecina uno solo de los acusadores que hoi os piden cuenta estrecha de aquellos i de todos vuestros desafueros.

Una escepcion, empero, ponia el señor Ministro, a guisa de disculpa sobre la enormidad de sus doctrinas, era la de que si el que habla llegaba a probarle que los soldados habian penetrado en aquel recinto sagrado que la lei habia hecho inmune, cual era ese corral de ciento cincuenta metros de circuito en que se han revolcado ya en dos ocasiones todos los puercos bravos i todos los jabalíes de la intervencion, i que esa invasion de la fuerza no habia sido autorizada por el presidente de la mesa, i si solo por el capricho de esbirros ausiliares, entónces i solo entónces podria haber habido culpa que poner a la cuenta del inmaculado Gobierno de Su Señoría.

Pues si esa es la única escepcion que autoriza Su Señoría, escuche lo que pasó en San Ignacio, donde habia fuerza armada enviada en la víspera a cargo de dos empleados públicos (los señores Canto i Yávar) para guarnicionar la villa, segun la version testual del documento firmando por el Intendente Videla, que existe en el archivo de la Comision Conservadora.

Es tambien un alto funcionario de la nacion el que va a hablar; es el honorable fiscal de la Corte Suprema, quien, relatando al tribunal los sucesos de aquel dia, dice en su vista fiscal lo que la Cámara va a oir respecto del uso de la fuerza, sobre quien la pidió i quien la hizo disparar sus fusiles contra el pueblo.

Hé aquí un fragmento de esa *vista* que lleva la fecha del 24 del pasado mayo:

«Por declaracion de varios testigos del sumario, la mesa de San Ignacio se colocó en la puerta de una pieza, cubriendo casi toda la entrada, de suerte que los sufragantes *solo podian llegar al umbral.* Algunos dicen que el presidente *cambiaba* los votos, i que ésta fué la causa de haber concurrido un gran número de hombres, *mujeres i niños*, unos a pié i otros a caballo, armados muchos con *palos de álamo que cortaron en el camino*, i afirmando otros que esos palos los tomaron *a su regreso* o despues de haberse dispersado, sin que falten quienes aseguren que tambien llevaban revólvers, i que fué un asalto preparado.

"Son notables las declaraciones de los *cinco miembros de la junta receptora*, que corren a fs. 26, 37, 38 vuelta i 39 del citado cuaderno. Uno confiesa que NO SABE LEER NI ESCRIBIR i solo firmarse, CUATRO que *nunca han leido la lei de*

*elecciones*, agregando dos de los mismos, el uno que oyó leer i otro que leyó una parte el dia de las votaciones; I TODOS AFIRMAN HABER LLEGADO FUERZA ARMADA I SITUADOSE EN la plaza subsiguiente a la que que ocupaban, sin consultarlos NI TOMARLES SU PARECER.”

Juzgue ahora el Senado, en vista de la *escepcion*, de Su Señoría, lo que importa para la tranquilidad, el progreso i el honor de Chile, la declaracion estampada aquí por Su Señoría!

Pero la estrella de perfidia que, al decir de Su Señoría, me condujo a mi por mal camino, a condenar el abuso de la fuerza, la militarizacion escandalosa del pais, en ciertas provincias en que ese plan daria al Gobierno ópimos frutos—frutos es verdad de sangre ¿pero qué importa si son frutos de victoria?—lanzó tambien, sin duda, sobre la frente de Su Señoría uno de sus siniestros fulgores, cuando le hizo recordar en tan menudá plática las escenas de San Ignacio i Cobquecura, i mas que esto invocar, como justificacion de esas escenas, las sentencias del mas alto tribunal de la República.

La Cámara se ha dignado oir la relacion imparcial del fiscal sobre la matanza de San Ignacio; ruégole por tanto ahora, i en obsequio del señor Ministro que la ha invocado, escuche la esposicion qué sirve de base a la sentencia recaida sobre el asesinato de Cobquecura.

Es una relacion fiel como el alma de la justicia, tersa como el acero de su espada. Héla aquí:

«Santiago, mayor 27 de 1876.—Vistos: el veintiseis de marzo último se instalaron en Cobquecura para recibir los sufrajios de los electores dos mesas; una compuesta de un vocal propietario i tres suplentes; *elijió por su presidente a don Daniel Espejo; teniaen su poder el rejistro i alcanzó a recibir algunos votos*; i otra compuesta *de tres vocales propietarios* designó por su presidente a don Ramon Contreras, *a quien le fué remitida por el subdelegado una partida de fuerza armada i no alcanzó a funcionar*. Con esta fuerza, que constaba de ocho soldados i un sarjento, don Ramon Contreras *se dirijió a la otra mesa situada en el mismo recinto de la plaza*, i al acercarse a pocos metros de distancia, *hizo armar las bayonetas en los fusiles que iban cargados*, i aproximándose mas, intimó a don Daniel Espejo *que entregase los rejistros electorales*. Este se negó i advirtió a la tropa que a él solo se le *debia obedecer como presidente de la mesa receptora*. Don Ramon Contreras dió órden de tomarlo preso, i por su resistencia, *la de hacer fuego*; a cuyo acto don Daniel Espejo i muchos otros individuos se vinieron so-

bre la tropa, trabándose una reyerta en que los soldados fueron desarmados, i en que se dispararon algunos tiros, saliendo herido a bala un individuo. Poco despues de este suceso, i a no mucha distancia de este lugar, *se disparó tambien un tiro sobre don Leopoldo Vega, que le quitó la vida casi instantáneamente.*»

Ahora pregunto yo al señor Ministro: ¿es ésta la relacion que justifica la conducta de las autoridades de Itata, que Su Señoría ha amparado como recta? ¿No acaba de oir que el alto i justificado tribunal afirma que fué el señor Espejo el presidente de la mesa lejítima, pues él habia recibido en su calidad de presidente provisorio, del alcalde de Quirihue, los rejistros i la urna en que de hecho alcanzó a recibir algunos votos? ¿I no ha oido tambien que la otra mesa, que no tenia ni rejistros ni urna en ejercicio i que estaba presidida por un juez de subdelegacion, el ya famoso Contreras, inhábil por tanto por la lei, i cuya mesa a lo mas podia considerarse como una junta receptora dual, fué el que empuñó los soldados, i sin que el presidente Espejo hubiera solicitado su presencia, como no la solicitaron los salvajes vocales de San Ignacio; solo notó esta última cuando sintió la boca de los fusiles sobre su valeroso pecho? ¿No nota Su Señoría que estando a la testual relacion de la Excelentísima Corte, no puede justificarse bajo ningun concepto la intervencion armada en Cobquecura, puesto que esa tropa solo sirvió para apoyar el desman de un juez alzado con la lei contra un presidente lejítimo?

Ha detenido tranquilamente el Senado su alta consideracion en lo que significa la presencia de la fuerza armada en Cobquecura i en San Ignacio?

Allí ha estado oportunamente la tropa dentro del *recinto sagrado* i allí los Gobernadores han cumplido con el *deber, sagrado* tambien, de enviar anticipadamente fuerza, pólvora i fusiles. I ahí solo es donde han quedado en el campo dos míseros cadáveres para dar testimonio de la excelencia de la doctrina i del propósito de Su Señoría!

Pero hai algo de mucho mas sério como corroboracion i como enseñanza venideras.

De los veinticuatro reclamos de nulidad presentados al Congreso, reclamos que abrazan otros tantos departamentos i alteran el resultado de las nobles i puras elecciones de marzo en la mitad justa de su número i del *quorum* de la Cámara de Diputados (cincuenta i cuatro Diputados sobre ciento ocho), casi todas las causales de protesta están vinculadas al empleo de la fuerza, segun la arrogante promesa ya cumplida de Su Señoría.

¿Qué reclamo de nulidad ha ocurrido en Atacama?—¿Cuál en Coquimbo?

El caso de Combarbalá no es sino de un trámite esencial, sometido al fallo i al criterio del Congreso.

Pero apénas aparecen los cazadores en Putaendo i la Ligua, estallan los gritos de anulacion de hecho i de derecho, como si los soldados llevaran esas protestas del pueblo en el cañon de sus carabinas.

En Santiago, apenas hai asomos de nulidad, i en toda la provincia de Valparaiso las protestas de los departamentos están diciendo:—«Por aquí pasaron los soldados del señor Altamirano.»

En Talca vuelve otra vez la calma con la ausencia de los sables, i apénas hemos pasado el Maule, una provincia entera, la de Linares, acuchillada por la fuerza bruta, clama en demanda de reparacion. Las elecciones de sus tres departamentos están amenazadas.

Estraña fascinacion, entre tanto, la de Su Señoría, la de citar en esta Sala, como testigos en su abono, para los actos criminosos del Gobierno, las resoluciones augustas de la Excma. Corte Suprema, cuando es notorio a Su Señoría, como al pais entero, que no ha habido sentencia del alto tribunal, ni siquiera los mas sencillos autos de tramitacion, que no hayan ido a clavarse como otros tantos dardos de muerte en el corazon de ese Gobierno.

Escùcheme el Senado, porque ya voi a terminar.

La Excma. Corte Suprema ha detenido el brazo rencoroso armado sijilosamente en la Moneda de los consejos de guerra, al rechazar la competencia inícua interpuesta por la comandancia militar del Ñuble a la justicia civil de esa provincia.

La Excma. Corte Suprema ha llamado a su deber, por medio del dictámen de su fiscal, no objetado por ella i pidiendo que se les procese, a los autores de los abusos legales que preparaban en Cauquenes aquellos mismos consejos de guerra que han sido la mayor enormidad talvez de la triste época de enormidades que recorremos.

La Excma. Corte Suprema ha revocado todos los fallos de persecusion fulminados en Valparaiso, como tuve ocasion de demostrarlo en la sesion pasada.

La Excelentísima Corte Suprema ha revocado uno a uno todos los fallos de fraudes o con propósitos de fraude, espedidos en la capital, i gracias a ella, los pechos de los chilenos, henchiéndose todavía con tardías ráfagas de pasajero orgullo, han podido erguirse de tarde en tarde bajo el peso de tanta vergüenza i esclamar:—*Todavia hai justicia en Chile!*

Pero aun en lo que nosotros consideramos mínimo por referirse a los *políticos menudos*, es decir, a los *ilotas* de la República de Chile, que son dos millones de sus hijos, la Excelentísima Corte Suprema ha tenido levantada su mano de justicia porque revocó la prision impuesta al ciudadano Matías Silva en la Penitenciaria de Curicó, a título de contravencion electoral, i prohibió que los capataces de esa gran hacienda del Excelentísimo señor don Federico Errázuriz, que se llama «la provincia de Colchagua,» siguieran arriando como manadas a los electores enganchados en la *ronda*.

Ah! Su Señoría el Honorable Ministro del Interior, al terminar su patética arenga del pasado lúnes, esclamaba con esa especie de lúgubre solemnidad, que vijila ya en las sombras futuras las tumbas en que Su Señoría i el que habla dormirán un dia con su nombre. I arrebatado por su númen el Ministro de Estado, soberbio i ufano, decia al historiador humilde de las glorias de nuestro suelo que aquí se sienta: —«Nó, no escribireis la historia con que nos habeis amenazado, porque careceis de la alta virtud de imparcialidad i justicia, cuya ausencia hará que cada una de vuestras pájinas sea una lengua de fuego en el planfleto, pero que no será jamás lámina de bronce en el libro augusto de la *Historia*.»

Yo protesto, señor, de no haber amenazado jamas al Honorable señor Ministro aquí con escribir la historia de la administracion política del Excelentísimo señor Errázuriz.

He escrito talvez mas modestas historias que ésa, i las he escrito a la vez en el papel i en el bronce. He escrito la historia de Portales, la de O'Higgins, la de San Martin, la de los Carrera; pero no he pensado, al menos hasta hoi en escribir la de don Federico Errázuriz i la del señor don Eulojio Altamirano.

I ahora que Su Señoría me lo prohibe pensaré ménos en ello.

Mas no siéndome dable escribir los anales de esa edad de tanta gloria, me contentaré siquiera, ya que Su Señoría no me lo ha prohibido, con escribir en el mármol el epitafio de ella.

Tarea es, Excelentísimo señor, ingrata la de enterrar los muertos i la de poner a su cabecera la leyenda eterna de sus hechos; pero sobrado fácil esta vez para el que habla, puesto que ese epitafio está ya escrito i falta solo entregarlo al lapidario.

El epitafio i la historia de la administracion política del

Excelentísimo don Federico Errázuriz son las sentencias de la Excelentísima Corte Suprema de la República.

Cábeme ahora cumplir mi palabra empeñada al Senado i al pais, dando una sancion concreta i solicitando a la vez un correctivo ¡ay! demasiado tardío, pero no del todo ineficaz, sobre esta nefasta política que tan profundamente ha perturbado la conciencia pública; que ha sacudído sobre sus antiguos quicios, ya tradicionales, toda moralidad i toda rectitud; que ha sembrado en el campo de la política la cizaña de una insondable desconfianza; que ha desorientado a todos los partidos haciéndolos perder en la oscuridad del piélago la estela antigua de sus naves; que ha hecho del Palacio de Gobierno un club de camaradas, de los cuarteles de polícia de seguridad una taberna o un garito, i hasta del noble ejército de la República una amenaza pretoriana contra todo lo que el ejército ama i custodia,—el derecho, la lei, la libertad; política sin brújula, sin timon i sin faro, en que así como inciertos vientos han podido llevar el mal estivado esquife al fondeadero i le han permítido arrojár su última ancla en blando seno de lodo, asi fué mas de una vez temeroso i posible que los estrellaran contra los arrecifes i lo perdieran; política de recursos, de artificios i de aventuras, en que no habia nada de estable sino la divisa de guerra que se llama *intervencion*; bajel pirata i de botin en que revueltos tripulantes han recibido en anticipo su paga en oro, en promesas o en engaños, i cuya disciplina ha servido solo para hacer el corso contra todas las banderas del derecho i de la paz; política ante todo personalísima, que por lo mismo se ha aferrado a lo alto de ciertos nombres, como se alza al tope de las tiendas de campamento, en la víspera de una batalla, pendon de enganche i ausilio para engrosar las filas, sin preguntar de donde llegan ni los soldados ni los capitanes; política oscura, tenebrosa i suspicaz, disfrazada mitad con el poncho del indio receloso, i mitad con la capa, el birrete i la careta del astuto veneciano; política del abismo, en la que han caido tantas antiguas nombradías, queridas para el pueblo, i que al caer i ser interrogadas desde la altura por los centinelas del deber, han contestado con voz dolorida i desde el fondo de la sima, que en la triste noche en que vivimos, perdido el derrotero i el astro de luz que fué guía i alerta de la pasada lid, cayeron sin saberlo en la celada del egoismo i del cansancio; política de profunda reaccion en los hábitos i en las conquistas del progreso, porque a su sombra se ha dado como resurreccion de gloria i como primicia de rejeneradora democracia, lo que era sudario i roto ataud de jeneraciones

oscuras, pero mas felices i mas erguidas que la nuestra, por cuanto ellas siquiera adivinaron la República como instinto i la guardaron como Evanjelio, miéntras tronó el cañon en torno de su cuna; política de violento choque, mas de pasiones que de ideas, que ha dislocado tan intensam ente las corrientes lójicas de los espíritus, que hoi se reconocen como mas cercanos aquellos partidos cuyos jefes i cuyos soldados llevaban ayer escarapelas de irreconciliables tradiciones: política de ventajas de círculo, que ha ido produciendo agrupaciones heterojéneas de hombres, de matices, de pasiones i de intereses, que solo el calor i las fibras de un gran jénio, que hoi no se columbra, podria fundir en un todo armónico, en bien de la República; política de inercia, de estagnacion i ruina de todas las fecundas labores de la vida, devorada ésta por un solo afan dinástico, viento de hielo que pasó sobre las mieses lozanas de la primera hora i dejó el campo de la patria eriazo i maldito: lluvia bienhechora de un dia de que el fraude no hizo riego sino pantano que detuvo el carro de todos los trabajos creadores i lo volcó en el fango i en el ocio;—porque no ha habido lei, no ha habido estudio, no ha habido preparacion para el futuro i durante dieziocho meses el pais que ama la azada, la locomotora i el yunque, pero que tambien ama el pensamiento, la reforma i la luz, no ha oido, cuando ha puesto el oido a la colmena, sino el zumbido de los zánganos que destilaban sobre el presupuesto del sudor comun su baba de pereza i de mugre.

Política sin fe que ha hecho perder al pais de libertad i al pais de derecho la confianza de sí mismo, i le ha forzado a creer, como al galeote, solo en el látigo haciéndolo sentir sobre su espalda; solo en el cepo engrillando sus piés; solo en la fuerza bruta brindándola a la lei como su arca, su custodia i su aureola; política-negocio que ha tenido su partija de sueldos, de honores i de subvenciones, i que distribuyendo en la hora de la necesidad los puestos públicos decretados con paciente afan i profusion bien calculada ha hecho del pais una pingüe testamentaría i del jefe del Estado un pródigo albacea; política sin probidad, bajo cuya ala se ha inventado cosas verdaderamente inverosímiles, como esas llagas vivas del derecho llamadas *notas esplicativas*, cáncer roedor de la lei i de la patria, cuyo cuerpo seria ya lepra asquerosa si no cayeran del crisol antiguo de la entereza i la honradez patricias una que otra vívida chispa de rejeneracion i de cauterio; política sin gloria, en la que los viejos capitanes de batalla, como los mercaderes de ópio de Calcuta, maldicen el tráfico cuando leen la Biblia,

pero se embarcan al fin junto con los fardos de veneno bajo la lona de opulentas naves, creyendo llegar mas pronto a puertos de esperanza o de lucro positivo; política de enanos que han llegado a creer que el monton de escombros de todo lo que ha caido en derredor suyo, escombros de la honra, de la justicia, de la lealtad, de la lei i el patriotismo es encumbrado pedestal para su orgullo, i remuneracion de sobra para las veladas egoistas, para las fatigas de la intriga, para el sudor sanguinoso i helado que el pudor arranca a la mitad mejor de la naturaleza humana, que es la virtud, cuando pacta con la otra mitad que es el lodo frájil i el deleite vil i pasajero; política, en fin, de exajeraciones insensatas, que, como las cortesanas griegas, ha tenido todos los lujos de un perpétuo desvarío, el lujo de la fuerza prodigado para todo, el lujo del oro derramado a manos llenas, el lujo de la ira que se asemeja a la víbora que muerde i que mata, el lujo de la intriga que se arrastra como serpiente en busca de la presa nocturna de su hambre, i sobre todo, que ha tenido el lujo sordo del fraude, que roe al fin la conciencia de los hombres i de los ciudadanos, como los gusanos roen la carne en el fondo de las tumbas; i así, por el exceso del mal tolerado i sin protestas, se va llegando, a veces de prisa, pero siempre lentamente, a la condicion de aquellos pueblos que ya no se mencionan por la historia, o de otros pueblos todavía jóvenes que ni merecen siquiera el castigo de que haya historia para ellos.

Duro i sombrío es, Excelentísimo señor, el cuadro que acabo de trazar, pero siquiera luce en él una esperanza, i es la de que queda todavía de echar una ancla en la arena, i un cable por el cual los náufragos puedan llegar mas tarde a la playa.

Esa ancla es el amor a la patria, que como el hierro vive todavía aunque el orin lo roa debajo de las aguas. I unido ese sentimiento, amortiguado pero no estinguido, al deber, lazo de oro que ata todo lo que hai de bueno i de inmortal en el hombre, pueden todavía los poderes públicos de Chile zafar la quilla rota i encallada, tapar las vias de agua, alijerar el lastre, secar las velas al viento i al sol, correjir el rumbo i emprender de nuevo el viaje interrumpido de nuestros destinos.

I esto decimos i esperamos, porque es preciso que el Senado sepa tambien que el pais todavía no ha muerto.

Posible es que sus supremos conductores crean que ya han hecho suficiente para apagar su varonil aliento. Posible es que los mercaderes de ópio de esta Calcuta política que viven en su opulencia i en su holgura, juzguen que el tósi-

go mortal estrinje ya su garganta. Pero la vitalidad del corazon no está estinguida i el potro indócil jime todavía sin rendirse bajo el peso del cruel amansador. Rota i ensangrentada la frente con el látigo i el freno, desgarrados los hijares por la espuela, Chile combate por la lei i los principios, desafia todavía al domador con su pujanza, cual lo ví ayer en dos heróicos pueblos, San Felipe i los Andes, i habrá de verlo el pais entero ántes de mucho.

Esa es, Excelentísimo señor, la filosofía única i la mira cierta i segura de este debate en el cual ni el odio es parte ni el despecho aguijon; i por esto si he pedido un voto de censura para el Gobierno i sus ajentes de mas alta talla, no es ni por represalia, ni por castigo, si no simplemente como correccion i como enseñanza. Por esto me he esforzado en dulcificar el lenguaje que aquí empleo i que por ventura habria sido forzosamente áspero i aun terible,para ser lójico, si no hubiera puesto empeño en remontarlo a las puras atmósferas del pensamiento i de lo ideal..

Concluyo, por tanto, proponiendo al Senado, sin rencor, sin jactancia, sin el propósito siquiera lícito i usado del allegamiento de voluntades i de votos, éxito que no busqué puesto que moví esta cuestion política sin la consulta siquiera de mis mas íntimos amigos,el siguiente proyecto de acuerdo, cuyos *considerandos* pueden tomarse aisladamente como otras tantas aserciones positivas para los efectos de la votacion:

PROYECTO DE ACUERDO.

«Considerando que el Ministerio ha prestado una sancion esplícita a todos los actos de violacion de la Constitucion (arts. 135 i 146) i de las leyes comunes, i especialmente de la lei electoral (art. 44) de que se ha hecho reo el Intendente de Valparaiso, con motivo especialmente del decreto espedido por este funcionario el 17 de abril último, i de sus consecuencias;

«Considerando que el Gobierno ha aprobado asimimo la derrogacion positiva de los arts. 4.°, 15, 20, 21, 23 i 24 de la lei de organizacion de municipalidades llevada acabo por el Gobernador de Quillota en la constitucion de la Municipalidad i el nombramiento del primer alcalde de ese departamento, en el pasado mes de marzo;

«Considerando que el Ministerio ha desconocido esplícitamente no solo el hecho sino el derecho de las dualidades electorales reconocidas por la lei de 12 de noviembre de 1874 (art. 77), anticipándose de esta manera al fallo legal

del Congreso, pendiente todavía, como ha sucedido en las elecciones de Diputados de los departamentos de Quillota, Vichuquen i Cauquenes;

«Considerando que es un hecho notorio que con propósitos puramente electorales el Gobierno ha mantenido durante varios meses en los departamentos de Quillota, Rancagua, Lontué, Melipilla, Caupolican i San Cárlos, Gobernadores duales a quienes se pagaba innecesariamente un doble sueldo con menoscabo manifiesto e ilegal del Erario público;

«Considerando que el empleo de la fuerza pública ha sido causa en la subdelegacion de San Ignacio, departamento de Chillan, i en la subdelegacion de Cobquecura, departamento de Itata, de la muerte de los ciudadanos José Dolores Morales i Leopoldo Vega, de las heridas de varias otros electores i de la prision de muchos de los últimos, cuyas circunstancias se recargan considerablemente por el sometimiento de los perseguidos a un proceso militar, lo cual ha sido reagravado aun mas con la declaracion formal que le habia prestado el Ministro del Interior en el Senado, declarando que se proponia ocupar con esas mismas tropas todos los departamentos en que aquéllas fueran solicitadas por las autoridades para la eleccion próxima del 25 de junio;

«Considerando que el Gobierno ha tolerado i aun estimulado la práctica odiosa de las rondas rurales, que imponen a los ciudadanos un verdadero servicio personal, prohibido por el art. 166 de la Constitucion;

«Considerando, por último, que el Gobierno ha consentido i ha aceptado la adulteracion de hecho de los escrutinios de la eleccion de Municipalidad del departamento de Santiago, mediante la agregacion de notas esplicativas que no han sido autorizadas ni reconocidas por ninguna lei;

«El Senado declara: QUE EL MINISTERIO NO MERECE SU CONFIANZA.—Santiago, junio 19 de 1876.—*Benjamin Vicuña Mackenna*, Senador por Santiago.»

## IX

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR VICUÑA MACKENNA EN LA SESION DEL 23 DE JUNIO REPLICANDO POR ÚLTIMA VEZ AL MINISTRO DEL INTERIOR.

—No fatigaré esta vez, señor Presidente, la atencion del Honorable Senado, sino por unos breves momentos, por cuanto lo contrario seria abusar de la jenerosa i ya bien probada paciencia de mis honorables colegas, i por cuanto es preciso tambien ir acercándose al remate de este, si bien solemne i fructuoso debate, ya demasiado prolongado. Este es mi quinto discurso i el último que me permite el Reglamento.

Me prometo, por tanto, únicamente caracterizar de una manera jeneral el último discurso del Honorable señor Ministro del Interior, respuesta de los tres que habia pronunciado el que habla en las sesiones anteriores. I voi a hacer esto, solo para que el Senado i el pais comprendan que al fin de cuentas estos debates no son del todo estériles, ni para la verdad, ni para la justicia, ni para la libertad.

El Honorable señor Ministro del Interior, como un jeneral que se bate en retirada, ha cambiado a última hora de táctica i de terreno. Ya no niega. Atenúa. Ha aderezado i calafateado la podrida barquilla en que viene vogando desde hace seis años; pero ya no se lanza a todo remo i a velas desplegadas a alta mar. Tímido i precavido, orillea la costa i no aparta los ojos del surjidero en que ha dejado atada su última ancla.

Veamos, sino, cuál ha sido su procedimiento en el árduo debate a que le tengo provocado i al cual ha pretendido dar solucion satisfactoria para su Gobierno en la última sesion de esta Cámara.

Comenzaremos por los gravísimos sucesos de Quillota.

Yo acusè al Gobierno de haber no solo amparado, sino de haber dado indigno premio a un funcionario por cinco violaciones flagrantes de la lei municipal: la violacion de la citacion, la violacion del empate, la violacion del nombramiento de alcalde sin haber ocurrido ninguno de los requisitos de la lei, la violacion de la citacion colectiva de municipales en ejercicio, de los suplentes i de los pretéritos, i por último, la violacion del artículo 23 de esa misma lei que resume todas las anteriores tragresiones i que declara nulo todo acuerdo hecho en contravencion a cualquiera de las disposiciones ántes citadas.

¿I qué hace Su Señoría en vista de esto?

Toma entre los dedos solo dos de esos cargos que son los mas leves, el de la hora de la citacion i el del empate, i abandona los demas.

¿I qué dice de esos mismos cargos que refuta?

Sobre el primero, conviene que es exacto, pero agrega que la citacion de 48 horas, si bien es una preciosa garantía, no es una prohibicion terminante. I aquí ocurre Su Señoría a su nuevo sistema de *casos supuestos* para justificar la conducta del Gobernador de Quillota. *Supongamos,* dice Su Señoría, que todos los miembros de una Municipalidad, absolutamente todos, solicitasen del presidente de ella una sesion instantánea para dentro de dos horas, para dentro de una hora; ¿podría negarse el funcionario político a otorgar esa sesion? Pero pregunto yo al señor Ministro: ¿es ese el caso de Quillota? ¿No es, por el contrario, un caso raro, inusitado, casi inverosímil, i sobre todo, *un caso supuesto* el que ha injeniado Su Señoría?

Con respecto al empate, es cierto que éste no fué absoluto como el de Santiago. Pero hubo empate de votos entre los municipales de cuatro a cuatro, i se propuso, conforme a la lei, la cuestion prévia de que el Gobernador debia abstenerse de votar en causa de interes propio, lo cual el señor Zegers burló, destruyendo el empate con su voto.

Hice tambien al Honorable señor Ministro, inculpaciones graves i precisas sobre los atentados de hecho que habian tenido lugar en Quillota, amarrando vocales, sableando electores i persiguiéndolos hasta el borde de la sepultura de una madre. I a todo esto el señor Ministro dice con soberano desenfado: Tengo aquí las pruebas de que todo eso es falso, pero no quiero cansar al Senado demostrándoselas. La misma esquiva teoria de Su Señoría cuando dice que ha mandado buscar a Valparaiso como con un cabo de vela a los ciudadanos Garay i Melacho, heridos en la 4.ª mesa el 26 de marzo, i que en ninguna parte los han encontrado. Sin

duda el señor Ministro no mandó buscar tampoco al ciudadano Iglesias, que dijimos habia sido arrastrado por un pegüal i que, aunque es el hombre mas gordo de Valparaiso, habria forzosamente de hacerse invisible para Su Señoría i para el Intendente de aquella ciudad El mismo sistema de sacar ájiles lances a la cuestion que empleó Su Señoria defendiendo al Honorable señor Ministro de Justicia, cuando sostuvo que si bien era cierto habian venido con licencia cinco de los veinticuatro jueces que concurrieron a la convencion de noviembre, cuales eran los de Copiapó, Illapel, Linares, Valdivia i Chiloé, los demas habian venido sin necesidad de pedir licencia, por la facilidad que hoi se tiene de trasladarse en un dia i regresar al siguiente por los trenes del Estado...

Convengo en que así vinieran los de Valparaiso, San Felipe, la Ligua i hasta los de Talca. Pero ¿vinieron de la misma manera los dos jueces de Concepcion, el de San Cárlos i el de Arauco? ¿Por qué no dijo mas bien Su Señoría que habian venido por el telégrafo?

El mismo juego de palabras respecto de los Gobernadores duales. Yo dije que con el cambio de Intendentes, quedaban puestos en fila de batalla veinte o treinta Gobernadores, sus subalternos; pero solo dije que hacia cargo por la dualidad de seis, que en realidad eran doce. El Ministro sostuvo que eran tres, i yo le he nombrado los otros tres, i hoi le apuntaré otro mas, el señor Tagle, nombrado hace una semana Gobernador de Melipilla, al dia siguiente de haber favorecido al partido de oposicion el sorteo de las mesas receptoras. A todo lo cual Su Señoría esclama enfadado:—«Pero ese es un juego de palabras.—El señor Senador interpelante suma los Gobernadores nombrados ántes de las elecciones de Diputados con los que se nombraron despues para la eleccion de municipales i con los que acaban de nombrarse para las elecciones de Presidente.»

Es esto sério, señor? ¿Es el Ministro del Interior o el que habla quien hace juego indigno de palabras en presencia del Senado?

Pero olvidaba todavía un incidente respecto de Quillota: el incidente del agua. El señor Ministro nos ha traido una carta espontánea i húmeda todavía de un honorable caballero, miembro distinguido del partido conservador, en que asegura que, a pesar de la sequía del año, supo el señor Zegers procurarse un poco de agua para los campos irrigados del departamento. Pues, señor, carta por carta, conservador por conservador, testimonio honorable por testimonio honorable, yo me permito leer al Senado la siguiente carta, no pe-

dida por mí, de un honorable caballero, que no es agricultor sino industrial, i que recibí anoche de la Calera.

Esa carta dice así:

«Calera, junio 22 de 1876.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago.—Mi apreciado amigo: Siendo el que suscribe uno de los muchos que te han asegurado que el señor Zegers ha hecho uso del agua como elemento de intervencion, i siendo ahora desmentido por el honorable caballero i correlijionario político don J. B. Lira, te pido cuatro o cinco dias para probar de la manera mas espléndida mi dicho.

Desde luego te anticipo que si el señor Lira está agradecido a los obsequios de agua hechos por señor Zegers—no es el único—pero, a mi juicio, en esto está el mal! Ayer hablé con un caballero que tiene una viña de cuarenta cuadras i me dijo que su cosecha era superior a la del año anterior—¡tambien está mui agradecido al Gobernador!—pero ¿i el pueblo i los pequeños propietarios?—No oístes en dias pasados a mas de mil quinientos de ellos maldecir al que ha sido la ruina de tantos?

«No hai la menor duda que el señor Lira es un honorable caballero, pero yo no soi ménos honorable. Te repito, espera la prueba.

«Sin mas, tuyo.—*José Manuel Silva Vergara.*»

No habrá olvidado tampoco el Senado que aduje un cargo gravísimo de doctrina contra Su Señoría, acusándole de sostener principios enteramente disolventes i sediciosos, apropósito del reemplazo de alcaldes por el motivo de infamia supuesta o verdadera.

Pero Su Señoría ha preferido guardar el mas absoluto silencio sobre esta apreciacion, cuya importancia apreciará el Senado cuando medite que ha sido dirijida a un funcionario que ha tenido a su cargo durante seis años consecutivos el despacho del Interior.

Señor, muchos de los Honorables Senadores que me escuchan habrán tenido mas de una ocasion de ver en sus chacras o haciendas que entre el palqui, la yerba mora i las ortigas suelen crecer ciertas humildes florecillas que los niños ájiles i curiosos cojen con esquisito cuidado, apartando, como les es posible, las espinas i malezas, para lograr su infantil capricho.

Así me parecia cuando oia el último discurso del Honorable señor Ministro, siempre sacando quites a las ortigas del debate i acomodando para el ojal de su frac un pequeño ramillete de los *huilles* i flor de la perdiz que habia recojido al pasar por el borde del surco o del pantano.

El mismo sistema aun en las cosas mas graves.

Así, por ejemplo, en el caso de las dualidades que tiene ya reconocidas de hecho el Senado, Su Señoría raciocinia de la siguiente manera:—«Es verdad que la lei lejisla sobr dualidades; pero es cierto tambien que lejisla sobre el homicidio i sobre el hurto para prohibirlos.» De manera que Su Señoría equipara un caso de lei especial, como es la dualidad electoral, con un principio jeneral de lejislacion; de suerte que del singular raciocinio de Su Señoría resulta que los Honorables señores Sotomayor i Encina, por una parte, i los Honorables señores Larrain i Novoa por otra, todos nuestros Honorables colegas en este momento, están escluidos de la asistencia al Senado por un principio idéntico al que condena el hurto i el homicidio.

Señor: él Honorable señor Ministro del Interior ha tenido una singular costumbre respecto del que habla. Digo mal. Ha sido en Su Señoría un sistema, en esta Cámara i en la anterior, que en cada ocasion en que el que habla ha usado de la palabra, Su Señoría, levantando el brazo a la altura de su cabeza i de su desden, ha usado esta frase ya estereotipada en sus labios: «Por Dios, señor! Hasta cuándo es lijero el señor Diputado o el señor Senador?» El Senado apreciará ahora si esa mi habitual lijereza es mayor culpa en mí que soi un simple Diputado o Senador, o en el austero i profundo señor Ministro que tiene ya encima de su cuerpo el calibre de seis años de autoridad.

Pero el señor Ministro se refujia todavía apropósito de dualidades. ¿Dónde cree el Senado? En el patriotismo!—Es decir, en las nubes. I colocado allí como el Eterno, Su Señoría esclama: «Aquí acepto el fallo del Senado». ¡El patriotismo en boca del señor Altamirano i como defensa de las mas palmarias trasgresiones de la lei! ¿No hace esto recordar al Senado la famosa esclamacion de Madame Roland, cuando subiendo las gradas del patíbulo divisó la estátua de la libertad, i ántes de entregar su cabeza a la guillotina esclamó: «¡Oh libertad! Cuántos crímenes se cometen en tu nombre?»

Pero no es esto todo, todavía, a propósito del sistema defensivo del Ministro del Interior. Su Señoría toma el proyecto de censura entre las manos, como quien toma una liviana pluma, i dice a propósito del capítulo en que se denuncia el servicio personal de las *rondas* electorales, condenado por sentencias de la Excelentísima Corte Suprema i esplícita i terminantemente por el art. 166 de la Constitucion: Eh! Sobre esto tengo ya dada mi opinion en dos ocasiones, cuando fuí interpelado sobre ello en 1872 i en 1875,

i en seguida Su Señoría añade estas palabras testuales: «El servicio de los celadores es algo que solo puede aceptarse en nombre de la mas imperiosa necesidad.» *¡La necesidad* señores! I esto vuelve a decirlo en pleno Senado de Chile un señor Ministro del Interior que se precia de tranquilo, de sólido i concienzudo. ¿I las leyes, señor, i las sentencias antiguas i recientes de los tribunales, que hacen práctica i doctrina en la República? I la Constitucion, que es el arca comun de todos los derechos i de todos los deberes? *!La necesidad!* Ahora lo comprendo. La administracion del Excelentísimo señor Errázuriz, ténia necesidad de legar el Gobierno al ya Excelentísimo señor Pinto. I entónces si esa necesidad existia, ¿qué necesidad teniamos de las elecciones? No habria valido mucho mas que S. E. el Presidente de la República, en vez de hacer aquí el 1.º de Junio de 1875 un juramento de libertad, se hubiera contentado solamente con hacer un voto de necesidad? ¿I cuando se le ocurra al Gobierno que es de necesidad suprimir el Senado o la Cámara de Diputados, o suprimir la Constitucion entera, así como se complace en suprimir uno o dos artículos de ella?

El señor Ministro conoce, sin duda, la historia, i yo le preguntaria cuánta distancia habia, a juicio de los romanos, entre la necesidad i la dictadura, entre la salud del pueblo i Calígula.

Entrando ahora por un instante en el capítulo de las enormidades de Valparaiso, que Su Señoría encuentra tan livianas, ¿ha oido el Honorable Senado como Su Señoría ha justificado la prision de cuarenta i ocho ciudadanos honrados, conocidos, laboriosos, que fueron encerrados durante un mes por motivos de caprícho político en una cárcel, comparando este caso con el arresto nocturno de los ébrios, rufianes i gariteros que se recojen como las basuras de las calles por la polícia? Es esto sério, señor? Hai paridad posible entre un caso i otro? Se llevan a esos miserables que duermen una noche su ebriedad sobre el asfalto de los calabozos de la policía, a virtud de un decreto como el famoso de 17 de abril, que disponia la captura en masa de delincuentes no denunciados, de cómplices no conocidos i que ordenaba el allanamiento de una ciudad entera a virtud de la autorizacion de un telegrama supremo? No se ha fijado la Cámara, no se ha fijado el señor Ministro, que esto no podria hacerse ni aun en el caso de una declaracion de sitio, conforme a la Constitucion reformada? Ha olvidado el Senado que esa fué sin duda la opinion unánime de la Comision Conserva-

dora? Señor, es casi imposible seguir discurriendo en presencia de este jénero de argumentacion.

La misma debilidad i a la vez la misma audacía casi increible en todos los detalles. Así, por ejemplo, nos trae el señor Ministro para justificar la conducta de los vocales de la 4.ª mesa de la 1.ª subdelegacion de Valparaiso, un documento firmado por esos mismos vocales a peticion de un señor Cocq Port, orador subalterno de los clubs de Valparaiso. De manera que Su Señoría, para justificar al famoso cartero Morales, nos trae una carta del señor cartero Morales. ¿I por qué el señor Ministro no trajo tambien la celebérrima escritura pública en que Morales, declaró, cuando andaba prófugo en Santiago, i en el mismo dia en que su deber de presidente de mesa exijia su presencia en el escrutinio jeneral de Valparaiso, que tomó la borrachera mas inaudita de que haya memoria en las chicherías de la capital?

Su Señoría cita tambien a este propósito, a pesar del desprecio qne siempre han inspirado a Su Señoría las crónicas de los diarios, un trozo de la crónica de *La Patria* de Valparaiso. Su Señoria atribuye al señor Cruzat la redaccion de ese fragmento de la crónica, pero Su Señoria se ha engañado porque sus autores son los señores Bianchi i Egaña, que fueron los comisionados de la 4.ª mesa. ¿Querría Su Señoría oir la honrada, franca i sincera esposicion que de los hechos de ese dia hacen hoi esos dos nobles jóvenes, reconociéndose hasta cierto punto culpables de un error de hecho i dando así un noble ejemplo a los que se obstinan en negarlo siempre todo?

Permítame el Senado tomarme la licencia de insertar mañana en mi discurso, que daré a los diarios, la carta que me han dirijido esos caballeros despues de leer el discurso del señor Ministro del Interior.

«Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—Santiago.—Distinguido señor: Acabamos de leer el discurso del señor Altamirano en contestacion a los brillantísimos que usted ha pronunciado últimamente en el Senado, como la espresion del clamor universal que hoi se levanta en Chile entero.

«Ud. ha quedado con la palabra, señor, i como en el último discurso del señor Ministro se desvirtúan completamente los sucesos ocurridos en la mesa infame, i lo que es todavía mas audaz, se apela a nuestro testimonio como comisionados de los partidos independientes en esa mesa, creemos útil i necesario dar a usted algunos detalles bajo la fe de nuestra palabra de honor i bajo la fe de un juramento, si fuese necesario.

«Casi todas las citas hechas por el señor Ministro son exactas, pero son las apreciaciones lo que hai allí de una falsedad increible.

«Es efectivo que nosotros eramos en la mesa 4.ª los comisionados de oposicion; es cierto que la fuerza armada se presentó por indicacion nuestra; es cierto que aceptamos que la mesa continuase funcionando al dia siguiente; es cierto, en fin, que hemos asegurado i aseguramos todavía que los procedimientos de esa mesa, desde las dos de la tarde, hora en que ocupamos definitivamente nuestros puestos de comisionados, hasta las cuatro, hora en que se levantó la mesa, fueron perfectamente legales.

«Pero va usted a hacerse cargo de algunos antecedentes, señor;

«Despues de haber atendido i recorrido los clubs populares de la 1.ª subdelegacion, i cuando vimos que ya nuestros trabajos no eran necesarios en ellos, nos dirijimos a la 4.ª mesa, para la cual teniamos poderes como comisionados.

«Al llegar allí, el comisionado del Gobierno, don Benjamin Ortiz Fernandez i los vocales de la mesa nos dijeron que solo habian podido principiar sus funciones a las 12 del dia. Preguntamos la causa, i se nos dijo que un tumulto de jente habia impedido lo votacion.

«Le suplicamos, señor, que se fije en este detalle que prueba que solo muchas horas despues supimos el verdadero motivo de aquel retardo en la funcion de la mesa, i que manifiesta tambien que desde el primer momento se nos trataba de engañar.

«Poco despues de estar en nuestro puesto, vimos que uno de los vocales de la mesa, no recordamos si el mismo cartero Morales, escribia un papelito i lo mandaba con el ordenanza de policía a la Intendencia. El papel decia testualmente lo que sigue: «1.ª subdelegacion: 4.ª mesa.—Estamos perdiendo mui léjos. ¿Qué hacemos? Tomen medidas». Uno de nosotros le preguntó a Morales qué decia aquel papel que enviaba a la Intendencia, i él contestó que mandaba pedir *útiles de escritorio* para hacer las actas.

«Como Ud. comprenderá, esa respuesta no hizo mas que aumentar nuestras sospechas. Desgraciadamente, nosotros no supimos hasta despues de levantada la votacion el contenido de la misiva.

«Pero las medidas que en ellas se pedian no se hicieron esperar. Al poco rato, una partida de individuos a caballo, venidos del cuadro, se abrian paso a caballazos por entre el pueblo, i rodearon la mesa en actitud de ataque. Borneando

sus chicotes i a los gritos de ¡*viva Pinto*! se estrechaban mas i mas en torno de la urna, i ya estában a punto de echarse sobre ella, cuando nos interpusimos nosotros, hicimos un llamamiento a nuestros amigos i pedimos al presidente Morales que solictase fuerza armada. A pesar del terror de que parecia poseido el cartero presidente, se resistió tenazmente a llamar fuerza, porque comprendia que aquellas eran las *medidas* de salvacion, tomadas por el Intendente i pedidas por él mismo. Sin embargo, los asaltantes enviados del Cuadro i el pueblo que defendía la urna estaban a punto de irse a las manos, i nosotros hicimos notar al cartero presidente que él seria el único responsable de los desórdenes que pudieran ocurrir. Entónces nos propuso él que llamaria fuerza, pero que seria fuerza de policía. Nosotros le observamos que, léjos de contener el desórden, la policía no haria mas que provocarlo definitivamente, porque ademas de excitar por una parte los ánimos del pueblo, se pondria abiertamente del lado de los asaltantes, i los ausiliaria en el robo de la urna; le hicimos presente que era la tropa de artillería de marina la que estaba encargada de acudir al llamado de las mesas, i conseguimos al fin que se resolviese a llamar un piquete de esa tropa.

«A la llegada de la tropa, los del Cuadro se retiraron, i la mesa siguió funcionando tranquilamente. Sin embargo, ya sabe Ud. que los enviados del Cuadro no se resignaron a retirarse tranquilamente, i fueron a dar un asalto a la mesa que funcionaba al otro lado del Estero, en frente de la 4.ª, i que era la 2.ª de la 3.ª subdelegacion. Allí fueron mas felices, porque consiguieron robarse la urna, teniendo el pueblo que luchar a fuerza de puños para rescatarla i entrarla al Seminario, donde se practicó el escrutinio.

«Entretanto, dieron las cuatro, hora de levantar la mesa. Nosotros pedimos que ella siguiese funcionando ese mismo dia; el señor Ortiz Fernandez indicó que la votacion continuase al dia siguiente, i esta indicacion fué aprobada unánimamente por los vocales. Esperaban dar al dia siguiente un golpe de mano mas feliz que el de ese dia.

«Al dia siguiente, ya Ud. lo sabe, nosotros dos fuimos reducidos a prision i llevados a los calabozos de la policía. No sabíamos la causa, ni se nos dijo, pero supusimos que se nos queria alejar de la 4.ª mesa.

«Pero ese dia no funcionó la mesa porque no se presentó ningun vocal, i porque el cartero presidente envió un papel diciendo que no podia asistir por hallarse enfermo.

«Al dia siguiente la mesa no funcionó tampoco en el Estero de las Delicias, contra el siguiente párrafo del art. 34 de

la lei:—«El Gobernador publicará seis dias ántes de la eleccion un bando en que se anuncie el dia i hora en que la votacion debe tener lugar, i en que se designe el sitio señalado por la junta de mayores contribuyentes para la colocacion de la mesa receptora.»

«El sitio para que funcionase la mesa habia sido cambiado, dice el Intendente Echáurren. ¿Con qué derecho? I a quién se avisó ese cambio? Los amigos nuestros que no habian podido votar el 16, esperaron los dias 17 i 18 en el Estero de las Delicias la instalacion de la mesa para poder sufragar. Pero no teniendo conocimiento de que el Intendente habia mandado funcionar la mesa ocultamente i en otra subdelegacion, no pudieron hacerlo.

«I sobre todo, señor, lo que hai de verdad es que la mesa no funcionó en ninguna parte. El Intendente dice que funcionó el dia 18 en casa de O'Rian, pero los vecinos de la casa de O'Rian dicen que ésta estuvo cerrada todo el dia, i por consiguiente no ha habido tal votacion. Toda la intriga fué meditada i llevada cabo en los salones de la Intendencia. Esa es la verdad.

«Pero, señor, hai un argumento que el señor Altamirano esplota demasiado, como si él tuviese mucha importancia. Dice que nosotros acordamos que la mesa funcionase al dia siguiente i que el acta está redactada por uno de nosotros. Es cierto, señor; pero si se apela a nosotros, nos hacemos un deber en declarar que ese acuerdo fué ilegal i por consiguiente de ningun valor, i que lo hicimos únicamente por no tener un conocimiento perfecto de la lei.

«Desde cuándo un acuerdo de nosotros dos vale mas que las disposiciones terminantes de la lei? El acuerdo nuestro i de la junta receptora existe, pero la lei dice en su art. 48: «Las juntas receptoras no podrán ejecutar otros actos que los indicados, NI CELEBRAR ACUERDOS DE NINGUNA CLASE, SO PENA DE NULIDAD.

¿El señor Altamirano apela al testimonio de los comisionados Egaña i Bianchi? Pues entónces, señor, hágale Ud. saber la siguiente declaracion de ellos.

"Los comisionadados Bianchi i Egaña declaran que solo por una culpable ignorancia de la lei acordaron que la 4.ª mesa funcionase despues del dia 16; i protestan, como han protestado todos los hombres honrados, contra la instalacion de esa mesa el dia 18, si es que esa instalacion ha existido.

"I esa declaracion es tanto mas formal, cuanto que los vocales i nosotros acordamos que la mesa funcionase *el dia siguiente*. ¿Funcionó la mesa el dia 17? Nó, porque el Intendente i los vocales aseguran que funcionó el dia 18,

cuando ya todos estábamos en los calabozos de la policia, comisionados i electores. ¿Qué artículo de la lei dispone que pudiendo una votacion interrumpida continuar al dia siguiente, solo continúe al subsiguiente? Por el contrario, ¿acaso no hai un artículo que impide esa monstruosidad?

«Debe usted tener presente ademas, señor, que desde las primeras horas de la mañana de los dias 17 i 18, el local de la 4.ª mesa estaba rodeada por la fuerza pública, sin que nadie la hubiese llamado, puesto que en esos dias ni siquiera se presentaron los vocales ni el cartero presidente.

«Es mui triste i doloroso tener que probar lo que está en la conciencia de todo el mundo, aun de los mismos que lo niegan. Nosotros nos atreveríamos a jurar, señor, que los primeros que en lo íntimo de su conciencia están convencidos de la ilegalidad de los sucesos de la 4.ª mesa son el Intendente Echáurren i el Ministro Altamirano. En cuanto a lo que dijo el cartero Morales, ántes de creerle seria necesario certificar ante escribano público que está bueno de la cabeza, ya que él mismo se ha encargado de apelar a los ministros de fé para que atestigüen que anda habitualmente en estado de feroz e inconcebible borrachera.

«En fin, señor, haga usted valer la declaracion que hacemos mas arriba, i mande como siempre a sus admiradores de siempre, i a sus invariables soldados, invariables aun para despues de estos cinco años de Gobierno, i A. S. S. S.—*Rafael Egaña.—Víctor A. Bianchi.*—Valparaiso, junio 22 de 1876.»

Pero donde Su Señoría lleva todavía mas léjos el poco concepto de sus palabras i de sus juicios, es cuando nos trae aquí la declaracion jurada de un herido en el hospital de Valparaiso en la cual afirma que por haber sido empujado contra un individuo llamado Manuel Fierro, a quien otros decian vendido i traidor, «*pensando* talvez que yo le iba a pegar, así dice el herido, sacó una daga i me pegó una puñalada.» Ha habido una puñalada dada por un pensamiento, por una sospecha; pero eso importa bien poca cosa, dice Su Señoría, i la prueba es que el hechor se presentó a la justicia tan pronto como supo que habia una causa contra él i se presentó *libre i espontáneamente ante sus jueces.*

No sé si el Senado aprecie las cosas de la misma manera que Su Señoría, pero lo que puedo asegurarle, es que a la Comision Conservadora se presentó una declaracion jurada de un respetable caballero por la cual se atestiguaba que Fierro habia sido tomado infraganti i con el cuerpo del delito destilando todavía sangre, i que así fué entregado por el pueblo a la policía de seguridad. I se presentó tambien otro

documento firmado por dos Honorables Diputados i muchos respetables caballeros, en el cual se afirmaba que Fierro habia llegado al dia siguiente a San Felipe, su ciudad natal, completamente libre i por los trenes del Estado.

Pero Su Señoría agrega, para cohenestar estas atrocidades que afrentan nuestra patria, que el delincuente, cuando supo que habia una causa pendiente, se presentó a su juez i que por esto sin duda va a ser absuelto, porque el promotor fiscal es de opinion que el delito en este caso no lo constituye el hecho de meter una daga en la espalda de un hombre sino el hecho de llevar esa daga dentro de un baston—simple delito de armas prohibidas.

Pero permítame Su Señoría asegurarle que si la teoria del promotor fiscal de Valparaiso puede ser aceptable a los ojos de Su Señoría, que es antiguo juez del crímen, no puedo yo aceptar, despues de los testimonios que he invocado, la veracidad del hecho de haberse presentado Fierro a su juez cuando supo que habia una causa pendiente.

Esa causa, segun el documento leido por Su Señoría, se inició el 19 de abril i el herido Aguirre salió del hospital, despues de tres semanas de curacion, el 7 de mayo. Pues Fierro se paseaba en San Felipe en abril i mayo, a pesar del denuncio constante de la prensa i solo se presentó en Valparaiso, segun el testimonio unánime de aquella, el viérnes 2 de junio para asistir otra vez en San Felipe al banquete que se dió en esa ciudad en 4 de junio al honorable candidato señor Pinto. Por manera que lo que Fierro fué a buscar en realidad a Valparaiso no fué su absolucion por la justicia, sino una carta de convite para el banquete de San Felipe.

No sin cierto disgusto, entro, a propósito de crímenes electorales, a recordar otra vez la intervencion de Gaspar Matus en Lontué, intervencion que ha sido tan jenerosamente recompensada por la autoridad local de Talca.

Cedo la palabra a voces mas autorizadas que la mia sobre ese particular.

«En consecuencia, dice un manifiesto firmado por cincuenta i dos de los vecinos mas honorables del departamento de Lontué, fechado en Molina el 1° de abril i publicado en *El Ferrocarril* del 7; en consecuencia, algunos dias antes de la eleccion, se despacharon emisarios encargados de reclutar jente dentro i fuera del departamento; i el pueblo de Molina vió llegar a su seno i pasear por sus calles una partida de *niños terribles*, llegada de Talca, a las órdenes de *Gaspar Matus*.

«Desde ese momento, el pánico se apoderó de la ciudad

que con razon temia por sus vidas i sus hogares. ¿Quien, podria responder de que sus instintos perversos se contendrian dentro de los límites que se les trazara?»

I mas adelante dice:

«Casi a las mismas horas se presentó ante la mesa de la 3.ª subdelegacion una partida de fuerza pública, armada, sin ser pedida por la junta ni su presidente, i habiéndole intimado éste la órden de retirarse, no la obedeció. Ademas se encontraba cerca de la mesa *Gaspar Matus* i una partida de jente desconocida.»

Me permitiré agregar todavía que entre las firmas de este notable documento, único talvez en nuestra historia política despues de la memorable de la *Partida del Alba*, de 1829, i que establece de una manera auténtica esa alianza repugnante i terrible que tanto empeño ha puesto en negar Su Señoría el Ministro del Interior, lleva entre otras firmas, tan honorables como éstas, las siguentes: Bonifacio Correa (hermano político de S. E. el Presidente de la República), Cárlos Antunez, José Miguel Arístegui, Adolfo Bascuñan, Manuel A. Concha, Andres, Juan Manuel, Juan de Dios i Antonio Grez, Jerónimo Peña, Galvarino i Miguel Riquelme, Miguel, Marcial i Aniceto SilvaUreta. (1)

---

(1) El honorable senador por Talca, señor Ursicinio Opazo corroboró estos gravísimos ucesos en las siguientes revelaciones verdaderamente asombrosas, i que estraemos de un conciensudo i patriótico discurso que el honorable Senador pronunció, para fundar su voto apoyando el acuerdo de censura, en la sesion del 26 de junio:

«Bajo la doble promesa de su S. E. el Presidente de la República i del honorable señor Vergara, intendente de Talca, de no intervenir en las elecciones, don Luis Urzúa, por medio de su influencia personal, i por transacciones hechas con los otros partidos, llegò a ser dueño absoluto de la eleccion. Tal era el Estado de las cosas cuando sonó la hora de la intervencion oficial.

«En una tarde de fines de febrero, salió de Talca, con direccion a Molina, el intendente señor Vergara, acompañado del juez de letras de la provincia, llegando esa misma noche a la casa de don Antonio Concha, vecino bastante influyente de aquel departamento. A la misma casa se llamó, al dia siguiente, al gobernador señor Aldunate Avaria, a don Alfredo Prieto Zenteno i otro vecino influyente don Jerónimo Peña.

«Al señor Peña se propuso la aceptacion, por parte del Gobierno, de la candidatura Urzúa, bajo condicion de que

Un último episodio a propósito de las soluciones de Su Señoría a los intendentes de la intervencion i al que habla. Ha recordado el señor Ministro del Interior que envié a felicitar por medio de un amigo comun al Intendente de Talca cuando visité esa ciudad en febrero último. El hecho es cierto. Porque cuando arrastrado por millares de ciudadanos recorria las calles de esa hermosa ciudad, se me dijo que álguien habia divisado al honorable señor Vergara ocupado tranquilamente con su teodolito en trabajos de la edilidad. I debo agregar que conservo un sincero aprecio por ese funcionario, pues al hablar de las hazañas de Gaspar Matus en Lontué i de su premio recibido en Talca no he hecho sino dar una fórmula tanjible a esa maldita presion que baja de lo alto como el tornillo de una prensa de fierro i que va aplastándolo todo hasta consumar su perdicion. I es indispensable que álguien lo haga así, puesto que si no hubiera en nuestra atmósfera un principio constante de renovacion i purificacion, al fin llegaríamos a vivir en clima mortífero para todos los deberes i para todas las virtudes.

El señor Ministro del Interior, en varias ocasiones, me ha presentado ante la Cámara como una especie de acusador público, encarnizado contra cierto jénero de víctimas. Los que conocen mi alma podrán valorizar esa apreciacion.

Pero como mision pública no queria yo tener otra gloria que la de servir hasta el fin de mi existencia de tea pu-

---

se aceptase por la oposicion, para suplente, un candidato gobiernista, en lugar de don Cárlos Besa, nombramiento convenido ya por la gran mayoría de los electores. Se negó el señor Peña, i su negativa obligó a la junta de que me ocupo a entenderse directamente con el mismo señor Urzúa, comisionando al señor Peña para que lo invitara a una entrevista. Vino Urzúa, i su negativa fué clara i terminante. No tengo inconveniente ninguno para manifestar al honorable Senado que todos estos detalles los conozco, desde la época de los sucesos, por el mismo señor Urzúa que intervino en ellos.

«Desde aquel momento se emprendió la campaña. En esa misma conferencia se *acordó la enfermedad* del señor Aldunate Avaria i el nombramiento del señor Prieto Zenteno, a pesar de una antigua costumbre que hai en la provincia de Talca de llamar a los alcaldes a la suplencia de los intendentes i gobernadores. Desde aquel momento quedó organizado el plan de ataque, tal como era necesario para arrebatar la eleccion a un departamento i tal como se ejecutó en el dia de la eleccion.

rificadora del ambiente de salud i de lozania que deseo respire ahora i siempre nuestra jóven patria.

Otro tanto puedo decir de la felicitacion que se hizo segun el señor Ministro, al honorable señor Intendente de Coquimbo.

No dudo de que ese hecho haya tenido lugar. Peró deduzco de él una consecuencia mui distinta de la que arranca Su Señoría. Porque el que haya llegado la época en que se envien comisiones de felicitacion a los funcionarios que cumplen bien o medianamente con su deber, ¿no está probando con dolorosa evidencia que el pais ha perdido completamente la conciencia del deber público i que esa libertad querida de nuestros mayores no se recibe ya como herencia ni como derecho, sino como simple limosna?

El que yo haga estas o semejantes reflecciones enfada profundamente al Honorable señor Ministro del Interior, i Su Señoría, empinándose sobre su orgullo de seis años, declara que los dardos del que habla lanzados a su corazon i a sus sienes, caen impotentes a sus piés, donde me convida a recojerlos.

Nó, señor Ministro. Los dardos que un Senador de la República lanza sobre la figura de un funcionario que recibe sueldo de la nacion i está sujeto a la responsabilidad constitucional, no pueden caer a los piés de Su Señoría. Deber suyo, i grave, es recibirlos con acatamiento en sus manos,

---

«Hé aquí el oríjen de la rejimentacion de bandidos empleados como elemento electoral en ese departamento i destinados especialmente para imposibilitar i hacer nula la eleccion, una vez perdida toda esperanza de triunfo.

«Tengo a la mano un manifiesto publicado por los vecinos de Lontué, que deberia leer en esta ocasion; pero dominado por la idea de ser lo mas breve posible i de no molestar la atencion del Senado, prefiero hacer un estracto de él.

«De ese documento aparece que dia ántes de la eleccion llegó a Molina un piquete de fuerza armada mandada por el Intendente, como igualmente una partida de niños terribles a las órdenes de *Gaspar Matus*, que la eleccion se hacia con regularidad hasta que una partida salió de la casa de don Antonio Concha, capitaneada por un subdelegado, atropelló la mesa de la plaza, quebrando la urna i arrebatando el rejistro. Que la misma partida atropelló la otra mesa de la ciudad, cuya caja salvó uno de los vocales en un coche, que a corta distancia fué alcanzado i detenido, arrebatando la caja el mismo cochero del gobernador. Que la misma partida se fué en seguida a la mesa de Quechereguas, la

cual cumple al ménos a los leales combatientes que se baten de igual a igual i de pié. I aun dado caso que esos dardos estuvieran a las plantas del señor Ministro, no seria el que habla quien debiera encorvarse al suelo para recojerlos.

Harto mas flexible talle ha probado tener Su Señoría para desempeñar con gracia i con ajilidad ese ministerio. En cuanto a mí, la naturaleza talló con mano mas tosca el busto en que guardo mi corazon i mi honra; i a mas, mi talla ha pasado ya por muchas i duras pruebas que han dado tono a su musculatura. Los calabozos, los destierros, las luchas de treinta años no son apropósito, señor Ministro, para amenguar la entereza de las fibras que sostienen la vida de los batalladores del derecho. Por manera que si mis dardos no hieren ya la acerada epidermis de Su Señoría, no tiene por esto derecho para decirme que vaya a recojerlos a sus piés...

El Honorable señor Ministro que se ha ausentado de la Sala, cosa que yo no habria hecho...

*El señor Altamirano* (Ministro del Interior, interrumpiendo desde un asiento perfilado al que ocupa el orador.)— Si estoi aquí, señor Senador....

*El señor Vicuña Mackenna,* (continuando).—Perdóneme Su Señoría.

Ha negadó tambien Su Señoría la intervencion del Gobierno en los consejos de guerra, aplicados a la lucha electo-

---

que suspendió sus funciones, retirándose la espresada partida a Molina. La mesa continuó sus trabajos i dió aviso al gobernador, apareciendo en un momento mas, la misma partida, resultando en esta ocasion un choque que dejó bastantes heridos i terminó por la derrota de los asaltantes. Que la mesa del Trapiche, a donde se mandó la fuerza armada i otra partida a las órdenes de Matus, tuvo que arrancar porque la fuerza no le obedeció.

«Hasta aquí el manifiesto. Réstame solo agregar que en el dia de la eleccion i algunos posteriores, la alarma fué tal en el departamento que las familias, en la ciudad, se agrupaban para estar prevenidas en caso de un ataque, i los hacendados necesitaban de numerosos centinelas para ganar su tranquilidad.

«Despues de estos hechos ¿cabe una intervencion mas manifiesta i un propósito mas decidido de impedir o anular la eleccion?

«Veamos ahora las consecuencias.

«Nadie ignora que despues de una lucha electoral queda una larga cadena de compromisos que no se saldan en

ral en el Maule i en el Ñuble. Su Señoría ha hablado únicamente de lo que ha acontecido en la última provincia, i Su Señoría ha estado en la razon i en la verdad hasta el punto en que refirió al Senado que el juez civil de Chillan habia sido quien se habia dimitido voluntariamente de su jurisdiccion por cuanto habia encontrado comprometido en el proceso civil de San Ignacio a los que hicieron fuego contra el pueblo. Pero en este período del sumario ocurrió un lance peculiar que es preciso conozca el Senado en sus detalles.

Preso el subdelegado Eguiluz de San Ignacio i perseguidos por el juez civil los señores Canto i Yávar, que habian sido actores culminantes de las escenas de aquella aldea, vino a la siga de éstos a Santiago en los primeros dias de abril, el Intendente Videla; i despues de una residencia de una semana en la capital, volvió a su provincia el 8 o 9 de ese mes. Es indudable que ese funcionario estuvo al habla con el Gobierno, que oyó el consejo de los señores Ministros i que su viaje redondo i rápido no pudo tener sino un propósito preciso i determinado.

Pero es lo cierto que apénas se presentó el señor Videla de regreso a Chillan, el proceso de los soldados de San Ignacio, que dormia en paz profunda, se convirtió en una especie de feroz cacería de todos los ciudadanos que la justicia civil habia respetado. Se trasladó el fiscal militar Arre-

---

mucho tiempo. Ya conoce el honorable Senado el decreto de la intendencia de Talca que concedió permiso a Gaspar Matus para vender carne por las calles, proveyéndose en el Mercado; i aquí tengo el sentimiento de decir al honorable señor Ministro que los datos que le han suministrado relativos a este asunto son inexactos.

«Hace mui pocos dias que salí de Talca, i he continuado leyendo el diario de esa ciudad. En los acuerdos municipales no he encontrado sino uno referente a establecer puestos que se rijen por los mismos reglamentos del abasto i da completa garantía al público.

«En materia de permisos para vender carne en canastos no aparece otro que el *concedido a Matus*. Pero aun existiendo el acuerdo municipal ¿no es evidente que el público veria en ese permiso, a mas de un premio o recompensa de trabajos electorales, un privilejio fatal? Cualquiera conoce que el canasto que sale por la mañana del mercado, puede llenarse muchas veces al dia con carne de otra procedencia.

«No me ocupo del otro dato relativo a los coches de la

dondo, primo del Intendente, a San Ignacio i recojió con vertijinosa rapidez, violentas declaraciones; se habló de horrores que por via de apremio se ejercitaron en aquella infeliz aldea; i como consta del proceso, se le habilitó por el fiscal hasta el dia juéves santo, para reducir a prision a no ménos de catorce o veinte ciudadanos electores, quienes, a pesar de las sentencias absolutorias de la Corte Suprema, jimen todavía, segun entiendo, en los lóbregos calabozos de la cárcel de Chillan.

¿Qué habia producido tan estraño cambio en la tramitacion del juicio civil de San Ignacio? ¿De dónde habia sacado el Intendente Videla, pacífico ántes de venir a la capital i furioso despues, ese lujo de persecuciones?

¿Me pedirá el Senado una prueba material de que esos procedimientos arrancaban directamente de los consejos de Gobierno? ¿Seria eso necesario para su criterio? Despues de lo que he referído i de los telegramas que voi a leer a continuacion, telegramas que establecen fechas, viajes i persecuciones positivas i consumadas, espero que la duda no hará sombra a los dictados de la conciencia de los Honorables Senadores que me escuchan.

Hé aquí esos telegramas:

«Linares, abril 4, 3 hs. P. M—El famoso Videla vá para ésa huyendo de la justa indignacion de los valientes hijes de Chillan.—*El corresponsal.*»

---

plaza de Talca, porque lo he visto rectificado en el discurso escrito de su señoría.

«Pero hai otro hecho mucho mas grave que voi a esponer a la honorable Cámara sin ningun detalle, sin ningun comentario.

«A los pocos dias de pasadas las elecciones, una partida de bandidos asaltó la casa de Victorino Vergara, pequeño comerciante de la subdelegacion de Rio Claro, a dos leguas de Molina. Vergara fué asesinado i robado su comercio.

«Entre los asaltantes, se reconoció a *Corona Matus*, hermano del anterior, i *otro de los ajentes electorales* de Lontué. Los hermanos de Vergara i algunos vecinos, acompañados de *un solo policial*, que mandó el intendente de Talca, acometieron la empresa de capturar al bandido. Aprehendierom a Matus i lo depositaron en la cárcel de Molina, miéntras hacian otras pesquisas. Cuando volvieron por el reo, el dia siguiente, para ponerlo a la disposicion del juez de Rio Claro, solo encontraron *la noticia* de que se habia escapado.

«Chillan, abril 15, 7.30 P. M.—Todos los electores honrados, sin distincion de color político, de este departamento, han resuelto abstenerse en la eleccion de municipales, por razon de los abusos i crímenes de la autoridad administrativa, abusos que siguen en escala ascendente.

«Videla, como comandante jeneral de armas, hace levantar un sumario por los sucesos de San Ignacio. Ya no hai aquí las garantías que la Constitucion i las leyes nos otorgan.

«Videla, atribuyéndose jurisdicciones que no tiene, decreta prisiones. Don Enrique de la Cruz i siete vecinos mas han sido puestos en prision; están incomunicados i ni siquiera se les ha permitido cama en el cuartel. A cargo del sumario está el ayudante Arredondo, primo hermano de Videla. El fiscal es el que libra los decretos de prision que ya pasan de veinte.—*El corresponsal.*

No tuvo a bien el Honorable señor Ministro hablar del proceso militar de Cobquecura i por eso yo no hablo tampoco. Pero, como tuve el honor de esponerlo ante la Excelentísima Comision Conservadora, el ciudadano don Daniel Espejo, víctima de ese proceso, estuvo libre durante una o dos semanas, hasta que acercándose a Cauquenes, donde el hilo telegráfico envalentonaba ya a aquellas autoridades, tímidas, consultivas i eminentemente dóciles; i allí fué preso i encerrado en Quirihue en una cocina inmunda, hasta que la Excelentísima Corte Suprema le otorgó soltura, dando a

---

«Sé que los detalles de la evasion de Matus, mui públicos en aquel lugar, constan de un sumario.

«El hecho de la fuga trajo la alarma a los vecinos de la subdelegacion de Rio Claro; los comerciantes cambiaban su residencia, los mayordomos hacian renuncia de su empleo, porque la inseguridad llegó a tal punto que se verificó, poco despues, *un salteo a las doce del dia,* no en la casa de un infeliz, sino en la de todo un mayordomo de una gran hacienda.

«Señor, en pocos dias mas el honorable Senado entrará a conocer la lei que se llama del vandalaje. Algo se conseguirá con facilitar la prueba; pero mientras esas jentes sean acariciadas por algunas autoridades, mientras se las busque para directores de esos garitos que a la sombra de la policía de casi todos los pueblos se establecen para hacer la pesca de calificaciones, el mal irá siempre en aumento, i la alarma llegará a invadir los centros mas poblados, como ya sucede en esta gran ciudad i en casi todos los pueblos de la República.»

los autores i aconsejadores de los procesos militares, como resultado de los actos esclusivamente civiles de una eleccion popular, una leccion que será siquiera de provecho en el porvenir.

Permítame ahora, el Honorable Senado, regresar en una corta escursion a Valparaiso i recojer alli la única confesion, i de esa manera el único humilde triunfo de este esforzado debate. Este triunfo me lo ha dado Su Señoría i se lo agradezco, como el único despojo que me ha tocado del rico botin de victorias con que ha cargado sus carros el Gobierno.

Su Señoría ha dicho que en la apreciacion de la conducta del Intendente de Valparaiso en la jornada de abril, el triunfo moral le pertenece; pero que el *triunfo legal* queda por nosotros. ¿Qué mas podíamos ambicionar? ¿Eran acaso otras nuestras aspiraciones? I para que el Senado valorice en toda su importancia este primer arranque de injenuidad i de honradez, que a ser oportuno habria salvado al señor Ministro de muchos dolorosos golpes, copiamos en seguida sus palabras:—«Quedando ya perfectamente esclarecido, ha dicho Su Señoría en su último discurso, lo que llamaré la parte moral de la cuestion, *le cedo, si quiere el Honorable interpelante, la victoria en la cuestion legal.* Supongamos que en el caso de Valparaiso la lei electoral no permitia que la mesa funcionara los dias lúnes i mártes, el Intendente debió impedirlo i no lo hizo; creyó, por el contrario, que su deber era respetar el acuerdo de la mesa. Pues bien, en este caso ¿cree el señor Senador que tendria derecho para acusar i para censurar? ¿Todo majistrado que *se equivoca* en la aplicacion de una lei es acaso un delincuente?»

Me será ahora lícito detenerme un momento delante de la figura moral del famoso funcionario que ha rejido a Valparaiso durante el mismo largo tiempo que Su Señoria ha rejido aparentemente los destinos del pais, puesto que Su Señoría misma al final del pasaje que acabamos de citar, en el cual reconoce tímidamente la *equivocacion* de su subalterno, Su Señoría agregaba que las virtudes del último brillaban con mas vívido fulgor a medida que se le contemplaba desde mayor distancia.

¿De qué virtudes habla Su Señoría? De las del desinteres, de la laboriosidad i de las del patriotismo? ¿O solo de las virtudes políticas del Intendente de Valparaiso?

Si es de las primeras, estamos i hemos estado siempre de acuerdo, i aunque Su Señoría haya querido tildarme de inconsecuencia i de la ceguez mezquina que el odio o la envidia produce en las naturalezas sin elevacion, no ha hecho

mas que confirmar la sana lealtad con que el que habla ha juzgado al señor Echáurren como historiador, como político i como colega.

Escuche por un momento el Honorable Senado este triple retrato hecho por mí en tres épocas diversas, i decida con su honrado criterio si hai en él los colores de una inalterable armonía.

El primer colorido lo ha traido Su Señoría al debate i se refiere a un libro histórico escrito sobre la edilidad de Valparaiso en la tranquilidad del gabinete en 1872. La segunda faz pertenece a 1874 cuando el señor Echáurren era acusado con motivo de su reeleccion, en la Cámara de Diputados; i yo, su colega i amigo, me constituí el voluntario defensor del hombre de trabajo, sin quererme hacer por ello solidario del hombre de política i de administracion. La última pincelada es de ayer, i el Senado va a hacerse cargo del conjunto, comparando todos esos rasgos de una sola fisonomía.

1872.—"Débese tambien al admirable espíritu de progreso del presidente O'Higgins la apertura de la carretera llamada de las Siete Hermanas, que puso en contacto a Valparaiso con el valle de la Viña del Mar, i que hoi rebanan por sus cinturas los desapiadados rieles al borde del Océano. Era aquella a la vez una ruta estratéjica, destinada al servicio del castillo del Baron, que tambien construyó O'Higgins, i un aliciente ofrecido al tráfico del fértil valle de Aconcagua, desde Quillota a los Andes, cuyas obras, todas de imperecedera memoria para el adelanto local de Valparaiso, así como otras de no menor utilidad que marcaremos más adelante, colocarán la figura veneranda de este majistrado, cuando la justicia sea hecha para todos, entre estos cuatro nombres que Valparaiso debe inscribir con letras de oro en la portada de su historia:—*Zenteno i Portales, Blanco i Echáurren.*"

(*Historia de Valparaiso*, por Benjamin Vicuña Mackenna, tomo II, páj. 254.—1872.)

1874:—(Sesion de la Cámara de Diputados del 29 de octubre.—«I ya que sin quererlo he usado de la palabra, contra mi propósito de no tomar nunca parte en los debates ardientes de la política que *pudieran comprometer el puesto honroso i delicado que desempeño para servir a todos sin distincion de partidos*, me permitirá la Cámara manifestarle, con la vieja franqueza de mi lealtad i de mis opiniones, que no prestaré mi voto contra ningun acto de censura dirijido a mi honorable colega el señor Intendente de Valparaiso. I *esta honrada resistencia de mi parte no proviene, señor, de que yo acepte i aplauda todos los actos administrativos de ese*

*distinguido funcionario, ni las trasgresiones de lei* a que un noble celo por el servicio público le haya podido arrastrar; sino porque creeria cometer una funesta injusticia al condenar al celoso e incansable majistrado *cuya abnegacion, cuya laboriosidad i cuya consagracion infinita al servicio público* son un estímulo i un ejemplo que todos los que nos hallamos colocados en un puesto análogo debemos esforzarnos por imitar.»

1876:«—El Honrable Ministro del Interior, ha comenzado por hacer el elojio de las *dotes administrativas, del amor al trabajo i del desinteres habitual i fastuoso del honorable Intendente de Valparaiso.*

«I bien! *yo me asocio, señor, a esos elojios.* No solo porque la justicia nada cuesta a mi alma ni a mi voz, sino por que en estos tiempos de profunda postracion moral i política, preciso es que lampos de la verdad iluminen de tiempo en tiempo los horizontes i la tierra, porque de otra manera, a fuerza de vivir en perpétuas tinieblas, el pais creeria al fin que las sombras eternas del castigo habian caido sobre su corazon i su conciencia.

«Yo mismo, en este sitio, me hice no ha mucho un deber en levantar la voz del colega i del amigo en honor de esas nobles cualidades del Intendente de Valparaiso, cuando le acusaban los mismos que son hoi complacientes amparadores de sus desafueros políticos.»

Ahora, despues de este retrato hecho del hombre de trabajo por el hombre de trabajo, va a ver el Senado pasar un hermoso panorama de apreciaciones, trazadas por manos de un maestro i que contituyen todos los perfiles de la efijie de un gran político, dibujados por el lápiz de otro gran político.

Reelecto el señor Echáurren en 1874 para un segundo período, hé aquí las primeras pinceladas que sobre el bosquejo de su busto político hizo un ilustre orador en la Cámara de Diputados:

«La conducta del Intendente de Valparaiso es lo mas conocido por esta Honorable Cámara. Desde que él ocupa ese puesto no ha dejado de dar motivos, no solo a exámen, a discusiones i desaprobaciones por la prensa, sino que tambien ha sido *varias veces objeto de discusiones en esta Cámara, a consecuencia de interpelaciones que han motivado actos inconsultos, mal fundados, i que no tenian, como es de costumbre en su Señoría, otra justificacion que su buena intencion.*

«I de ahí viene que jamas ha habido en Chile un Intendente que, con menos voluntad de hacer daños i de conci-

tarse enemigos, haya hecho mayores daños i atraido mayor número de enemigos en el pais, que el señor Echáurren Huidobro. *Indudablemente en privado, colectivamente en público, ya sea como persona particular, ya sea como persona constituida en dignidad, con todos ha tenido i tiene que hacer el señor Intendente. No hai derecho ni prerrogativa que no haya quedado menoscabada por Su Señoría. I no ha habido asunto en que no haya dado motivo para quejas justas con las que ha tenido que ocupar al Consejo de Estado, a los tribunales de justicia, a las legaciones, a los consulados i hasta a las mesas receptoras.*

«Pero donde mas se distingue el carácter del señor Echáurren como mandatario es en *materia electoral.* En materia de elecciones, las doctrinas i prácticas del señor Intendente de Valparaiso, que con toda sencillez pregona bien alto, *deja mui atras a los otros mandatarios.* Su Señoría es de los *tipos* mas acabados i completos de los mandatarios GANADORES DE ELECCIONES, es, como lo llamaria un yankee, un hombre representativo en materia electoral. N*o conozco en Chile un tipo mas acabado, mas franco en ese terreno, que al Intendente de* V*alparaiso, que no se mira en nada, ni tiene escrúpulo para nada cuando es necesario ganar una eleccion.*»

Hé aquí ahora la ségunda forma del boceto trazado con la soltura con que un camarada diseña en familia la fisonomìa de otro camarada:

«Al principio se quiso acallar la gríta que se habia levantado en contra de ese funcionario, haciendo circular el rumor de que solo se esperaba *la terminacion del período por que habia sido nombrado.* Se acalló, en efecto, porque todos esperaban que el Presidente de la Repùblica separara de su puesto a un funcionario que tanta animadversion habia despertado, colocando en su lugar un hombre que reaccionara en contrario de todo lo que se habia practicado en Valparaiso por el señor Echáurren. Este habria sido el mejor argumento para la defensa de la política que hoi impera.

«Pero no ha sucedido así, sino que vino a dar una razon mas, *una prueba mas de que los gobernados nada tienen que esperar de ciertos móviles i de ciertos propósitos de sus gobernantes.*

«*Por eso yo he sostenido otras veces, como sostengo hoi, que al defender al Intendente de Valparaiso i al mantenerlo en su puesto,* no solo está de por medio el interes del partido, sino *tambien el parentezco, la relacion de fa-*

*milia, que ha hecho que el Intendente Echáurren sea considerado en Valparaiso como un casi-Presidente.»*

Ya ve la Cámara que este título de *vice-Presidente* no es reciente ni desautorizado. Pero la tela no está completa todavìa. Falta el fondo i es el que està sombreado con maestria en el siguiente pasaje:

«Se ha visto siempre amparado por el Consejo de Estado que, para cohonestar a veces sus procedimientos, ha recurido a interpretar la lei de una manera favorable a aquel funcionario. ¿I eso por qué? Porque era necesario hacerlo así, para *no ofender al Intendente favorecido ni a la autoridad superior favorecedora.* I siendo esto así, ¿será menester que creamos que hai interes de partido únicamente donde se divisa *el interes de familia*? I esa es precisamente la falta que ménos puede esplicarse en *un Ministro que tanto se jacta* de que sabrá siempre *hacer respetar la lei.*

«La lei debe respetarse, no solo en la letra muerta, sino que es necesario respetarla de manera que todos comprendan que la lei es algo superior a todo. El Intendente de Valparaiso, por su parte, ha demostrado, que *para él no hai lei,* como la hai para todos, porque ya lo he dicho, cuando no se le ha podido amparar con las sentencias del Consejo de Estado, que han dado tanto que hablar i que tanto motivo han proporcionado para juzgar desfavorablemente de la política del Gobierno, *se ha apelado a cartas i a recados confidenciales, i, a pesar de todo, no ha sido posible sujetarlo en su carrera abusiva.»*

Despues del fondo, la luz: i hé aquí como el artista proyectaba ésta sobre el conjunto, abriendo un horizonte de esperanza a la justicia, tan atras como el año 74.

«La separacion del señor Echáurren de la Intendencia de Valparaiso, produciria la calma en los ánimos demasiado ajitados; haria desaparecer las ojerizas tan marcadas que allí se ha creado la administracion con la permanencia de este funcionario, i el que hubiera de sucederle es posible encontraria auxiliares en los mismos adversarios de la autoridad.

«Miéntras tanto, ¿què sucede con la reeleccion que se ha hecho del señor Echáurren? Cuanto mas obsecada está la autoridad en su sistema de gobernar, tanto mas se obsecan los vecinos en *no obedecer,* i donde la autoridad dice *bueno,* los vecinos dicen *malo*; de ahí los disturbios i las disenciones entre gobernante i gobernados.»

Es mas que natural que la atencion del Senado i su curiosidad se hallen vivamente picadas por saber el nombre del autor de tan felices pinceladas i que tan oportuno sosten

brindan hoi a los que acusan ante la Honorable Càmara de Diputados al señor Echáurren.

Nada mas fácil que satisfacer esta curiosidad.

Su autor es el actual Honorable Presidente de la Càmara de Diputados, don Manuel Antonio Matta.

No estará tampoco de mas que el Honorable Senado conozca la curiosa respuesta que el Honorable señor Altamirano dió al señor Matta cuando en octubre de 1874 formuló el voto de censura de que acabamos de dar cuenta. Esa respuesta, que prueba que las negaciones son ya sustancias empedernidas en la larinje de Su Señoría, dice testualmense así:

«Su Señoría, (el señor Matta) encuentra que el Intendente de Valparaiso es el tipo acabado i perfecto del ganador de elecciones, del hombre que interviene en política sin tratar siquiera de ocultar su intervencion. Pues justamente he oido en Valparaiso a todos los hombres que, por pertenecer al partido que ha sostenido i apoyado a esta administracion, tiene interes en el predominio de ese partido, decir que *uno de los mas grandes defectos que notaban en el Intendente Echáurren, era de abstenerse demasiado de la política.*»

Ahora, acercándome a la conclusion de este largo i último discurso, permítame el Senado que hable un poco de mí mismo, puesto que Su Señoría el Ministro del Interior casi no ha hecho otra cosa durante cuatro sesiones que hablar de mi persona.

Habia hecho yo una referencia fundada en un recorte de prensa a la falsificacion de un escrutinio atribuida al señor Canto, Intendente de Aconcagua, sin que por esto yo tomara la responsabilidad del cargo, asi como si hubiera tenido la certidumbre de él la hubiera estampado por entero.

Dió esto márjen a que el señor Ministro del Interior estampara en su discurso las siguientes palabras, que en esta vez me apresuro a levantar del suelo, porque los dardos de Su Señoría no caen nunca a mis piés, sino al alcance de los robustos brazos que me diera Dios.

«¿Quien fué nunca mas combatido por la prensa que el mismo señor Vicuña? Hubo un dia en que *los diarios mas respetables* se cebaron con encarnizamiento en su honra. Le acusaron de *delitos que ni me atrevo a mencionar.* El señor Vicuña, cuidadoso de su honor, llevó a esos diarios ante el tribunal correspondiente, i ese tribunal *absolvió a los acusados.*»

No sé, señor, cuánta escondida ponzoña se haya deleitado Su Señoría en destilar este pasaje lacónico de su difusa

arenga. Pero, por lo que a mí toca, me complazco profundamente en volver la vista tranquila i satisfecha a esas horas de la prueba i del honor, cuya memoria, por ventura amortiguada para muchos, brillará de nuevo para los que no me han conocido. No sé por qué siente el ánimo un placer parecido al orgullo al descender a la fosa del pasado i desenterrar de cuando en cuando algunos de esos fragmentos de la vida, que son en cierta manera los materiales dispersos de la inmortalidad. Entónces la honra se rebusca entre el polvo que ha caido de la ánfora del tiempo, i como si fuera una opaca luna, roida por el ollin de los años, se siente un contento dulce i sereno limpiando el cristal enmohecido i contemplando que el alma envía todavía sus reflejos de luz al rostro encanecido.

Porque es preciso que el Senado sepa i esto se lo digo, como uno de sus miembros, que lo que hice entónces volveria a hacerlo hoi mismo con igual alegría i con la misma decision inquebrantable de aquel tiempo. I asi creeria agregar una hoja mas al libro de memorias que para el honor de mis hijos i para el respeto de mis compatriotas ambiciono formar en dias mas plácidos de esta batalla incesante que se llama vida.

Escúcheme esta vez el Honorable Senado con especial benevolencia, por que por complacer al señor Ministro del Interior, quiero cambiarme de acusador en acusado.

Era el que habla en 1868 Diputado i Secretario de esa Cámara. Trájose a sus estrados aquel gran crímen político que se llamó la «acusacion a la Corte Suprema.» Yo no consentí en tomar participacion grande ni pequeña en esa maniobra, que arrastró al fin a la Cámara casi entera. No huí tampoco de mi puesto de juez, declaré, al contrario, que, a mi juicio, la acusacion tenia un solo punto sério (el caso de un homicidio involuntario en Melipilla) i otros completamente fútiles i ridículos, como el de las mamparas i otros de ese jénero.

Para el primero pedí investigacion, i declaré que si no se hacia la separacion debida de los cargos, votaria por la absolucion de los majistrados acusados.

Los defensores del alto tribunal i del ilustre hombre de Estado que es hoi nuestro colega, tomaron, a mi juicio de aquella época i de hoi, un errado camino. Quisieron a toda costa oponerse, como cuestion prévia, a la investigacion: i de aquí el choque. No *los diarios mas respetables*, sino solamente *El Ferrocarril*, redactado en aquella época por un mozo inesperto i bravío, que era solo un aprendiz, hizo una alusion, que podia empañar como una sombra mi patriotismo en la

época en que éste habia sido puesto a mas decisivas pruebas, abandonado en tierra estranjera, sin un escudo, casi sin pan, i buscando así, de dia i de noche, sin dormir, sin descansar durante ocho meses, siquiera una cuchilla que sirviera a la gloria i a la defensa de la patria, mal conducida, a la vez que villanamente insultada.

¿I qué hice yo en presencia de esa *alusion*? ¿Me callé como se callan hoi tantos? ¿O hice lo que el ilustre Portales habia encargado como un precepto obligatorio a todos los funcionarios públicos de Chile por un decreto de 1830?

El Senado va saberlo. Acusé.

Nunca habian corrido mas altas las pasiones políticas que en aquella época, i por lo mismo los ciudadanos que componian la lista anual del Jurado de imprenta, participaban del comun encono. Tenia yo, como acusador, el privilejio de la esclusion de los mas violentos; pero no rehusé a ninguno. Digo mas, si para juzgar mi honra se me hubiera dado a elejir solo entre todos los carceleros i verdugos de la República, ni de esos habria recusado el fallo, porque el hombre en tales casos se deja guiar solo por el sentimiento i la luz que le acerca a Dios e ilumina los senderos eternos que a él conducen: la conciencia de si mismo.

Pero el señor Ministro del Interior ha querido deslizar sobre esa huella, en que la calumnia vil acecha siempre la honra que la recorre incauta, como si la palabra de Su Señoría hubiera sido el áspid de escondida serpiente en acecho....

*El señor Presidente.*—Suplico a Su Señoría que evite en cuanto pueda el uso de términos talvez hirientes, para mantener el debate a la misma altura que hasta ahora. Sí es posible hacer cargos, yo me atreveria a recordar a Su Señoría que las grandes causas se elevan a medida de los respetos i miramientos que se guardan al adversario.

Yo dejo al señor Senador toda la libertad posible; pero le suplicaria que no emplease ninguna palabra, no digo ofensiva, pero ni siquiera mal sonante. Su Señoría, que hasta aquí ha mantenido tan alto el debate, atenderá a la súplica que me permito hacerle.

*El señor Vicuña Mackenna.*—Agradezco al señor Presidente la benévola interrupcion que me ha hecho i que trae a mi alma, talvez un tanto perturbada, una ráfaga de serenidad. Pero me permitirá, mi Honorable amigo, decirle que como él no está sentado en este banco, no ha podido sentir talvez, con la intensidad que yo la siento, la llama de ese fuego del corazon que calienta mis palabras, i en ese sentido no seria sin duda justo un reproche hecho a mi actitud. Pero como un

homenaje a la mesura e hidalguía con que Su Señoría ha conducido constantemente este árduo debate, me esforzaré por dar a mi voz un acento mas tranquilo.

Es cierto, señor, que los jurados políticos de 1868 absolvieron al *Ferrocarril* así como condenaron dos otras publicaciones,que fueron acusadas por mí al mismo tiempo i por igual motivo. ¿Pero en qué forma lo hicieron? ¿I qué alcance legal, político i moral, dieron a su fallo? Hé aquí lo que necesitaba dejar establecido i que talvez no convenia exhibir al señor Ministro o a los que le aconsejaron traer el dato incompleto de 1868, en esta ocasion, ante el Senado.

Hé aquí ese documento, i vean los Honorables Senadores cuán pura dejó la honra de su colega de hoi esa prueba voluntaria a que supo someterse:

«En Santiago, a doce de setiembre de mil ochocientos setenta i ocho, estando reunido el jurado sorteado para declarar la culpabilidad o inculpabilidad de tres artículos insertos en los números 4008, 4012 i 4015 del diario *Ferrocarril*, de que se presentó como autor responsable don José Francisco Godoi; cuyo tribunal de imprenta, que se componia de los señores don Ramon Tagle Echeverría, don Alonso de Toro, don Antonio Vidal, don J. Tomas Rodriguez, don Manuel Larrain Portales, don Pedro L. Cuadra i don Cárlos Mac-Clure, ordenó que se consignase en la presente acta los tres hechos siguientes que constan del debate sostenido ante el *juri*, a saber:—*primero*, que el acusado manifestó en todo el curso de su defensa que *no habia tenido el propósito* de ofender al acusador, ni hacia *suyos*, ni bajo *ningun concepto* se hacia *responsable* de los *rumores anónimos* que servian de base a los escritos porque se le acusaba; *segundo*, que no tenia *prueba de ninguna especie* que presentar sobre esos *rumores;* i *tercero,* que ni el acusado ni su defensor habian dirijido al señor Vicuña Mackenna, *ningun cargo que afectase su dignidad como hombre público i privado,* esponiendo ámbos en sus alegatos de defensa que los escritos acusados tenian solo el carácter de un *método de apreciacion* para valorizar las opiniones emitidas por el señor Vicuña Mackenna en el seno de la Cámara de Diputados, respecto a la acusacion contra la Corte Suprema de Justicia que ante ella pendia, i como una *devolucion* de las ofensas que el mismo señor Vicuña Mackenna le habia dirijido en su carácter de Diputado i de escritor. En cumplimiento de dicho acuerdo i para constancia, firmo la presente acta.—Valdivieso Amor.—*Vera,* secretario.»

Me ha hecho Su Señoría todavía un último reproche: es el reproche de un bríndis. Pero asimismo declaro que el

hecho es cierto, i que en noviembre de 1874 bríndé en un banquete campestre por la conmemoracion de la abolicion del fuero eclesiástico i por el advenimiento del *pais civil*, cuya frase, talvez fuí el primero en lanzar al honesto comercio de los políticos que viven de las soluciones i no de palabras, o como Su Señoría dijo *de sonajeras*. I bien! ¿Cuándo me ha visto Su Señoría retractar ni siquiera ese alegre bríndis de festin? No sabe, al contrario, Su Señoría, que afirmé esas doctrinas de una manera clara, como la luz, en una hora demasiado séria de mi destino? No ha leido Su Señoría el manifiesto político de mayo, i no ha puesto su atencion en el siguiente pasaje de ese documento?

«Declaro asi mismo, como hombre de conciencia i de patriotísmo, que *acepto de lleno aquellas libertades civiles i políticas que tienden a constituir la igualdad social i política de los chilenos*, igualdad que aun la Constitucion ya vetusta de 1833 otorgaba al pais i que por lo mismo seria imposible e insensato resistir o negar hoi dia despues de cuarenta años de omnímodo progreso. *La abolicion del fuero para el eclesiástico, para el soldado, para todas las órdenes de funcionarios, sin esclusion del mas alto*, en casos comunes, como cumplimiento de lo preceptuado en la Carta i como movimiento precursor de la reforma democrática de la Guardia Nacional, que hoi constituye un privilejio de castas. I en un sentido análogo, el establecimiento del *rejistro civil*, que es en su forma una simple lista por subdelegaciones o distritos, como hoi se lleva por parroquias, i sin daño alguno de los rejistros de éstas: hé aquí todo lo que pediria mi bien intencionada administracion a la lei, a la templanza i a la sabiduría de los hombres de Estado de todos los partidos, para dejar creado el *pais civil*, que constituye sin duda la *mas viva aspiracion de nuestra época.*»

I por ventura ignora el señor Ministro interpelado que jamás se ha pensado ni consentido en variar una sola coma de ese programa? No lo ha visto, al contrario, ser sostenido en discursos, en folletos i en bríndis posteriores? I no sabe Su Señoría que una modificacion cualquiera en ese sentido o en otro análogo habria podido atraer a la política que hoi triunfa, buscando efímero sosten en todos los partidos, i aun en medio de los círculos mas profundamente reaccionarios, complicaciones de grave entidad?

Consta, al contrario, i esto de una manera evidente, a Su Señoria el señor Ministro del Interior, que mi divorcio político con la administracion a que serví no arrancó de la teolojía, sino de la dignidad; i le consta tambien que el primer rompimiento de hecho está ligado a la primera notificacion

oficial o semi-oficial que de los labios de Su Señoría recibí en una conversacion de amigos, cuando todavía lo éramos, en su propio despacho. No habrá olvidado Su Señoría que en esa ocasion, por el mes de abril del último año, cuando Su Señoría estaba en riña con su colega el señor Cood, me aseguró que ya habia un candidato oficial ya reconocido i acatado i que sin ser precisamente designado por Su Señoría, lo era por S. E. el Presidente de la República, a quien debia afeccion i cooperacion activa.

Yo pensé de otra manera, i en ese mismo dia, i en esa misma hora, depuse en manos del jefe comun, el puesto que me confiara i desde el cual no estaba dispuesto a prestarle la rendida cooperacion que ha encontrado en tantos otros i en Su Señoría de una manera especialísima.

Así me pareció proceder por el camino recto de los que no hacen mercancía del engaño ni ganancia de los acomodos. Puede talvez que la fascinacion en el alma o el soplo de una ambicion no domada por la rienda blanda del negocio, fueran partes a que cayera en el error de combatir a los dioses, siendo apénas un simple mortal. Pero la temeridad en tal caso está ya para siempre reprimida, puesto que Su Señoría no querria, sin duda, darme asiento en su carro de triunfo, sino a condicion de ir mirando la rueda de su gloria, con el triste presentimiento del cautivo romano.

Voi a concluir, Excelentísimo señor, i me será lícito hablar por la primera vez, talvez, porque es la primera vez que tengo derecho para ello, de un título público que yo no me he dado i que de seguro no habria mencionado aquí por el respeto que debo a este alto cuerpo, si ese título no hubiera dejado de existir. Pero el señor Ministro ha mostrado siempre una especie de ufana complacencia en recordar esa posicion política de que Su Señoría se ha ocupado en su último discurso con el reposo i minuciosidad que gastan los sepultureros acostumbrados al oficio.

El señor Ministro ha creido sin duda que iba a causarme un gran dolor, i que el fino escalpelo de su elocuencia produciria en mi alma punzadas de muerte. Eso puede ser a juicio de Su Señoría; pero la hora en que el acero se prueba sobre el yunque está marcada ya en el reloj de las urnas entreabiertas. I por esto imploro a Su Señoría para que cuando volvamos a reunirnos en esta Sala, en la sesion próxima del 26 de junio, i cuando Su Señoría llegue con faz radiosa i su corazon henchido repartiendo con orgullo los boletines de su unánime i final victoria, pueda Su Señoría arrojar a este banco del vencido una mirada compasiva...

Ese es mi último ruego i la compensacion única que pido.

Su Señoría, entre tanto, tuvo a bien aceptar para sí i los suyos la leyenda de mi último discurso. Pero púsose la condicion inaceptable que plugo a Su Señoría estampar en las siguientes líneas del final de su arenga:

"Ojalá que las palabras del Honorable Senador que acabo de repetir, se graben profundamente en la memoria del Senado; pero con una condicion, i ésta es la última súplica que le dirijo. Recuerde que se nos ha llamado *políticos de farsa, políticos ambiciosos, sin probidad, políticos aventureros*; pero no olvide jamás que es el Honorable Senador don Benjamin Vicuña Mackenna quien así nos califica."

Mas, como los que van a morir, tienen los unos el derecho de saludar al César i otros tienen solo el mas modesto privilejio de elejir el humilde epitafio de su losa, permítame el Honorable Senado dar lectura, siquiera en contraposicion al que acabo de recordar como obra del injenio del primer Ministro de Chile, a este otro que debo a la grandeza de alma de un partido histórico que asoció su nombre a la gloria i a la redencion de la independencia nacional, i que en la campaña de esfuerzos que acabo de consumar por su libertad i por su honra interna, ha merecido el respeto de los que como yo, fueron i son todavía los adversarios leales de algunas de sus doctrinas i de sus tradiciones.

En tales condiciones, el epitafio de un ciudadano que ha cumplido hasta la última hora su deber, es casi una resurreccion, porque está redactado en los términos siguientes:

«*Veíamos mantenerse en la arena haciendo prodijios de actitud, de arrojo i de talento, a un hombre que tomó sobre sí la jigantezca empresa de enfrentar al autoritarísmo, de despertar el espíritu público somnoliento, de constituirse en aguijon de los perezosos, en palabra de los que no se atrevian a hablar, en brazos de los que resistian a la accion, i un hombre que ha mostrado valer por un ejército, i que cualquiera que sea el destino que le aguarde, ha adquirido ya el derecho de ser felicitado como aquel ilustre capitan romano vencido del Aníbal cartijinés, por no haber desesperado de la fortuna de su patria.* (1).

CONCLUSION

En la sesion del 28 de junio el Honorable Senador por Aconcagua señor José Eujenio Vergara, propuso una indi-

(1) Editorial de *El Independiente* del 23 de junio.

cacion prévia segun la cual el Senado «sin pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de los cargos hechos al Ministerio pasaban a la órden del dia», i el señor Vicuña Mackenna aceptó esa indicacion en los términos siguientes:

*El señor Vicuña Mackenna*: Para precisar la altura en que nos encontramos del debate, forzoso es darnos cuenta de cómo el presente negocio ha venido desarrollándose desde el seno de la Comision Conservadora hasta el presente.

Para mí la iniciacion por mi parte del voto de censura contra el Ministerio era un deber obvio, desde que habia sido el promotor del asunto en la Comision Conservadora contra el Gobierno en masa. Pero, como tuve el honor de hacerlo presente en mi primer discurso ante el Senado el 7 de junio último, si mi memoria no me engaña, buscaba yo en este nuevo terreno, la solucion de dos principios jenerales, a saber, el desenmascarar ante el Senado i el pais la odiosa intervencion que nos ha dominado i el obtener alguna mediana garantía para las elecciones del 25 de junio.

Ambos resultados se han obtenido, porque respecto de las garantías ya sabe la Cámara en qué han consistido. El señor Ministro ha cumplido sus promesas de mandar tropas a todos los gobernadores con un verdadero lujo, i el pais, por su parte, ha sabido a qué atenerse.

Respecto de la segunda faz de la cuestion, esto es, la prueba de la intervencion, ha quedado esto todavía mucho mas en claro, porque ya no solo no la niega ni el ministro responsable, sino que le ayudan a confesar su culpa sus mas ardientes amigos, como el honorable señor senador por Curicó. Se agrega a esto hoi el alto testimonio del honorable senador por Aconcagua, cuyo elocuente discurso acaba de oir el Senado.

No ha sido, pues, por tanto estéril este debate, cualquiera que sea su desenlace, ya previsto, en la votacion. Sabemos bajo qué garantías se habrian verificado las elecciones de Presidente, si éstas hubieran tenido lugar, i sabemos si ha habido o no abstencion.

Pero hoi el discurso del honorable senador por Aconcagua introduce una novedad de mucha trascendencia, que ni el que habla ni la Cámara pueden desatender. Su Señoría nos advierte que estamos llamados a ser jueces de muchos de los cargos formulados en el proyecto de censura, i añade que, atendida la gravedad de esos mismos cargos, algunos de los cuales se hallan en tramitacion en la otra Cámara, como la acusacion al intendente de Valparaiso, nos pide que no vayamos tan de prisa i que nos detengamos hasta que esos cargos lleguen a nuestro recinto, sea por su camino na-

tural o por el de los reclamos de nulidad que se encuentran pendientes en nuestra secretaría i que no habian sido formulados cuando presenté el proyecto en discusion bajo la forma de un voto de desconfianza.

Las consideraciones aducidas por Su Señoría, el honorable senador por Aconcagua, son de demasiada entidad para los hombres de conciencia, de patriotismo i de honradez que se sientan en esta Sala, i por esto yo no trepidaré en darle mi voto, sin retirar por esto ninguno de los cargos del acuerdo de censura, que podrán votarse posteriormente, cuando el honorable Senado haya tenido a bien rechazar la indicacion prévia que se acaba de formular.

Al aceptar esta proposicion que en cierta manera es conciliatoria para todos los ánimos, puesto que tiende a aplazar la solucion de cuestiones espinosas de política, yo creo dar una prueba mas de la sinceridad de mis procedimientos, porque delante del primer puente de tranquilidad que encuentro en mi camino, no vuelvo atras empecinado en un propósito, sino que invito a pasar a la opuesta orilla a mis honorables colegas, esperando proseguir mas allá de este dia la dura tarea del deber que me ha sido impuesta.

---

La indicacion del señor Vergara fué rechazada por 18 votos contra 7 i en seguida, votado el proyecto de acuerdo de censura, fué rechazado por 19 votos contra 5 en la forma siguiente: Rechazaron el voto de censura los siguientes Senadores, todos de designacion oficial.

Blest Gana Joaquin
Borgoño José Luis
Donoso José Luis
Covarrubias Alvaro
Elizalde Miguel
Echeñique Juan José
Izquierdo Vicente
Lastarria José Victorino
Perez Rosales Vicente
Prats Belisario
Reyes Alejandro
Rosas Mendiburu Ramon
Salas J. Agustin
Tagle Diego A.
Ureta J. Miguel
Valenzuela Castillo Manuel
Valdez Vijil Manuel
Zañartu Javier Luis.

Aceptaron el voto de censura los siguientes Senadores, todos de eleccion independiente:

Claro Lorenzo
Gallo Pedro Leon
Opaso Ursicinio
Urmeneta Jerónimo
Vicuña Mackenna B.

El señor Vergara José Eujenio se abstuvo de votar retirándose de la sala despues de haber sido rechazada su indicacion.

No asistieron los Senadores independientes, señores Manuel Montt, Antonio Varas i Rafael Larrain.

## X

## ACTA

DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO EN LA CUAL ACORDO ACONSEJAR AL PAIS LA ABSTENCION ABSOLUTA EN LAS PROXIMAS ELECCIONES DEL 25 DE JUNIO, COMO LA UNICA SOLUCION POSIBLE EN PRESENCIA DEL GOBIERNO DE HECHO QUE SE HA ENTRONIZADO SOBRE EL PAIS.

---

*Junta Directiva del partido Liberal Democrático*

(*Sesion del* 20 *de junio* de 1876)

Se abrió presidida por el señor don José Santos Ossa, presidente del Directorio, i con asistencia de los señores Benjamin Vicuña Mackenna, Lorenzo Claro, Ursicinio Opaso, Hipólito Acevedo, Jerónimo San Martin, Leopoldo Cordero, Juan Domingo Tagle A., José Filomeno Cifuentes, Tadeo Munita, Eujenio Suarez, Nemecio Vicuña, Alberto Mackenna, César Valdez, Abelardo Nuñez, Manuel A. Concha, Daniel Espejo, Cárlos Vicuña Guerrero, Anacleto Montt Perez, Juan de Dios Morandé, José Antonio Seco, José Antonio Tagle A,. Vicente Larrain Aguirre, Acario Cotapos, Buenaventura Sanchez, Onofre Franco Reynals, Ricardo Vicuña, Tomas M. Paz, Francisco Mesa, Federico Valdez i Luis C. Gárfias.

No asistieron los señores Isidoro Errázuriz, Lindor Castillo, Juan Valdivieso Amor, Erasmo Oyaneder, Liborio Sanchez i José Ramon Contreras por hallarse en la sesion

que a esa hora (tres de la tarde) celebraba la Cámara de diputados de que son miembros, i el señor jeneral Venegas por enfermedad. Pero todos espresaron su opinion en la forma que mas adelante se verá.

*El señor Vicuña Mackenna* usó de la palaba en primer lugar para caracterizar la situacion, i segun ella provocar una resolucion definitiva, franca i leal sobre la actitud del partido liberal démocrático que le honraba con su confianza, asumiendo él hasta hoi la responsabilidad de ese partido ante el pais i la historia.

Manifestó que estábamos positivamente bajo la administracion de un gobierno *de hecho* que, especialmente en materia electoral, no reconocia valla ni freno alguno, siendo para sus ajentes no solo una obra lícita la falsificacion de mayores contribuyentes, de vocales i sobre todo de escrutinios, sino que ya era corriente en la capital misma la falsificacion de actas por medio del perjurio comprado de vocales o las navajas de las escribanías públicas.

Que estas circunstancias se reagraban por la negativa de la *Comision Conservadora* a hacer mediana justicia, llamando al órden al gobierno, último arbitrio legal que el pais sensato habia resuelto, i habian puesto en obra, sin fruto alguno, los partidos independientes.

Que por su parte habia ocurrido al Senado haciendo un último esfuerzo en demanda de alguna garantía, i el resultado habia sido que el Ministro del Interior no solo habia aplaudido con sus dós manos la conducta de todos i cada uno de sus subalternos, concluyendo por asegurar que si era preciso enviaria fuerza armada a todos los departamentos de la República *sin escepcion de uno solo*, i «que lamentabá su gobierno no tener mas soldados de que disponer para ese caso,» cuya declaracion habia estampado en una forma concreta i precisa; i esto era todo el resultado que habia obtenido de la espresada interpelacion que venia haciendo, no en pro de su candidatura que siempre ha sido para él asunto subalterno como le constaba a todo el pais i a sus amigos, sino en defensa de los derechos del pueblo.

Por esto habia dicho al comenzar que el pais i los partidos se encontraban en presencia de un verdadero *gobierno de hecho* i gobierno militar a mas, al cual solo faltaba la franqueza i valentía necesarias para reconocer que habia asumido de lleno una positiva *dictadura*.

En vista de este estado de cosas i antes de sacrificar por un egoismo, si bien patriótico, peligroso, una sola vida en una lucha desesperada, habia querido reunir estraordinariamente a sus amigos para escuchar su consejo ántes de lanzar

la última órden de combate a muchos pueblos jenerosos que, como la mayor parte de los de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Talca, Linares i Bío-Bio, estaban resueltos a sacrificarse en obsequio, no de un triunfo efímero i que caso de obtenorse seria indefectiblemente falsificado, sino por el honor de nuestro partido.

Agregó que en su concepto debia librarse ya que no una batalla jeneral, que se empeñara al ménos en aquellos departamentos en que nuestros amigos solicitaban el concurso de nuestras personas, espresando que por su parte estaba pronto a ocurrir al sitio que se le designara, prefiriendo a Valparaiso por ser el pueblo de mas riesgo i de mas gloria.

Interrogó en esta parte a los directores presentes si estaban dispuestos a aceptar ese cometido en el caso que se decidiese la lucha, i todos unánimemente manifestaron que estaban completamente resueltos a cumplir su deber hasta el último momento, sin detenerse delante de ningun jénero de sacrificios.

Continuò el señor Vicuña manifestando que a su juicio el combate era mas indispensable hoi dia en razon de la osadía inaudita i de la insolencia con que el gobierno hacia sus declaraciones de guerra al pais. I que si bièn nada seria mas doloroso para él que el que se vertiera una sola gota de sangre por su causa, por otra parte ese sacrificio se compensaba ofreciendo cada cual la suya propia, pues todos sus amigos i el pais entero habian tomado conocimiento de que en ninguna circunstancia habia escondido su pèrsona al cumplimiento del deber, como lo habia practicado yendo ántes hasta Angol i recientemente a Quillota, San Felipe i los Andes, cuyos pueblos estaban amenazados de verdaderas escenas de sangre por sus azuzados i ya irresponsables mandones.

Manifestó tambien que a su juicio las abstenciones son siempre peligrosas para los partidos jóvenes, no solo porque desaniman a los pueblos sino porque las esplotan en su provecho los adversarios con maña i astucia, sembrando la cizaña entre los inespertos o los demasiado ardientes.

Que por estos motivos él propondria a la discusion del Directorio la cuestion concreta i previa de *si deberia o nó abstenerse el partido en la jornada del 25 de junio*, i que desde luego daba su voto por la afirmativa; es decir por la lucha, pero reservaba a sus amigos la mas amplia libertad de resolucion, sin tomar en lo mas mínimo en cuenta la cuestion personal de su candidatura, de la cual su partido habia estado siempre desligada i porque nunca procedia sino con la mas absoluta franqueza, por lo cual se habia citado al Direc-

torio por la prensa sin objeto determinado, a fin de que las opiniones se formulasen con toda sinceridad i espontaneidad, agregando que cualquiera que fuese la resolucion del Directorio, él la acataria con toda su voluntad, pues sus amigos sabian que jamas habia sido obstáculo su persona para ningun propósito de su partido, pues al contrario, siempre habia estado dispuesto a sacrificar cualquiera cuestion de interes propio en el beneficio comun de su partido i del pais.

*El señor Presidente* pone en consecuencia en discusion la siguiente proposicion:

*¿Se abstiene o nó el partido liberal democrático en la lucha del* 25 *de junio?*

*El señor Claro* (don Lorenzo) tomó la palabra i dijo: que a su juicio no podia tomarse en consideracion la posibilidad de abstenerse. Que ántes de la cuestion del triunfo de una personalidad, se trataba de una cuestion de principios. La cuestion propia era ésta: el pueblo chileno tiene o nó posibilidad de elejir el mandatario o los mandatarios de sus simpatías; o, en otros términos, el derecho electoral, el poder que la Constitucion i la organizacion misma del pais defieren al pueblo, puede o nó ejercitarse?—Que tal era la cuestion que iba a debatirse; que si el abuso de la fuerza o del poder hacian imposible el ejercicio de ese derecho, se estableceria el hecho de que en Chile, para obtener el triunfo en la eleccion presidencial, era preciso deberlo a la supremacia de la fuerza; por tanto, la abstencion impedia la comprobacion de ese hecho. Que considerando la cuestion bajo otro punto de vista, era preciso ir a las urnas. Ninguno de los presentes se habia hecho ilusiones esperando el triunfo del candidato designado por los pueblos; i sin embargo, todos habian aunado sus esfuerzos, esperando fortalecer el derecho por su ejercicio i enseñar al pueblo elector el poder que tiene en sus manos si quiere ejecutarlo. Se habia tratado de acentuar una protesta en contra del réjimen de intervencion oficial que habia dominado todas nuestras elecciones, i que no era la manera propia de sostenerla el abstenerse en la última hora. Que entrando a votarse iria a una derrota segura, pero que tambien seria una derrota brillante i honrosa, por cuanto se habria dado la batalla del derecho en contra del abuso.

Concluyó manifestando que si habia sobrados motivos para recelar escenas sangrientas, visto lo pasado en las elecciones, las declaraciones del gobierno i las noticias que la junta tenia de los preparativos que se hacen para ganar las elecciones a todo trance, se podia prevenir desgracias personales i la pérdida de vidas recomendando la abstencion en

todos los puntos en donde fuese puesta en juego la fuerza pública como elemento electoral.

Despues de otras consideraciones concluyó proponiendo que se acordase empeñar la accion i escribir en ese sentido a las juntas departamentales.

*El señor Ossa* (don José Santos) manifestó que se adheria a las ideas espresadas por el señor Claro; que a su juicio las derrotas en el ejercicio de un derecho, preparaban el triunfo de ese mismo derecho en el porvenir. Que jamás se habia visto mayor entusiasmo en favor de un ciudadano, que el manifestado por todas las poblaciones del pais en favor del señor Vicuña Mackenna, como él acababa de reconocerlo personalmente recorriendo todos los pueblos del sud desde Chillan hasta Santiago, i que, dado este antecedente, era preciso comprobar lo que valia la popularidad de un hombre público para sacarlo triunfante de las urnas ahora o mas tarde.

*El señor Opazo* (don Ursicinio) dijo que apesar de la decision de los presentes i de la mayoría del pais, manifestada de un modo indudable, no debia entrarse en la lucha desde que el partido liberal democrático debia buscar únicamente un fin práctico, cual era llevar desde luego a la presidencia de la república al ciudadano que simbolizaba sus aspiraciones. Pero que desalentados los pueblos por el espectáculo de las elecciones pasadas, en las cuales no habia quedado abuso por cometer, seria imposible esperar ese resultado i el lleno de esa aspiracion, valiendo por tanto mucho mas en su concepto no entrar a una lucha que daria los apariencias de un triunfo al gobierno, mientras que si es posible éxito para él, es a condicion de atropellar el derecho i de llegar a los últimos límites del abuso i de la presion de la fuerza armada.

*El señor Vicuña* (don Nemecio) dijo que habia llegado a su noticia que se habia autorizado al Intendente de Valparaiso para tomar todas las medidas militares que juzgare convenientes para asegurar las elecciones de ese departamento. Que los preparativos de guerra que se hacian en Quillota, donde se encontraban ya fuerzas de línea i se habia mandado un jefe de artillería, i en otros puntos, manifestaban que el gobierno iria a los últimos estremos para ganar la eleccion, pues don Federico Errázuriz tenia a capricho sacar las elecciones canónicas en toda la República. Que la cuestion, por tanto, no era disputar el triunfo en las urnas sino en el terreno de la fuerza.

Que ante ese caso, hombre de órden i de libertad, cuál lo eran todos los hombres de su partido, él retrocedia; él, como

su hermano estimaban mas la vida de un hombre que la esperanza de servir al pais dentro de sus ideas i principios. Que si fuera dable esperar el triunfo a costa de sacrificios sangrientos, recomendaria la abstencion, porque no era seguro que las ideas de libertad i progreso a que el partido liberal democrático servia, pudieran real i absolutamente implantarse, i eso seria lo único que pudiera justificarlas.

*El señor Cotapos* espuso que él no entendia las cosas como se manifestaban; que era preciso aceptar la lucha en todo terreno; que si el gobierno se colocaba dentro de la legalidad, ahí se daria la batalla; pero si realizaba sus amenazas de poner su triunfo sobre la fuerza, era preciso aceptar la lucha en ese terreno i tomar las armas: que el pueblo tenia decision i brazos, i si le faltaban armas, o se las procuraria o las tomaria de los servidores del gobierno, porque soldados que se baten por la ilegalidad son soldados a medias i es mui posible desarmarlos. Pero si ademas de que el ejército entero habia manifestado la adhesion mas decidida i espontánea por la candidatura Vicuña Mackenna, habia de dominar la idea de ir a la buena en contra del fraude, del abuso i de la fuerza, valia mas dejar que el gobierno se acuerde la mas grande i omnímoda i vergonzosa victoria porque seria la primera vez que en Chile se abstenian los partidos i dejaban a don Federico Errázuriz elejir a su sucesor con los empleados, los aspirantes a empleos i los pacos disfrazados de ciudadanos, como sucederia con las cinco mil calificaciones que tenia el comandante Chacon en el cuartel de policía, cuyo jefe se habia de ver en amarillos afanes para hacerlas votar todas con los doscientos o trescientos alquilados a dos pesos diarios que paga la Alianza Liberal, i que lo mismo iba a sucederle al *señor coronel* Niño, el niño mimado del señor Echáurren, con sus tres mil calificaciones salteadas a los vicuñistas. Por todo lo cual estaba francamente o por tomar las armas i batirse en las calles con el tirano Echáurren o por abandonar el campo al cartero Morales, los Fierros i demas esbirros de Valparaiso.

Que por lo demas el era vicuñista intransijente, que seguia i seguiria hasta la tumba a su candidato i que él estaba por lo que él aconsejase o pidiese, con tal que fuese para no dejarse burlar por los ganadores de elecciones.

*El señor Concha* dijo que tratándose por el momento de resolver, si el partido liberal democrático se abstendria o nó en las elecciones del 25, i si esa abstencion habia de ser parcial o absoluta, opinaba porque el término medio en las actuales circunstancias, era inadmisible. —O abstencion

completa, o batalla jeneral en todas las localidades. Porque dejarles todo el peso del sacrificio a algunos departamentos o provincias, porque habian sido mas resueltos o patrióticos en las elecciones pasadas, era sancionar hasta cierto punto una injusticia verdadera, imponiendo a los mejores partidarios una gruesa suma de sacrificios sin resultado práctico i solo en beneficio de los tímidos i egoistas.

Que aun que el estaba resuelto al trabajo en la localidad que se le designaba, si asi lo acordaba la junta, obstaba por la abstencion completa, teniendo en vista, la actitud asumida por el gobierno de entorpecer por la fuerza el ejercicio de todo derecho, i el carácter displicente asumido por los partidos independientes.

Trabar la lucha con tales condiciones, seria lejitimar el triunfo del gobierno. I vale mas probarle su impopularidad con la ausencia en la urna de los votos independientes, para establecer comparaciones entre los sufrajios que faltan i los que exhibe la voluntad oficial.

Agregó ademas que creia preferible la abstencion, a fin de conservar intacta la fuerza del partido a que pertenecia, alto el nombre de su caudillo i los principios que le servian de enseña, para acrecentarlos con el transcurso del tiempo i del trabajo, i para evocarlos en dias mas propicios.

Concluyó esplicando, que a su juicio, no debia importar la abstencion un abandono absoluto del terreno político, ni ménos la reorganizacion bajo otra forma del partido liberal democrático, sino únicamente, como una tregua momentánea impuesta por las circunstancias del momento, conservando siempre arriba su bandera, i vijilando por los intereses públicos cuya enseña le servia de guia.

*El señor Tagle* (J. Antonio) manifestó que tenia profúndo sentimiento al tomar parte en este sério debate por cuanto veia que a ello obligaba el estado de los ánimos i un buen número de sus compatriotas que no habian sabido apreciar debidamente los esfuerzos hechos para sacudir el espíritu público que parecia como aletargado e indiferente a la posesion del mas importante de los derechos de un republicano; el derecho del libre sufrajio. Sin embargo, con la lealtad que acostumbra en todos sus actos, espresaria netamente su opinion que no era otra que la abstencion absoluta en todo el pais i con especialidad en los departamentos en que el partido liberal democrático tenia asegurado el triunfo contra la intervencion i contra toda la fuerza de las armas, como sucedia en Valparaiso, Quillota, Ligua, San Felipe, Combarbalá, Ovalle, la Serena, Lontué, Talca, Rancagua, etc.

La abstencion que indicaba, se fundaba, a su juicio, en el mismo propósito indicado de salvar los principios, lo que en otros términos, era un homenaje a las ideas que encarnaba el partido a que tenia la honra de pertenecer, como le seria fácil demostrarlo.

Era tradicional en el pais que al gobierno no se le podian ganar elecciones i de consiguiente nada de estraño tenia que un partido nuevo, de quince meses de existencia, no hubiese consolidado sus fuerzas de manera que por si solo llegase a implantar, en la administracion pública, los principios a que sirve. Por lo tanto, dada esta situacion, debian conservarse esas fuerzas para engrosarlas en lo sucesivo con nuevas enseñanzas a los pueblos. El meeting, la prensa i la persuacion privada no habian aun llenado su tarea, pero debia seguir ejerciendo en las masas populares su benéfica influencia.

En todo partido hai hombres que sirven a los principios i otros al éxito: los últimos forman el mayor número. De manera, pues, que empeñar una batalla con la evidencia del mal éxito, significaba perder estos partidarios que indudablemente habian de ser un elemento poderoso en el porvenir.

En consecuencia, su voto será por la abstencion absoluta en las elecciones del domingo próximo.

Hace pocos dias habria opinado de distinta manera, pero cuando ha oido la arrogante declaracion del ministro del Interior sobre el uso de soldados, i cuando ha visto los preparativos de guerra llevados a la mayor parte de los departamentos, ha debido cambiar de parecer. Teme escenas sangrientas que llevarian el dolor a muchos hogares, sin tener seguro el triunfo, que seria el único motivo a afrontar esa situacion.

Ve con placer que en todos los amigos de provincias i en todos los presentes existe vivo el mismo entusiasmo con que se inauguró la presente campaña política. Aplaude su decision, i por lo mismo desea que no se pierda inutilmente tanta abnegacion i tanto valiente patriotismo. Es preferible quedar cómo atalayas avanzados para vijilar el respeto a nuestros derechos a desaparecer de la escena.

Está dispuesto, si el Directorio lo acuerda, ir al departamento que se le designe i ocupar el puesto del honor i del deber; pero cree preferible para el bien del partido la completa prescindencia en la jornada del domingo próximo.

*El señor Montt.*—He oido, señores, con marcada atencion lás razones que se han espuesto para sostener la abstencion del partido liberal democrático en la presente lucha electo-

ral. Confieso con la franqueza que habitúo que esas razones han entristecido mi alma, alentándola al mismo tiempo para sostener la idea de empeñar la lucha con mas ardor e intrepidez que la que hasta ahora hemos empleado. ¿Qué motivos son los que nos obligan a arrear nuestra bandera i a desmontar nuestras baterias? ¿Las amenazas que con inaudita insolencia lanzó el señor ministro del Interior en el seno de la rama mas respetable del Cuerpo Lejislativo? Ah! esto es inaceptable! ¿Con que basta que sirva la cartera del interior un hombre audaz que se atreve a hacer un reto al pais, para que éste enmudezca i se envuelva en el sudario de la abstencion?

Si adoptáramos este procedimiento los partidos políticos no tendrian importancia en la vida de los pueblos.

Los partidos políticos tienen penosos deberes que llenar. Si la administracion desconoce por completo la lei i trata de atropellar los fueros mas sagrados de los ciudadanos, es entónces cuando es llegado el momento de ponerse en accion i afirmar su moralidad i honradez, combatiendo con vigor los avances de la autoridad hasta detener la mano temeraria que tales cosas ejecuta.

Este es èl triste momento que atraviesa nuestro pais.

Un partido que nace a la vida pública i que tiene en su corazon todo el entusiasmo que dan la juventud i la fé en la causa que ha abrazado, no puede, sin mengua, desertar en el trance mas difícil i huir espantado ante el espectáculo de las bayonetas con que se nos amenaza. Si consultamos la historia. veremos que los partidos mas grandes han sido aquellos que en las horas mas aciagas para su pais, han mostrado una abnegacion sin límites i no han economizado ni sacrificios ni sangre para servir los sagrados intereses que estan encargados de velar.

¿Cuando, por Dios! se establecerá la moralidad política en este pais, si el único partido que se ha atrevido a contener los avances de la corrupcion, enmudece tambien i deja el campo libre a los conculcadores del derecho?

Aunque las elecciones se hagan a la sombra de las bayonetas, yo soi de opinion que debemos dar la batalla. Que los tímidos se queden en sus casas i permitan a los animosos cumplir con su deber. Si se derrama sangre, caiga ella sobre la frente maldita de los eternos enemigos de los derechos del pueblo. Mi voto será, pues, por la lucha sin tregua!

*El señor Nuñez* dijo què se declaraba francamente contra la abstencion porque era ya tarde para acordar esa resolucion. La abstencion en los momentos actuales importaria renunciar a los compromisos contraidos para con el pais de

combatir sin tregua todo acto de violacion o negacion del derecho electoral.

Creyó que era llegado el momento de la abstencion cuando tuvo el convencimiento de que el Gobierno habia resuelto hacer imposible la aplicacion de la lei de elecciones i de ello habló con algunos de sus amigos políticos: primero cuando despues de las elecciones de Diputados se tuvo conocimiento de las inauditos abusos cometidos en casi todos los departamentos, i segundo, despues de haberse ocurrido al mas alto tribunal constitucional de la república, la Comision Conservadora, sin lograr ninguna proteccion, ni resolucion alguna que pudiera contener los desmanes del Presidente de la República.

La situacion actual exije por consiguiente, a pesar de que no queda garantia ninguna al derecho, que nuestro partido lleve hasta el último acto de la lucha su protesta patriótida i desinteresada, pues jamás ha aspirado al éxito, contra una administracion i una política que ha santificado el fraude electoral.

*El señor Valdez Vicuña* dijo: que desde el primer momento en que se habia resuelto a tomar una parte activa en la política, afiliándose en el partido que llevaba por divisa la noble bandera enarbolada por el señor Vicuña Mackenna, en cuyos hermosos pliegues se veian escritos los patrióticos i liberales principios del programa del 6 de mayo, habia alejado de su ánimo la idea de la victoria. I abrigaba esa conviccion porque estaba seguro que el señor Errázuriz lanzado en el camino espinoso del atropello de la lei, del desconocimiento absoluto de todo derecho i del uso de la fuerza en todos los actos electorales, no se detendria esta vez en ningun jénero de consideraciones para impedir que los hombres de todo el pais llevasen a las urnas su voto salvador en favor de la gran causa de la libertad i de la democracia. Las revelaciones hechas últimamente ante el Senado, por el Ministro del Interior de militarizar las elecciones del 25 de junio, manifestaban la firme resolucion del gobierno de fusilar al pueblo, si era necesario, para obtener el triunfo del candidato de la convencion de noviembre. Por estas consideraciones, i convencido del heroísmo con que librarian la batalla la mayor parte de los pueblos de la república, a fin de evitar las víctimas consiguientes a una lucha tan encarnizada entre el derecho i la lei por una parte, i las balas i las bayonetas de la intervencion por la otra, daria su voto por la completa abstencion, pero que estaba dispuesto como soldado de la nueva causa a que servia a continuar defendiendo sus principios en la tribuna i en la pren-

sa hasta obtener su triunfo si alguna vez llegaba para Chile la época gloriosa de un Gobierno que respetase nuestra constitucion i nuestras leyes.

Cerrado el debate a las cinco de la tarde se tomó votacion i resultaron *quince* votos por la abstencion i *trece* en contra.

En consecuencia, el señor Vicuña Mackenna dijo que el aceptaba esa resolucion i se sometia a ella como cumplia a su deber de hombre leal i honrado amigo; que despues de oir la noble franqueza con que todos se habian espresado, manifestando que aunque al principio estaban por la abstencion, no por eso se hallaban menos dispuestos a sacrificar sus opiniones i creencias del momento en obsequio de la persona de su jefe, por lo cual él rendia a todos el mas sincero tributo de agradecimiento, i que así lo haria constar en el *Manifiesto* que deberia dirijir al pais en esta ocasion para esplicar i justificar el presente acto.

En seguida se consultó la opinion de los miembros del Directorio que no estuvieron presentes en el debate por los motivos antes espresados, i manifestaron su voto por la abstencion los señores diputados Isidoro Errázuriz, Liborio Sanchez i Lindor Castillo, i por la no abstencion los señores jeneral Venegas, i los diputados señores Valdivieso Amor, José Ramon Contreras i Erasmo Oyaneder, lo que se apunta en la presente acta solo como constancia, pues la resolucion definitiva habia sido tomada ya.

Se resolvió comunicar esta resolucion por telégrafo a toda la república i a proposicion del señor Anacleto Montt se resolvió por unanimidad la siguiente resolucion:

*Desde hoi el partido liberal democrático hace suyo el programa del 6 de mayo, que se ha mantenido incólume, i a su sombra seguirá luchando por los principios de libertad, reforma, trabajo i moralidad que forman su base i sus aspiraciones.*

En la sesion siguiente, a que se hace tambien estensiva la presente acta, el señor Vicuña Mackenna leyó el Manifiesto que iba a dirijir a los pueblos, el cual fué aprobado en todas sus partes por unánimes i calorosos aplausos de los concurrentes.

En fe de todo lo cual firmamos la presente acta en Santiago el 21 de junio de 1876.

JOSE SANTOS OSSA,
(Presidente)

*Juan Valdivieso Amor* — *José Antonio Tagle*
*Federico Valdez V.* — *Anacleto Montt P.*
(Secretarios)

## XI.

### MANIFIESTO AL PAIS I ESPECIALMENTE A MIS CORRELIJIONARIOS I AMIGOS POLITICOS.

Llegada la hora de tomar una resolucion solemne i definitiva para el pais i para el noble partido alistado bajo la ya gloriosa bandera del *seis de mayo*, esa resolucion ha sido tomada ayer.

Preciso es, por tanto, que los chilenos sepan cuáles motivos la han inspirado, qué razones la justifican, cuáles propósitos la enaltecen.

Durante año i medio hemos luchado con heróica constancia por una idea que era querida para el pais i que habia llegado a ser el hermoso emblema de sus mas lejítimas esperanzas:—*la libertad electoral.*

Solos en la primera hora, en seguida en noble compañía i mas tarde otra vez solos, o casí solos, hemos llenado nuestro deber.

Hemos combatido dia por dia, hora por hora la intervencion autoritaria, madrastra siempre cruel i hoi completamente enfurecida de aquella libertad que se habia hecho el ensueño felíz de todos los chilenos; hemos denunciado todos sus planes, ya mezquinos, ya tenebrosos i siempre inícuos i perversos; hemos perseguido con mano levantada todos sus desmanes, i hasta la última hora hemos ido a buscarla en su postrer guarida para exhibirla ante el pais en toda su repugnante i sangrienta fealdad.

Para esto se necesitaba un gran teson, una constancia invencible, un programa inmaculado i el allegamiento de muchas voluntades enérjicas i de muchos pechos animosos.

Todo eso se ha hecho. I del seno del caos de violencias, de fraudes, de persecucion, de frajilidades mil i del decaimiento mismo del espíritu, de la fé i de la virilidad de los partidos en lucha, ha nacido nuestro jóven partido, talvez como la protesta viva, lójica e inevitable que del choque de ese órden de cosas, triste i casi incomprensible, debia resultar.

Inspirado, sostenido por un patriotismo puro, alentado en la empresa por el aplauso de los buenos, convencido por el estudio i la comparacion de las épocas, de las leyes i de los hombres de que habia llegado para nuestra patria una '*época de transicion* entre las podridas rutinas de la intriga, del miedo i de la falsía de la vieja escuela política, i la franqueza, la probidad, i la sencillez democráticas de una nueva era, lanzamos a la apreciacion llana i a la libre acceptacion de nuestros compatriotas el programa del 6 de mayo i al poco tiempo, antes de uno o dos meses, sin esfuerzo alguno, no menos de treinta diarios i periódicos sostenian con noble ardor i con creciente fé el credo político de ese programa: tan cierto era que habia llegado esa hora de transicion prevista en el destino; tan cierto era que el pais despues de una enfermiza i dolorosa tutela que habia durado mas de sesenta años, entraba en ese periodo de la fuerza i de la conciencia de la fuerza de sí mismo, única base de los sistemas democráticos.

Daba aires, esperanzas sólidas i fortaleza de ánimo a los que emprendian esa nueva cruzada del derecho i del principio democrático, una lei nueva basada no solo en las mas amplias garantías populares sino en el desquiciamiento efectivo i valeroso consumado por la mano del lejislador de todos los andamios de autoridad, de influencia i de terror en que habia reposado el viejo réjimen electoral.

I a esto, que era en sí mismo una verdadera revolucion legal, profunda i gloriosa, agregábase en los aprestos i en las promesas oficiales algo que constituia la consumacion i hasta cierto punto el coronamiento i la aureola de esa mudanza. Porque el pais no puede haber olvidado que a la iniciativa i al cambio radical que traia consigo la publicacion humilde e individual del programa de mayo, siguió en junio la promesa solemne i espontánea, garantida i eficaz del jefe del gobierno, i del gobierno mismo, de que esa lei fundamental, no solo seria ensayo leal, sino que seria hecho consumado.

De esta manera, el primer majistrado de la nacion habia

ofrecido un homenaje de lealtad, el 1.° de junio de 1875, al modesto ciudadano que habia abierto una campaña política completamente nueva en nuestra historia, bajo el ancho amparo de esa lei reciente, el 6 de mayo anterior.

En el espacio de un solo mes parecian haberse puesto de acuerdo las dos entidades que desde 1810 habian vivido en mas abierta pugna—la autoridad i la democrácia—el gobierno i el pueblo. En consecuencia la intervencion desarmaba, i la república entraba de lleno en la nueva era prometida, llena de esperanzas i de orgullo.

Los recelosos partidos históricos del pais, que traian en sus entrañas, robustas todavía, el jérmen del viejo mal que aun nos devora i nos consume como una tísis incurable, parecieron comprenderlo tambien asi, i en el primer esforzado empuje de la campaña i de la lucha nos prestaron el homenaje de su amistad honrosa i de su alianza irresistible contra el flajelo comun,—la intervencion, cólera morbus epidémico en nuestra existencia i desarrollo políticos, a cuyos funerales decretados por su propio usufructuario—el gobierno —todo el pais se preparaba gozoso a asistir.

Pero ese mismo gobierno para quien la palabra empeñada era solo una celada, i la lei la cuchilla de esa celada, venia preparándo sordamente un plan de guerra, que traia escondido un propósito esclusivamente personal i dinástico, en el que hasta ese momento del engaño era parte única el jefe del Estado i sus confidentes de gabinete i de familia, mas tarde sus cómplices. Ese propósito subterráneo, pero tenaz e inícuo, produjo, como era inevitable, una reaccion violenta. Los partidos se armaron otra vez.

El presidente de la República, a fin de consumar sus miras, urdió por su parte i a solas un plan que debia ser primero una emboscada para sus propios amigos, i en seguida para sus incautos allegados i adversarios, ni mas ni ménos como se hace la recluta i la leba de los soldados bizoños i asustadizos en la víspera de una guerra, rodeándoles en sus caserios, de sorpresa, i a la vez con los alhagos de las sirenas del vicio i con los látigos de los caporales.

De aquí ese gran reclutaje de partidarios sacados de todos los campamentos, los unos con el atractivo de nobles i encumbradas promesas, de vil sebo los otros, de engaño todos i de fuerza i amaño manifiestos aquellos que eran i serán siempre la mayoría decisiva i de redil de todos los gobiernos, que se llamó la—*Convencion de 28 de noviembre.*

El plan dinástico triunfó evidentemente ese dia; i por cien votos escasos, otorgados todos por empleados públicos i parientes, quedó supeditada de una manera escandalosa la

voluntad nacional i desvanecidas de un solo golpe i por un solo ardid todas las garantías de 1874 i los juramentos frescos todavía del año subsiguiente. I esto sucedia porque en la hora en que, llevando en sus bolsillos novecientas tarjetas litografiadas, los hombres culminantes de todos los partidos que habian caido en la red astutamente preparada, i fueron encerrados sucesivamente en los nueve salones inconclusos del palacio del Congreso, la obra unipersonal i hereditaria, preparada silenciosamente por el jefe del Estado en su almohada i en su gabinete, quedaba definitivamente consumada.

La imprevision atolondrada, la confianza inesperta, la codicia ávida; i para ser justos i honrados en todo, el honor, como lazo indisoluble para muchos, hizo en ese dia secuaces, sectarios i cómplices no solo a los que en la víspera eran allegadizos sino a los que estaban alejados i aun a los que murmuraban protestas a media voz o con voz entera.

Por eso i en ese mismo dia habria sido ya talvez lejítima i madura la resolucion de *abstencion absoluta* que el Directorio del partido liberal democrático acordó solo ayer.

I así infaliblemente habria acontecido si hubiéramos dejado guiar los pasos de nuestro jóven partido, solo por los consejos de una sabiduría pusilánime i egoista, i no por los arranques de un jeneroso heroismo político i de un austero deber republicano que solo la historia sabrá valorizar.

Por eso el Directorio del partido liberal democrático, apeló despues del gran desastre del 28 de noviembre, verdadero *Cancha Rayada* de la naciente democracia de Chile, a las reservas puras, jenerosas e intactas del pais que se reunieron en la cumbre del Santa Lucia el memorable 1.° de enero de 1876. Puede que la historia revele algun dia el nombre del que llamó a las armas del deber en la hora de la protesta suprema i acaudilló a esos *húsares de la muerte* del derecho que allí juraron, como los de la independencia, batirse solos hasta el último trance con el monstruo de la intervencion, mas abominable todavía que la colonia misma porque es su espectro i su guadaña.

Bajo estos augurios verdaderamente terribles, tuvieron lugar las elecciones de la intervencion en marzo i en abril. De una i otra se recojió sangre i cadáveres; i para caracterizar a ambas con una señal de fuego que deje marca indeleble i afrentosa, bastará consignar aquí el hecho de que las primeras han traido envuelta, por reclamos de violencias o de fraudes, la nulidad de la mitad justa de su representacion legal, al paso que las otras dieron vida a un nue-

vo sistema político, no conocido todavía en este pais de honra, por el cual los majistrados subalternos, azuzada su conciencia i guiada su mano por el mas alto majistrado de nuestra jerarquia, se encargaban de adulterar por actos positivos aquellos hechos consumados de la voluntad popular que en la víspera no habian logrado postrar del todo a sus piés ni los ajentes directores de la autoridad, ni sus soldados, ni sus seides.

Apesar de todo, el pais habia mostrado su pujanza enviando al seno del Congreso no ménos de cuarenta de sus representantes en ambas Cámaras, i así daba todavía aliento a nuestra lucha obstinada i magnánima.

Por otra parte, el honrado i sincero partido conservador habia mantenido intactos los compromisos de su alianza de hecho, i de ello dan preclaro testimonio los nombres de sus mas distinguidos ciudadanos que figuran, a la par con prominentes personalidades de otros partidos políticos, en nuestra lista de electores por el departamento de Santiago.

Por otra parte, si es justo i necesario reconocer que en la capital, centro i cuartel jeneral de la vieja escuela política, de la intriga sorda i del enganche por pan i por oro, no por pensamiento ni por patriotismo, campamento ademas de los ufanos adalides que vencieron al pueblo el 28 de noviembre, si es noble i honrado confesar, deciamos, que nuestro partido es débil todavía i lo será aun por mucho tiempo, dentro de su recinto i de sus oficinas públicas, no acontecia lo mismo, sino todo lo contrario, por una razon lójica de contraposicion i de equilibrio políticos, en las mas nobles provincias de Chile, especialmente de Valparaiso al norte hasta la Serena i de Talca al sur hasta Chillan.

Por esto fué que aun despues de los tres grandes fracasos producidos por las intrigas o por las iniquidades de la intervencion de noviembre, de marzo i de abril, el partido liberal democrático resolvió continuar sin tregua la lucha comenzada en mayo. I no ciertamente porque esa lucha estuviera vinculada a una candidatura personal i a las calorosas afecciones que la han rodeado desde su cuna i la han enaltecido hasta la hora última de su voluntaria abdicacion, sino porque nos batiamos todos por un principio querido i popular, al que solo los poltrones i los egoistas incurables podian volver la espalda en la hora suprema.

Purificado así nuestro noble partido en el crisol de la lealtad, fortalecido por su propio heroismo i contadas sus filas ya numerosas en todo el pais, dióse en consecuencia i por tercera vez la señal de avanzar contra los viejos reduc-

tos de la omnipotencia encastillada, i la batalla del 25 de junio quedó resuelta en todo el pais, no solo por el estado mayor del partido Liberal Democrático, sino hasta por el último de sus heroicos reclutas.

Pero ¿qué sucedió entónces en el seno de ese grande i triunfante partido oficial que se ha conceptuado siempre invencible i que despues de haber armado en guerra i en corso la administracion entera de la república, reposaba ya de su cansancio de una hora en su lecho de rosas i laureles?

El país lo ha oido i lo ha visto.—Ha visto que en donde quiera que nuestra causa habia tenido medianas garantias de triunfo, se habia puesto a la puerta de las urnas un sableador, un carcelero o a un mas ínfimo funcionario todavía, cuya minuciosa i triste nomenclatura me ha cabido el deber de apuntar ante el Senado durante cinco sesiones consecutivas.—I ha oido que el jefe ostensible de ese partido ha declarado terminantemente ante ese mismo cuerpo del Estado, bajo la autoridad que inviste, que el gobierno, pisoteando por la última vez las pocas garantías que quedaban todavía en pié, entre los escombros de la lei hecha pedazos por el fraude, convertiria a la república entera en un campamento militar i trataria a cada ciudad, a cada aldea como fueron tratadas el lúgubre 26 de marzo las aldeas de San Ignacio i Cobquecura.

I esa amenaza no era vana porque de todas partes comenzaban a llegar con la rapidez del telégrafo los datos positivos de su confirmacion i de su obra.

Invencible en efecto, la heróica provincia de Coquimbo en esas dos ciudadelas inmortales del derecho que se llaman la Serena i Ovalle, i desarmado el gobierno aun en el pobre pero enérjico departamento de Combarbalá, vemos que ya desde Illapel comienza el grito de angustia de nuestros amigos solicitando la intervencion de una comision parlamentaria que ataje el brazo de la fuerza bruta armado allí por efecto de un decreto i de una proclama lanzada al parecer desde la Moneda a toda la República.

De la provincia vecina llega por horas igual alarma, i en medio de esos valerosos pueblos, que ayer nos han recibido en fila de batalla, prontos al combate i a la muerte, Quillota, San Felipe i los Andes, se arma a la espalda de sus heróicas filas la trampa sorda en que, empujadas por los pechos de los caballos, deberán caer el dia del encuentro.

En San Felipe se ha promulgado a última hora un bando disponiendo la colocacion de las mesas que inspiraban confianza al elector independiente, dentro de los zaguanes i de

los patios de los mas avezados enemigos del voto popular. I al paso que el gobernador Zegers, elevado a la categoria de propietario en pago de las dos primeras campañas, se apresta en Quillota a consumar la última a filo de sable i bayoneta contra un departamento unánime en su odio i en su independencia, el inspirador que le azuza i que ha recibido órdenes de ganar con cuanto lujo le plazca las elecciones venideras, por lo mismo que está acusado i que un triunfo fastuoso es el último argumento del cinismo, nos arrebata cambiando en la jerarquia de las mesas los últimos vestijios de probidad i amparo que el acaso de los sorteos nos habia propiciado. En el momento en que apresuradamente escribimos esta última misiva al pueblo viene a asegurársenos que un jefe del ejército, el ya conocido mayor de artillería Letelier, interventor descarado en Talca i en Curepto, ha sido envíado a Quillota, a las órdenes de Zegers, para preparar talvez la huella de los cañones i de la metralla.

En el Sur de la República, las furias que si antes vivian con rústico bozal son hoi estimuladas i aplaudidas, tascan ya impaciente el freno del atropello brutal, i al propio tiempo que en San Javier, segun los telegramas de última fecha, se convierten en cárceles los corrales de ganado, a fin de encerrar a prevencion las masas bravías de electores independientes ya desesperados, se reparten diez mil cartuchos a bala en el ayer próspero, tranquilo i laborioso departamento de Mulchen.

En vista de este estado de cosas, ¿qué era preciso hacer?

No quedaba sino dos partidos que tomar: o batirse a muerte i recojer la sangre jenerosa en el mismo campo en que estuvieramos dispuestos a derramar la própia nuestra, para no incurrir así en el baldon del egoísmo, que es peor que el miedo nervioso, o abstenernos totalmente para hacer de la jornada del 25 de junio, no una batalla cuyas lástimas i horrores caerian al fin sobre nuestra bandera, sino una ceremonia fúnebre en que no hubiese en todo el pais sino una urna figurada i colosal para depositar en ella el cadáver del derecho amortajado en el sudario de la lei escarnecida.

De esta suerte, i sin quererlo nosotros, se habrá cumplido uno de los mas singulares i terribles castigos de la historia, porque el Gobierno, que hoi, en medio de las fascinaciones de su postiza gloria, ultraja a Chile, morirá como los que perecen por la hartura de la gula o por el desenfreno del deleite i de la sed, sofocados por la brutal voracidad de sus apetitos. I esa *unanimidad* que con tanto afan i tanta torpe

ansiedad ha solicitado para consúmar su empresa, regalada ahora por nosotros a su plan i a su hambre, será el dogal afrentoso de su triunfo, pues nunca jamas en la historia de este país ni de ninguno otro de America, alcanzó un Gobierno esa unanimidad del servilísmo mudo, sino cuando los cañones de la guerra civil hacian resonar todavia el pavimento de las calles o cuando un tirano cobarde arrastraba al pueblo tirándolo por una soga. Esa soga es la que hoi devuelve nuestro partido al gobierno del presidente Errázuriz.

Por mi parte, i por lo que a mi me cumplia como a jefe eventual de nuestro valeroso partido, confieso sin embozo alguno, que he estado i estoi todavía en el fondo de mi ánimo por la lucha sin cuartel dentro de la lei escrita i santa i del derecho popular mas santo todavia. Mi índole, mi naturaleza, mis promesas, mi deber de caudillo en la hora de la prueba i del peligro me empujaban a ello. I por lo mismo que ya la insolencia del gobierno no tenia límites de ningun jénero, juzgaba que el pais, en masas, por grupos o siquiera en heróicas individualidades, debia recojer el guante tirado a la arena, i probar así que en esta tierra de guapos alzados tras del oro del presupuesto i tras del acero de las bayonetas, podia representarse, todavía siquiera como una última justificacion ante la historia, el espectáculo de Roma cuando tres Horacios bastaron para salvarla.

Por eso fué que si en la última reunion de nuestro Directorio despues de leal, abierto i maduro exámen, se acordó por una escasa mayoría de votos, uno de los cuales no fué mio, sobre treinta, la *abstencion absoluta*, yo propuse todavía que a ejemplo de los Jirondinos en las vísperas del Terror, nos esparciésemos por toda la república para cumplir al lado del pueblo nuestro último deber con el pueblo.

Segun ese propósito, que fué aceptado por todos con un jeneroso ardor, i no como un sacrificio sino como una gloria, se habrian dirijido a la madrugada siguiente a Valparaiso nuestro digno presidente del Directorio don José Santos Ossa, allí presente i animoso, Lorenzo Claro, Isidoro Errázuriz, Sanchez, Contreras i el que esto firma, para que allí el mandon de esa ciudad heróica hubiera saciado su apetito de lujo i de victoria humillándo las mas altiva cervices de nuestro bando. Juan Valdivieso Amor i Anacleto Montt habrian ido a Casa Blanca; Federico Valdez Vicuña, Felix Echeverría i Juan de Dios Morandé a Quillota; Lindor Castillo, Erasmo Oyaneder i Manuel Larrain Perez a San Felipe; Juan Domingo Tagle, Guillermo Mackenna i Filomeno Cifuentes a los Andes; Manuel Guerrero, José Undu-

rraga i Nemecio Vicuña a Melipilla; Cárlos Undurraga José Antonio Tagle Arrate a Illapel i Combarbalá; Hipólito Acevedo, Alberto i Felix Mackenna i Tomás Paz a Rancagua; César Valdes i Eujenio Suarez a Caupolican; Manuel Antonio Concha i Cárlos Portales a Lontué; Ursicinio Opazo i Abelardo Nuñez a Talca, i a los pueblos al sur del Maule una comision de aliento i de defensa compuesta del ilustre jeneral Venegas, de Daniel Espejo, Emeterio Letelier, el doctor don Francisco Mesa i Mateo Madariaga. I así habria visto el señor ministro Altamirano, si los sableadores que se aprontaban para romper los cráneos i hender los pechos de los ciudadanos indefensos, habrian podido consumar impunemente sus cobardes órdenes.

Pero el resultado del debate previo i de la votacion sobre el principio absoluto de la abstencion o no abstencion fué adverso a mi propio criterio, a mi propia resolucion, i porqué no decirlo? a mi propio sacrificio. I en consecuencia es mi deber, hoi como siempre, someterme, noble i honradamente a la deliberacion de mis amigos.

Hé aquí, queridos compatriotas i correlijionarios de toda la república, esplicada lealmente por mí las causas de la medida suprema que a última hora el Directorio del Partido liberal Democrático de Santiago ha acordado i que aconseja llevar acabo en toda la república, segun la acta estensa i autorizada que se levantó de ese acto completamente leal i espontáneo, cuyo documento se acompaña como corolario i como justificativo al presente Manifiesto.

Yo os pido, por tanto, os sometais i obedezcais con ánimo sereno, como yo lo hago, a ese duro pero ya indispensable mandato de la situacion i del deber. Guardo en mi pecho la mas profunda gratitud por todo lo que habeis hecho; i la mejor manera de convertir esa gratitud en culto de mi alma eterno i sublime, es que, estando a la vista de los conculcadores de todo derecho i de toda justicia, sepais refrenar los ímpetus del corazon magnánimo i os resigneis al último sacrificio con la alegría i la entereza con que yo lo hago.

Debeis creerme cuando os digo que el único holocausto verdadero que he hecho en esta larga i fatigosa campaña, ante mi patria i ante vosotros, es el que consumo poniéndo mi firma al pié de este Manifiesto que aconseja a los mas valerosos hijos de Chile desbaratar su fila de batalla en presencia de los que han sido sus mas cobardes i constantes provocadores i asaltantes.

Pero, por otra parte, si no peleamos queridos compatriotas la última batalla del deber, no entregamos ni rendimos

tampoco las armas, ni menos descendemos del asta santa del porvenir nuestra noble bandera. Al contrario, pura, inmaculada i gloriosa la clavaremos en el mas alto mástil de la historia, i no para dormir a su sombra el sueño del esclavo ni siquiera el del vencido, sino para custodiarla como el centinela de la lealtad i de la gloria hasta que la hora llegue, para el adalid incansable i para el amigo que nunca volvió la espalda al amigo, de confiárosla de nuevo.

Bien sabeis vosotros, queridos compatriotas, que ni mi persona ni mi nombre fué jamás sombra delante de otras mas justificadas, pero talvez temerosas, si bien lejítimas ambiciones; ni fuí siquiera piedra de tropiezo en el camino de los partidos que pretendiesen conquistar el poder combatiendo contra las audacias i los crímenes de un gobierno que habia exajerado cual ninguno la brutalidad i el orgullo mismo de la intervencion autoritaria contra vosotros i contra ellos. Por eso hoi, como ántes i como siempre, me vereis en esta hora que para otros seria talvez de secreto i doloroso enfado, tranquilo, confiado, alegre i hasta orgulloso de vosotros i de mí mismo, resumir mi antiguo camino de ciudadano i de batallador oscuro por el derecho del pueblo.

Esa, compatriotas, ha sido mi vida durante treinta años ya cumplidos, i no pido a Dios otra fortuna que la de completar de esa manera el surco ya cansado, pero no infecundo, de mis dias consagrados al deber, al honor i al patriotismo.

Ni creais tampoco que vuelvo ni por una sola hora al grato descanso, bien necesitado ciertamente por la salud i la suerte de los mios, ni a la blanda i merecida dulzura del hogar.

No. Yo que en toda mi carrera de ajitador i de político he confundido en una sola i dura faena la vida íntima i la vida de la patria, yo no vuelvo, ciudadanos, como los que se desalientan o se irritan al fondo del techo que cobija a mis hijos tiernos i queridos.

Quedo, al contrario, en mi puesto público, responsable i alto dado por el pueblo en lid abierta, i allí vereis si postro alguna vez mi frente delante de ningun miedo, de ningun interes o de ninguna vil apostasía.

Desciendo voluntáriamente del puesto elevado i glorioso que me habeis confiado para ser solo vuestro compañero de trabajo asíduo, de propaganda incesante, de guerra sin tregua a los vicios de nuestra organizacion política, que nunca mas que ahora ha mostrado la honda i cancerosa lepra que la roe i la avergüenza.

Todo ha cedido delante de la voluntad de un hombre.

Leyes, justicia, derechos, juramentos públicos, la lealtad política, la consecuencia con los principios mas óbvios i mas fundamentales de gobierno, hasta la Constitucion misma del Estado, todo se ha sumerjido durante una larga i tenebrosa noche de catorce meses en este inmenso naufrajio del cual nuestro animoso partido ha sido la última tabla i ai! la única.

Por esto, prescindiendo una i mil veces de personas, de jefaturas, i aun de los naturales pero peligrosos esclusivismos de partido, entremos otra vez al fondo del pueblo, confundámonos con él i sin repartir escarapelas ni ostentar la nuestra, vivamos en adelante en la comunidad jenerosa de todos los hombres de bien, de todos los políticos honrados, de todos los que aborrecen, no solo en teoría sino en la práctica de la vida íntima, de la vida pública, la traicion, el engaño, la mentira, la falsificacion i el fraude político.

Así, i solo así, sin inspirar celos mezquinos, iremos allegando a nuestro programa i a nuestra bandera muchas nobles voluntades; i al fin, este partido que tanto amamos, nacido en medio de los azares de una lucha terrible, entrará en el ancho camino de su lejítimo porvenir simbolizado en estas tres palabras que para nosotros no son ya palabras sino tres actos consumados—*libertad positiva,—moralidad política,—democracia práctica.*

Esa es la divisa que he seguido i que he puesto en obra sin escepcion de un solo dia durante mi vida entera. Por eso, al cerrar esta pájina de sacrificio, porque es de abstencion en el combate, pero que es a la vez de gloria porque es de sometimiento al deber, puedo i debo todavía decir con alma levantada a aquellos de mis compatriotas que no me conocen, que me observen i me juzguen.—A los que me conocen que me sigan:—A los que me aman, como yo os amo a todos vosotros, nobles i abnegados amigos de todas las horas de la lucha que hoi termina, que se agrupen como un solo hombre en derredor, no de mi nombre, sino de nuestro programa comun, que desde hoi es ya vuestro i del pais, a fin de que así cooperemos todos a la empresa santa de redencion del pueblo chileno por la libertad, por la honradez i la democracia de las virtudes públicas que el destino nos ha impuesto a todos.

Santiago, junio 24 de 1876.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

## XII

## LA ABSTENCION.

COMO FUE ACOJIDA I PRACTICADA LA ABSTENCION EN TODO EL PAIS POR EL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.

(Telegramas publicados en todos los diarios de la república entre el 24 i 30 de Junio de los departamentos que en seguida se espresan, de norte a sur.)

FREIRINA

Freirina, Junio 23, 7 hs. P. M.—Señor don José Santos Ossa: Recibido su telegrama. Comunicado a las subdelegaciones su contenido. Se protesta i se levanta actas.—*Agustin Ramirez.*

SERENA

Serena, Junio 23 de 1876.—No podemos creer en la abstencion. Aquí estamos listos para la batalla. Enviamos un emisario para saber la verdad. Conteste imediatamente.
En Ovalle creo que pasa otro tanto. Los ánimos estan mui resueltos en toda la provincia.—*Vicente Zorrilla.*

Serena, Junio 27, 6 hs. P. M.— Señor don Benjamin Vicuña M.—A la una de la tarde del dia 25 se tuvo conocimiento de su manifiesto de abstencion. Hasta esa hora se disputaba el triunfo palmo a palmo i en el mayor órden i mútuo respeto; era forzoso obedecer i resignarse al mas doloroso sacrificio. Se dió la órden de abstencion, que obedecieron algunos, continuando otros por su propia cuenta i sin caudi-

llo, hasta alcanzar el mas brillante éxito, que es para la Serena un verdadadero acontecimiento. De los 2, 312 calificados en este departamento de la Serena han votado 1, 823 en la forma siguiente:

| | |
|---|---|
| Los liberales democráticos........ | 1, 006 |
| Por el gobierno..................... | 816 |
| Abstenidos.......................... | 490 |

Por el vapor se daré pormenores.—Saludan a *U.* sus amigos i *V. Zorrilla.*

OVALLE

Ovalle, junio 27, 6 hs. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña M.—El partido Liberal Democrático ha triunfado en este departamento por ciento cincuenta votos. En la víspera de la batalla nos llegó el parte de abstencion; pero el partido acordó que se empezara la jornada aunque corriera sangre. Despues de un año de ruda campaña no era dable inclinar la frente a los déspotas i a los traidores. El prestijio del intendente Alfonso i del gobernador Calderon Silva es nulo.—*El Corresponsal.*

ILLAPEL

Illapel, Junio 23, 2 hs. 40 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa: El partido liberal democrático, no obstante sus ventajas en este departamento, ha aceptado la determinacion tomada por la junta central, de la completa abstension en toda la República en la eleccion del 25, como la sola medida a la altura de la situacion.

El pais liberal no podia, no debia presentar una tercera batálla, llevando impunes los delitos de que se hizo reo el Gobierno en las anteriores. Lo contrario habria sido aceptar las enormidades i poner de nuevo la frente al alcance del escupo soez de una autoridad sin pudor.—*Luis Undurraga.*

Illapel, junio 27, 3 hs. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—El espreso con que se comunica a Combarbalá la resolucion de la junta central no llegó a tiempo, i se dió la batalla. El triunfo del partido Liberal Democrático es indudable. El resultado de Illapel lo comunicaré cuando tenga todos los datos de la fúnebre jornada.—*Luis Undurraga.*

LIGUA

Ligua, junio 24, 1 h. 35 ms. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna: Su telegrama de ayer queda comunicado i aceptado por todos los amigos; no votará ningun independiente.

Los cazadores aquí desde anoche.—*Francisco Navarro.*

PUTAENDO

Putaendo, junio 25 de 1876.—En la 1ª subdelegacion del pueblo, donde me he constituido para vijilar la mesa, de 140 calificados solo han votado 20.—*B. Sarmiento.*

LOS ANDES

Los Andes, junio 24 de 1876.—Aceptamos con profundo dolor la resolucion de no votar. El triunfo era completamente nuestro.—Pero nos sometemos a la resolucion jeneral.—*Juan E. del Villar.*

SAN FELIPE

San Felipe, junio 25, 1 h. 30 ms. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—El presidente de la mesa situada en la plaza de Armas es un escarcelado por el juez Menares a trueque de la calificacion.

Así va todo.—*El corresponsal.*

San Felipe, junio 26, 1 h. 50 ms. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—La fuerza de policía mandada por el intendente a la mesa de la 7.ª subdelegacion, sin que la pidiera la junta, asesinó alevosamente a un individuo. Los pormenores del suceso irán mañana. Se levanta el sumario.—*B. Caldera.*

San Felipe, junio 27, 3 hs. 10 ms. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna: Como único desmentido al telegrama dirijido por el intendente al Ministro i que hoi publica el diario de palacio, sobre el crímen perpetrado en la 7.ª subdelegacion por la fuerza de policía, le enviaré a Ud. sucritas por todos los ciudadanos independiente de este pueblo, las conclusiones a que arribó, el meeting celebrado anoche, con el objeto de protestar de ese hecho tan escandaloso.—*B. Caldera.*

San Felipe, junio 24, 12 hs. 30 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa: En ausencia de don Lindor Castillo, he dado cuenta a la Asamblea, reunida anoche, de su comunicacion de ayer.

La Asamblea acepta el doloroso sacrificio que le impone la junta central. Lo acepta con dolor porque el heróico pueblo de San Felipe estaba dispuesto i habria ido al triunfo, aunque los inícuos mandones del mandon supremo hubiera pasado por sobre los cadáveres de los buenos ciudadanos.

El pueblo de San Felipe estaba dispuesto a hacerse digno de los sacrificios del ilustre caudillo; abnegándose sin embargo, no porque los demócratas del departamento se abstengan en esta campaña, no dejan de estar dispuestos a levantar siempre la hermosa bandera de la libertad i la República. San Felipe habria jurado su libertad o la muerte!! Estos son los sentimientos de la Asamblea i es por esto que no temo espresarlo ahora i siempre. Puede asegurar al señor Vicuña que San Felipe estará siempre dispuesta a levantarse a su voz, siempre que se trate de la libertad de la República.—*Emiliano Castro Samit.*

LIMACHE

Limache, junio 26.—Las insolentes amenazas del Ministro Altamirano se han cumplido con lujo en este desgraciado departamento.

En la noche del sábado llegaron 30 artilleros montados, i en la mañana de la eleccion se distribuyeron en destacamentos por todo el departamento, galopando en grandes grupos con las carabinas a la espalda para asustar a los electores.

Apesar de todo, la abstencion ha sido una buena leccion para los incorrejibles atropelladores de las leyes.

Sobre 698 calificados, votaron 231, de modo que se abstuvieron 467, o sea mas de los dos tercios.

Por separado enviamos la acta de la abstencion.—*Joaquin Villarino.*

QUILLOTA

Quillota, junio 28, 1 h. P. M.—Señor Benjamin Vicuña Mackenna.—La abstencion i el desden de nuestro partido han sido completos aquí el dia 25.

Las mesas del Gobierno desiertas. La votacion no fué ni aun vijilada, porque los comisionados que mandamos a última hora para presenciar el escrutinio, conforme al art. 46

de la lei electoral, fueron rechazados con pretestos. Así es que los escrutinios fueron secretos o privados entre los gobiernistas.

Por datos jenerales que he recojido de todas las mesas de este departamento, alcanzan a 400 los votos conseguidos, habiendo en los rejistros la suma total de 1,585 calificados.

En las cuatro mesas de la ciudad en que pasan de 900 los electores, solo votaron 226: en Ocoa 21 sobre 85: en Puchuncaví como 30 sobre 153, i en los Nogales hubo empate entre el fondo i la tapa de la caja; esto es, que no votó nadie, ni el presidente de la mesa. Sin embargo, dicen que han hecho acta por 41 votos sobre 159 de ese rejistro. Esa falsedad es notoria i se puede probar por todos los que vieron la votacion de esa mesa.

De suerte que aquí se han abstenido como las tres cuartas partes de los electores. El partido gobiernista ha hecho votar hasta con las calificaciones de muertos i ausentes.—*El directorio.*

VALPARAISO

Valparaiso, junio 25, 4 hs. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—Valparaiso sepulcro. Las mesas solas; El pueblo en masa se abstiene de votar, triunfo moral de Federico Errázuriz como el bombardeo de Valparaiso. Se cree que con fasificaciones i demas ardides lleguen hasta tres mil votos sobre siete mil.—*Juan Pablo 2.° Jofré*

DETALLES (de *El Mercurio*)

No podemos negar que ayer hubo un gran movimiento en las mesas receptoras. Desde por la mañana anduvieron con ellas, ya para el sol, ya para la sombra, cuando los vocales no las dejaban solas i se ponian a *agarrar* el sol. I no era para ménos, porque la mañana estaba fria como la actitud del pueblo, si es que ayer hubo actitud. Pero sucedia tambien que no era prudente esponerse mucho al sol porque el suelo estaba húmedo, i de aquí el gran movimiento de las mesas i de los vocales, quienes se dividian a veces en dos *partidos*, siendo unos partidarios del sol, i otros de la sombra.

No fué esta la única ajitacion de ayer, porque en la mesa de la plazuela del Hospital hubo una seria cuestion i hasta se levantó una protesta porque iban a cambiar la mesa para huir del sol, queriendo colocarla en un lugar que no era accesible para el público, lo cual importaba una falta

imperdonabbe en dia de tanta animacion i entusiasmo cívico, por mas que los partidos indepedientes hubiesen preferido esta vez quedarse a la *Sombra.*

I no se crea que nos bromeanos. Hablamos con injénua verdad i con toda la seriedad digna del grande acto del dia de ayer.

¿Quién se reia sino que sentia pena en el alma al ver ayer las mesas en medio del vacío i siendo objeto de ese desprecio público que se llama *abstencion?*

El pintista que iba a depositar su voto entre los bostezos de los vocales, debia sentir en esos momentos algo de parecido a la vergüenza, si no al remordimiento, porque parecia mentira que se tratase de la eleccion del primer jefe de una República.

En fin, buen provecho les haga i quiera Dios que sea para honra i gloria de la patria.

En cuanto a los partidos de oposicion, han cumplido con su deber: se han abstenido con la misma decision con que ántes habian batallado.

Como decia un ciudadano, ayer Valparaiso ha recibido a brazos cruzados un nuevo bombardeo, pero esta vez contra la libertad.

A peso, no a peso de oro como en otras ocasiones, sino a peso de plata, pagaban ayer los pintistas las calificaciones. Del lobo un pelo, decia la canalla vendible, i se conformaba con ir a votar por el candidato oficial en cambio de cien centavos. Fácil i barato triunfo ha venido a ser al fin el de don Aníbal Pinto!

En algunas ajencias para comprar votos, vimos ayer algunos que despues de recibir el *gratis* pedian siquiera un traguito de *llapa.* I se lo daban. No puede negarse que el partido se ha portado con mucha largueza: ¿qué necesidad tenia de esos votos? Ya se ve; es preciso hacer creer que han caido a las urnas millares de sufrajios. Ayer en la tarde ya andaban corriendo que pasaban de tres mil los sufragantes.

—El resultado de la votacion de ayer, segun los apuntes hechos en las mesas por los pintistas, ha sido de 3,350 votantes, siendo 3,310 por la lista de la alianza. Los demas son dispersos, figurando entre ellos nombres como los de Gaspar Matus, Ciriaco Contreras i Falcato Rojas, mezclados con los del presidente Errázuriz, don Francisco Echáurren, Altamirano, etc.

SANTIAGO.

(La actitud de la capital el dia 25 de junio sobrepasó a cuanto se esperaba del pueblo como protesta a las iniquida-

des del presidente Errázuriz i sus cómplices. Basta decir que sobre 14,700 calificados, aparecen votando solo 4,800, i de éstos no seria exajerado decir que al menos un tercio fueron suplantados por el abandono en que se dejó las mesas. De modo que descontando los dos o tres mil votos que la policía mandó echar a las urnas con sus calificaciones archivadas, podria asegurarse que no votaron en el departamento de Santiago mas de mil ciudadanos independientes, i entre estos quinientos o seiscientos empleados.

Hé aquí, como comprobantes, algunos documentos curiosos publicados en la prensa de la capital.

«Ñuñoa, junio 25 de 1876.—En conformidad al artículo 39 de la lei de elecciones, se instaló esta mesa con todos sus vocales escepto el propietario don Pantaleon Arce, quien fué reemplazado por el suplente don Manuel Basaure Diaz. Se precedió a la eleccion de presidente i secretario, i fué nombrado para el primer cargo don Gabriel Tocornal, i para el segundo don Manuel Basaure Diaz, pero habiéndose enfermado el señor Tocornal, fué reemplazado por don Juan de Dios Morandé, quien fué nombrado presidente.

«Habiendo funcionado las seis horas que la lei designa, se procedió a hacer el escrutinio i RESULTÓ QUE NO SE HABIA RECIBIDO UN SOLO SUFRAJIO.

«En conformidad del artículo 45, se hizo un triplicado de la presente acta i se comisionó al señor Morandé para que deposite en manos del escribano la copia que manda la lei, como igualmente para volver el rejistro al alcalde.

«Durante el tiempo que funcionó la mesa no hubo reclamo alguno.—*Juan de D. Morandé.—Manuel Basaure.—Santiago Hurtado.—José Basaure.—Rafael Aceituno.*»

---

«Junta receptora de la seccion 3.ª de la subdelegacion 18ª.—Santiago, 25 de junio de 1876.—Certificamos que cerrada la votacion se procedió al escrutinio de los votos contenidos en la urna, en presencia del comisionado don Eduardo Suarez Mujica, i resultaron CINCO VOTOS por los electores siguientes para presidente (Sigue la lista oficial íntegra).

Firmados.—*Rafael Villarroel,* presidente.—*Cirilo Infante Concha.—José Miguel Hernandez.—Tristan Gomez.—Efrain Gallegos L.* secretario.»

### VICTORIA.

San Bernardo, junio 26 de 1876.—En la mesa 1.ª del pueblo votaron de 40 a 50. En la 2.ª, 8. En las de campo se ignora.—*F. Contreras.*

### SAN FERNANDO.

Placilla de Colchagua, junio 26 de 1876.—Sobre 300 calificados en ésta, han votado 40, casi todos empleados del ferrocarril.—F. *Vicuña.*

### CURICÓ.

Curicó, junio 28, 12 hs. 30 ms. P. M.—Señor José Santos Ossa.—Señor: A pesar del desenfreno con que el intendente i sus cómplices se han hecho acreedores a la triste celebridad de verdugos de la libertad del sufrajio, a cuyo respeto deberian haber contribuido siquiera por el decoro del departamento que los viò nacer, i a pesar del resto de iniquidad que esperábamos en la jornada del 25 de parte de los hijos dejenerados de Curicó, nuestra patriótica decision por la lucha i las esperanzas del triunfo solo pudieron ceder ante los deberes de la disciplina.

Ha quedado, pues, cumplido en todo Curicó el acuerdo de abstencion comunicado por Ud. con fecha 22 del actual, a nombre de la junta directiva del partido liberal democrático; pero nuestras convicciones de verdadero patriotismo continuarán siempre, como nuestra adhesion, al heróico demócrata señor Benjamin Vicuña Mackenna.—*El directorio.*

### VICHUQUEN.

Vichuquen, junio 24.—A pesar de que unidos con los conservadores tenemos completamente asegurado el triunfo, nos sometemos a la abstencion que se nos comunica por espreso de Curicó, puesto que éste es un plan jeneral para toda la República.

De esta suerte sobre 1,841 calificados, solo votaron por el gobierno de 300 a 400: tal es el estado de la opinion.

*El Corresponsal.*

### LONTUÉ.

Molina, junio 24, 4 hs. 20 ms. P. M.—Señor Benjamin Vicuña Mackenna: La abstencion ha sido jeneralmente aplaudida por los partidos independientes en esta localidad, i están resueltos a observar la conducta que aconseja la junta directiva del partido liberal democrático en las próximas elecciones.—*Manuel A. Concha.*

Molina, junio 26, 3 hs. 30 ms. P. M.—Señor don Benja-

min Vicuña Mackenna.—La influencia oficial se ha comprobado hoi en este departamento de Lontué, triunfando el Gobierno por 176 votos sobre un rejistro de *mil ciento siete*, sin ingresar un solo sufrajio de los partidos independientes. ¡Honor a las influencias oficiales!—*Manuel A. Concha.*

TALCA.

Talca, junio 23, 11 hs. A. M.—Señor don José Santos Ossa: Anoche, en meeting, el partido liberal democrático acordó abstenerse. El pensamiento del directorio de esa ha sido perfectamente aceptado en Talca. El entusiasmo por el señor Vicuña seguirá siempre en todos los amigos i correlijionarios de ésta.—*Miguel Herrera B.*

Talca, junio 27, 3 hs. 45 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa.—A pesar de los muchos votos que compraron los pintistas, el resultado de las votaciones en esta ciudad es un espléndido triunfo moral para los vicuñistas.

De mil seiscientos calificados votaron cuatrocientos. En las subdelegaciones rurales es peor para el Gobierno, porque hubo subdelegaciones, como la de San Clemente, en que no votó absolutamente nadie.—*Miguel Herrera B.*

SAN JAVIER.

San Javier, junio 23, 2 hs. 45 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa: Con verdadero sentimiento aceptamos la abstencion que nos indica en su telegrama de ayer. Procederemos de conformidad con sus instrucciones.—*Francisco Encinas.*

San Javier, junio 26, 3 hs. P. M.—Señor Benjamin Vicuña Mackenna.—Los gobiernistas, temerosos de que fuera una farsa la abstencion de los partidos independientes, no les pasaron sus nombramientos a los vocales opositores i no quisieron admitirlos en las mesas.

Por el mismo temor el subdelegado de Villa Alegre tiene desde ayer sesenta electores presos. El famoso subdelegado del Carrizal, García, ha aprisionado a muchos. Los que han escapado se encuentran ocultos. Los pocos hombres honrados del círculo gobiernista han abandonado al gobernador, horrorizados de sus iniquidades. Queda reducido este partido a los pitanceros i a los aspirantes.—*El corresponsal.*

PARRAL

Paral, junio 23, 10 hs. A. M.—Señor don José Santos Ossa.—Dudamos de su telegrama de ayer, por el cual ese di-

rectorio acuerda abstenerse de votar. Aquí hai gran entusiasmo. Contéstenos.—*José M. Urrutia.*

Parral, junio 26, 12 h. 30 m. P. M.—Señor don José Santos Ossa: Cumpliendo con lo ordenado, nos abstenemos de votar i las actas a que se refiere su telegrama de ayer se levantan en todas la subdelegaciones.—*José María Urrutia.*

CHILLAN

Chillan, junio 24, 9 hs. 50 ms. A. M.—Señor don José Santos Ossa.—Señor: se dará formal cunplimiento al telegrama que Ud., como presidente de la junta del partido democrático, nos ha dirijido con fecha de ayer. Doloroso será para los hombres independientes renunciar al ejercicio del mas sagrado de los derechos, pero en las actuales circunstancias es patriotismo i es un deber la mas absoluta abstencion, cuando no hai ni leyes, ni garantias, no queda otro camino que tomar, i con esto aceptamos la manera de pensar de la junta que Ud. tan dignamente preside.—*La junta del partido liberal democrático de Chillan.*

Chillan, junio 26, 11 hs. 30 ms. P. M.— Señor Benjamin Vicuña Mackenna.—El Gobierno ha obtenido 500 votos sobre 2.000 electores de que se compone la poblacion urbana, a pesar de los grandes esfuerzos de sus sabuesos, i de su activa policía secreta que votaba en todas partes. Los verdaderos electores, es decir, el pueblo, todo ha asistido con dolor, pero siempre con patriótica serenidad a la gran farsa electoral que ha terminado ayer.

Hoi principiaron las falsificaciones de actas, de lo que ya tenemos noticias, i en virtud de ellas no nos sorprenderíamos de encontrar en la jeneral, la nueva de haber votado por el candidato oficial tres o cuatro mil electores, a pesar de que la verdad i los hechos demuestran que en la lucha leal i honrada jamas habria podido obtener dos mil votos sobre los seis mil electores de que se compone el departamento. No tenemos aun conocmiento de las subdelegaciones: pero afirmamos desde luego que la gran mayoría de sus electores se ha abstenido, como en ésta, de tomar parte en la miserablechacota electoral que hemos presenciado ayer.—*El corresponsal.*

ITATA

Quirihue, junio 27, 6 hs. P. M.—Señor don Benjamin

Vicuña Mackenna.—Aquí se ha abstenido el partido en la eleccion de ayer.

Las declaraciones insolentes del Ministro del Interior en el Senado, dieron mas brios i aliento al gobernador Sanhuesa i sus ajentes; a lo que se debe que mientras éstos perseguian a los electores de los campos con mas tenacidad que antes, aquél hiciera aprestos bélicos en mayor escala para rodear la urna, para lo cual ha mantenido tropas acuarteladas desde cinco o mas dias antes de la eleccion, porque en la víspera de ésta se repartieron esas tropas para todas las subdelegaciones, a las órdenes de jentes a voluntad del gobernador, porque con anticipacion se supo con certidumbre que los vocales gobiernistas i demas ajentes obedecerian la consigna de no permitir que entrasen a funcionar los vocales de oposicion, ya fuese anticipada la instalacion a las horas legales o por cualquier otro medio. I tan cierto era todo esto que la realidad ha venido a confirmar la noticia, pues todo eso i algo mas se ha hecho, porque merced al sijilo, el enemigo no se ha apercibido de nuestra actitud de meros espectadores, sino durante la eleccion.—*El Corrresponsal.*

CONCEPCION

Concepcion, junio 25, 4 hs. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna.—Por su conducto acuso recibo del telegrama del señor José Santos Ossa, recibido ayer tarde, que pide la abstencion absoluta en la eleccion del 25. Hoi temprano lo sabrán todos los departamentos. Por propios i por el tren se les ha notificado.—*P. Binimelis*

Concepcíon, junio 26, 10 hs. 45 ms. P. M.—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna: De 1,900 calificados, han votado mil, en mesas de 200 solo ha obtenido el gobierno 95. Han votado muchos muertos i gran número de calificaciones falsas.—*J. T. Menchaca.*

TOMÉ

Tomé, junio 25, 5 hs. P. M. Señor don José Santos Ossa. —Aceptamos el acuerdo del directorio, queUd. me anuncia en telegramade ayer, i nos abstendremos de votar. Hoi se ha anunciado a las subdelegaciones.—*Jorje Délano.*

TALCAHUANO

Talcahuano, junio 25.—Señor don José Santos Ossa.—El Directorio del partido liberal democrático de este departa-

mento reunido con el objeto de deliberar la resolucion adoptada por el directorio de la capital, ha acordado aceptar i cumplir estrictamente la resolucion comunicada en su telegrama de ayer. Lo comunico a Ud. en contestacion al citado telegrama.—*Silverio Brañas.*

Talcahuano, junio 27, 11 hs. 45 ms. A. M.— Señor don José Santos Ossa: Calificados en este departamento, doscientos setenta i nueve, votaron ayer ciento cuatro i de éstos son empleados i peones del ferrocarril mas de 70.—*El corresponsal.*

ARAUCO

Arauco, junio 25, 6 hs. 30 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa.—Es aceptable por todo el departamento el acuerdo del directorio.—*L. Arriagada.*

MULCHEN

Mulchen, junio 22.—Señor Benjamin Vicuña Mackenna. —Recibí un telegrama del señor don José Santos Ossa, donde se nos aconseja la mas absoluta abstencion, el dia 25. No comprendiendo si por abstencion se nos quiere decir que no hagamos resistencia, o sí, que no debemos votar. Sírvase esplicárnoslo lo mas pronto posible. En todo caso aceptaremos el acuerdo de ese directorio.—*El corresponsal.*

ANGOL

Angol, junio 25, 3 hs. 15 ms. P. M.—Señor don José Santos Ossa.—Recibido un telegrama en que se aconseja absoluta abstencion. Fieles a nuestro partido, aceptamos la resolucion de la junta central. Todos los amigos conformes en todos los departamentos.—*Juan de Dios 2.° Cid.*

## XIII

# DATOS PARA LA HISTORIA

*ESTADISTICA* del resultado jeneral de la eleccion de electores de presidente de la república el 25 de junio de 1876.

| DEPARTAMENTOS | CALIFICADOS | VOTANTES | Candidato oficial S. A. Pinto | Candidato popular S. B. V. Mackenna | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Caldera........... | 726 | 209 | 209 | | Abstencion por la candidatura popular. |
| Copiapó.......... | 1600 | 706 | 706 | | id. id. |
| Coquimbo........ | 740 | 376 | 236 | 140 | La oposicion solo votó hasta las 2 P. M. hora en que llepó el vapor de Valparaiso confirmando la abstencion de que se dudaba. |
| Ovalle............. | | 1852 | 857 | 995 | Se luchó por la candidatura popular i se triunfó por 138 sufrajios. |
| Illapel ............ | 978 | 567 | 567 | | Abstencion por la candidatura popular. |
| Combarbalá...... | | 57 | 23 | 57 | Se luchó i triunfó la candidatura popular por 34 votos. Se ignora el número de calificados pero no llegaban a 130. |
| Serena............ | 2312 | 1822 | 836 | 1006 | Id. absteniéndose 490 sufragantes de oposicion i se triunfó por 190 votos sobre la cand. oficial. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Petorca | 689 | 388 | 388 | Abstencion por la candidatura popular. |
| Ligua | 482 | 183 | 183 | Id id |
| San Felipe | 1307 | 583 | 583 | Id id |
| Quillota | 1285 | 376 | 376 | Id id |
| Limache | 648 | 231 | 231 | Id id |
| Casablanca | 544 | 150 | 150 | Id id |
| Valparaiso | 7099 | 3250 | 3250 | Id id |
| Melipilla | 1156 | 344 | 344 | Id id |
| Rancagua | 4008 | 679 | 679 | Id id |
| Santiago | 14700 | 4800 | 4800 | Id id |
| Caupolican | 3000 | 800 | 800 | Id La fraccion del voto no se conoce pero es mui poco superior a 800 sufrajios. |
| San Fernando | 3180 | 1358 | 1358 | Abstencion |
| Vichuquen | 1841 | 196 | 196 | Id id |
| Curicó | 3500 | 800 | 800 | Id La fraccion del voto no se conoce como en el caso anterior. |
| Lontué | 1107 | 133 | 133 | Abstencion |
| Talca | 4671 | 1317 | 1317 | Id id |
| San Javier | 1730 | 604 | 604 | Id id |
| Linares | 2400 | 894 | 894 | Id id |
| Itata | 1721 | 790 | 790 | Id id |
| Cauquenes | 2065 | 800 | 800 | Id La fraccion del voto no se conoce como en el caso anterior. |
| San Cárlos | 2200 | 415 | 415 | Abstencion |
| Chillan | 6000 | 500 | 500 | Id La votacion solo pertenece al pueblo de Chillan. El número decalificados de la ciudad pasaba de 2400 i el de todo el departamento de 6000. |
| Puchacai | 1409 | 238 | 238 | Abstencion |
| Coelemu | 1747 | 724 | 724 | Id id |
| Concepcion | 1900 | 1008 | 1008 | Id id |
| Angol | 664 | 294 | 294 | Id id |
| Carelmapu | 1015 | 375 | 375 | Id id |
| Quinchao | 914 | 475 | 475 | Id id |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ancud......... | 1280 | 821 | 388 | 433 | Se luchó i triunfó la candidatura popular por 45 votos que fueron absorvidos por la mayoría de Quinchao donde hubo abstencion. |
| Total..... | 79684 | 29115 | 26507 | 2642 | |

Santiago, julio 25 de 1876

## OBSERVACIONES

1.ª Del estado precedente resulta que se tienen noticias exactas de 36 departamentos, i son los que están anotados.

2.ª Que faltan noticias de 18 departamentos i son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Putaendo | Laja |
| Andes | Nacimiento |
| Victoria | Lebu |
| Parral | Union |
| Constitucion | Valdivia |
| Talcahuano | Osorno |
| Rere | Llanquihue |
| Lautaro | Castro |
| Arauco | Imperial |

3.ª Que en los departamentos de que se tiene noticias que son las tres quintas partes de la República, resulta que el número de calificados es de 79,684 i el de votantes 29,115.

4.ª Que de los que han votado, resultan 26,507 por la candidatura oficial del señor don Anibal Pinto i dos mil seiscientos cuarenta i dos que obtuvo el candidato popular en los departamentos donde no se dió fé o no alcanzó a llegar la órden de abstencion, i sin contar en este número los votos obtenidos en Castro, Osorno i Llanquihue donde se luchó.

5.ª Que por telegramas recibidos i avisos fidedignos cons-

ta que del número de sufragantes a favor de la candidatura oficial, han ingresado a las urnas votos supuestos, que estimándolos prudencialmente, importa a lo ménos un veinte por ciento de aumento sobre la legalidad i efectividad de la eleccion. Por consiguiente, deduciéndose el 20 por ciento resulta que el candidato oficial ha obtenido únicamente 21,193 sufrajios lejítimos sobre 79,684 inscritos que arrjoan los datos preinsertos, debiendo no olvidarse que segun los cálculos enunciados, la inscripcion electoral de toda la república debe subir de 90,000 calificados.

6.ª Que en solo cuatro departamentos de los 36 cuyo resultado se conoce obtuvo la candidatura oficial mayoría de votos sobre el total de los calificados, cuyos departamentos son los de Coquimbo, Petorca, Illapel i Concepcion.

7.ª Que considerando aisladamente a los departamentos de Santiago, Valparaiso i Rancagua, como centro i de mayor importancia eleccionaria, pues representan 26,599 electores, i suponiendo que uniformemente le hubieran dado al candidato oficial todos sus sufrajios, esos tres departamentos le habrian bastado para su eleccion, aun sin tomar en cuenta la disminucion de un veinte por ciento, sobre cincuenta i cuatro departamentos que tiene la república. arrollando la opinion jeneral del pais.

8.ª Que tomando en cuenta a Santiago, capital de la República, en donde domina el elemento ilustrado, en diez mesas situadas en la parte mas central de la ciudad hubo 275 sufragantes sobre 2,000 de que constan los rejistros.

De estas consideraciones, como así mismo de los datos presentados, resulta que la espresion de las urnas electorales en el pais en 25 de junio no representa la voluntad popular sino el capricho autoritario del gobierno, que se impone sobre la nacion.

Santiago, julio 24 de 1876.

M. A. Concha.

---

Nos parece por demas curioso añadir a este cuadro el siguiente, que manifiesta el resultado de la eleccion de presidente en Estados Unidos en mayo de 1876.

Habian ocho candidatos i entre ellos se creia repartidos los votos, en la proporcion que vamos a indicar:

| | |
|---|---|
| Blaine | 286 |
| Morton | 133 |
| Bristow | 100 |

| | |
|---|---|
| Conklin.................................. | 75 |
| Hartranft................................ | 58 |
| Hayes.................................... | 48 |
| Juvelle.................................. | 10 |
| Washington............................... | 1 |
| Desconocidos............................. | 31 |
| Total.................................... | 752 votos. |

Como se vé, la mayoria necesaria era de 337 votos. Pues bien, reunidos los colejios electorales, ¿cuàl de los candidatos sale electo? *Hayes*, quien solo parecia contar con 48 votos.

¿Cuantos serán los electores que hoi no han obedecido en toda la república de Chile a la voz de mando impartida por nuestro liberalísimo gobierno?

*El Estandarte Católico.*

# XIV

## JUICIOS DE LA PRENSA SOBRE LA ABSTENCION

### SUS CAUSAS I SUS RESULTADOS.

Reproducimos en seguida los artículos editoriales en que la prensa séria de la capital i los principales diarios de provincia emitieron su opinion sobre la conducta del partido liberal democrático al abstenerse en la lucha del 25 de junio.

Entregamos esos juicios a la consideracion de los hombres sensatos i al fallo de la posteridad.

No escusamos tampoco reimprimir los artículos adversos i aun denigrantes de los dos únicos diarios que en Santiago i Valparaiso (*La República* i *El Deber*) sostuvieron la candidatura oficial.

Así la justicia será mas completa.

## PRENSA DE LA CAPITAL

### «*El Independiente*», *junio* 23.

#### VEREMOS PASAR.

Solo dos dias faltan para que el país presencie el último espectáculo electoral de la presente temporada.

La lei dice que el 25 de junio deben proceder los pueblos a elejir electores de presidente. La práctica dice por su parte que el presidente que sale designa a su sucesor con la anterioridad i por los medios que estime convenientes, i que el 25 de junio los ajentes administrativos, poniendo en juego

sus influencias lejítimas e ilejítimas, saquen triunfante en las urnas de su provincia o de su departamento al candidato designado de antemano por el presidente saliente.

Tal es, en cuatro palabras, la historia de la eleccion de los supremos majistrados a quienes, para conformarnos con el uso, llamamos presidentes en esta tierra a la cual, por un resto de pudor político, continuamos llamando república de Chile.

En el fondo, nuestro gobierno no es republicano sino monárquico electivo, en que el rei gobierna por cinco años i tiene de hecho la facultad de designar a su sucesor i de nombrar las mayorías de ambas cámaras. Bajo semejante réjimen la influencia que tiene la opinion en la marcha de la política es bien pequeña, ya que solo puede hacerse sentir por medio de unos cuantos representantes independientes introducidos en el congreso a despecho de la intervencion, i de la prensa que en su mayoría, como que se inspira en los sentimientos del público a quien sirve, ampara i defiende constantemente la causa de la justicia i de la libertad.

El presidente actual de la república, don Federico Errázuriz, como todos sus antecesores, quiso darse el placer de designar a su heredero; pero como habia prometido pomposamente apartarse del camino trillado, i como las elecciones han tenido que hacerse bajo el imperio de una lei calculada contra la intervencion, ésta ha tenido que ser mas violenta i odiosa. Sin embargo, como la órden dada por el presidente Errázuriz a los ganadores de elecciones, era ganarlas a sangre i fuego, i como esos ganadores de elecciones tenian a sus órdenes la fuerza del ejército i de la policía, pudo preverse desde los primeros momentos que el país no tendria para salir de la situacion en que lo colocaba un gobierno sin honradez ni patriotismo, mas que dos procedimientos igualmente dolorosos: o sacrificar el órden público en aras de la libertad, o resignarse, por amor de aquel, a presenciar el sacrificio de ésta.

Tal fué desde las primeras escaramuzas nuestra manera de apreciar la campaña eleccionaria que se iniciaba. Creimos que en fuerza de la formidable oposicion que habia levantado la torpe política del presidente Errázuriz i gracias al voto acumulativo introducido en la eleccion de diputados, siempre seria posible llevar al seno del congreso a algunos hombres que, inspirándose en el sentimiento público, mantuviesen en el recinto de la representacion nacional siempre viva i ardiente la protesta del derecho contra la fuerza, del pueblo contra el despotismo. Esa lucha desigual que impuso

a la oposicion sacrificios enormes, no fué estéril: sirvió para mostrar la virilidad del país i para dejar en descubierto el cacareado liberalismo de sus actuales gobernantes.

Pero terminadas las elecciones de diputados, de senadores i de municipales, un difícil problema se presentaba a la resolucion de los hombres que habian servido de jefes al movimiento popular, i este problema no era otro que el de resolver cuál seria desde el punto de vista del interes público, la actitud de los partidos independientes en la campaña presidencial.

Por lo que a nosotros respecta, ese problema era desde tiempo atras un problema resuelto. El partido conservador se abstuvo de proclamar un candidato, porque proclamarlo habria sido reconocer, contra la evidencia misma, que la lucha era posible contra el candidato de un gobierno que se mostraba dispuesto a no retroceder ni ante los fraudes, ni ante las violencias, ni ante las ilegalidades, ni ante el derramamiento de sangre para sacarlo triunfante. Ahora bien, no habiendo otro medio de sostener la lucha que aceptarla en el mismo terreno en que se presentaba diciendo a los pueblos con la franqueza que debe usar siempre un partido honrado, que opusiesen la fuerza a la fuerza, i no creyendo patriótico adoptar esa resolucion, justificada talvez, pero terrible i calamitosa, el partido conservador se abstuvo de presentar al país un candidato. Mas aun: si en los primeros momentos, prendido en el lazo de las promesas presidenciales, hubiera podido caer en la tentacion de presentarlo, no habria vacilado un momento en retirarlo, en vista del diluvio de abusos cometidos en las elecciones pasadas i de los actos i declaraciones posteriores que revelan hasta no dejar sombra de duda que el gobierno, lejos de retroceder, se compromete mas i mas resueltamente en el mal camino.

Aceptar la lucha en el campo preparado por la intervencion es reconocer implícitamente que en él la lucha es posible i que sobre él cierta legalidad impera. I lo cierto es que aquella es imposible i que esto último es falso. Ni en el campo ni sobre él impera otra lei que la lei del mas fuerte.

Cuando todo es ficcion a nuestro alrededor, deber de los partidos honrados es no contribuir a que esas ficciones se acrediten i a que los candorosos puedan tomarlas por realidades. De ahí es que si todos estamos persuadidos de que el futuro presidente no será el elejido del pueblo sino el designado de don Federico Errázuriz, debemos dejar que la designacion se verifique lejos de todo aparato electoral, i ojalá que pudiéramos hacer que ella se verificase por un simple decreto!

Si hasta la fecha nos habiamos abstenido de hacer las anteriores reflecciones, que son sin duda tristes para todos los chilenos amantes del buen nombre de la patria, era por un sentimiento de delicadeza i por el deseo de no lastimar intereses i de no contrariar propósitos para nosotros mui respetables aun cuando no de nuestro partido.

Veiamos mantenerse en la arena haciendo prodijios de actividad, de arrojo i de talento, a un hombre que tomó sobre sí la jigantesca empresa de enfrenar al autoritarismo, de despertar el espíritu público somnoliento, en constituir en aguijon de los perezosos, en palabras de los que no se atrevian a hablar, i en brazo de los que resistian a la accion, a un hombre que ha mostrado valer por un ejército, i que cualquiera que sea el destino que le guarde, ha adquirido ya el derecho de ser felicitado como aquel ilustre capitan romano vencido del Aníbal cartajines, *por no haber desesperado de la fortuna de su patria.*

Ese hombre que habia formado un partido en unos cuantos meses, despues de haber peleado en nuestra compañía las anteriores batallas, permanecia aun dispuesto a dar la última i decisiva. ¿Era esa obstinacion fruto de una magnánima confianza en las fuerzas del pais? ¿O era acaso el propósito jeneroso de llevar el heroismo hasta el sacrificio? No nos tocaba a nosotros averiguarlo. Era él, i solo él, el llamado a pesar maduramente en la balanza de los intereses de su partido i especialmente en la balanza del interes de Chile las consecuencias de su actitud. Por eso la nuestra ha sido hasta este momento un poco indecisa i espectante.

Por una parte estamos persuadidos de que la lucha electoral será imposible, i de que cuantos sacrificíos se imponga el derecho para prevenir el fraude i contrarrestar la violencia, serán sacrificios perdidos. Por otra, no puede menos de inspirarnos vivas simpatías i de despertar en nosotros una sincera admiracion la incontrastable enerjía de que ha dado pruebas en su lucha heróica contra la intervencion, el candidato del partido liberal democrático. ¿Qué nos quedaba que hacer en una situacion semejante? Nada mas que aguardar que el señor Vicuña Mackenna i sus amigos políticos, aleccionados por la esperiencía, llegasen a ser de nuestra misma opinion. Asi hemos estado aguardando hasta hoi, cuando solo dos dias nos separan del 25, sin que ningun acto oficial del directorio del partido liberal democrático haya venido a confirmar nuestra esperanza.

Preciso se hace, por lo tanto, que dirijamos a nuestros correlijionarios nuestra última palabra sobre su actitud en el grave acontecimiento que se acerca.

Los miembros del partido conservador no podrian llevar el 25 a las urnas un voto favorable a la candidatura Pinto porque el partido, por razones que a su tiempo espuso i aun antes de conocer el nombre del candidato favorecido, protestó pública i solemnemente contra la constitucion de la asamblea que debia hacer su proclamacion.

Pero si creemos que no seria lícito a nuestros correlijionarios políticos llevar sus votos al candidato oficial, creemos tambien que no nos es lícito a nosotros mismos aconsejar la abstencion, por mas que estemos íntimamente persuadidos de que ella seria preferible si hubiese de ser jeneral i absoluta.

Nó; mientras el señor Vicuña Mackenna crea que la lucha es posible; mientras insista en ocupar el puesto del mas rudo trabajo i del mayor peligro, nosotros no podríamos dar la señal de la retírada, sin manifiesta deslealtad a los ausiliares i aliados entre quienes pudiera ser escuchada esa voz. Nó, ni aun cuando pudiéramos estar seguros de no equivocarnos en nuestras apreciaciones, i ciertos de que el jeneral que conduce a nuestros amigos solo los lleva a una muerte gloriosa, nos atreveríamos a cargar con la responsabilidad de atravesarnos en su camino.

Acostumbrados a luchar por el deber i esperar contra la esperanza, comprendemos perfectamente el noble estusiasmo por la libertad, por la justicia i por la patria; i aun cuando el desencanto que produce la falta de fé en los hombres i en las cosas, nos ve en muchos casos correr con los que corren por el camino del entusiasmo, que no mide ni las distancias ni las dificultades, nada nos veda descubrirnos respetuosamente ante ellos i acompañarlos con nuestros votos i nuestros aplausos.

---

P. D. Despues de escrito lo anterior, hemos sabido, por las declaraciones esplícitas hechas en la cámara por el honorable diputado por la Serena, señor Errázuriz, que la junta directiva del partido liberal democrático ha acordado abstenerse en la eleccion del 25. Lo felicitamos sinceramente por tan acertado acuerdo. Despues de él nuestra situacion queda perfectamente decidida. La abstencion jeneral i absoluta es el deber que todos los miembros de nuestro partido deben cumplir el 25 con la uniformidad i disciplina de que han dado tantas pruebas en las campañas anteriores.

(*Estandarte Católico, junio* 24).

EL DESISTIMIENTO DEL SEÑOR VICUÑA MACKENNA

Mui sinceramente felicitamos al señor don Benjamin Vicuña Mackenna i al directorio de su partido por la resolucion tomada anteayer de no insistir en la lucha.

Las pasadas elecciones i las recientes medidas adoptadas por el gobierno manifiestan que lo que mañana hubiera presenciado la República estaria mui léjos de ser una lucha electoral.

Creemos firmemente que para encontrar algo semejante a lo que hemos visto, para encontrar una intervencion mas descarada, un despotísmo eleccionario mas sin freno, un desprecio i opresion mayor de la volutad popular, seria menester echar la vista a alguna de esas épocas luctuosas por que suele atravesar una nacion bajo la mas vergonzosa tiranía.

Habria sido estraña alucinacion en un hombre político esperar que el dia de mañana luciera para Chile con siquiera un rayo de libertad. A no retirarse de la arena el señor Vicuña, habríamos sido testigos de nuevos i numerosos crímenes i habríamos tenido, sin duda, que deplorar otras víctimas i mas sangre derramada inútilmente en defensa del derecho del elector oprimido por las bayonetas i por el sinnúmero de ajentes que el ejecutivo tiene repartidos en toda la república, no para atender a las necesidades del pueblo sino para ahogar la espresion de su voluntad.

El señor Vicuña nos dice que, a pesar de todo, él habria deseado combatir hasta lo último la inícua intervencion del gobierno i mostrar a sus partidarios que, sin esperanzas de victoria, sabia sacrificarse noblemente en defensa de la libertad. Comprendemos ese deseo i, aunque aplaudiendo el sentimiento que lo dicta, aplaudimos mas i sin restriccion al directorio que juzgó de otra manera.

El combate sobre doloroso habria sido estéril. Vana espesanza es creer que algunas víctimas mas hubieran sido un dique para los gobiernos que en lo futuro se sientan tentados a imitar el funesto ejemplo que está dando el actual. Una administracion que se resuelve a falsear la voluntad nacional i a echar mano de los torpes i vedados medios de que se está echando mano hoi entre nosotros, no se detiene por el temor de añadir algunos nombres mas al catálogo de sus víctimas.

Sin duda, la reprobacion i la vergüenza de los hombres honrados vendrán mas tarde o mas temprano a dar el me-

recido castigo a una administracion que se ha valido de tales medios para imponer su voluntad al pueblo; pero para que así suceda no habemos menester de nuevos crímenes i de nuevas víctimas: bastan i sobran los de las dos elecciones anteriores.

Los que en su entusiasmo despreciaban los peligros personales i estaban resueltos arrastrarlos mañana, olvidaban una reflexion importantísima que sin duda ha tenido mui presente el directorio al tomar su resolucion. No son los hombres prominentes de un partido los que mas tienen que temer de los desmanes de un gobierno: es el pobre pu eblo, el entusiasta, oscuro i desvalido partidario. Para estos infelices la autoridad no tiene consideracion alguna. Los oprime sin piedad, porque sabe que de ordinario ni siquiera tienen los medios de hacer público el desman de que son víctimas. Las relaciones que de todas partes hemos recibido en las pasadas elecciones nos han mostrado la gravedad de este mal i cuan en cuenta debe tomarlo el que va a exijir tan grandes sacrificios de hombres a quienes unos pocos dias de prision reduce a la miseria.

No era justo, pues, cuando no habia esperanzas de victoria i cuando ningun resultado se habia de sacar del combate, hacer un llamado a ese heroismo tanto mas grande cuanto mas oscuro.

Esta sola consideracion basta para que nos congratulemos por la abstencion que a todos su partidarios recomienda el señor Vicuña Mackenna. I creemos que todos ellos sabrán agradecerle el sacrificio que hace de retirarse de la lucha, despues de tanto i tan constante trabajo, del sinnúmero de sinsabores que la campaña le ha proporcionado.

No decimos por esto que la candidatura del señor Vicuña haya sido para él tiempo i trabajo perdidos. Nos complacemos, al contrario, en reconocer que en todos conceptos ha ganado como hombre público. Su actividad no ha tenido ejem plo i probablemente no será superada jamás entre nosotros; ha conseguido despertar de un confin a otro de la república ardientes i numerosas simpatías; se ha visto por todas partes aclamado i ausiliado poderosamente; ha manifestado cualidades sobresalientes de organizador al reunir i ordenar en cada departamento las dispersas huestes de partidarios que no tenian mas lazos que su entusiasta simpatía.

En una palabra, el señor Vicuña ha sabido despertar por do quiera el espíritu público i ha dado brillantes muestras de ser un grande organizador político. Añádase a todo esto que sus aliados reconocen una gran lealtad en sus procederes i que sus adversarios no pueden negarle la caballerosi-

dad con que ha combatido i se verá si debe o nó felicitarse de una campaña en que solo ha sido derrotado por el fraude i la violencia.

Siempre habíamos oido repetir que las circunstancias hacen a los hombres i ahora hemos visto su influencia al escuchar en los meetings, en las diversas manifestaciones de que ha sido objeto i en el senado la voz del señor Vicuña. Antes no se habia mostrado notable orador, i ahora la tribuna popular i la política debe contar sus discursos entre los mejores que en ellas se hayan pronunciado en los últimos tiempos.

Las merecidas alabanzas que acabamos de hacer del hombre que hoi se aparta voluntariamente de la lucha presidencial, son tanto mas sinceras i desinteresadas cuanto que nosotros no hemos sido un momento partidarios de su candidatura.

La política para *El Estandarte Católico* no es ni mas ni ménos que las ideas relijiosas que tenemos la dicha de profesar i la honra de sostener, i el señor Vicuña habia sentado en su programa principios que no podíamos aceptar. Por mas simpatías que sintiéramos hácia el candidato no trepidamos en decir al dia siguiente de la publicacion de ese progama que jamás podríamos apoyarlo a nombre de la causa de la Iglesia. Sabíamos que nuestra palabra habia de ser juzgada por muchos imprudente e intempestiva; pero, acostumbrados a no tomar en cuenta la prudencia de los políticos cuando creemos necesario proclamar nuestros principios, no quisimos apartarnos en esa importante ocasion de lo que constituye la regla de nuestra conducta de periodistas. Ademas, por lo mismo que sentíamos simpatías hácia el señor Vicuña i que veiamos lealtad en su conducta, nos pareció mas leal i honrado decirle sin rebozo nuestro pensamiento. Aun cuando nuestra conciencia nos hubiera permitido callar, no habríamos creido que ese silencio era digno ni del señor Vicuña ni de *El Estandarte Católico.*

Desde entónces habíamos guardado silencio en el particular. Ante la subsistencia del programa subsistia tambien nuestra declaracion i nó teníamos para que renovarla, pues no era nuestro ánimo suscitar obstáculos al candidato sino cumplir con un deber.

Tambien desde el principio lo habíamos dicho: si nos viéramos en la necesidad de escojer entre dos adversarios, nuestras simpatías habrian estado por el que no se presentara como el continuador de la obra del actual gobierno. I a medida que los abusos del ejecutivo eran mayores, mas au-

mentaba nuestra simpatía por quien como nosotros los condenaba i hacia profesion de combatirlos.

El señor Vicuña, unido a los católicos en la defensa de los derechos del ciudadano, ha estado separado de ellos en el terreno relijioso por haber acojido en su programa los falsos principios de liberalismo teolójico que sus adversarios i los nuestros habian proclamado. Por esperiencia ha visto que esas mentidas libertades no son mas que el burdo manto con que procura cubrirse el despotismo; por esperiencia ha visto tambien que los católicos no rechazan ninguna libertad verdadera, ninguna reforma útil, i se complace ademas en confesar la lealtad que ha encontrado en el partido conservador que, como sabe, es ante todo católico.

Ojalá que esta esperiencia le abra los ojos i se los abra a muchos de sus amigos para que, dejando a un lado ridículos i odiosos fantasmas, no pongan un muro impenetrable entre sus intereses i nuestros principios.

C. Errazuriz.

(El Ferrocarril, *junio* 25.)

El señor Vicuña Mackenna no peleará la batalla electoral del 25 de junio.

Tal es lo que ha resuelto el directorio de su partido, i el señor Vicuña Mackenna no ha vacilado en obedecer su acuerdo.

Esto honra al hombre político i al ciudadano, i coloca al candidato sobre el vulgo de los pretendientes que no vacilan en comprometer a sus parciales en luchas de despecho i de egoismo, sin objeto ni resultado alguno patriótico.

Comprendiendo la esterilidad de la lucha, el señor Vicuña Mackenna há sabido encontrar la resignacion de la derrota.

Pero no será un derrotado que se cruce de brazos, desesperando de la fortuna i de la libertad de su país.

Si el candidato desaparece, el ciudadano se mantiene en su puesto de deber i de accion. Su trabajo se hace mas desinteresado, mas no por eso ménos infatigable ni ménos resuelto. No siente la desesperacion irritada ni la desesperacion inerte de la mala fortuna.

Hé ahí una actitud merecedora del aplauso de todos los hombres, cualquiera que sea su fila, que saben levantarse sobre las pasiones i las hostilidades de partido.

Si la abstencion ha cometido en nuestro país gravísimas culpas i ha hecho males gravísimos, ello no ha venido de la

abstencion en un momento dado ni en un acto dado. Ello ha venido de la abstencion que entregaba a los acasos de la fortuna, a los caprichos o las soberbias del vencedor la marcha de los acontecimientos. La abstencion no iba a llevarle sus saludos, sus aplausos, sus homenájes de cortesano o sus homenajes de vencido que solicita gracia; no era la derrota que iba a visitar a la victoria. Pero era la derrota que se encerraba en su hogar i que, si no tenia la paciencia servil de que habla Tácito, tenia sus consecuencias.

El señor Vicuña Mackenna no seguirá esas tradicciones de la abstencion; i el señor Vicuña Mackenna hace mui bien, i sirve de esta manera al liberalismo que no lucha por intereses inmediatos, sino por el interes permanente de los principios, que no pasa.

Los hombres no pueden tener para el liberalismo sino una importancia relativa. Los hombres i los partidos son transitorios. Solo las ideas, que son luz i verdad, permanecen.

I esto esplica por qué, aun cuando los partidos liberales cuentan casi siempre sus años por sus derrotas, el liberalismo es cada dia mas vigoroso i se impone cada dia de una manera mas evidente i mas considerable

¿Qué es hoi lo que ayer se llamaba sus quimeras?

Sus quimeras de ayer son ideas sanas, justas, lójicas, nobles ideas e ideas fecundas. I si todas esas quimeras de ayer aun no son actos, serán actos, no lo dudemos, si los infortunios de un dia o de una situcion no se toman en cuenta como sentencias irrevocables del destino contra los principios liberales.

I hoi tenemos ménos derecho que nunca para dar ese alcance a las horas tristes del liberalismo. Todo aconseja la perseverancia i la esperanza.

El señor Vicuña Mackenna lo comprende, i hé ahí lo que hai de mas notable en su adios de candidato.

Si se declara el vencido del abuso, no afirma que el abuso, hallará perpetuidad para su fortuna. Afirma, al contrario, que puede ser vencido, que debe ser vencidó, que será vencido.

Todo alienta hoi a tal convicion.

El abuso, ya se llame ilegalidad, ya violencia, ya improbidad i hasta feo delito, ha perdido todo amparo en la lei. Necesita batirse a cuerpo descubierto. ¿I cuánto tiempo podrá batirse así?

Sus usufructuarios creen, sin duda, que aun puede disponer de largos años de vida afortunada i de robusta salud. Pero si los hechos no desmienten hoi, por desgracia, tal

creencia, manifiestan que su situacion es bien precaria. No puede hacerse fuerte ante la evidencia de sus delitos.

O el abuso perece, o perecen a sus manos la libertad de discusion, la vijilancia i la fiscalizacion parlamentaria.

Tal es la hora a que vamos acercándonos por la fuerza de las cosas, ántes, quizas, que por la voluntad de los hombres.

Viene de ahí que, si el dia siguiente se presenta oscuro, no se presenta siniestro a ningun espíritu tranquilo i previsor. El dia siguiente anuncia luchas; anuncia necesidad de gran vijilancia i de gran fortaleza en el debér; anuncia las ajitaciones naturales en solemnes debates que deben perturbar intereses poderosos, tradiciones antiguas, preocupaciones arraigadas; pero anuncia, al mismo tiempo, que será imposible encontrar solucion alguna fuera del criterio salvador de la libertad. Todos tendrán que aceptarlo. Si no todos por conviccion, por necesidad.

Por eso los esfuerzos del patriotismo deben dirijirse a alcanzar que los vencedores de mañana lejitimen su victoria, i que los vencidos cooperen a ese resultado, fortaleciéndolos en sus tendencias de bien i procurando detenerlos en sus malas inspiraciones.

Si esta política puede servir a la grandeza de los vencedores, servirá, sobre todo, a la grandeza del pais. I el pais es lo primero.

(LA REPUBLICA, *junio* 27)

En varias ocasiones, desde el dia mismo en que el señor Vicuña Mackenna se proclamó por sí i ante sí candidato a la presidencia de la República, hemos tenido oportunidad de asegurar que el 18 de setiembre, a la hora en que el señor Aníbal Pinto se ciña la banda tricolor i principie a ejercer las funciones de primer majistrado del pais, el señor Vicuña Mackenna dará a luz un manifiesto en el cual declarará que ha estado en favor suyo la inmensa mayoría de los electores, i que si bien el señor Pinto tiene las apariencias de la victoria, i mediante el auxilio reprobado de la intervencion es presidente de hecho, el único presidente verdadero, constitucional i de derecho es el mismo i mismísimo señor don Benjamin Vicuña Mackenna.

Los acontecicimientos se han anticipado a nuestra profecía, pero no por habérsele anticipado, la han dejado en descubierto. El manifiento que segun nosotros debia aparecer el 18 de setiembre a las 12 del dia, ha aparecído el 24 de junio a las 8 de la mañana. El señor Vicuña Mackenna,

en un documento que apellida su última misiva a los pueblos, se retira del palenque, movido por un setimiento de patriotismo. Si quisiera continuar la campaña emprendida, el éxito no seria dudoso: todos los pueblos se levantarian como un solo hombre para hacer triunfar su candidatura; pero el gobierno no podria renunciar a sus inicuos planes de intervencion, trataria de llevar adelante sus propósitos, i desde el Desierto hasta el Estrecho se inundaria de sangre toda la república.

Ante perspectiva tan siniestra, el señor Vicuña Mackenna ha tenido la magnanimidad de retroceder. El gobierno habia manifestado, por el órgano del ministro del Interior, su resolucion irrevocable de cubrir de soldados todas las poblaciones del pais. ¿Para qué, sino para impedir la emision de los sufrajios favorables al señor Vicuña Mackenna? Verdad, que el señor Vicuña Mackenna está dispuesto a derramar, en servicio de la noble causa de los pueblos, hasta la última gota de su preciosa sangre, bebida de un sorbo por el capitan Canales en la comunion de Angol. Pero ¿seria su sangre la única que fuera a aumentar el caudal de los rios i a teñir de rojo sus puras i trasparentes aguas? ¿Los sicarios de la autoridad no caerian implacables sobre los electores independientes, i no habria que agregar centenares i centenares de pájinas al triste catálogo de las viudas, de los inválidos i de los huérfanos?

El señor Vicuña Mackenna no ha vacilado en responderse que si. Habria podido subir al sillon de la presidencia, pero pisando sobre una montaña enorme de cadáveres; i el señor Vicuña Mackenna es bastante patriota para renunciar a él. Chile tiene ya una especie de Cárlos V pero un Cárlos V que no va a encerrarse en Yuste, estraña forma del orgullo monárquico, sino un Cárlos V que baja del solio de su candidatura batiendo el oriflama de mayo, para confundirse modestamente con el vulgo de los ciudadanos i continuar con ellos su santa obra de redencion.

Hè ahí los motivos que esplican i justifican el desistimiento del señor Vicuña Mackenna i la abstencion de sus partidarios. Para espresarlos, el señor Vicuña no ha necesitado mas que revestir con las confecciones de su retórica especialísima, la esposicion de motivos que el formulario político de todos los paises i los tiempos ofrece a los pretendientes corridos i a las ambiciones chasqueadas. Desde don Cárlos de Borbon hasta M. Orelié de Tounnens, todos aquellos que se han creido enviados al mundo por la Providencia con el encargo de sentarse sobre los demas hombres, han dicho exactamente lo que en su manifiesto del 24 repite el

señor Vicuña Mackenna. Están verdes, dice la zorra mirando despreciativamente las uvas, cuando reconoce la imposibilidad de alcanzarlas. Costaria mucha sangre, esclaman los pretendientes en un repentino acceso de filantropía, cuando no les queda un soldado en la fila ni un grano de pólvora en la cartuchera.

¿Cómo se podria exijir de un pretendiente la confesion pública de sus yerros? ¿Cómo exijir a los comediantes de la escena política, la destruccion de los bastidores ántes que el último espectador haya vuelto sus espaldas al proscenio? ¿Qué otra cosa habria podido decir el señor Vicuña Mackenna sino lo que ha dicho en su manifiesto de 24 del actual? Si no esplicaba su abstencion o su derrota por la intervencion del Ejecutivo ¿de qué medio podia valerse para esplicarla? Despues de asegurar durante un año entero que su candidatura era irresistible, despues de haber ido recojiendo flores i coronas por todos los pueblos de la república, despues de haber tenido a su disposicion treinta periódicos i diarios, despues de haber sido llevado en triunfo en diversas ocasiones, despues de haber puesto en movimiento a todo el ejército de la frontera, despues de haber obligado al gobierno a enviar en su persecucion una partida de asesinos para suprimir su invencible personalidad, despues de haber sido comulgado por el capitan Canales en Angol etc., etc., etc., ¿cómo podia el señor Vicuña Mackenna presentarse a los pueblos i decirles: «No creais una sola palabra de todo lo que os he venido repitiendo desde enero de 1874; me abstengo de entrar en lucha, porque no tengo mas voto seguro que el mio propio, i aun éste...; el gobierno ha intervenido porque no he tenido ni tendré jamás estampa de candidato sério; he hecho toda mi campaña a fuerza de bombo, de telegramas i de carteles impresos en letras gordas i repartidos con profusion, pero he pobido observar que este sistema no produce en materia política el mismo efecto que en materias de diversiones públicas?»

No podia decir esto el señor Vicuña: i nadie podia exijirle que lo dijera. Lo que podia decir es lo que ha dicho, i no se le tome a mal. Cualquiera hace otro tanto en la situacion de su señoría.

## PRENSA DE VALPARAISO

*«El Mercurio», junio 24.*

### NOBLE I ACERTADA RESOLUCION.

Los partidos independientes, al tomar la inesperada resolucion de abstenerse en la eleccion del 25 de junio, han obedecido, más que a un sentimiento de orgullo, al patriótico propósito de ahorrar al país escenas de luto i de vergüenza.

Siempre creimos que batallar contra un gobierno que hace gala de sus culpas i de las de sus ajentes era una empresa sin viso el menor de buen éxito. Conociendo esto mas de una vez llevamos la franqueza hasta desalentar a los que en nuestro corazon deseábamos aliento i fortuna. Pero tambien cómo no decir la verdad a tantos ciudadanos que, esperanzados, a pesar de todo, en el cumplimiento de la lei se forjaban quimeras de triunfo cuyo desbarato habria de causarles rudo desengaño?

La oposicion, es preciso confesarlo, ha sido crédula como lo son los que juzgan del corazon ajeno por el propio, i su credulidad ha sido parte a que el gobierno i sus partidarios hicieran ostentacion de su desprecio por ella. A esto se añade que el caudillo que la conducia, no obstante la inagotable fecundidad de sus recursos organizadores, no ha sido nunca para los hombres del poder otra cosa que un pobre loco a quien en el momento menos pensado entró la manía de ceñirse la banda presidencial.

Penetrados de esta idea, los señores de palacio no han siquiera esquivado por el bien parecer la responsabilidad de los actos atentatorios de que se han hecho reos sus servidores. Al lujo de la intervencion se ha añadido el lujo de la audacia, i todo ello a vista i paciencia de un pueblo sediento de justicia i resuelto a hacerse respetar por sus provocadores.

¿Qué remedio quedaba en esta situacion escepcional a los partidos independientes? No habia mas que dos: o prestarse a sancionar el despojo inícuo de los derechos del pueblo, o buscar en la revolucion la última tabla de salvamento.

Para hombres como el señor Vicuña Mackenna i sus amigos no cabia ni la planteacion de semejante dilema. Demasiado patriotas, no habrian tentado nunca el camino de la revuelta: nó: habrian mil veces ántes roto su espada que esgrimirla contra sus hermanos.

Es lo que han hecho, i por ello les debe el país eterno reconocimiento.

Lo que es al señor Vicuña Mackenna, le debe más que eso: sincero amor, inestinguible entusiasmo, profunda admiracion.

Desde que Chile se organizó en república, el pueblo no ha tenido un adalid mas animoso, mas noble, mas bien intencionado.

Su cabeza, siendo volcánica, no ha sido la fragua de planes incendiarios. Al reves, en ella han tomado forma cuantos recursos puede inspirar una hermosa causa. Su palabra i su pluma no han hecho sino obedecerle en su digno propósito. A donde quiera que ha llevado su entusiasmo cívico, le han seguido los resplandores de su jenio i de su alma. Para el ignorante ha sido luz, para el desgraciado consuelo, para el poltron aliento, para todos, en fin, algo que no se esplica pero que puede resumirse en esta sola palabra: la fascinacion.

Mientras tanto, a este hombre por tantos títulos ilustre, los señores de palacio no han tenido reparo en ultrajar en las mismas columnas que antes atestaron con sus elojios. El mismo señor ministro que en las cumbres del Santa Lucia atronaba ayer no mas el aire con los acentos de su admiracion por *el rei de los ediles,* se jacta de despreciarle en pleno senado, lanzando al rostro del antiguo amigo el escupo de la ingratitud i de la envidia.

Los dardos que el señor Altamirano, por una de sus metáforas habituales, mostraba postrados a sus piés, no estaban allí donde decia su señoría, sino dentro del corazon del ministro acosado por su propia conciencia.

Hablemos la verdad una vez por todas.

El señor Vicuña Mackenna no ha sido vencido en buena lid, sino inmolado por los que han dado muerte alevosa a la libertad del sufrajio.

A no ser asi, la causa que simbolizaba habria triunfado, i con el triunfo se habria pod do ver lo que hoi queda envuelto en las sombras de la derrota.

Sin embargo, el fruto de la intervencion es demasiado esplendente para ocultar los jérmenes que le han dado vida. Las urnas lo abortarán mañana, i los comadrones oficiales, levantándolo en alto, gritarán *urbi et orbi:* «hé ahí el hijo de la voluntad del pueblo.»

No podremos decir cuál es mas digno de compasion: si el candidato que muere o el candidato que nace. Con todo, morir a tiempo es preferible a nacer de malos padres i en mala hora.

Por lo que toca al partido conservador, su conducta ha sido la que debia ser: lealtad con su aliado i consecuencia con su credo.

Para pelear la causa del derecho no ha mirado el capitan sino el propósito; pero el capitan ha sido digno de los soldados. Honor a ellos!

Cumplido el deber de felicitar al señor Vicuña por su acertada i jenerosa resolucion, solo nos resta pedirle continúe desde su banco de senador prestando a la libertad el precioso apoyo de su conviccion i de sus luces. El país verá asi que el *candidato popular*, cuyo nombre ha servido de escarnio al que lo lleva, es siempre digno de sus afecciones i de sus esperanzas.

Esto, dígase lo que se quiera, vale mas que ceñirse la banda regalada por un gobierno.

(«*El Deber*,» *junio* 24)

LA FABULA UNA VEZ MAS REALIZADA.

La fábula de la zorra que desdeñó por verde las excelentes úvas, en sazon que sin embargo no estaban a su alcance, se ha realizado una vez mas, i el honor de esta nueva ilustracion del apólogo pertenece a los partidos de la coalicion.

En efecto, ésta se abstendrá de votar en las elecciones de mañana, que reducidas así a un simple monólogo, perderán mucha parte de su autoridad i prestijio, segun los cálculos de los que «han hecho de necesidad virtud.»

Se alega, como es natural, que el derecho de los coaligados no puede luchar con buen éxito, contra el abuso de la intervencion. Entre sancionar la usurpacion, aceptándola como belijerante lejítimo, i retirarse de la linea, los oráculos de la coalicion se han decidido por lo segundo, i en consecuencia han trasmitido sus órdenes.

*El Independiente* imparte las suyas al clericalismo, miéntras el *leader* de los llamados democráticos, incorporó la notificacion respectiva en una de las catilinarias con que a la fecha trata de reparar, como tribuno, el largo silencio que en años pasados hubo de imponerse como escritor agradecido

El pais no necesita que se le diga cuál es la verdadera causa de esta fuga de los coaligados. El sabe demasiado, que sin fuerzas efectivas para contrarrestar el movimiento de las opiniones liberales aliadas, aquéllos no han contado jàmas con otros recursos que los que les podia proporcio-

nar la jeneral i lejítima resistencia a todo lo que fuese o pareciese ser intervencion gubernativa.

Mas una vez alertada la opinion liberal i resuelta a batirse con sus solas fuerzas bajo la bandera en que está inscrito el nombre del señor Pinto, aquel recurso quedaba agotado, i la derrota era tan inminente como formidable en sus efectos.

No se ha tenido el valor de esperarla de frente, i se le ha dado la espalda con la fuga.

Pero los partidos de la alianza deben obrar el domingo como se proponian verificarlo ántes de la huida de sus adversarios.

Primero, porque nunca fué prudente estar sobre el campo de batalla en la confianza de quien se considera solo. En la política como en la guerra puede haber retiradas falsas i nada se pierde con tener organizada la batalla i listas todas las fuerzas que han de pelear.

Segundo, porque el veridicto de la derrota está en las manos de los partidos aliados, i es menester que él quede escrito, así para la historia como para resguardo i servicio del nuevo gobierno.

Conócense las cifras de nuestro censo electoral i es fácil por lo mismo liquidar en ellas una mayoría. Pues bien, mayoría como somos los de la alianza, debemos ir a comprobarla a las urnas, de manera que no quede a la abstencion el recurso que hoi emplea de la calumnia.

Si la mayoría de los electores calificados, vota por Pinto, la protesta de los coaligados que hoi se recibe con sonrisas, se oirá mañana entre carcajadas.

Aseguremos ese resultado, poniendo en evidencia todas nuestras mayorías.

Que la eleccion Pinto, sea una eleccion sin prescindencias liberales.

(«*La Patria*», *junio* 29.)

LA ABSTENCION

El pais acaba de escuchar el nombramiento hecho en la persona de don Anibal Pinto para presidente de la república. El supremo decretador habia deseado que se diese siquiera un simulacro de combate, contenido sin embargo oportunamente por los sables i por las bayonetas de sus carabineros, caso que el simulacro hubiese tomado proporciones alarmantes; afortunadamente, el pais no ha querido prestarse a tan tosca farza i ha preferido cruzarse de bra-

zos para contemplar tranquilamente qué cara ponia el personal de la servidumbre al obedecer el supremo decreto. Pero la comedia ha sido tristísima. Fué un dia de inmensa soledad i de silencio infinito el 25 de junio. Parecia que en todas partes, las poblaciones presenciaban una ceremonia fúnebre: era la libertad de elecciones que marchaba efectivamente camino al cementerio! El país ha llevado su condescendencia hasta dhorrar al señor Altamirano el sentimiento de ver que sus soldados no alcanzaban para *protejer* todas las mesas electorales de la nacion, contra el quejumbroso presentimiento de su señoría. Las tropas enviadas desde de Santiago a toda prisa i a todas partes nohan tenido otra mision que formar calle al jigántesco entierro. Ni aun los Arancibia i los Espíndola han tenido esta vez motivos razonables para pretender un ascenso.

La abstencion en masa ha sido el golpe mas formidable que podia dar el pais al gobierno sin lei del señor Errázuriz i a la audacia sin freno del ministro Altamirano. Ese era tambien el único camino que despues de las elecciones de marzo i abril podian seguir en junio los que no quisieron hacerse cómplices de una farza odiosa i sangrienta. La candidatura oficial nacida el 28 de noviembre, sin que el pais tomase parte alguna en el nombramiento, ha concluido en las urnas el 25 de junio, sin que el pais haya tomado parte alguna en la eleccion.

Pero hai todavia una circunstancia mucho mas curiosa i mucho mas significativa. El fraude sin nombre i sin ejemplo que acaba de consumarse, tuvo el 28 de noviembre el siguiente prólogo de uno de los mismos convencionales:—«Yo creia, señores, que se trataba de tener la representacion lejítima de todas las opiniones del pais, i que podiamos obtener la espresion jenuina de la voluntad nacional; pero veo que hai aquí un plan ya meditado i preconcebido, i me retiro.» I ha tenido el 26 de junio el siguiente epílogo del honorable señor Reyes, el mas decidido i el mas elocuente de los defensores del gobierno en el senado:—«Yo creo que la intervencion ha existido, i lamento que el señor ministro de lo interior no haya tenido la franqueza de confesarlo.» He ahí la historia perfecta de la campaña gubernativa, compendiada desd eel princio hasta el fin i en solo dos palabras, por un convencional i un senador gobiernista.

Entre tanto, es bien diversa la historia del partido que ha combatido la candídatura i la política oficiales.

Haber conmovido profundamente la opinion pública; haber interesado a los indeferentes, sacudido a los perezosos, alentado a los tímidos, movido a todos los espíritus; haber

llevado a la accion todas las voluntades; haber organizado en todas partes las asambleas libres, en donde el pueblo piensa, delibera i ejecuta; haber echado en el pais con mano segura i hábil las raices del sistema puramente republicano; haber andado un largo i provechoso camino en las prácticas democráticas; haber conseguido reunir bajo una misma bandera a todos los hombres de honradez i de patriotismo que aspiraban siceramente a la libertad; haber organizado sobre solidas bases una nueva i poderosa entidad política; haber obligado al adversario a confesar ante el pais que solo la fuerza armada podia ya sostener a su elejido i a su política, i por último, haber dado el mas alto ejemplo de órden, de desinterés, de cordura i de patriotismo, son títulos que podria presentar con orgullo a la consideracion i al respeto de todos, un partido que contase por años las semanas que tiene de existencia el que ha sido en esta campaña el único defensor del derecho i de la libertad, i el único dique a los avances increibles de los gobernantes.

Sin ser ilusos ni profetas, se puede asegurar que el porvenir tiene reservado una noble mision i muchas pájinas de gloria al partido que esa obra ha llevado a cabo en solo un año.

I en el cumplimiento de esa mision que se le aguarda, el partido, hoi sacrificado pero no vencido, se robustecerá i se afianzará mas i mas cada dia. Desde luego, no tendrá que pelear con el nuevo gobierno las terribles i desiguales batallas que ha tenido que librar con el gobierno que espira; seria necesario que el candidato elejido por unanimidad en las urnas del 25 no tuviese ni una sombra de patriotismo i no comprendiese su propia conveniencia, para que se resignase a ser el continuador odioso de la política del primer quinquenio. En seguida, ese partido no estará solo en sus tareas futuras, que así como ha encontrado aliados sinceros en la pasada campaña, los encontrará tambien en las luchas del porvenir: encierran una profunda verdad política aquellas palabras del príncipe Gotschakof,—«solo lo inestable i transitorio no encuentra alianzas.»

La resolucion de abstenerse en las últimas votaciones, que era un verdadero i doloroso sacrificio para un partido que, junto con la conciencia de la justicia i de la verdad de su causa, tenia la conciencia de su superioridad numérica, esa resolucion deciamos, noble, jenerosa i patriótica, ha probado hasta la evidencia aun a los mas interesados en negarlo, que ese partido no es transitorio, que su programa no es inestable, i que sus jefes no son jefes de un dia. Su afianzamiento tiene, pues, que manifestarse progresivamen-

te, i tienen que venir a alistarse bajo su bandera muchos que ahora aparentan desconocerla o desdeñarla.

Por eso, los que han aceptado la abstencion, pero han sentido vacilar su fé i sus esperanzas, creyendo que han asistido a los funerales de un numeroso grupo político; a los que han creido del caso repetir la frase lejendaria de Francisco I:—«Todo se ha perdido menos el honor!» se les puede responder:—Nó, caballeros, nada se ha perdido; al contrario, se ha ganado mucho, muchísimo, conservando el honor. Porque no es ganancia únicamente lo que produce resultados en el presente, sino que son tambien útiles ganancias i nobles conquistas las que se hacen para el porvenir.

La abstencion no ha sido en este caso un recurso de debilidad; ha sido una medida de órden, una medida de patriotriotismo, una medida de triunfo para mas tarde. Ha sido, sobre todo, una ruda leccion para un gobierno de despotismo sin límites. El gobierno ha llevado al puesto a su protejido; pero ¿a qué precio lo ha llevado? Los partidos independientes se han abstenido de tomar parte en la lucha; pero ¿en qué situacion han colocado al unjido oficial, i sobre todo a sus favorecedores supremos? Dentro i fuera del pais las conciencias honradas sabrán apreciar debidamente la actitud de ámbos contendores.

Entre tanto, exijir de un partido que apenas nace, i que ha encontrado desde el primer momento obstáculos i monstruosidades que jamas encontró partido alguno, lleve desde luego a su jefe al primer puesto de la república, es pretender demasiado.

Esperamos en el porvenir.

## PRENSA DE PROVINCIA

(*La Opinion, Talca, julio* 1.°)

### LOS TRIUNFOS ELECTORALES

La campaña electoral ha concluido tal como se habia previsto, i como no podia menos de concluir despues de las declaraciones hechas ante el Congreso por S. E. el presidente de la República i por el señor ministro del interior. Estas señorías sostuvieron la doctrina de que los gobernantes pueden tomar parte en política como todos los demas, porque son ciudadanos activos. Ahora bien, todos los demas pueden hacer propaganda de mil maneras, organizar asocia-

ciones, enviar comisionados a todas las provincias, alhagar, cohechar i muchas veces oprimir a los electores; luego todo esto podian hacer los gobernantes, segun la doctrina ministerial, siempre que obrasen en su carácter de individuos particulares.

Desde el primer dia en que se hizo tan escandalosa declaracion, conocimos con toda exatitud cuál seria el resultado de las elecciones. El gobierno, dijimos entónces, está dispuesto a triunfar imponiendo su voluntad al pais, i triunfará en todas partes por que los puebos no se encuentran aun suficientemente preparados para resistir las influencias abrumadoras del poder ejecutivo. Pero es preciso que los pueblos se encuentren alguna vez preparados para esa resistencia, i el modo de conseguirlo es luchar contra el abuso, contra el fraude, contra la ilegalidad i contra la opresion de los electores; es decir, es preciso pelear la batalla de las elecciones, dejando establecido préviamente el antecedente de que el triunfo pertenece al gobierno *por ahora.*

La esperiencia de los tiempos pasados nos estaba indicando con la elocuencia del hecho práctico que emejante lucha no solo no podia ser estéril, sino que era el único medio que tienen los pueblos de avanzar en el terreno de la democracia práctica. Por eso aconsejamos la lucha, i condenamos la abstencion i la indiferencia considerándolas como el crímen político que en todos los tiempos ha producido la decadencia i la ruina de las naciones; pero como sabíamos mui bien, que el triunfo no podia pertenecer a los republicanos, jamas se nos ocurrió soñar con él, i lamentábamos el estravío de algunos entusiastas ilusos i atolondrados que tomaban el triunfo a lo sério i fundaban en él grandes esperanzas Para estos espíritus jenerosos pero microscópicos, el resultado de la lucha ha sido una sorpresa dolorosa, porque esperaban la victoria como los portugueses esperaban al rei Sebastian, con una conviccion que daba lástima.

Mui distinta es la impresion que la campaña electoral ha dejado en el ánimo de los hombres observadores i que conocen a su pais. Para éstos el verdadero triunfo pertenece al partido liberal democrático que ha luchado contra la intervencion oficial, porque en realidad de verdad i dejando a un lado todo interes o pasion política, el resultado de las urnas no significa otra cosa que la voluntad del gobierno impuesta al pais por medio de la violencia i del fraude. Miéntras tanto ¿qué era lo que se proponian alcanzar los demócratas que luchaban contra esa voluntad despótica, que violaba nuestras leyes fundamentales i suprimia de he-

cho la soberania nacional? Era únicamente hacer avanzar la democracia en el terreno de la política práctica, creando hábitos nuevos i acostumbrando a los pueblos a sostener sus derechos dentro de la lei i del órden, i a hacer respetar la libertad apesar de la fuerza i aun contra la fuerza.

I es evidente que no podian pretender otra cosa, porque las conquistas de la democracia son principalmente obra de la esperiencia i de las enseñanzas recojidas en los palenques donde se libran las batallas de la libertad i del derecho. Las elecciones actuales han sido uno de esos palenques, el pueblo ha concurrido a él, no ha obtener un triunfo definitivo que todavia está mui lejos de nosotros, si no a prepararse para obtenerlo, a ganar terreno i a adquirir el hábito de resistir la ilégalidad i luchar contra sus opresiones.

I es eso precisamente lo que se ha obtenido en la presente campaña. Se ha avanzado, se ha dado un paso considerable hácia el ideal republicano, i por consiguiente se ha triunfado en la medida en que era posible triunfar. El pueblo ha querido hacer respetar su voluntad, i en todas partes se ha movido con enerjia i con ese noble entusiasmo que inspira la justicia i la conciencia del derecho propio. Al frente de ese movimiento popular se colocó un hombre simpático, lleno de hermosas cualidades i que habia prestado al pais importantes servicios. Era el señor Vicuña Mackenna. El pueblo le aclamó con viva alegria como candidato a la presidencia de la república; pero arrebatado por su entusiasmo, no tardó en perder de vista el verdadero objeto de la lucha electoral, i fué convenciéndose de que realmente no le era posible obtener desde luego un triunfo definitivo contra el gobierno interventor. Parece que este error del pueblo tuvo su orìjen en la cabeza del mismo señor Vicuña Mackenna, quien a su vez habia sido intrigado por S. E. el presidente de la República i creyó de buena fé que no habia intervencion oficial. Con tan estraña seguridad se lanzaron tambien a la lucha muchos otros individuos a quienes, por su edad i por su ilustracion, es posible perdonarles tamaño estravio i tan singular desconocimiento de la situacion política de Chile i de las tendencias dominadoras de la actual administracion, maninifestadas en mil ocasiones por los secretarios de Estado en el seno del Congreso i en el diario oficial.

Naturalmente el resultado de la lucha no podia menos que dar en tierra con todas esas ilusiones de niño, i el señor Errázuriz se dió el reemplazante de su eleccion a despecho de la voluntad popular. Para ello tuvo que lanzarse con todas sus fuerzas en el camino de la ilegalidad, en el cual

muchos de sus subalternos fueron sin duda mas allá de lo que se proponia el gobierno mismo. La lucha se empeñó sériamente entre el gobierno i el pueblo, i el pais presenció entónces el espectáculo doloroso i repugnante de un combate fratricida, en el que nuestras autoridades desplegaron un lujo de despotismo como jamas habíamos conocido en Chile.

Para oponerse a ese torrente de inmoralidad i de violencia que descendia de las altas rejiones, el pueblo necesitaba un caudillo que reuniese al talento de los hombres de Estado, el coraje i la firmeza incontrastable de los buenos capitanes; i el pueblo encontró su caudillo en el señor Vicuña Mackenna. Desde la primera hora le hemos visto recorrer todos los pueblos de la República, para llevar a todas partes una palabra de aliento i de esperanza. Le hemos visto realizar prodijios de actividad, de talento i de enerjia, obteniendo un éxito admirable en donde quiera que se presentaba. Parecia que se habia encargado de probarnos prácticamente cuánto puede un hombre de ánimo levantado i de poderoso aliento, para dominar el sentimiento público i atraerse las adhesiones de los pueblos. Efectivamente los pueblos no solo se han adherido a la candidatura del señor Vicuña Mackenna, sino que tambien han amado a su candidato hasta el estremo de desconocer por completo los méritos de su competidor. Por eso es que en la presente lucha no ha existido justicia popular, sino pasion popular: amor i odio. Estremos deplorables que solo pueden conducir a la tirania o a la muerte.

Pero la tarea del señor Vicuña no era tan fácil como él se la habia imajinado, i cuando llegó la hora de la accion pudo conocer con toda evidencia el error en que habia incurrido al creer que le era posible ganarle las elecciones al gobierno. Sus partidarios fueron perseguidos i vejados en todas las provincias. Donde tenian seguro el triunfo eran metidos a la cárcel, i donde no lo tenian seguro eran amenazados i rechazados.

Entónces el señor Vicuña comprendió que aun no habia sonado la hora de la libertad para Chile; que aun faltaba mucho que hacer para preparar el advenimiento de la justicia, del derecho i de la legalidad, i resolvió desistir de su candidatura para dirijir todos sus esfuerzos a la consecucion de ese gran propósito.

Esta resolucion, llena de cordura i de patriotísmo, le honra altamente i no significa en manera alguna que el desaliento haya invadido su ánimo ní el de los demas liberales de Chile. Significa única i esclusivamente el reconoci-

miento de un hecho cuya efectividad está en la conciencia de todos: el hecho de la intervencion oficial a todo trance Renunciar por hoi a toda mira personal, para dedicarse a combatir esa funesta política que consiste en arrebatar sus derechos al pais, era lo que aconsejaba el buen sentido i el verdadero interes de la causa liberal, i es eso i no otra cosa lo que ha hecho el señor Vicuña Mackenna en presencia de la imposibilidad de hacer respetar las leyes por las autoridades.

Pero no debe olvidarse que la candidatura Vicuña Mackenna no era mas que una cuestíon secundaria en la presente lucha. La cuestion principal era la candidatura de oposicion, la candidatura de los pueblos, la que representaba la voluntad nacional, cualquiera que fuese el nombre del candidato. La retirada del señor Vicuña Mackenna deja, por lo tanto, en pié esa cuestion que es de vida o muerte para nuestra forma de gobierno i para la seriedad i verdad de nuestras instituciones.

Si en las batallas del porvenir se logra avanzar como se ha avanzado en la presente, puede consolarnos la seguridad de que nuestros trabajos de hoi no habrán sido estériles.

(*El Lábaro, Talca junio 24.*)

UN VOTO DE GRACIAS AL SEÑOR VICUÑA

Nos hacemos un deber en enviar un voto de gracias al señor Vicuña Mackenna por sus trabajos electorales. El ha despertado entre nosotros el espíritu público llamando al ciudadano a la participacion de sus derechos. Con su palabra elocuente i animada ha ilustrado el juicio de las masas poniéndolas al abrigo de la ambicion i de la tiranía. Con las reuniones populares, con los clubs de libre sufrajio, con las juntas políticas habidas en todas las provincias de la nacion há producido bienes inmensos para el pais cuyos frutos saborearemos despues.

El ha sido verdaderamente el candidato de los pueblos i cuando lo veíamos infatigable moverse de un estremo a otro de la república en medio del entusiasmo universal, en brazos de ese mismo pueblo que el vivificaba con su palabra llena de sensacion i de fuego, nos impresionábamos tan vivamente que, llenos de un contento indefinible bendecíamos al hombre verdaderamente demócrata que, desprendiéndose de esa política egoista i mezquina, llamaba a cada uno a formar parte en los comicios populares.

El pueblo le tendrá siempre en la memoria i cuando re-

cuerde el nombre de Errázuriz como la personificacion del despotismo, se le vendrá tambien el nombre de Vicuña Mackenna como la personificacion de la democracia i de la libertad.

(*El Copiapino, Copiapó julio 6.*)

¡POBRE CHILE!

Cuando esperábamos que la justicia i la honorabilidad de la ilustre Cámara de Senadores se hubiese reflejado en el corazon de todos los chilenos i que esto hubiese servido de aliento para entrar con entera confianza en el camino del progreso, la peor de las aberraciones políticas ha implantado su negra bandera en aquel Senado i ahora no existe otra sombra que la de las pasiones mas cínicas, i el odio mas descarado contra toda justicia, contra todo honor i contra todo derecho.

I no se diga que no; porque tenemos a la vista los hechos que el Gobierno de Errázurriz ha cometido sin siquiera el mas insignificante signo de remordimiento de conciencia por haber faltado al sagrado compromiso de no intervenir en las elecciones políticas del pais. El intervino, i de tal manera que nada le ha inportado la muerte de la libertad de los pueblos, negar absolutamente todo derecho individual, i regar con sangre fratricida el suelo de la república.

Con tales antecedentes los partidos políticos opositores al gobierno se abstuvieron de sufragar para las elecciones de presidente que acaba de suceder; abstencion basada en los principios de la prudencia, de la justicia i del amor patrio; esos partidos no han querido tocar con la última prueba de inhumanidad i tiranía que el gobierno habria llevado a delante, pasando por montones de cráneos i rios de sangre.

Si la oposicion no hubiese sido inspirada por el ánjel rejenerador de la patria, esta hora sería para los chilenos momentos de confusion, de amargura, de llanto i de luto. La lucha entre el derecho de la fuerza bruta i la fuerza lejítima del derecho estaria ya produciendo sus dolorosas i tristes consecuencias.

¡Pobre Chile! Los Césares ambiciosos te conducen al abismo de la mas degradante perdicion!

Esta conducta una i mil veces digna de la maldicion de todos los pueblos, esta estóica indolencia del gobierno Errázuriz para lo mas querido de todo chileno, que es la libertad, estaba vivamente impresa en la conciencia i en el corazon de todo chileno i desde luego un voto de censura con-

tra el ministerio actual fué pedido al senado como única salvaguardia a los intereses de la nacion i lavar por este medio sus honra feamente manchada con tantos hechos escandalosos.

Pero, como todo está corrompido en Chile, como todo se ejecuta segun el plan de miras egoistas del gobierno Errázuriz, sucedió lo que debia suceder, lo que esperábamos como consecuencia lejítima de la injusticia i de los principios retrógrados en que ese plan está fundado.

¡El ministerio fué absuelto!

La mayoría del senado está contajiada por solo el hálito de la ambicion i de la injusticia, de la personalidad i del ódio que hoi por hoi hacen atmósferas en las cámaras lejislativas del pais.

¡Pobre Chile!

La historia, mas tarde, estampará en sus pájinas estos estupendos acontecimientos, para que las jeneraciones que nos sucedan, apreciando mejor que nosotros los hechos, salven a nuestra patria de las garras del despostismo que por desgracia ha usurpado el trono que ántes ocupara la lei, el derecho, el buen sentido, la razon i la conciencia.

Pero, no es posible creer que Chile, pueblo viril i enérjico se quede de la manera como intentan dejarlo sus insolentes mandones; el empleará sus fuerzas, destrozará las cadenas con que lo han atado al poste de la miseria i hará que el éco de libertad se repercuta en el alma de las naciones estranjeras, que hoi lamentan su desgracia al verlo postrado en el lecho inmundo de los esclavos.

No tenemos porque dudar de esta feliz i hermosa transformacion: Chile mantiene en su seno hombres ilustres, jenerosos, amantes de su prosperidad i que todavía no han sido heridos con el aguijon envenenado del gobierno Errázuriz, ellos trabajarán constantemente con su ilustrada intelijencia, con su pluma, con sus intereses i hasta con pérdida de su vida por llevar a cabo la empresa honrosa de ver nuestra república en la categoría a que está llamada por la libertad, por la unidad de ideas i por la independencia de todo lo que pueda corromper la conciencia política de los pueblos.

(«*La Descentralizacion,*» *Vallenar, junio* 31.)

**SERA UN RECUERDO DE SU HONORABILIDAD POLITICA**

El candidato de los pueblos, señor Vicuña Mackenna deja un recuerdo imperecedero en el corazon de sus amigos i

correlijionarios políticos en particular, i ánte todo el pais en jeneral con su última palabra que ha patentizado de que estaba mui lejos de ver envuelta en sangre i luto a nuestra querida patria.

La noble i jenerosa actitud tomada por el señor Vicuña Mackenna lo justifica altamente. A ésto se agrega la lealtad i firmeza con que le secundaron los partidos independientes que se aprestaban para la lucha del 25 de junio.

Al tomar tal resolucion no se tuvo en consideracion otro móvil, que la tenacidad i audacia con que declaró en plena cámara el señor ministro, que el Gobierno ocuparía militarmente las mesas receptoras de todo el pais, el 25 de junío.

Esta descarada i cínica declaracion, no podia dudarse en vista de los funestos acontecimientos atentatorios cometidos en las elecciones de diputados al Congreso.

Así como el señor Vicuña en su última palabra i actitud tomada habrá servido de aliento para el señor Pinto para su deshonroso triunfo, así tambien será un negro borron que acaba de echarse sobre sí la memorable administracion de don Federico Errázuriz. De manera pues, que la lucha se ha operado entre pintistas con pintistas; condicion comun de los usurpadores cuando se disputan el *botin* que industriosamente adquieren.

El señor Vicuña no ha sido por lo tanto derrotado en buena lid, puesto que deja a su enemigo que empeñe solo el combate i en un campo sin soldados. ¡Cómo quedaría de cadáveres en esa gran batalla!

El documento que a continuacion publicamos, deja sin embargo, al señor Vicuña Mackenna coronado de laureles i colmado de satisfaccion a todos sus amigos i correlijionarios políticos.

(«*La Lei,*» *Illapel, junio* 28.)

ABSTENCION JENERAL EN TODA LA REPUBLICA

Ante los crímenes de todo linaje perpetrados por el gobierno i sus ajentes, en las elecciones de marzo i abril; ante la complicidad manifiesta de los miembros de la comision conservadora; ante las doctrinas subversivas emitidas por el Ministro del Interior en la honorable Cámara de Senadores; ante el personal que compone la mayoría de las mesas receptoras de este departamento; ante las declaraciones de los zánganos del liberalismo autoritario de ganar la eleccion a todo evento, los ciudadanos independientes que, en

el terreno legal, pueden vanagloriarse con lejítimo orgullo de un triunfo brillante e ineludible, han asumido una actitud digna i concluyente: la legalidad o la abstencion.

Para obtener aquella trasmitieron un telegrama al candidato de los pueblos, significándole que los ciudadanos que lo aclamaron para jefe supremo de la República no ejercerian el derecho de sufrajio en las urnas del 25 del corriente, si una comision autorizada no venia a garantir el órden i legalidad de este acto—el mas solemne en la vida de un pueblo libre.

Con aquella comision por salvaguardia, los ciudadanos independientes aseguraban por su honor, el triunfo espléndido e indisputable de la candidatura esencialmente democrática del señor Vicuña Mackenna.

Empero, en estos dias aciagos de dominacion i dictadura; dias en que el sol de la justicia no alumbra con su luz bienhechora los horizontes del derecho; dias de intemperancias, falsificaciones, fraudes i miserias de la peor especie, pedir reparacion para la libertad ultrajada i garantias para la lei escarnecida, es clamar en el desierto. El déspota que en hora menguada rije los destinos de la patria pretende sobreponerse a la soberanía de la nacion i constituirla en rebaño de siervos abyectos, i, todos aquellos (la mayoría) que han sido bastante altivos para no doblar la rodilla ni rendir pleito homenaje al ídolo de barro que profanara el santuario de la lei i erijiera altares de lodo en la Moneda, son considerados como ilotas; declarados párias i colocados fuera del derecho comun. Segun esto, la lucha tranquila, serena i elevada de los principios es imposible. No son los pueblos los que designan i llevan al sólio del poder al ciudadano de sus afecciones: es el fraude, la falsificacion i la fuerza bruta quien impera i quien por sí i ante sí dispone a su arbitrio de los destinos de la patria.

Este cuadro sombrío pero exacto, lo hemos palpado hasta la evidencia en las elecciones de marzo i abril, i si en esas jornadas del derecho contra el despotismo i de la libertad contra los pretorianos a sueldo, el partido liberal democrático obtuvo triunfos parciales i jenerales, fué porque en aquel entónces la intervencion no llevó el crímen hasta sus últimas manifestaciones.

La inscripcion írrita en los rejistros electorales, la creacion de contribuyentes *ad hoc*, los votos colocados indebidamente en las urnas, las calificaciones escamoteadas a los electores i la inícua tramoya puesta en práctica en la Canela: hé ahí en compendio, la obra de la intervencion en la lucha del 26 de marzo. I como estos atentados no fueran su-

ficientes para coronar sus propósitos, pactó como vencida en la jornada de abril.

Empleando aquellos mismos inícuos medios, poniendo en práctica análogos elementos, saldria nuevamente derrotada, pero la intervencion no reconoce límites, ni hai barreras que no salve. Elijió en consecuencia para las mesas rurales una mayoría dócil i abyecta no solo capaz de cometer en su homenaje los atentados de marzo, sino ir mas lèjos aun: falsificar los escrutinios en caso necesario.

En presencia de este plan proditorio e inícuo, los partidos independientes de Illapel no han querido ser el vil juguete de sus autores: éstos cifran su triunfo en el fraude i la violencia, aquellos en la libertad i en el órden. Venga han dicho, una comision de la honorable cámara a garantir la libre emision del sufrajio i solo entónces acudiremos a las urnas unidos, compactos i resueltos a recojer los lauros lejítimos a que por el número somos acreedores. Si esa comision no viene, preferimos abdicar nuestros derechos, absteniéndonos. La abstencion, despues de los triunfos obtenidos no es la prueba de la debilidad, significa por el contrario la protesta mas esplícita contra la política de un gobierno de hecho; significa la protesta muda pero elocuente de un partido que cede sus derechos ántes que disputarlos al fraude i la violencia, como el viajero inerme cede su bolsa al malhechor que lo sorprende en una encrucijada.

Es posible que nuestros adversarios, dada la avilantez de que siempre han sida pródigos, pretendan sostener que esta actitud es hija del cálculo, del egoismo i de la nulidad del partido a que pertenecemos i de que somos órganos.

Error!

No es cálculo, ni egoismo, puesto que durante un año, hemos sostenido sin declinar i con nuestros propios esfuerzos la disciplina en un ejército recluta todavía, i sin auxilio estraño hemos combatido palmo a plamo a las huestes veteranas de la intervencion, tomándole sus reductos, asaltándole sus baluartes e izado en las almenas de sus fortalezas la bandera de principios inflexibles que adoptáramos por enseña i por divisa.

El cálculo ni el egoismo, no hacen escuela ni forman prosélitos en nuestras filas. Un diputado independiente en el congreso nacional i seis representantes en el municipio, jamas podrán ser la obra del cálculo, ni del egoismo: son el fruto de un partido que todo lo sacrifica en homenaje a sus deberes i a su modo de ser político.

La nulidad, propiamente dicha, la constituye aquí como en todas partes el grupo que sirve los intereses de un go-

bierno corrompido i corruptor. Eternos moluscos, jamás predominarán sino a la sombra del poder. Ejército de rezagados, no reconocen otro ideal que el abdómen, ni otra bandera que el presupuesto.

Queda demostrado que nuestra actitud no procede del cálculo, ni del egoismo, ni de la nulidad: emana esclusivamente de la esterilidad de una lucha contra el filibusterismo armado i desleal, que no reconoce lei ni derecho i que todo lo atropella en pró de sus ambiciones personales.

Así lo ha comprendido la junta central de los partidos independientes i resuelto en consecuencia la abstencion jeneral en toda la República

Haciéndonos fiel intérprete de los sentimientos de aquella junta i de los nuestros propios, hacemos un llamamiento a la abstencion absoluta a todos nuestros amigos i correlijionarios. Este es el castigo, este el reproche que los hombres independientes acuerdan, en su hora postrera, al déspota que ha hecho de la soberanía de la nacion un codicilio hereditario.

Cuando un hombre nulo, como don Aníbal Pinto, acepta el crímen i la conculcacion de las leyes patrias, para constituirse en la pantalla de don Federico Errázuriz, es lójico que el adalid de los pueblos ceda el campo a tan *digno* adversario. Así como no hai lucha posible entre el derecho i la fuerza, entre la hidalguía i la deslealtad, no puede haberla entre el jigante i el enano.

(«E*l Atalaya*», *San Javier, junio* 24.)

EL ULTIMO DESENLACE

Mañana tendrá lugar la eleccion del futuro presidente de Chile.

Va a tocar a su término el drama político que en marzo i abril último nos dió tantos ejemplos de corrupcion i escándolo de parte de las autoridades.

Mañana se consumará por completo la obra de iniquidad i verguenza que cubrirá de oprobio a sus autores, dejando al pais una eleccion mas de lo que valen entre nosotros las instituciones republicanas que nos rijen, ante la omnipotencia i la arbitrariedad sin límites de los que mandan.

Los anales de nuestra historia política, hartos ya de pájinas sombrías i dolorosas, tendrán que consignar nuevas i amargas decepciones, tristes enseñanzas para el porvenir i una cruel esperiencia para los hombres de honradez i patriotismo.

La juventud liberal, que se levanta i lleva en sí el jérmen de mil bellas esperanzas, de mil nobles propósitos en favor de nuestra querida patria, verá tambien marchitas esas esperanzas, contrariados sus jenerosos esfuerzos.

Para decirlo todo, el candidato del gobierno alcanzará mañana la victoria, sin que el enemigo queme un solo cartucho.

La oposicion ha acordado abstenerse por completo.

Los gobiernistas pueden batir palmas de triunfo, alborozados i satisfechos.

El señor Pinto resultará ocupando solo el palenque electoral: su nombre o el nombre de los que deben elejirlo será el único que figure en los votos de las urnas.

Aquello será una victoria curiosa, sin librar batalla, sobre un campo abandonado, solo, desierto.

Triste victoria, por cierto!

Es la vez primera que Chile, tan orgulloso de su nombre i de su autonomía política, va a dar un espectáculo casi sin ejemplo en las repúblicas americanas.

Se trata de elejir al primer majistrado de la nacion, i el gobierno es el único que toma parte en esa eleccion.

Por qué?

¿Será verdad que ese gobierno lo absorve todo, lo domina todo, anulando por completo la voluntad del pueblo?

¿O ese pueblo es tan abyecto i envilecido que ha abdicado su libertad i sus derechos, para dejarse avasallar i pisotear por los que mandan?

La disyuntiva es fatal, i de todos modos cóntrista el alma pensar que vivimos en una república, que llevamos sesenta i tantos años de vida libre e independiente i sin embargo estamos sometidos al odioso tutelaje de los gobiernos, hasta el punto de que hoi un solo hombre, el actual presidente de Chile, dispone a su arbitrio del alto puesto que la nacion i solo la nacion puede destinar en favor del que sea mas digno de su confianza.

Causa honda pena a todo corazon libre i honrado, contemplar cuánto ha descendido entre nosotros el nivel de las virtudes cívicas i republicanas.

Ya no es el pais, no son los hombres de patriotismo i libertad los que tienen el derecho de elejir sus gobernantes: es solo la autoridad que dispone del porvenir i los destinos de la patria

La suerte de Chile se halla hoi en manos del gobierno esclusivamente, o mejor dicho, en manos del excelentísimo presidente de la república, a cuya voluntad omnipotente están sujetas tantas voluntades, cuya ambicion da aliento a

tantas ambiciones: desde los mas altos funcionarios hasta los mas ínfimos empleados del órden administrativo i judicial; desde los jefes del ejército hasta el último corchete de cárceles i cuarteles.

Por eso el pueblo, viendo sus derechos burlados, escarnecidos, arrebatados, i perdida la esperanza de recobrarlos, abandona el campo de batalla i deja que sus enemigos, implacables verdugos i asesinos de la libertad, sacien libremente sus voraces instintos de dominacion i tiranía.

Tal es, en resúmen, el acto final del triste drama político llamado elecciones del 76.

La historia, con la recta severidad de sus fallos, sabrá un dia juzgar imparcialmente estos sucesos, i señalar a los hombres i los partidos su verdadera enseñanza política.

(«*La Union*», *Parral julio* 1.°)

En la hora incierta i sombría que atravesamos, los espíritus se encuentran inquietos i sobresaltados.

Los ánimos no han quedado tranquilos, apesar de la eleccion del domingo. Mas aun: apesar de la abstencion de un partido político que hacia cruda guerra a la intervencion gubernativa.

Por el contrario, todo parece habernos envuelto en nuevas dificultades.

Nadie podrá decirnos lo que sucederá mañana.

Creemos que existe un peligro inminente, i que se desarrollará bien en breve.

Por esto, existen temores, existen dudas, existen desconfianzas i recelos.

El gobierno mismo no está tranquilo apesar de su triunfo: ve que no es el triunfo de la legalidad, sino el del fraude i el de la arbitrariedad, amparado por la fuerza bruta.

Nunca ha tenido respetos en consagrar la ilegalidad que le es provechosa, i aun ha consagrado el crímen de esa ilegalidad, como homenaje a la justicia.

Hoi, sin embargo, apesar de haber tenido un triunfo en que no ha habido ni muertos, ni heridos, ni bayonetas, ni balas, el gobierno vacila en consagrar su triunfo, porque conoce que no es un triunfo pacífico, ganado en buena lid, sino un triunfo arrebatado a la justicia por el fraude, el engaño, la amenaza i la fuerza.

Los partidos independientes se abstuvieron de votar en la eleccion del 25.

I bien: ¿ha habido en ello cordura o insensatez?

¿Que motivos justifican el acuerdo tomado por el directorio de la junta central del partido Liberal Democrático?

Creemos que en todo ello ha habido prudencia i desinteres.

Ha sido un paso meditado con cordura i resuelto con tino i acierto.

La abstencion absoluta de los partidos independientes en la eleccion del 25, era el único camino que quedaba que tomar, en vista de la actitud del gobierno i las declaraciones del Ministro del Interior.

Ha habido por parte del señor Vicuña Mackenna grandeza de alma, serenidad de espíritu, noble patriotismo i abnegado desinteres.

Los que ayer creian que el señor Vicuña Mackenna era un ambicioso, i que todo lo sacrificaba a su lucro pecuniario i a su interes personal, pueden a estas horas estar desengañados de su patriotismo, de su abnegacion i de su hidalguía.

Todo ahora lo ha sacrificado en aras de su patriotismo i de su amor al pueblo, que lo aclamaba como su jefe i como su caudillo.

El pueblo estaba dispuesto a disputar su triunfo al gobierno a sangre i a fuego en las urnas del 25: queria derrocar ese coloso que, con el peso de sus infamias i de sus crímenes, principia a desmoronarse.

Habria habido víctimas mas numerosas i mas abudante sangre habria corrido que en las elecciones pasadas: culpa habria sido del gobierno interventor i ambicioso.

Pero el señor Vicuña Mackenna que no quiere ni sangre ni víctimas, sino la prosperidad i el engrandecimiento del pais, declina el honor que los pueblos le han hecho de llevarlo como enseña i como divisa en el combate. No por esto renuncia a su candidatura. Pero con noble i raro desprendimiento, se somete a las decisiones de sus amigos.

El señor Vicuña Mackenna ha declinado el honroso puesto que sus amigos le habian ofrecido tan espontaneamente; pero no ha descendido, no ha bajado. De candidato presidencial se ha elevado a ser el primer ciudadano del pais.

Salud al honorable señor Vicuña Mackenna que con su patriotismo ha ahorrado a la nacion sangre, vidas, luto, lágrimas i pesadumbres!

(«*La Discusion,*» *Chillan junio* 22)

LA BATALLA A PÉRDIDA SEGURA O LA ABSTENCION

Los partidos de oposicion a la política arbitraria i des-

moralizadora del gobierno, están en estas horas en Chillan sin rumbo i sin brújula.

Lanzarse al mar de la política, en momentos de tempestad, sin elementos para combatir las olas monstruosas de la intervencion de fraudes i bayonetas, seria, a la verdad, locura o temeridad insensata.

Cuando el huracan ruje i el trueno hace temblar la tierra, es prudencia i buen tino quedarse en la playa.

El arrojo en esos instantes no haria ni héroes ni ilustres, por el contrario, manifestaria por una parte la poca cordura del intrépido i por otra daria ocasion i alas al enemigo para lucir sus nervudas fuerzas i su temible actitud.

El que desee morir sin fruto i sin gloria, no tiene mas que arrojarse al abismo de un precipicio o al corral de bestias feroces. No de otro modo se destrozaria la oposicion, entrando en batalla contra las bayonetas, las infamias i los fraudes del Intendente Videla, que tiene la consigna de ganar las elecciones a sangre i fuego. Ni aunque no tuviese tal órden, el Intendente Videla no es hombre que se dejaria vencer por la fuerza de la oposicion. Carácter arbitrario, dominante i emprendedor hasta la demencia, de seguro que no dejará exceso por cometer ni fraude por inventar.

El que no conozca lo que este magnífico servidor de don Federico Errázuriz ha hecho en Parral, Linares i Chillan para dar el triunfo a los candidatos del gobierno, solo podria decir que habria lucha posible, entre el pueblo que lleva inscrito en su bandera el respeto a la lei, a la libertad i a la justicia, i aquel energúmeno que se llama Intendente Videla, que es la antítesis mas sangrienta de la noble conducta i aspiracion del pueblo. Seria como el combate de una manada de mansos corderos contra un leon hambriento.

Veamos ahora que garantias ofrecen a la oposicion las mesas receptoras de todo el departamento i los subdelegados, que son los verdaderos jefes en las luchas eleccionarias de las villas i de los campos.

Los vocales de las mesas que funcionarán en el pueblo son en jeneral personas honradas que tendrán que respetar sus antecedentes de hombres dignos; pero sucede mui al contrario en las villas i en los campos. Ahí no ha quedado hombre de mala fama o procesado o ignorante manejable que no tenga su asiento de estafador de la voluntad popular. A fin de no apuntar en nuestro trabajo nombres propios, recomendamos solamente la lectura de las listas que publicó *el de tan livianas manos*, presidente de los mayores contribuyentes, señor don Manuel Jara.

No debiamos decir, *de los mayores contribuyentes* sino de los *cínicos i torpes carneros falsificados* por el antiguo i acreditado falsificador electoral, alcalde Dueñas.

El escuadron de subdelegados no le va en zaga al rejimiento de vocales. Duguel, Pradel, Ayala, Pinto i seis u ocho mas sayones de Videla, salvo dos o tres que son algo dignos, hablan bien alto de lo que puede esperarse para la legalidad i libre emision del sufrajio. Cada uno de estos sicarios es una segunda edicion de Su Señoría el Intendente.

No habrá derecho, garantía ni lei, que ellos no se gocen en pisotear. Cada crímen que cometan, están bien seguros que será una corona de frescas i olorosas flores que ciña sus frentes, purificadas por el óleo sagrado de la autoridad.

Hoi crimen es virtud i la honradez es vicio cruel i justiciable. Los que han inventado el medio de ganar elecciones sin tener sino unos cuantos sufragantes, ya cambiando los votos o leyéndolos a favor de sus candidatos, han trastornado tambien el órden moral.

A esas buenas lejiones de vocales i de subdelegados, nacidos los primeros del fraude de un alcalde; i, los segundos de la aspiracion demente i criminal del Intendente Videla de gànar a sangre i fuego las elecciones del 25 de junio, agreguemos por via de apendice, las decenas de comisionados que partirán de la intendencia el dia ántes de las votaciones, para todos los puntos del departamento donde haya mesa receptora.

Canto irá a San Ignacio a fusilar otros pocos inermes ciudadanos i a cambiar los votos de oposicion por los del gobierno; Aguayo a San Vicente a reconquistar su honor de buen fabricante de actas; Lagos Cándido a Coihueco a ser el único presidente de todas las mesas i a mandar en jefe el fraude i el atropellamiento; Jil a Dañicalqui a hacer luminarias de los votos diciendo que los sabe de memoria; Fermandois a Huechupin a comer *cazuelas* i a beber añejo vino con el subdelegado i vocales de la mesa haciendo el escamoteo entre compadres i a lo amigo; Polidoro Ojeda a San Miguel a meter un *nuevo tumulto* de unos doscientos votos, que bien sabe ya como premia el amo de la Moneda a los que con tanta audacia i torpeza roban al pueblo su voluntad. Si con sesenta i un votos ha acendido a juez, con los doscientos que irá a echar a la urna el 25, a no dudarlo tendrá mui pronto su nombramiento de Ministro de la Corte de la Serena. Que felicidad i que ganga!!!

Lagos (Pedro,) teniente coronel i comandante del batallon cívico, irá a Chillan viejo i Nebuco a robarse a media noche las urnas para cambiar los votos, pero esta vez será

un poco mas lijero i precavido i no lo pillarán infraganti: éste va a pasos ajigántados para jeneral.

Millar (Jenaro,) hará en Búlnes cuanta infamia i fraude se le ocurra a su criminal mollera; pero desgraciadamente no irá a pagar a la cárcel su pecado, como cuando las falsificaciones famosas de los vales de trigo i varias otras.

En el Huape, Leoncio Martin, el niño de esperanzas i discípulo del comandante Ibarrondo en compañía de Manuel Jara que antes tuvo pesadas manos i de lo que se habrá arrepentido muchas veces, pero que hoi son mui livianas, no necesitan, como Millar, de comisionados: se bastan i sobran en torpes escamoteos i sangrientas farsas.

A pesar de que podriamos alargar mucho esta lista de infames sayones del Intendente Videla, no queremos manchar nuestra pluma con sus negros nombres i criminales hechos.

En el momento en que escribimos llega de la frontera una compañía del Buin para reforzar a los valerosos soldados de la polícía que, como estos, se repartirán mui luego en todas las subdelegaciones para *guardar el órden* el 25 de junio, segun la palabra *honrada* del Ministro del Interior.

Con tan celosos guardianes los electores no tendrán que molestarse al sol ese dia, porque todos los que no hayan entregado su calificacion a esos energúmenos, que por sarcasmo se llaman subdelegados, irán a los *cepos i a la barra* a pagar el delito de no ser unos miserables i serviles instrumentos.

Las *patrullas* de Ayala i Dugnet cederán ese dia su eficacia a las bayonetas i balas de los soldados.

Si don Timoteo Carrasco hace uno o dos dias tuvo 24 horas al cepo de órden del infame Ayala, porque no asistió a las patrullas, el 25 si quiere sostener su derecho tendrá una media docena de balazos que le librarán de esta vida *tan libre i tan garantida por las autoridades.*

Todos los ciudadanos que no consientan en vejaciones i robos escandalosos de su voluntad, tendrán de seguro la misma suerte.

Estando fuera de la lei; no teniendo en cada autoridad sino un enemigo para el buen derecho i la seguridad individual i pública: no habiendo en el pais justicia política i encontrando aplauso i favoritísmo, todo el que se hace reo de los mas horrendos crímenes electorales, en los altos funcionarios administrativos, ¿es o nó posible o siquiera sensata la batalla del 25 de Junio? El mas entusiasta i abnegado partidario de la lucha, no podrá menos que ser de nuestra opinion: Abstencion absoluta.

Por mas que digan algunos de mala fe si, que la abstencion

se llevará a efecto porque la oposicion no cuenta con fuerzas para batir al gobierno, eso poco importa.

Que la oposicion tiene fuerzas para vencer con una mayoría inmensa al gobierno, lo están probando bien claro las autoridades que no ahorran crímenes para quitar calificaciones, que se preparan a cometer mil fraudes, con sus vocales, subdelegados, comisionados i soldados. Las elecciones de municipales en que el gobierno alcanzó solo a mil i quinientos votos, despues de varias reformas de actas, es la prueba mas elocuente de la gran mayoría de la oposicion. La abstencion bajo tales circustancias no es cobardía sino un reto solemne i una protesta universal contra las infamias de las autoridades locales i contra la política criminal i desmoralizadora de don Federico Errázuriz i de su primer Ministro don Eulojio Altamirano.

(«*Voz de Itata,*» *Quirihue, junio* 30)

LO QUE SIGNIFICA NUESTRA ABSTENCION

El alejamiento de las urnas del partido liberal democrático el 25 del corriente, no entraña otra significacion que la de no sacrificar inútilmente nuestras afecciones políticas en presencia de un gobierno que nada respeta, i que antes al contrario ha estado preparando lentamente los fraudes de la intervencion que matan el derecho i conculcan todas las garantias constitucionales de los ciudadanos. Nada se ha dejado por hacer en el camino de las iniquidades, i las bayonetas de la brutal intervencion se han repartido en todos los puntos de la República en que los hombres libres tenian que ejercitar su sagrado derecho de sufrajio. El Ministro Altamirano, el mas cínico i desvergonzado de los ministros de Chile, ha dado suspiros de dolor en el Senado porque no habia bastante soldados para deseminarlos en persecucion del derecho por todos los campos i ciudades de la nacion. Luchar contra los mandones de Errázuriz, dispuestos i prevenidos a agotar todas las ilegalidades i violencias, era una medida sin provecho i casi era consagrar el mal. Por eso nos abstuvimos. Pero con nuestra abstencion no ha desaparecido el amor de los santos principios de justicia i libertad porque combatiamos i que se encarnan en el corazon del mas ilustre caudillo, Benjamin Vicuña Mackenna. El será siempre nuestro jefe i no desconfiamos que en cercano dia brillen en el claro cielo de nuestro pais las libertades i derechos que nos prometiera. Herida la República en el corazon por la odiosa intervencion de un tirano,

solo puede haber medicina i cauterio para esa herida en la libertad i las garantias individuales. I para llegar aqui es preciso que no decaiga el ánimo de los patriotas en el amor al derecho. Siempre mas celosos de nuestra honra de hombres libres i de chilenos, opongamos a la violencia i al fraude las nobles protestas del derecho i los principios políticos que se hallan escritos con los caracteres de la libertad en la bandera de combate que ha levantado el jefe del partido democrático, Benjamin Vicuña Mackenna.

FIN

## INDICE

PAJINA.